

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

REGLAMENTO de Uniformes y Divisas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 13 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3, 17, 125 y 200 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y 50 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE UNIFORMES Y DIVISAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

CAPÍTULO ÚNICO

Objeto y Aplicación

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas a que se sujetará el personal del Ejército y Fuerza Aérea, en el uso de los uniformes, equipo y divisas.

ARTÍCULO 2.- La observancia del presente Reglamento corresponde a todos los miembros del Ejército y Fuerza Aérea.

ARTÍCULO 3.- Los militares de las armas y de los servicios usarán los uniformes y divisas con las características que se establecen en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 4.- Los militares comisionados en el extranjero, internos en prisiones militares, encamados en escalones sanitarios o en situación de retiro, usarán los uniformes y divisas en la forma que se establece en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 5.- Se prohíbe a personas, corporaciones, instituciones oficiales y particulares el uso de uniformes, placas y divisas iguales a las que se describen en el presente Reglamento, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea y la Ley Penal que corresponda.

ARTÍCULO 6.- Las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea emplearán las banderas, estandartes y guiones con las características que establece este Reglamento.

ARTÍCULO 7.- Las características de la materia prima para la confección de los uniformes, las divisas, banderas, estandartes y guiones que se describen en el presente Reglamento, se sujetarán a las hojas de especificación técnica contenidas en el manual correspondiente.

TÍTULO SEGUNDO

Uniformes

CAPÍTULO PRIMERO

Uniformes Comunes

ARTÍCULO 8.- Los uniformes comunes del Ejército y Fuerza Aérea son:

- I. Cuatro botones:
 - a. Masculino;
 - b. Femenino, y
 - c. Montar.

- II. Campaña:
 - a. Verde olivo;
 - b. Camuflajeado desierto;
 - c. Camuflajeado selva;
 - d. Azul aéreo, y
 - e. Montar.
- III. Presentación:
 - a. Masculino;
 - b. Femenino, y
 - c. Montar.
- IV. Verano:
 - a. Masculino:
 - i. Personal del Ejército, y
 - ii. Personal de la Fuerza Aérea.
 - b. Femenino:
 - i. Personal del Ejército, y
 - ii. Personal de la Fuerza Aérea.

ARTÍCULO 9.- El uniforme de cuatro botones es empleado por el personal de generales, jefes y oficiales en ceremonias y actividades administrativas; para el personal del Ejército es en color azul Z y para el de la Fuerza Aérea es en color azul aéreo. Se fabrica en tela poliéster/lana en modelo masculino (ver Fig. 1) y femenino (ver Fig. 2).

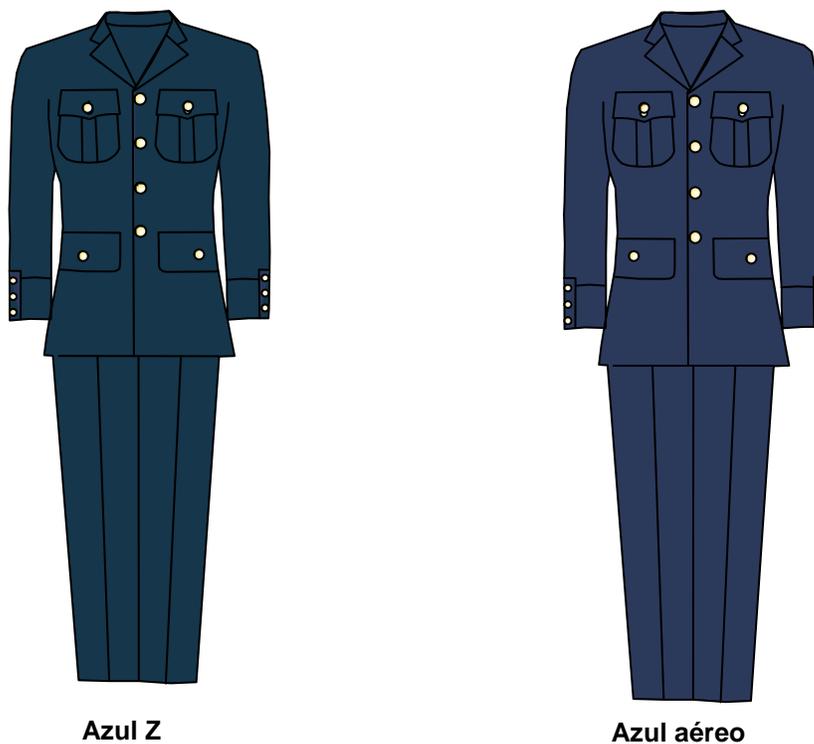


Fig. 1
Uniforme de cuatro botones masculino



Azul Z con falda



Azul aéreo con falda



Azul Z con pantalón



Azul aéreo con pantalón

Fig. 2
Uniforme de cuatro botones femenino

El uniforme masculino está constituido por saco y pantalón. El saco es con forro y de corte inglés recto de $\frac{3}{4}$ de largo, con cuello y solapa; en los hombros lleva trabas para sujetar palas rígidas desmontables, la manga es tipo sastre con puño y las marruecas son con 3 botones chicos. En la parte frontal tiene dos bolsas superiores de parche y dos inferiores de vivo con cartera; todas las bolsas tienen sus respectivos botones chicos. Cierra al frente por cuatro botones grandes y toda la botonadura es metálica, dorada y con el Escudo Nacional (ver Fig. 3).



Fig. 3
Saco

El pantalón es de corte recto con pretina de siete trabillas; en la parte frontal lleva dos bolsas ocultas con abertura diagonal y en la parte posterior lleva dos bolsas de vivo con trabilla y un botón de pasta chico. Cierra por medio de un cierre y un broche niquelado (ver Fig. 4).



Fig. 4
Pantalón

El uniforme femenino se compone de saco y falda. El saco es con forro y de corte francés de $\frac{3}{4}$ de largo, cuello y solapa; en los hombros lleva trabillas para sujetar palas rígidas desmontables, la manga es tipo sastre con puño y las marruecas son con tres botones chicos. En la parte frontal lleva dos bolsas inferiores de vivo con cartera, con sus respectivos botones chicos. Cierra al frente por cuatro botones y toda la botonadura es metálica, dorada y con el Escudo Nacional (ver Fig. 5).



Fig. 5
Saco

La falda es de corte recto, con medio forro en su interior y cierra en la parte posterior con un cierre y un botón de pasta (ver Fig. 6).

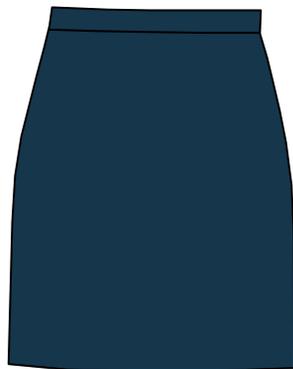


Fig. 6
Falda

Opcionalmente en sustitución de la falda se usa pantalón de corte recto sin bolsas y pretina sin trabillas. Cierra al frente por medio de un cierre y un botón de pasta (ver Fig. 7).

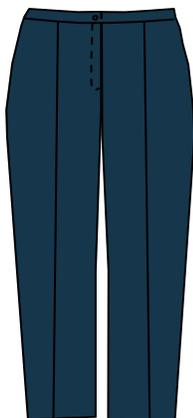


Fig. 7
Pantalón femenino

ARTÍCULO 10.- El uniforme de cuatro botones para montar es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa para competencias ecuestres. Se fabrica en tela poliéster/lana stretch azul Z en modelo masculino (ver Fig. 8).

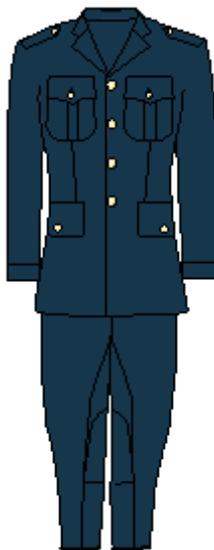


Fig. 8
Uniforme cuatro botones para montar

El uniforme está constituido por saco y pantalón. El saco es sin forro, de corte inglés recto de $\frac{3}{4}$ de largo, con cuello y solapa, hombreras y manga tipo sastre con puño que termina en pico con ojal y botón chico. En la parte frontal tiene dos bolsas superiores de parche y en la parte interior tiene dos carteras que simulan bolsas; tanto sus bolsas como las carteras tienen botones chicos. Cierra al frente por cuatro botones grandes y toda la botonadura es metálica, dorada y con el Escudo Nacional (ver Fig. 9).



Fig. 9
Saco

El pantalón es de corte amplio ajustable con pretina elástica de siete trabillas. En la parte frontal lleva dos bolsas de vivo tipo charras con cierre, en la parte posterior lleva una bolsa de vivo con cierre, en la parte interna de cada pierna tiene una rozadera de la misma tela a la altura de la rodilla y en la parte inferior lleva un bies con una abertura que cierra por medio de tela de contacto.

El pantalón cierra al frente por medio de cierre y dos broches de presión colocados en la pretina (ver Fig. 10).

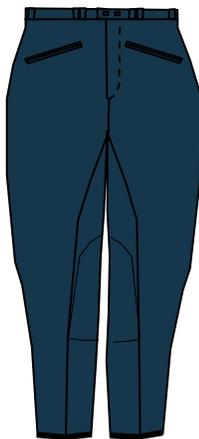


Fig. 10
Pantalón

ARTÍCULO 11.- El uniforme de campaña es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa en actividades operativas; para el personal del Ejército es en color verde olivo, camuflajeado desierto y camuflajeado selva, y para el de la Fuerza Aérea es en color azul aéreo. Se fabrica en tela poliéster/algodón y nylon/algodón en modelos masculino y femenino (ver Fig. 11).



Verde olivo



Camuflajeado desierto



Camuflajeado selva



Azul aéreo

Fig. 11
Uniformes de campaña

El uniforme está constituido por camiseta y pantalón. La camiseta es de cuello tipo sport, con hombreras, la manga es larga con puño de tres botones y tiene en la parte frontal cuatro bolsas de parche con cartera con ojatera de dos orificios y fuelle lateral; todas las bolsas con cartera se abrochan con dos botones. El masculino cierra al frente por cuatro botones en ojatera del lado derecho y uno a la altura del cuello con ojatera descubierto y el femenino cierra al frente por cuatro botones ocultos en ojatera del lado izquierdo y uno a la altura del cuello con ojatera descubierto. Toda la botonadura de la camiseta es mediana de pasta (ver Fig. 12).



Fig. 12
Camiseta

El pantalón es de corte amplio con pretina simulada de siete trabillas, con parche de refuerzo en el trasero y en cada rodilla. En la parte frontal tiene dos bolsillos ocultos con abertura diagonal, en la parte posterior dos bolsillos de vivo con ojatera de dos orificios y en cada costado tiene una bolsa de parche con cartera con ojatera de dos orificios y con fuelle lateral y central; todas las bolsas con cartera se abrochan con dos botones. El masculino cierra por medio de tres botones en ojatera del lado derecho y uno colocado en la pretina del lado derecho y el femenino cierra por medio de tres botones en la ojatera de lado izquierdo y uno colocado en la pretina del lado izquierdo. Toda la botonadura es mediana de pasta (ver Fig. 13).

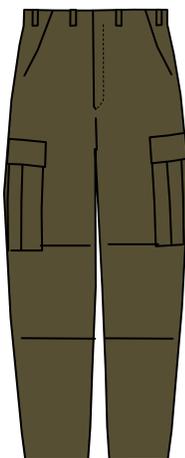


Fig. 13
Pantalón

ARTÍCULO 12.- El uniforme de campaña para montar es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa en actividades ecuestres. Se fabrica en tela poliéster/algodón verde olivo en modelo masculino (ver Fig. 14).

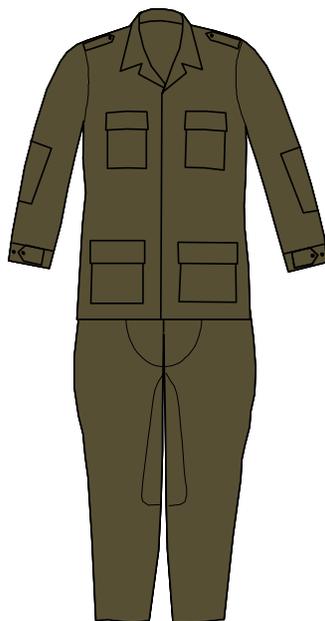


Fig. 14
Uniforme de campaña para montar

El uniforme está constituido por camisa y pantalón. La camisa es igual a la descrita en el segundo párrafo del artículo 11 del presente Reglamento (ver Fig. 12).

El pantalón es de corte amplio en la cadera con pretina simulada de siete trabillas, lleva parche de refuerzo en el trasero y en el delantero. En la parte frontal lleva dos bolsas ocultas con abertura diagonal, en la parte posterior dos bolsas de vivo con cartera con ojalera de dos orificios que se abrochan con dos botones, en la parte interna de cada pierna tiene una rozadera de la misma tela a la altura de la rodilla y en la parte inferior cierra con dos botones a la altura del tobillo. Cierra por medio de tres botones en la ojalera del lado derecho y uno colocado en la pretina del lado derecho. Toda la botonadura es mediana de pasta (ver Fig. 15).

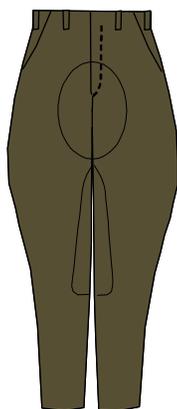
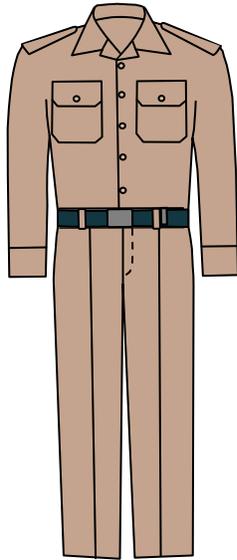
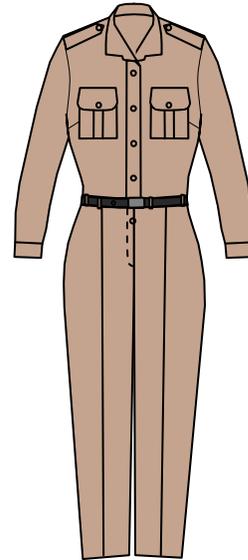


Fig. 15
Pantalón

ARTÍCULO 13.- El uniforme de presentación es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y cadetes de los establecimientos de educación militar. Se fabrica en tela poliéster/algodón beige en modelos masculino y femenino (ver Fig. 16).



Masculino



Femenino

Fig. 16
Uniforme de presentación

El uniforme se compone de camisola y pantalón. La camisola es de cuello tipo sport, con hombreras y manga larga con puño de un botón; en la parte frontal tiene dos bolsas de parche con cartera que se abrochan con un botón. El modelo masculino cierra por medio de cinco botones del lado derecho y el modelo femenino tiene pinzas a la altura del pecho y cierra con cinco botones del lado izquierdo. Toda la botonadura es mediana de pasta (ver Fig. 17).

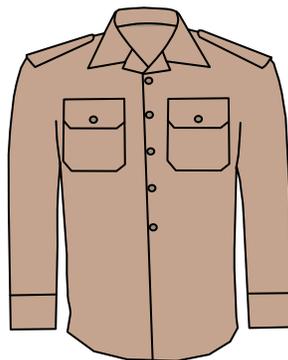


Fig. 17
Camisola

El pantalón masculino es de corte recto con pretina de siete trabillas; en la parte frontal tiene dos bolsas ocultas con abertura diagonal y en la parte posterior cuenta con dos bolsas de vivo con cartera que se abrochan con un botón de pasta. Cierra por medio de cierre y un botón de pasta en la pretina (ver Fig. 18).

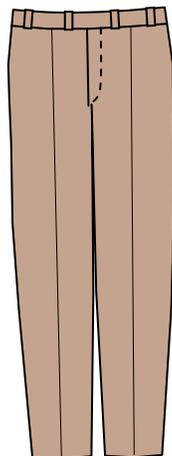


Fig. 18
Pantalón

El pantalón femenino es de corte recto, con pretina de siete trabillas y carece de bolsas. Cierra al frente por medio de un cierre y un botón de pasta en la pretina (ver Fig. 19).

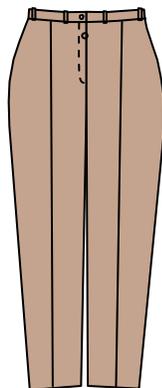
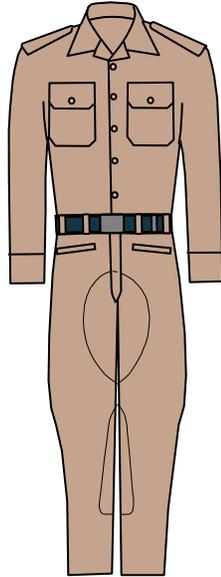


Fig. 19
Pantalón

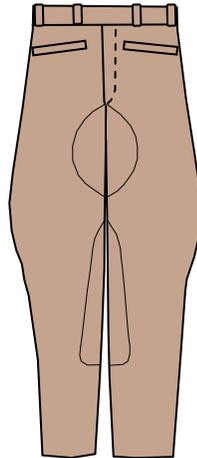
ARTÍCULO 14.- El uniforme de presentación para montar es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y cadetes de los establecimientos de educación militar que desempeñan actividades ecuestres.

Se fabrica en tela poliéster/algodón beige en modelo masculino (ver Fig. 20).

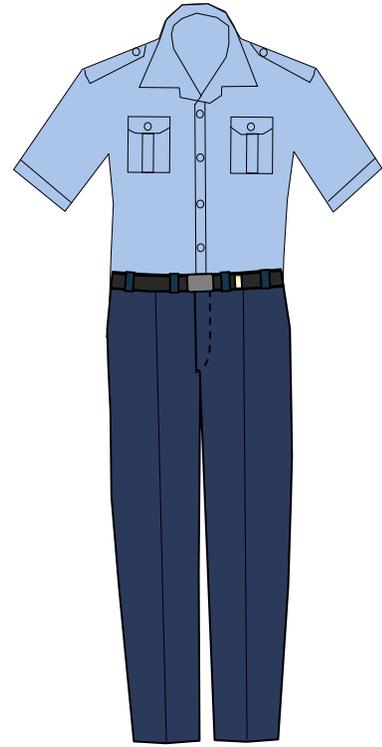
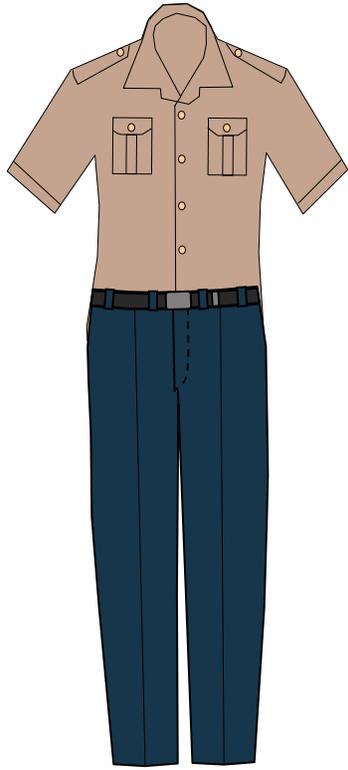
**Fig. 20****Uniforme de presentación para montar**

El uniforme está constituido por camisola y pantalón. La camisola es igual a la descrita en el segundo párrafo del artículo 13 del presente Reglamento (ver Fig. 17).

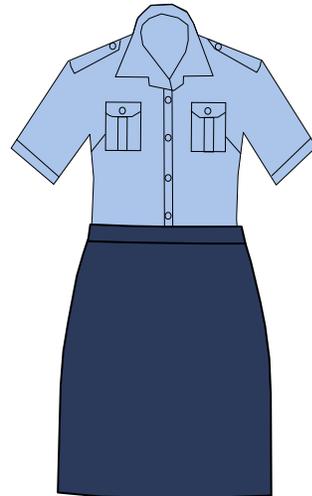
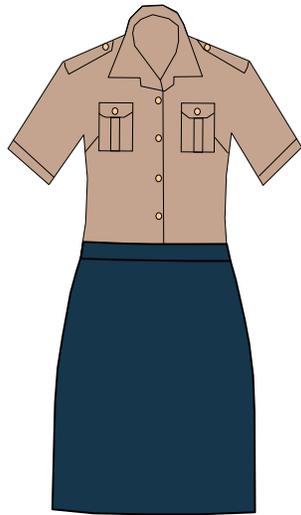
El pantalón es de corte amplio en la cadera con pretina de siete trabillas y con parche de refuerzo en el trasero y en el delantero; en la parte frontal lleva dos bolsas charras, en la parte interna de cada pierna tiene una rozadera de la misma tela a la altura de la rodilla y en la parte inferior a la altura del tobillo lleva dos botones de pasta. Cierra por medio de un cierre y un botón de pasta en la pretina (ver Fig. 21).

**Fig. 21****Pantalón**

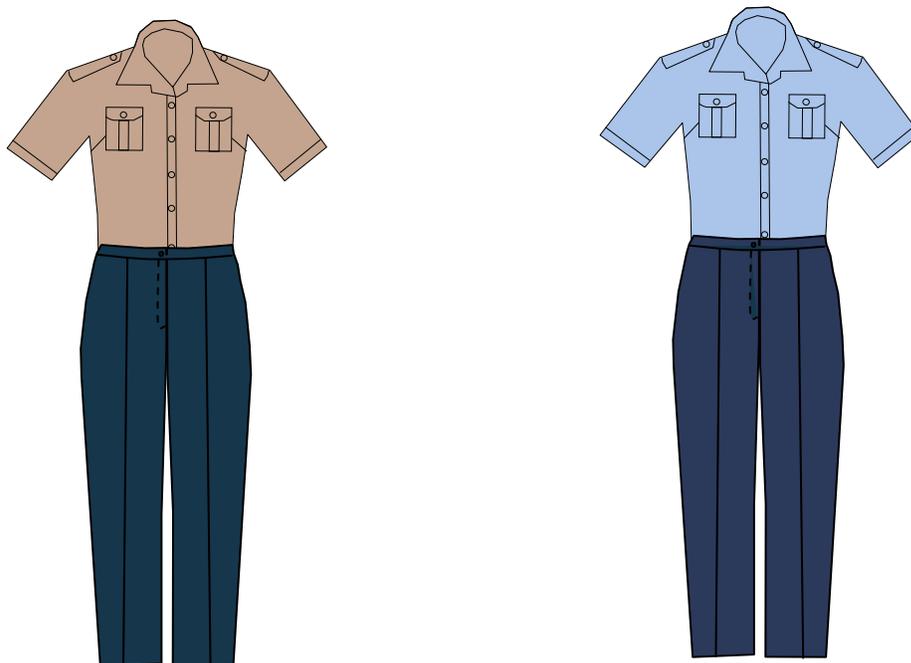
ARTÍCULO 15.- El uniforme de verano es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa en actividades administrativas; para el personal del Ejército está compuesto por una camisa de color beige y un pantalón o falda de tela poliéster/lana color azul Z, y para la Fuerza Aérea está compuesto por una camisa de color azul cielo y un pantalón o falda de color azul aéreo. Se fabrica en tela poliéster/algodón en modelos masculino y femenino (ver Fig. 22).



Masculino



Femenino con falda



Femenino con pantalón

Fig. 22
Uniforme de verano

El uniforme masculino está constituido por camisa y pantalón. La camisa es de cuello tipo sport, con hombreras que cierran con un botón, la manga es corta con dobladillo y en la parte frontal tiene dos bolsas de parche con fuelle central y cartera que se abrocha con un botón. Cierra al frente por cinco botones colocados en el lado derecho y uno a la altura del cuello con ojal descubierto. Toda la botonadura es chica de pasta (ver Fig. 23).



Fig. 23
Camisa

El pantalón es igual al descrito en el tercer párrafo del artículo 9 del presente Reglamento (ver Fig. 4).

El uniforme femenino se compone de camisa y falda. La camisa es similar a la del modelo masculino con la única diferencia que los botones están colocados del lado izquierdo; opcionalmente se usa pantalón. La falda y el pantalón son iguales a los descritos en los párrafos quinto y sexto del artículo 9 del presente Reglamento (ver Fig. 6 y 7).

CAPÍTULO SEGUNDO

Uniformes de Gala

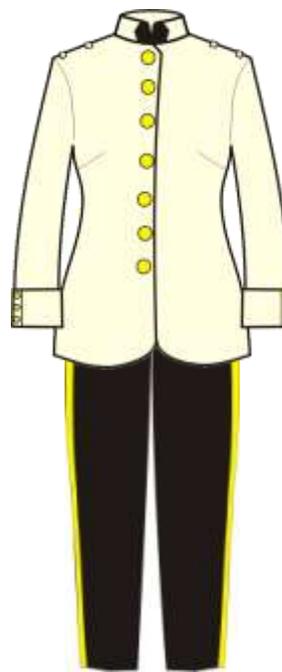
ARTÍCULO 16.- Los uniformes de gala del Ejército y Fuerza Aérea son:

- I. Gala:
 - A. Masculino, y
 - B. Femenino.
- II. Gran gala:
 - A. Heroico Colegio Militar pie a tierra;
 - B. Heroico Colegio Militar para montar, y
 - C. Colegio del Aire.
- III. Gala para establecimientos de educación militar:
 - A. Masculino;
 - B. Femenino, y
 - C. Montar.
- IV. Doble botonadura:
 - A. Masculino;
 - B. Femenino, y
 - C. Montar.

ARTÍCULO 17.- El uniforme de gala es empleado por el personal de generales, jefes y oficiales del Ejército y Fuerza Aérea en eventos sociales y ceremonias. Se fabrica en tela poliéster/lana en los modelos masculino y femenino (ver Fig. 24).



Masculino



Femenino

Fig. 24
Uniformes de gala

El uniforme de gala masculino se compone de guerrera y pantalón. La guerrera es de color marfil, con forro y de corte recto de $\frac{3}{4}$ de largo, en los hombros lleva trabas para sujetar palas rígidas desmontables, la manga es tipo sastre con puño y lleva marruecas con tres botones chicos; el cuello es tipo mao, cierra por dos broches y en cada extremo lleva bordado el respectivo escudo del arma o servicio en hilo metálico dorado con fondo de color negro, y en la parte interna del cuello tiene barrilitos metálicos para colocar "tirilla". Cierra al frente por siete botones grandes y la botonadura es metálica dorada con el Escudo Nacional (ver Fig. 25).

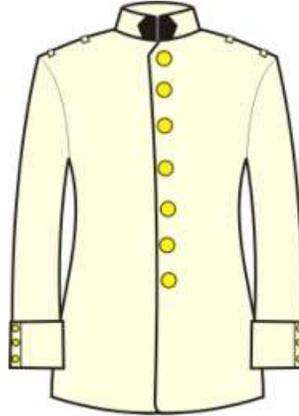


Fig. 25
Guerrera

El pantalón es similar al del uniforme masculino de cuatro botones, con la diferencia que éste es en color negro y en cada costado tiene una franja de color, la cual, para el personal de generales es de galón dorado y para jefes y oficiales del color distintivo del arma o servicio al que pertenezcan (ver Fig. 26).



Fig. 26
Pantalón

El uniforme femenino se compone de guerrera y pantalón. La guerrera es similar al del uniforme de gala masculino excepto que tiene pinzas a la altura del pecho y cierra del lado izquierdo (ver Fig. 27).

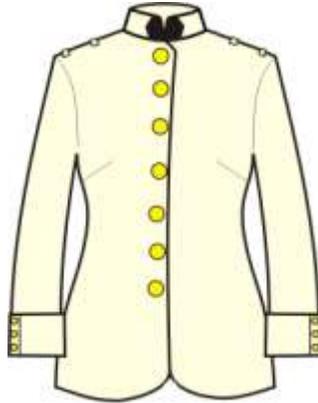


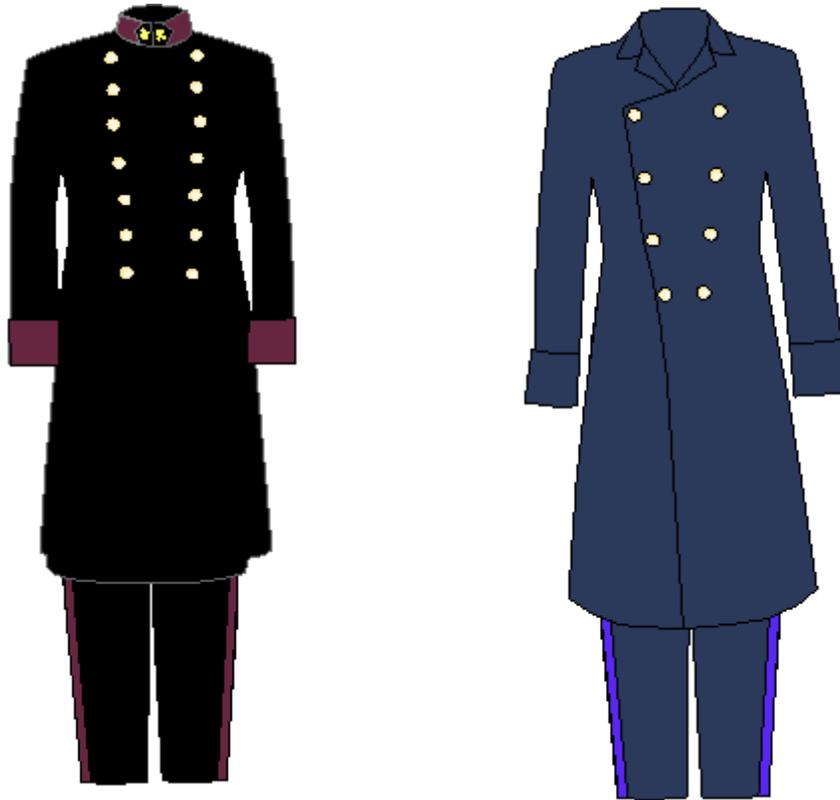
Fig. 27
Guerrera

El pantalón es similar al del uniforme femenino de cuatro botones, con la diferencia que éste es en color negro y en cada costado tiene una franja de color, la cual, para el personal de generales es de galón dorado y para jefes y oficiales del color distintivo del arma o servicio al que pertenezcan (ver Fig. 28).



Fig. 28
Pantalón

ARTÍCULO 18.- El uniforme de gran gala es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y cadetes del Heroico Colegio Militar y del Colegio del Aire en ceremonias y desfiles; para el personal del Heroico Colegio Militar es en color negro y para el del Colegio del Aire es en color azul aéreo. Se fabrica en tela lana/nylon en modelo masculino (ver Fig. 29).



Heroico colegio militar

Colegio del aire

Fig. 29
Uniforme de gran gala

El uniforme está constituido por guerrera y pantalón. La guerrera para el Heroico Colegio Militar es con forro y de corte sastre con faldón. El cuello es de tipo mao de color guinda que cierra por dos broches y lleva en cada extremo el escudo del Heroico Colegio Militar bordado en hilo metálico dorado con fondo de tela de color negro; en la parte interna del cuello tiene barrilitos metálicos para colocar "tirilla". En los hombros lleva trabas para sujetar caponas, la manga es tipo sastre, con el puño guinda y marruecas color negro con tres botones chicos. En la parte delantera lleva catorce botones grandes distribuidos en dos hileras y cierra al frente por el lado derecho, en la parte posterior tiene una trabilla de pico con ojal que se abrocha con un botón chico a la altura de la cintura y en el lado izquierdo, y en el faldón tiene seis botones grandes distribuidos en dos hileras con una greca de color guinda, separados por una abertura. Toda la botonadura es metálica, dorada y con el escudo del plantel (ver Fig. 30).



Frente



Espalda

Fig. 30
Guerrera

La guerrera para el Colegio del Aire es con forro y de corte sastre con faldón, cuello y solapa. En los hombros lleva trabas para sujetar caponas, la manga es tipo sastre y las marruecas son de color violeta con tres botones chicos. En la parte delantera lleva ocho botones grandes distribuidos en dos hileras y cierra al frente por el lado derecho, en la parte posterior tiene una trabilla de pico con ojal que se abrocha con un botón chico a la altura de la cintura en el lado izquierdo, y en el faldón tiene seis botones grandes distribuidos en dos hileras, separados por una abertura. Toda la botonadura es metálica, dorada y con el Escudo Nacional (ver Fig. 31).



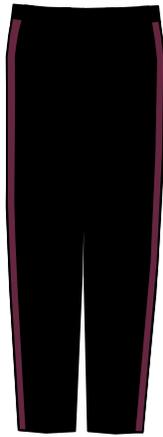
Frente



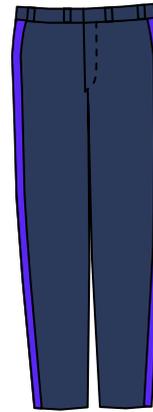
Espalda

Fig. 31
Guerrera

El pantalón es de corte recto con pretina de siete trabillas. En la parte frontal lleva dos bolsas ocultas con abertura diagonal, en la parte posterior lleva una bolsa de vivo con ojal que se abrocha con un botón de pasta y en cada costado lleva una franja doble de color carmesí para el Heroico Colegio Militar y sencilla color violeta para el Colegio del Aire. Cierra por medio de un cierre y un broche niquelado (ver Fig. 32).



Heroico Colegio Militar



Colegio del Aire

Fig. 32
Pantalón

ARTÍCULO 19.- El uniforme de gran gala para montar es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y cadetes del Heroico Colegio Militar en ceremonias y desfiles. Se fabrica en tela lana/nylon negra en modelo masculino (ver Fig. 33).

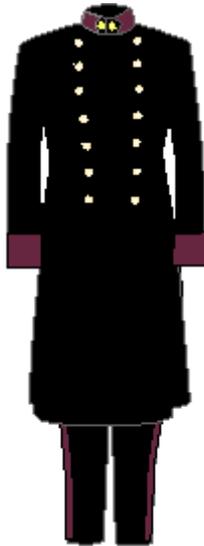


Fig. 33
Uniforme de gran gala del
Heroico Colegio Militar para montar

El uniforme está constituido por guerrera y pantalón. La guerrera es igual a la descrita en el segundo párrafo del artículo 18 del presente Reglamento (ver Fig. 30).

El pantalón es de corte amplio en la cadera con pretina de siete trabillas, con parche de refuerzo en el trasero y en el delantero y tiene doble franja en color guinda en cada costado. En la parte frontal lleva dos bolsas ocultas con abertura diagonal, en la parte posterior lleva una bolsa de vivo con ojal que se abrocha con un botón de pasta, en la parte interna de cada pierna tiene una rozadera de la misma tela a la altura de la rodilla, y en la parte inferior cierra con dos botones de pasta a la altura del tobillo. Cierra por medio de un cierre y un broche niquelado (ver Fig. 34).

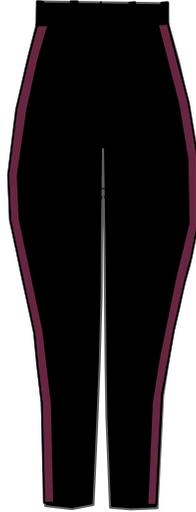


Fig. 34
Pantalón

ARTÍCULO 20.- El uniforme de gala para establecimientos de educación militar es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y alumnos en ceremonias y desfiles. Se fabrica en tela lana/nylon negra en modelos masculino y femenino (ver Fig. 35).



Escuela Militar de Ingenieros



Escuela Médico Militar
Escuela Militar de Odontología
Escuela Militar de Oficiales de Sanidad



Heroico Colegio Militar



Colegio del Aire



Escuela Militar de Transmisiones



Escuela Militar de Materiales de Guerra

Masculino



Escuela Médico Militar
Escuela Militar de Odontología

Femenino

Fig. 35

Uniforme de gala para establecimientos de educación militar

El uniforme de gala masculino se compone de guerrera y pantalón. La guerrera es con forro, de corte recto $\frac{3}{4}$ de largo y el cuello es tipo Mao con un vivo del color distintivo del arma o servicio, a excepción de la del Heroico Colegio Militar que es en color guinda; en la parte interna del cuello tiene barrilitos metálicos para colocar "tirilla". Cierra por medio de dos broches y lleva en cada extremo el respectivo escudo del plantel bordado en hilo metálico dorado con fondo de color negro.

La guerrera lleva trabas en los hombros para sujetar palas rígidas desmontables, la manga es tipo sastrero con puño con vivo distintivo del arma o servicio y las marruecas son del color distintivo del arma o servicio, con tres botones chicos, a excepción de la guerrera del Heroico Colegio Militar cuyo puño es color guinda y las marruecas son de color negro. En la parte posterior tiene una trabilla de pico con ojal que se abrocha con un botón chico a la altura de la cintura y en el lado izquierdo, y en el faldón tiene seis botones grandes distribuidos en dos hileras, con una greca del color distintivo del arma o servicio. Cierra al frente por siete botones grandes y la botonadura es metálica dorada, con el escudo del plantel para el Heroico Colegio Militar y con el Escudo Nacional para los demás planteles (ver Fig. 36).



Frente



Espalda

Fig. 36
Guerrera

El pantalón es similar al del uniforme de gran gala con la diferencia de que las franjas son de color distintivo correspondiente (ver Fig. 37).

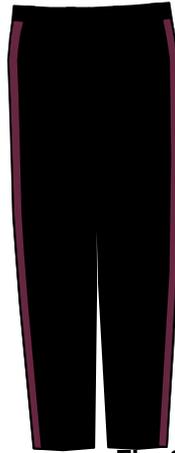


Fig. 37
Pantalón

El uniforme de gala femenino está constituido por guerrera y falda. La guerrera es con forro y de corte recto de $\frac{3}{4}$ de largo, con cuello tipo mao con vivo del color distintivo. Cierra por dos broches y lleva en cada extremo el escudo del plantel, bordado en hilo metálico dorado con fondo de color negro. En los hombros lleva trabas para sujetar palas rígidas desmontables, la manga es tipo sastre con puño y las marruecas llevan tres botones chicos metálicos dorados con el Escudo Nacional y un vivo del color distintivo del servicio. Cierra en la parte delantera por medio de tres botones de pasta, cubiertos por una pechera con vivo al filo del color distintivo y se abrocha por nueve botones grandes metálicos con el Escudo Nacional, que se distribuyen cuatro a cada extremo y uno en la parte central superior (ver Fig. 38).



Fig. 38
Guerrera

La falda es de corte en línea "A", en la parte frontal lleva dos tablonces del color del servicio y cierra en la parte posterior con un cierre y un botón de pasta en la pretina (ver Fig. 39).

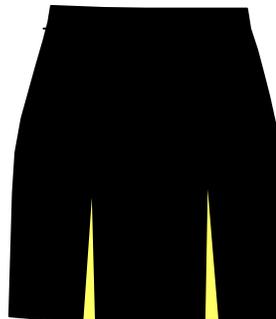


Fig. 39
Falda

ARTÍCULO 21.- El uniforme de gala para montar es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y cadetes del Heroico Colegio Militar para ceremonias y desfiles. Se fabrica en tela lana/nylon negra en modelo masculino (ver Fig. 40).



Fig. 40
Uniforme de gala para montar

El uniforme está constituido por guerrera y pantalón. La guerrera es igual a la descrita en los párrafos segundo y tercero del artículo 20 del presente Reglamento (ver Fig. 36) y el pantalón es igual al descrito en el párrafo tercero del artículo 19 de este ordenamiento (ver Fig. 34).

ARTÍCULO 22.- El uniforme doble botonadura es empleado por el personal de cadetes de los establecimientos de educación militar, para franquicias y ceremonias. Se fabrica en tela poliéster/lana beige en modelos masculino y femenino (ver Fig. 41).

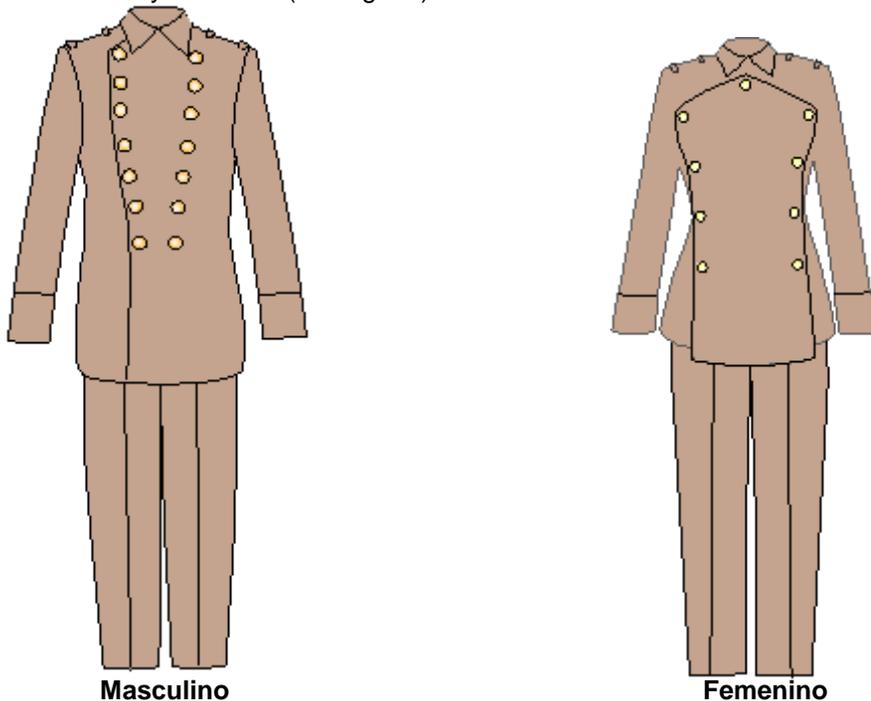


Fig. 41
Uniforme doble botonadura

El uniforme masculino está constituido por guerrera y pantalón. La guerrera es de cuello con “pie de cuello” con dos ganchos, lleva trabas en los hombros para sujetar palas rígidas desmontables y la manga es tipo sastre con puño y marrueca con tres botones. En la parte delantera lleva catorce botones distribuidos en dos hileras y toda la botonadura es metálica dorada, con el escudo del plantel para el Heroico Colegio Militar y con el Escudo Nacional para los demás planteles. Cierra al frente por el lado derecho (ver Fig. 42).



Fig. 42
Guerrera

El pantalón es similar al modelo masculino del uniforme de cuatro botones, con excepción de que éste es color beige (ver Fig. 43).

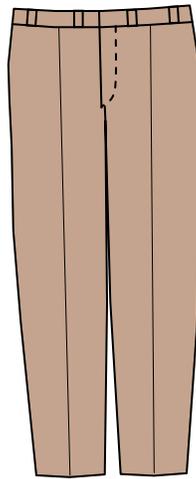


Fig. 43
Pantalón

El uniforme femenino está constituido por guerrera y pantalón. La guerrera es con forro y de corte recto de $\frac{3}{4}$ de largo; lleva cuello camisero y cierra por medio de dos broches. En los hombros lleva trabas para sujetar palas rígidas desmontables, la manga es tipo sastre con puño y marrueca con tres botones chicos metálicos dorados con el Escudo Nacional. Cierra en la parte delantera por medio de tres botones de pasta, cubiertos por una pechera que se abrocha por nueve botones grandes metálicos con el Escudo Nacional, que se distribuyen cuatro a cada extremo y uno en la parte central superior (ver Fig. 44).



Fig. 44
Guerrera

El pantalón es similar al modelo del uniforme de cuatro botones femenino con excepción de que éste es color beige (ver Fig. 45).

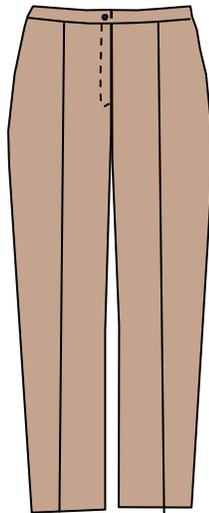
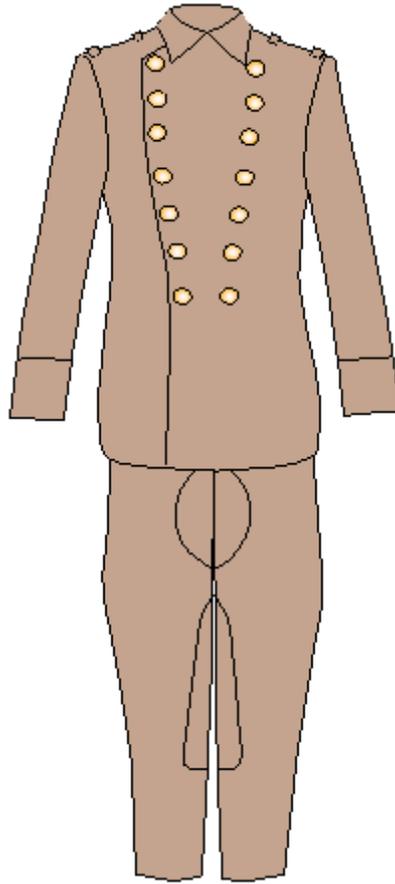


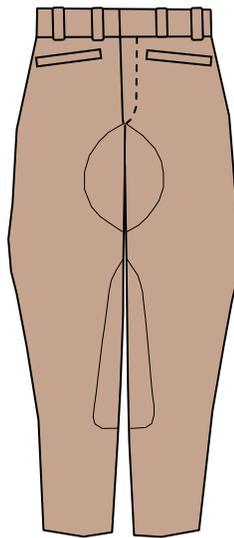
Fig. 45
Pantalón

ARTÍCULO 23.- El uniforme para montar doble botonadura es empleado por el personal de cadetes del Heroico Colegio Militar en franquicias, ceremonias y actividades ecuestres. Se fabrica en tela poliéster/lana beige en modelo masculino (ver Fig. 46).

**Fig. 46****Uniforme de doble botonadura para montar**

El uniforme está constituido por guerrera y pantalón. La guerrera es igual a la descrita en el segundo párrafo del artículo 22 del presente Reglamento (ver Fig. 42).

El pantalón es similar al modelo del uniforme de gala para montar con excepción de que éste es color beige y no lleva franjas en los costados (ver Fig. 47).

**Fig. 47**
Pantalón

CAPÍTULO TERCERO

Uniformes Deportivos

ARTÍCULO 24.- Los uniformes deportivos del Ejército y Fuerza Aérea son:

- I. Uniforme deportivo;
- II. Traje de baño:
 - A. Masculino, y
 - B. Femenino.
- III. Pantalón corto.

ARTÍCULO 25.- El uniforme deportivo es utilizado por generales, jefes, oficiales, cadetes y alumnos de los establecimientos de educación militar para actividades deportivas. Se fabrica en tela 100% nylon verde en modelo único para ambos sexos (ver Fig. 48).

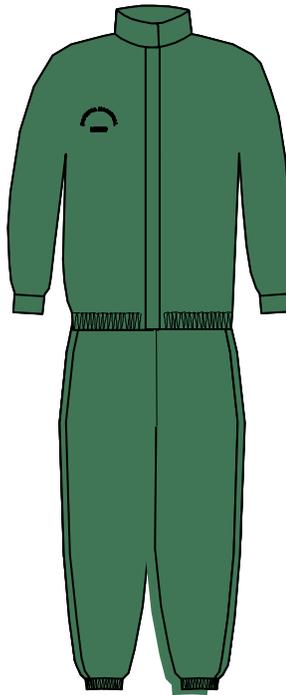


Fig. 48
Uniforme deportivo

El uniforme deportivo está constituido por chamarra, pantalón, camiseta y pantalón corto con bolsas. La chamarra es de cuello alto, manga ranglan con puño y traba con resorte; lleva dos bolsas ocultas con aletilla y un bordado con la leyenda “DEFENSA NACIONAL MÉXICO” en el lado superior derecho. Para su ajuste lleva resorte en la cintura. Cierra por medio de un cierre oculto por una aletilla y broche en cada extremo de la misma (ver Fig. 49).



Fig. 49
Chamarra

El pantalón tiene dos bolsas ocultas a los costados, resorte y cordón en todo el contorno de la cintura, lleva franjas en los costados y cierre y resorte en la valenciana para su ajuste (ver Fig. 50).

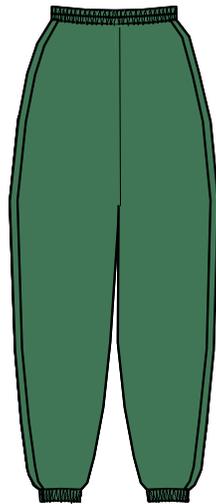


Fig. 50
Pantalón

La camiseta es tipo polo color blanca con una aletilla. Es de manga corta con chifón blanco, lleva un bordado con la leyenda “DEFENSA NACIONAL MÉXICO” en el lado superior derecho y cierra con ojal y un botón (ver Fig. 51).



Fig. 51
Camiseta

El pantalón corto con bolsas es de color verde de corte recto con pretina de resorte interno. En la parte frontal lleva ojal, botón, cierre y dos bolsas diagonales ocultas. Lleva un bordado con la leyenda “DEFENSA NACIONAL MÉXICO” en el lado inferior derecho (ver Fig. 52).



Fig. 52
Pantalón corto

ARTÍCULO 26.- El traje de baño es empleado por generales, jefes, oficiales, cadetes y alumnos de los establecimientos de educación militar para actividades deportivas acuáticas. El traje de baño masculino tiene un corte tipo trusa, con elástico en ambas piernas y en la cintura, un cordón de nylon en la cintura para su ajuste y una bolsa oculta. Se fabrica en tela nylon/elastano negra, en los modelos masculino y femenino (ver Fig. 53).



Fig. 53
Traje de baño

El traje de baño femenino es en color negro de una pieza con delantero, liso hasta la altura del busto formado con dos copas forradas de tela de algodón con escote en “V” y tirantes que cruzan en la espalda. La espalda es con escote redondo a la altura de la cintura, puente forrado de tela de algodón y resorte en el contorno de escote y piernas (ver Fig. 54).



Fig. 54
Traje de baño

ARTÍCULO 27.- El pantalón corto es empleado por el personal del Ejército y por el de la Fuerza Aérea en actividades deportivas; el primero lo utiliza en color verde olivo y el segundo en color azul aéreo. Se fabrica en tela poliéster/algodón en modelo único para ambos sexos. Es de corte recto, en el delantero lleva una bolsa oculta en la cintura, en la pretina lleva elástico en el contorno de la cintura con cordón de ajuste y en la parte posterior lleva una bolsa de parche (ver Fig. 55).



Azul aéreo



Verde olivo

Fig. 55
Pantalón corto
CAPÍTULO CUARTO
Uniformes Especiales

ARTÍCULO 28.- Los uniformes especiales del Ejército y Fuerza Aérea son:

- I. Uniforme de gira verde olivo;
- II. Uniforme de desfile para la Escuela Militar de Enfermeras;
- III. Uniformes hospitalarios:
 - A. Para hospital;
 - B. Para médico especialista;
 - C. Para enfermera, y
 - D. Quirófano.

- IV. Overol para unidades de fuerzas especiales;
- V. Overol para unidades blindadas;
- VI. Overol de vuelo;
- VII. Overol para taller;
- VIII. Uniformes de Intendencia:
 - A. Cocinero, y
 - B. Mesero.
- IX. Uniforme para zapadores;
- X. Uniforme para procesados y sentenciados;
- XI. Uniforme para defensas rurales, y
- XII. Uniforme de guardias presidenciales.

ARTÍCULO 29.- El uniforme de gira verde olivo es empleado por el personal de generales en los casos en que se ordene. Se fabrica en tela poliéster/algodón verde olivo, en modelo masculino (ver Fig. 56).

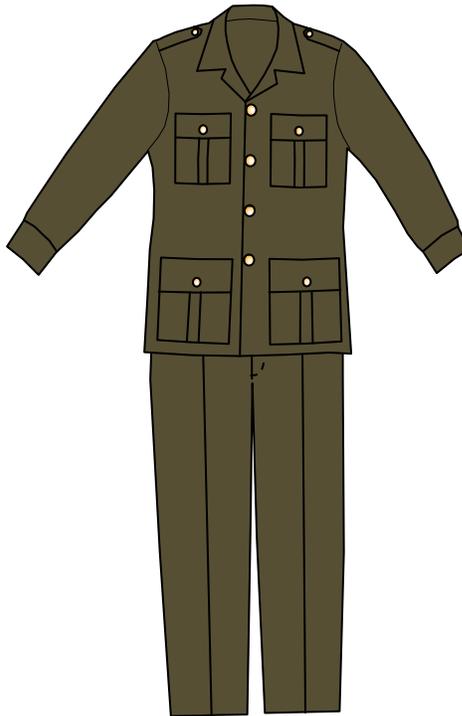


Fig. 56
Uniforme de gira verde olivo

El uniforme está constituido por guerrera y pantalón. La guerrera es de cuello sport, con hombreras que cierran por dos botones chicos. La manga es larga con puño y botón chico, en la parte frontal tiene cuatro bolsas de parche con fuelle en el centro y cartera, dos superiores y dos inferiores; todas las bolsas tienen sus botones chicos. Cierra al frente por cuatro botones grandes y toda la botonadura es metálica, dorada y con el Escudo Nacional (ver Fig. 57).



Fig. 57
Guerrera

El pantalón es de corte recto con pretina de siete trabillas. En la parte posterior lleva dos bolsas de vivo con trabilla y un botón de pasta, y en la parte frontal lleva dos bolsas ocultas con abertura diagonal. Cierra por medio de un cierre y un broche niquelado (ver Fig. 58).

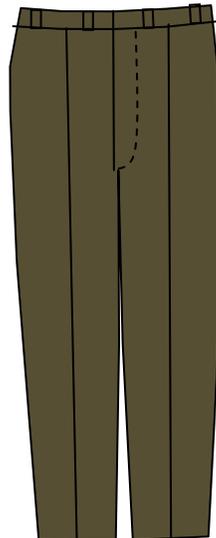


Fig. 58
Pantalón

ARTÍCULO 30.- El uniforme de desfile para la Escuela Militar de Enfermeras es empleado por el personal de cadetes de la referida escuela. Se fabrica en tela popelina holandesa color azul e indiolino con blanqueo óptico, en modelo femenino (ver Fig. 59).

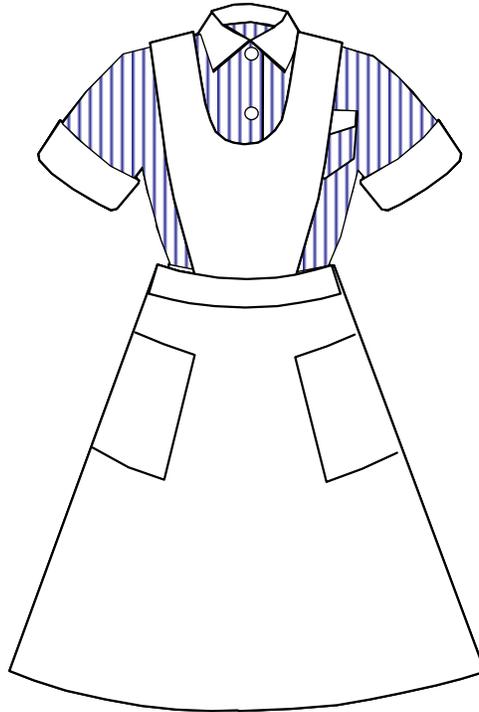


Fig. 59
Uniforme de desfile para la
Escuela Militar de Enfermeras

El uniforme está constituido por una bata rayada y un mandil blanco. La bata se fabrica en tela poliéster/algodón rayada azul y blanco, es de manga corta y lleva una bolsa de parche en el lado superior izquierdo de la parte frontal. Tiene aplicaciones de color blanco en el cuello, la pretina, las mangas y bolsa. Cierra al frente por nueve botones de pasta (ver Fig. 60).



Fig. 60
Bata rayada

El mandil se fabrica en tela 100% algodón blanco, es de corte amplio y está compuesto por peto y falda con corte en línea "A", unidos por una pretina. Tiene bolsas de parche en los costados y cierra por la parte posterior con dos botones de pasta (ver Fig. 61).

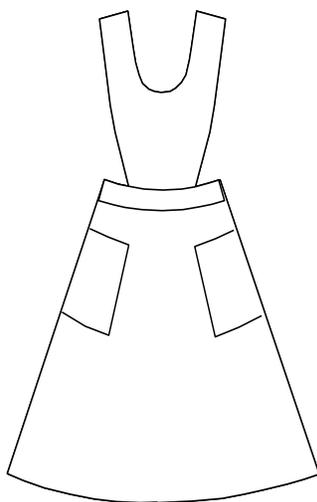
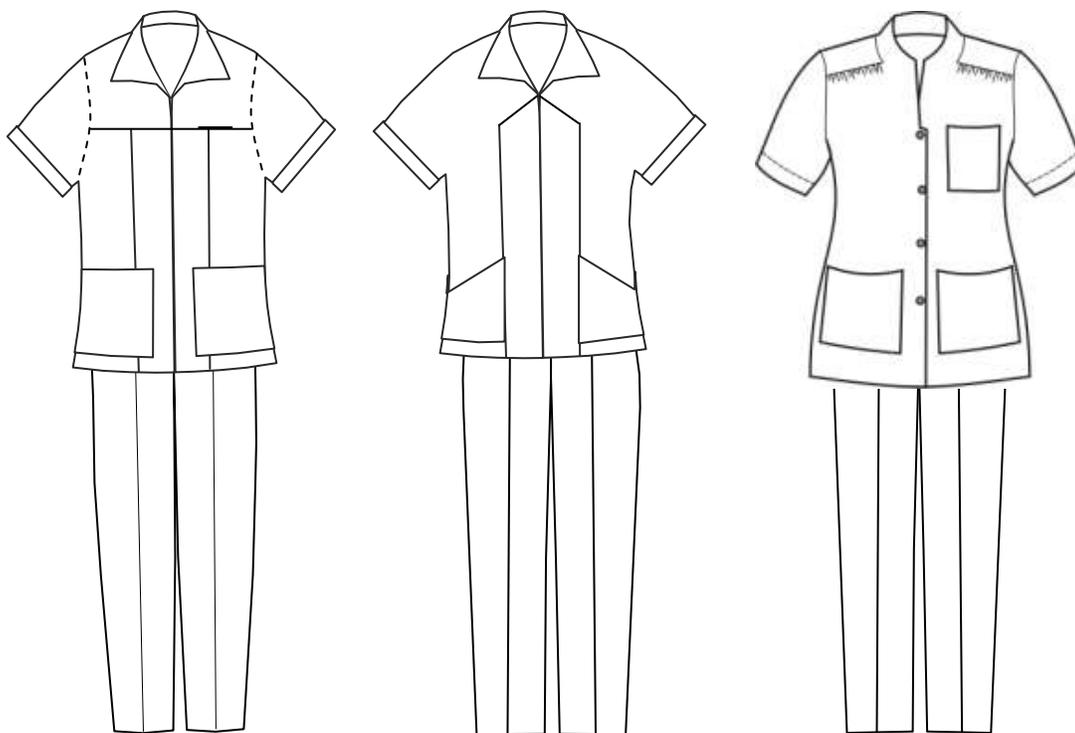


Fig. 61
Mandil

ARTÍCULO 31.- El uniforme para hospital es empleado por el personal de jefes, oficiales, cadetes y tropa del servicio de sanidad en actividades hospitalarias, a excepción de los médicos especialistas y enfermeras que emplean los uniformes descritos en los artículos 32 y 33, respectivamente. Se fabrica en tela poliéster/algodón blanca, en modelos masculino y femenino (ver Fig. 62).



Oficiales, cadetes y tropa
Masculino

Jefes
Femenino

Fig. 62
Uniforme para hospital

El uniforme masculino está constituido por filipina y pantalón. La filipina es de corte a la cintura, el cuello es tipo sport, sin hombreras y la manga es corta con dobladillo simulado. En la parte frontal a la altura del pecho tiene una bolsa superior oculta y dos bolsas inferiores de parche y lleva dos alforzas a partir del pecho hacia abajo. Cierra al frente por medio de un cierre separable (ver Fig. 63).



Fig. 63
Filipina

El pantalón es de corte recto con pretina de siete trabillas; en la parte frontal lleva dos bolsas ocultas con abertura diagonal y en la parte posterior lleva dos bolsas de vivo con trabilla y un botón de pasta. Cierra por medio de un cierre y un broche niquelado (ver Fig. 64).

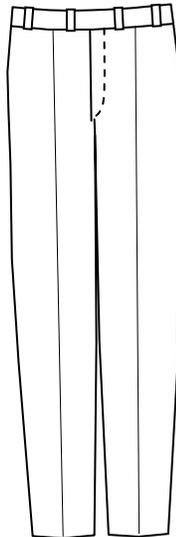


Fig. 64
Pantalón

El uniforme femenino se compone de filipina y pantalón. La filipina es de corte a la cintura, el cuello es tipo sport, sin hombreras y la manga es corta con dobladillo simulado. El delantero es de dos piezas con dos bolsas diagonales de parche y la espalda es de tres piezas con un cinturón simulado en su parte central. Cierra al frente por medio de un cierre separable (ver Fig. 65).

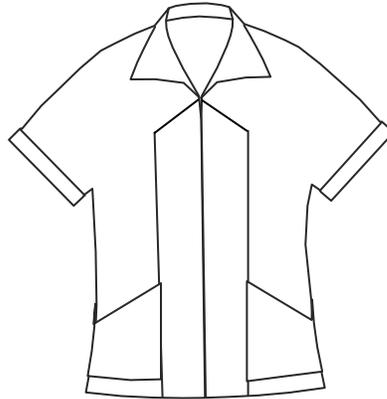


Fig. 65
Filipina

El delantero de la filipina para jefe femenino es de una pieza, con el cuello alto, sin hombreras y la manga es corta con dobladillo. En el hombro tiene un plisado y en la parte frontal tiene tres bolsas de parche; una superior de lado izquierdo y dos inferiores diagonales. La espalda es de dos piezas, con dos pinzas en la parte superior, en la parte inferior tiene dos tablonos de cada lado y a la altura de la cintura tiene un cinturón simulado. Cierra al frente por medio de cuatro botones de pasta medianos (ver Fig. 66).



Fig. 66
Filipina para jefe

El pantalón es de corte recto, sin bolsas y cierra en la parte frontal por medio de un cierre y un botón de pasta en la pretina (ver Fig. 67).

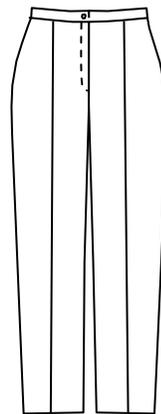


Fig. 67
Pantalón

ARTÍCULO 32.- El uniforme para médico especialista es empleado por el personal de jefes médicos especialistas en actividades hospitalarias. Se fabrica en tela poliéster/algodón blanca, en modelos masculino y femenino (ver Fig. 68).

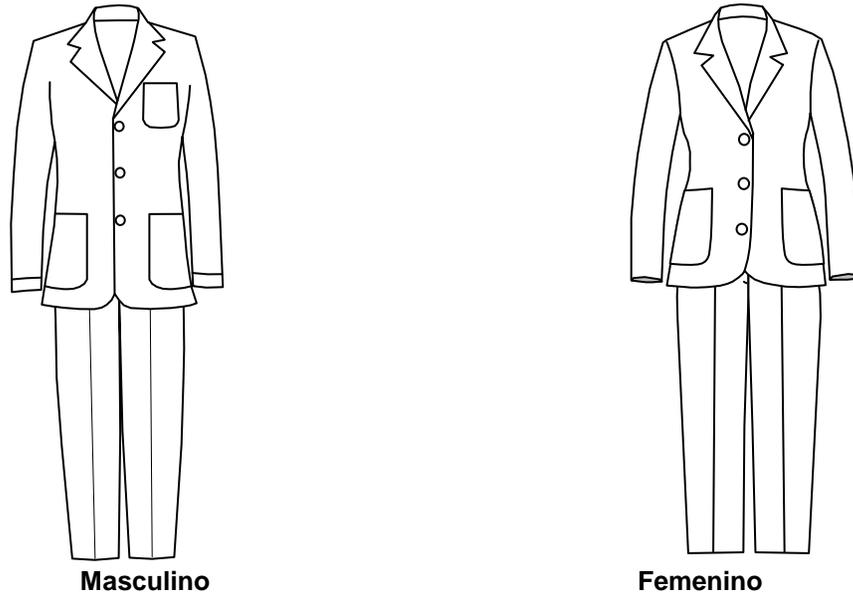


Fig. 68
Uniforme para médico

El uniforme masculino está constituido por saco y pantalón. El saco es de corte francés de $\frac{3}{4}$ de largo, con cuello y solapa. La manga es tipo sastre con dobladillo y en la parte frontal tiene tres bolsas de parche, una superior y dos inferiores. Cierra al frente por medio de tres botones de pasta grandes (ver Fig. 69).

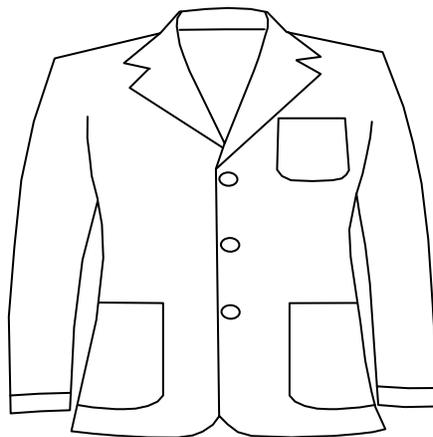


Fig. 69
Saco

El pantalón es igual al descrito en el tercer párrafo del artículo 31 del presente Reglamento (ver Fig. 64).

El uniforme femenino se compone de saco y pantalón. El saco es de corte francés de $\frac{3}{4}$ de largo, cuello y solapa, manga sastre con dobladillo y en la parte frontal lleva dos bolsas inferiores de parche. Cierra al frente por medio de tres botones grandes de pasta (ver Fig. 70).

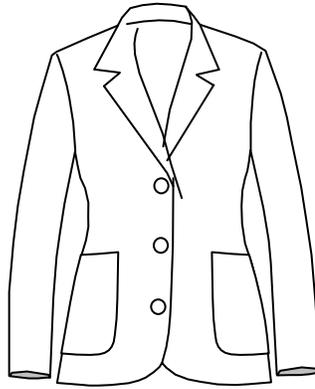


Fig. 70
Saco

El pantalón es igual al descrito en el último párrafo del artículo 31 del presente Reglamento (ver Fig. 67).

ARTÍCULO 33.- El uniforme para enfermera es empleado por el personal de jefes, oficiales y tropa en actividades hospitalarias. Se fabrica en tela poliéster/algodón blanco, en modelo femenino (ver Fig. 71).

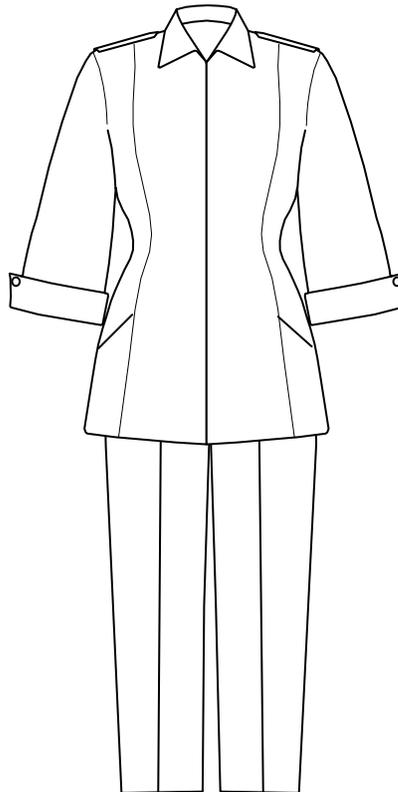


Fig. 71
Uniforme para enfermera

El uniforme se compone de filipina y pantalón. La filipina es de cuello tipo sport, con mangas de $\frac{3}{4}$ de largo y con puño en terminación en punta con un botón. Lleva hombreras que cierran con un botón y dos bolsas inferiores ocultas con abertura diagonal. Cierra al frente por medio de un cierre separable. Toda la botonadura es mediana de pasta (ver Fig. 72).



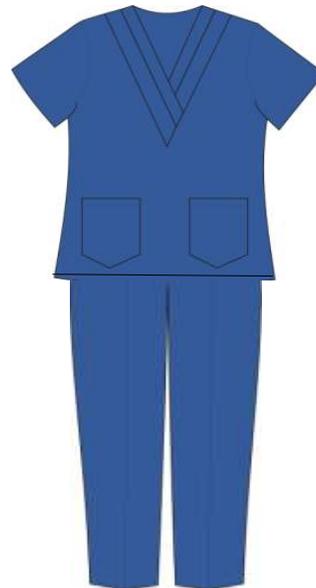
Fig. 72
Filipina

El pantalón es igual al descrito en el último párrafo del artículo 31 del presente ordenamiento (ver Fig. 67).

ARTÍCULO 34.- El uniforme para quirófano es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa en intervenciones quirúrgicas. Se fabrica en tela de 100% algodón azul plúmbago, en modelos masculino y femenino (ver Fig. 73).



Masculino



Femenino

Fig. 73
Uniforme para quirófano

El uniforme masculino está constituido por blusa y pantalón. La blusa es de cuello en "V", con manga corta, sin hombreras y con dos bolsas superiores de parche; una exterior del lado izquierdo y una interior del lado derecho (ver Fig. 74).

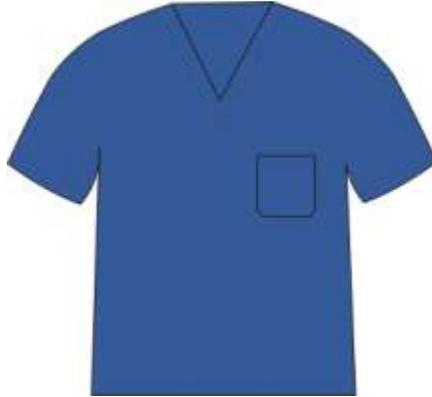


Fig.74
Blusa

El pantalón es de corte amplio; en la parte posterior tiene dos bolsas de parche, una interior del lado izquierdo y otra exterior del lado derecho y se ajusta en la cintura por medio de una cinta (ver Fig. 75).



Fig. 75
Pantalón

El uniforme femenino se compone de blusa y pantalón. La blusa es de cuello en “V”, con escote cerrado y doble dobladillo, sin hombreras, de manga corta y con dos bolsas de parche inferiores con terminación en pico (ver Fig. 76).



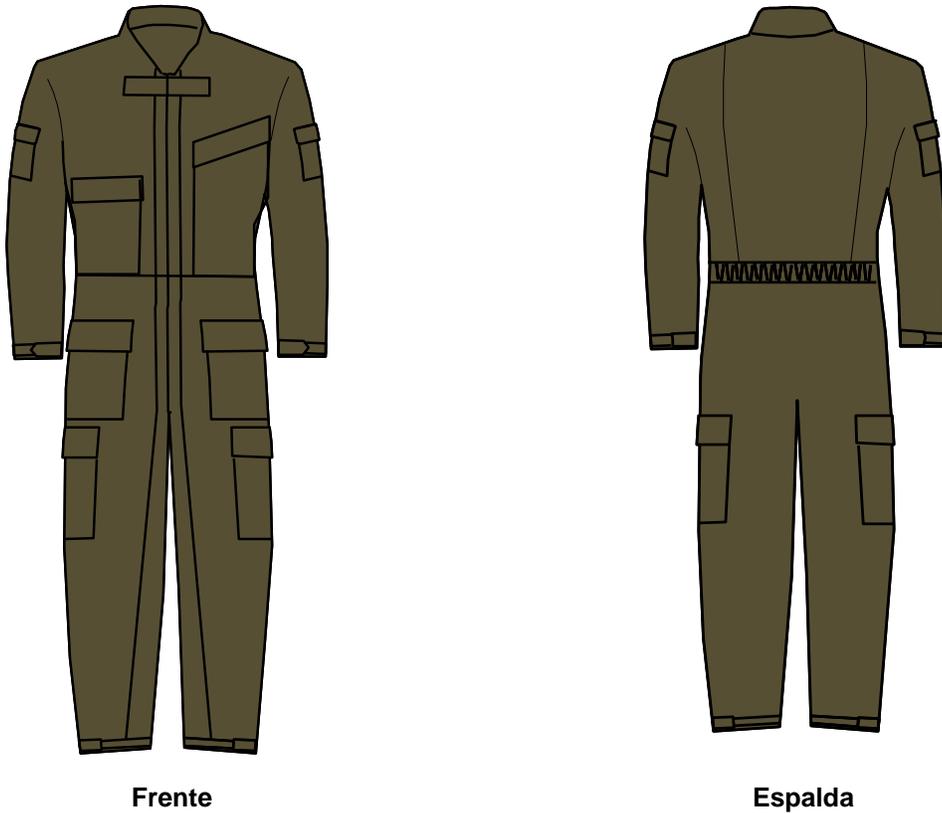
Fig. 76
Blusa

El pantalón es similar al del uniforme masculino para quirófano excepto que para su ajuste en la cintura lleva cinta elástica (ver Fig. 77).



Fig. 77
Pantalón

ARTÍCULO 35.- El overol para las unidades de fuerzas especiales es empleado por el personal que integra dichas unidades. Se confecciona con cuello redondo, la manga es larga con dos bolsas de parche, en la boca-manga lleva una traba con tela de contacto para su ajuste y en la parte frontal superior lleva dos bolsas de parche; dos a la altura del costado y dos laterales, todas con cartera y cierre con tela de contacto. En la espalda lleva fuelle y resorte en la cintura. Cierra al frente por dos cierres que van desde el cuello hasta la valenciana, la cual lleva trabas con tela de contacto. Se fabrica en tela poliéster/algodón verde olivo en modelo masculino (ver Fig. 78).



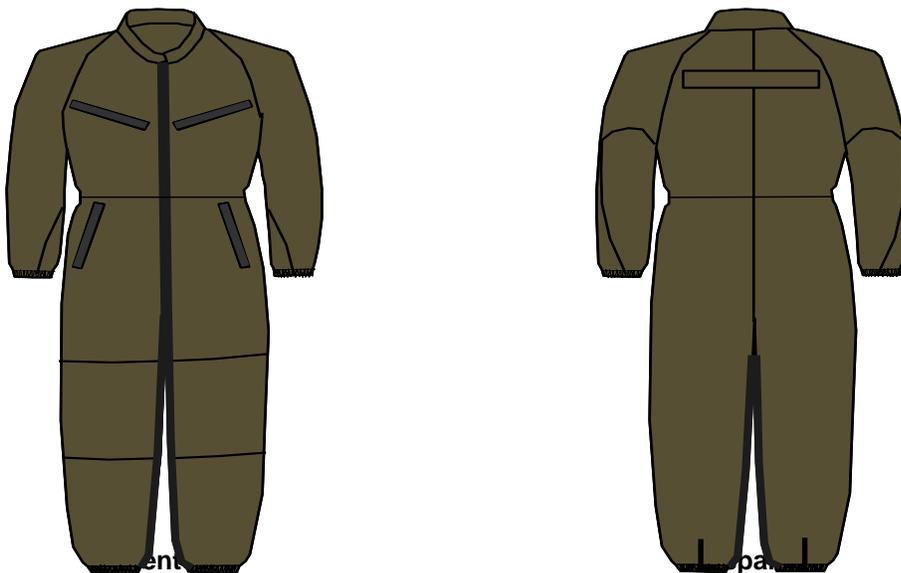
Frente

Espalda

Fig. 78

Overol para unidades de fuerzas especiales

ARTÍCULO 36.- El overol para unidades blindadas es empleado por el personal encuadrado en dichas unidades. Se confecciona en cuello tipo mao, la manga es larga con puño terminado con dobladillo y elástico interior con cierre para su ajuste. Tiene parche de refuerzo en codo y rodilla, en la parte frontal lleva cuatro bolsas ocultas diagonales; dos superiores y dos inferiores que cierran respectivamente por medio de un cierre. En la parte posterior, la espalda del talle tiene una cartera que cubre una abertura y en su interior lleva un arnés de cinta poliéster de 1" de color negro. Cierra al frente por medio de un cierre de doble carro. Se fabrica en tela 100% algodón verde olivo en modelo masculino (ver Fig. 79).



Frente

Espalda

Fig. 79

Overol para unidades blindadas

ARTÍCULO 37.- El overol de vuelo es empleado por el personal de pilotos aviadores que integran las unidades operativas de la Fuerza Aérea. Se confecciona con cuello tipo camisero, con refuerzo en los hombros, la manga es larga con traba que se ajusta por medio de tela de contacto y tiene una bolsa de parche con ojillos y porta plumas, que cierra por medio de una cartera con tela de contacto del lado izquierdo. En la parte frontal superior lleva dos bolsas de parche con cierre diagonal; dos a la altura de la rodilla y dos laterales en las pantorrillas. Lleva además una bolsa navajera y en la valenciana un cierre al centro para su ajuste; tiene jareta de ajuste de cintura con tela de contacto. La espalda lleva fuelle y cinturón fijo; cierra por un cierre con doble corredera y todas las bolsas llevan cierre, con excepción del porta navaja que lleva broche. Se fabrica en tela 100% aramida verde sagre, en modelo masculino (ver Fig. 80).

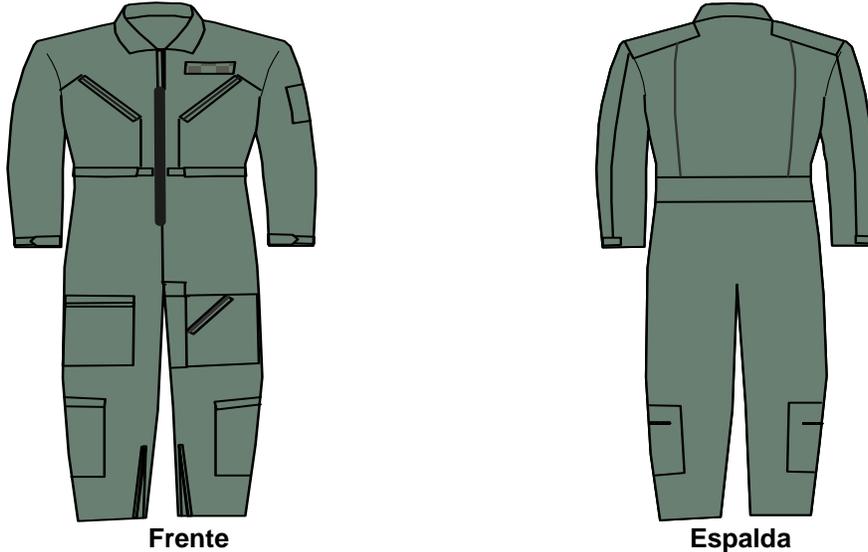


Fig. 80
Overol de vuelo

ARTÍCULO 38.- El overol para taller es empleado por personal de oficiales y tropa del Ejército y Fuerza Aérea que labora en los talleres. Se confecciona con cuello camisero, hombreras con botón y manga larga con puño y botón. En la parte frontal superior lleva dos bolsas de parche, una de ellas con cartera y botón, y dos bolsas inferiores ocultas con abertura diagonal. En la parte posterior lleva dos bolsas de parche y elástico en la cintura. Cierra por medio de un cierre de latón y toda la botonadura del overol es de pasta. Se fabrica en tela poliéster/algodón verde olivo y azul aéreo en modelo masculino (ver Fig. 81).

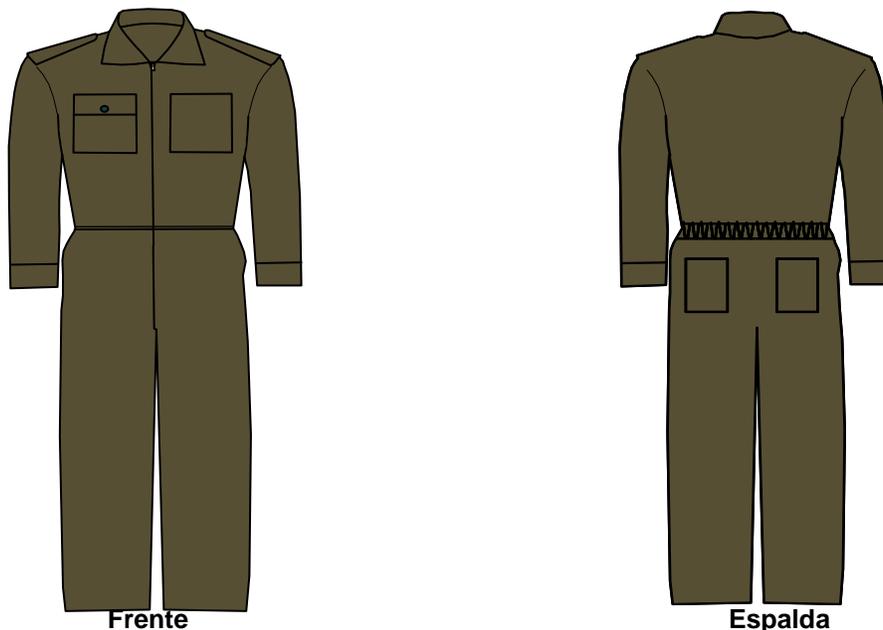


Fig. 81
Overol para taller

ARTÍCULO 39.- El uniforme para cocinero es empleado por el personal de tropa perteneciente al Servicio de Intendencia en actividades propias de su servicio. Se fabrica en modelos masculino y femenino (ver Fig. 82).

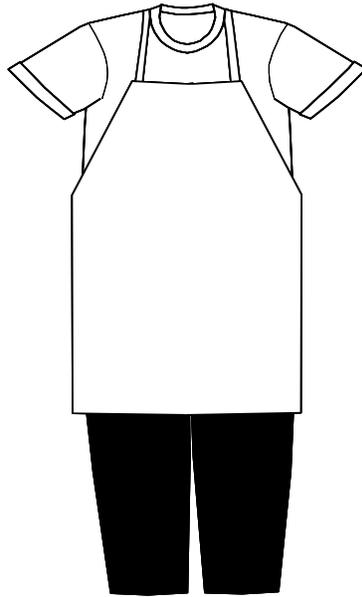


Fig. 82
Uniforme de cocinero

El uniforme está constituido por playera, mandil con peto y pantalón. La playera es de corte en tejido tubular, lleva cuello redondo con bias de cardigan en su contorno y la manga es corta con dobladillo. Se fabrica en tela 100% algodón blanca (ver Fig. 83).

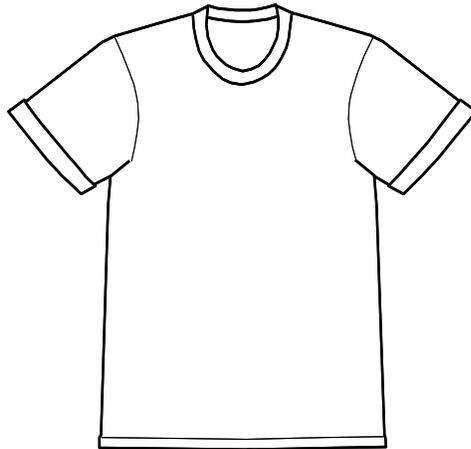


Fig. 83
Playera

El mandil es de peto largo con una cinta para el cuello y dos cintas para su ajuste en la cintura. Se fabrica en tela poliéster/algodón blanca (ver Fig. 84).

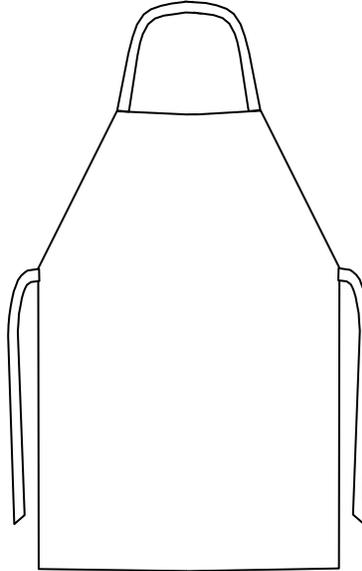


Fig. 84
Mandil con peto

El pantalón masculino es de corte recto con pretina de siete trabillas. En la parte frontal lleva dos bolsas ocultas con abertura diagonal y en la parte posterior lleva dos bolsas de vivo con trabilla y un botón de pasta. Cierra por medio de un cierre y un broche niquelado. Se fabrica en tela 100% poliéster negra (ver Fig. 85).



Fig. 85
Pantalón

El pantalón femenino es de corte recto con pretina de siete trabillas, carece de bolsas y cierra al frente por medio de un cierre y un botón de pasta en la pretina. Se fabrica en tela 100% poliéster negra (ver Fig. 86).

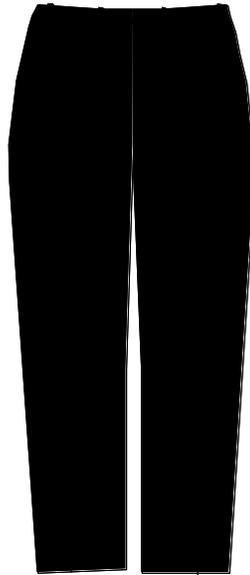
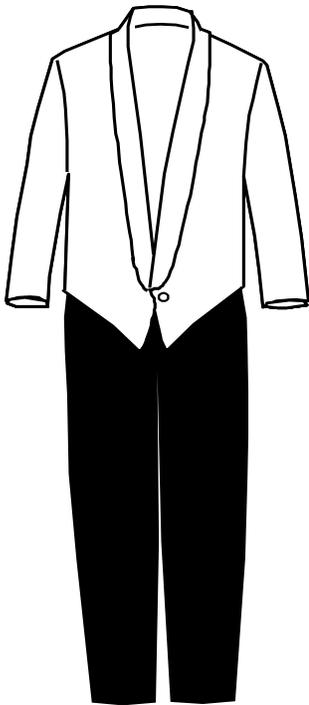
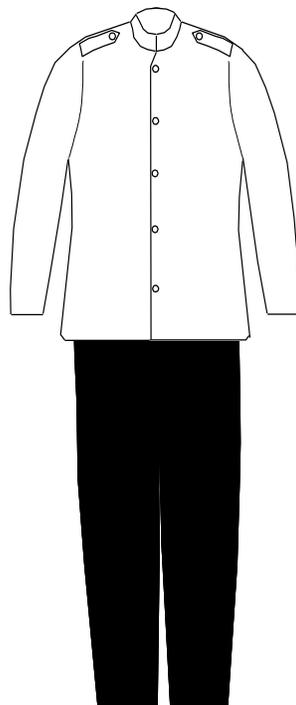


Fig. 86
Pantalón

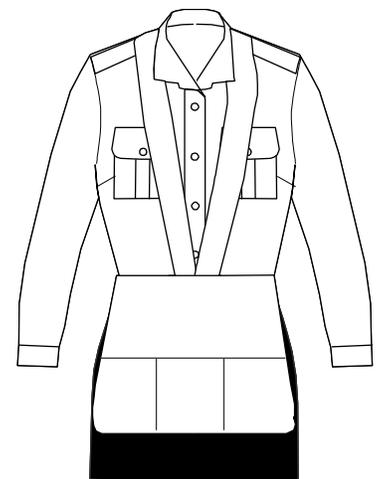
ARTÍCULO 40.- El uniforme para mesero es empleado para actividades propias de su servicio. Se fabrica en modelos masculino y femenino (ver Fig. 87).



Eventos especiales
Masculino



De diario



Femenino

Fig. 87
Uniforme para mesero

El uniforme masculino de eventos especiales está constituido por filipina tipo torero y pantalón. La filipina es de corte tipo torero, cuello de herradura y manga tipo sastrero con dobladillo y cierra al frente por un botón mediano de pasta. Se fabrica en tela poliéster/algodón blanca (ver Fig. 88). El pantalón es igual al descrito en el cuarto párrafo del artículo 39 del presente Reglamento (ver Fig. 85).

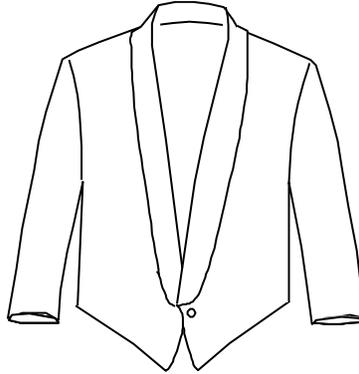


Fig. 88
Filipina

El uniforme masculino de diario está constituido por filipina y pantalón. La filipina tiene cuello tipo mao, es de manga larga con dobladillo, con hombreras y botón de pasta. Cierra al frente por cinco botones y toda la botonadura es mediana de pasta. Se fabrica en tela poliéster/algodón blanca (ver Fig. 89). El pantalón es igual al descrito en el cuarto párrafo del artículo 39 del presente ordenamiento (ver Fig. 85).

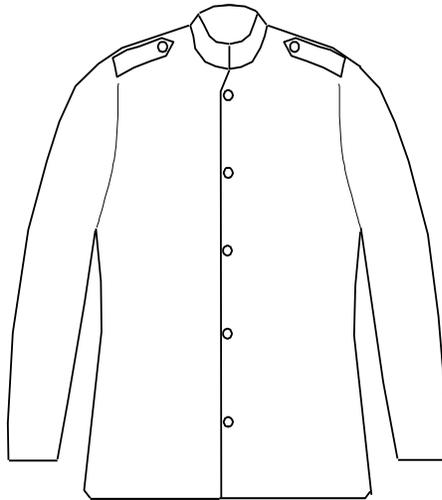


Fig. 89
Filipina

El uniforme femenino se compone de blusa, falda y mandil. La blusa tiene cuello tipo sport, hombreras con un botón y la manga es larga con puño y botón. Lleva dos bolsas superiores de parche con fuelle en el centro y cartera con botón y pinzas a la altura del busto. Cierra al frente por medio de seis botones y toda la botonadura es chica de pasta. Se fabrica en tela poliéster/algodón blanca (ver Fig. 90).



Fig. 90
Blusa

La falda para mesera es de corte recto y cierra en la parte posterior por medio de un cierre y un botón de pasta en la pretina. Se fabrica en tela 100% poliéster negra (ver Fig. 91).

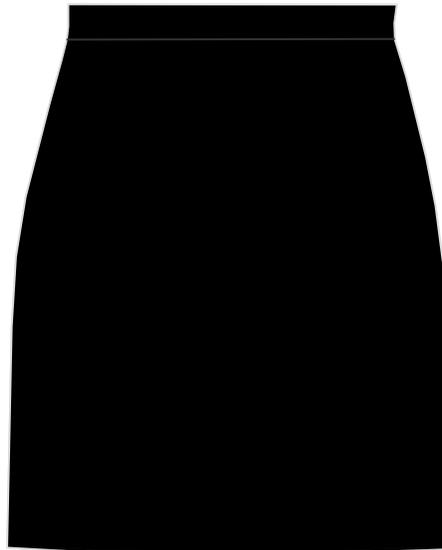


Fig. 91
Falda

El mandil para mesera tiene cuello formado por dos cintas. En la parte frontal lleva una bolsa con tres compartimentos y se ajusta a la cintura por medio de dos cintas. Se fabrica en tela de poliéster/algodón blanca (ver Fig. 92).

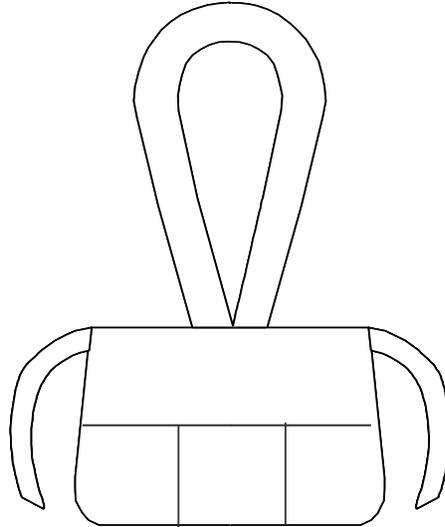


Fig. 92
Mandil para mesera

ARTÍCULO 41.- El uniforme para zapadores es empleado para actividades propias de su especialidad. Se fabrica en tela 100% algodón azul marino, en modelo masculino (ver Fig. 93).

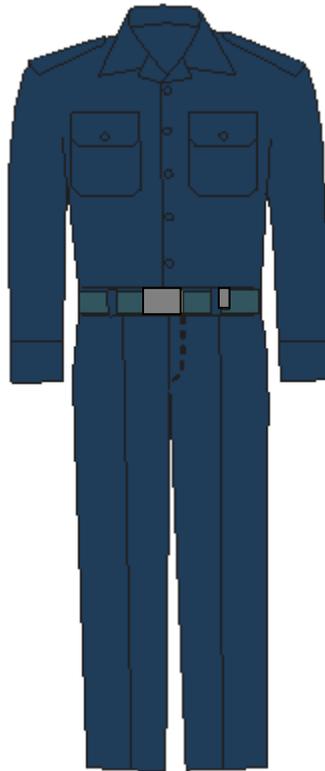


Fig. 93
Uniforme para zapadores

Este uniforme está compuesto de camiseta y pantalón. La camiseta es de cuello tipo sport, con hombreras de botón y con manga larga con puño y botón; tiene en la parte frontal dos bolsas de parche con cartera que se abrocha con un botón. Cierra al frente por cinco botones y toda la botonadura es mediana y de pasta (ver Fig. 94).



Fig. 94
Camisola

El pantalón es de corte recto con pretina de siete trabillas; en la parte frontal tiene dos bolsas ocultas con abertura diagonal y en la parte posterior lleva dos bolsas de vivo con cartera que se abrocha con un botón. Cierra por medio de cierre y un botón en la pretina y toda la botonadura es mediana y de pasta (ver Fig. 95).

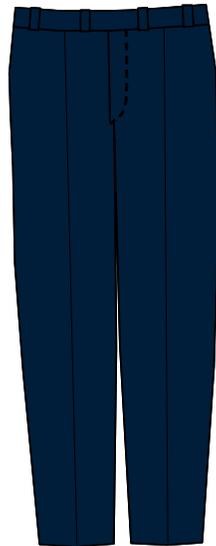


Fig. 95
Pantalón

ARTÍCULO 42.- El uniforme para procesados y sentenciados es empleado por el personal interno en prisiones militares. Se fabrica en tela poliéster/algodón azul eléctrico (ver Fig. 96).

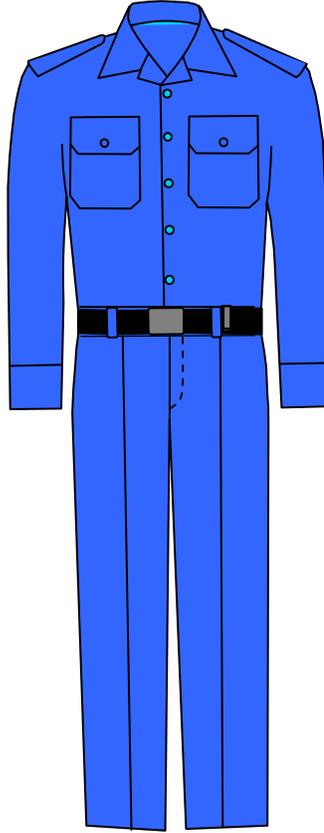


Fig. 96

Uniforme para procesados y sentenciados

Este uniforme está compuesto de camisola y pantalón. La camisola es de cuello tipo sport, con hombreras de botón, manga larga con puño y botón, y tiene en la parte frontal dos bolsas de parche con cartera que se abrocha con un botón. Cierra al frente por cinco botones y toda la botonadura es mediana y de pasta (ver Fig. 97).

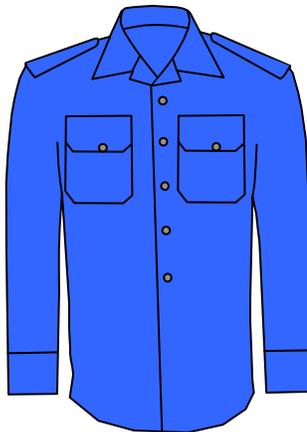


Fig. 97
Camisola

El pantalón es de corte recto con pretina de siete trabillas; en la parte frontal tiene dos bolsas ocultas con abertura diagonal y en la parte posterior cuenta con dos bolsas de vivo con cartera que se abrochan con un botón. Cierra por medio de cierre y un botón en la pretina, y toda la botonadura es mediana y de pasta (ver Fig. 98).

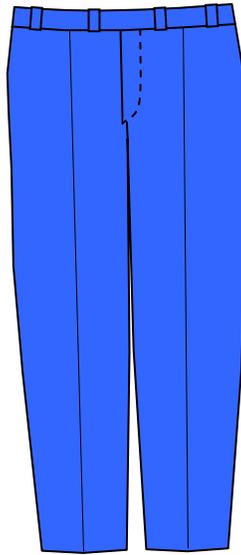


Fig. 98
Pantalón

ARTÍCULO 43.- El uniforme para defensas rurales es empleado por jefes, oficiales y tropa que integran las unidades de defensas rurales. Se fabrica en tela poliéster/algodón gris, en modelo masculino (ver Fig. 99).

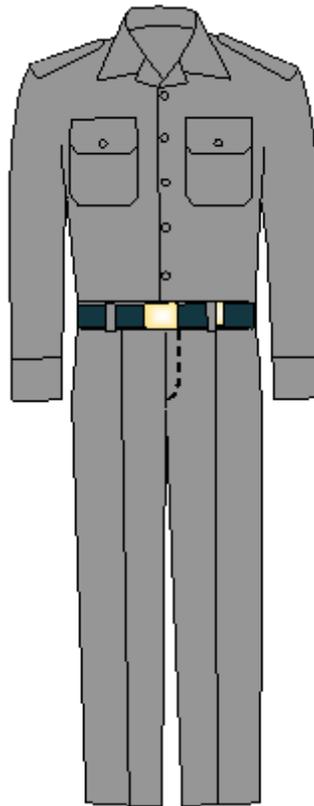


Fig. 99
Uniforme para defensas rurales

Este uniforme está compuesto de camiseta y pantalón. La camiseta es de cuello tipo sport, con hombreras de botón, manga larga con puño y botón, y tiene en la parte frontal dos bolsas de parche con cartera que se abrochan con un botón. Cierra al frente por cinco botones y toda la botonadura es mediana y de pasta (ver Fig. 100).

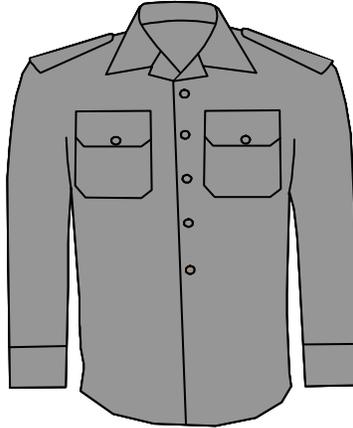


Fig. 100
Camisola

El pantalón es de corte recto con pretina de siete trabillas; en la parte frontal tiene dos bolsas ocultas con abertura diagonal y en la parte posterior cuenta con dos bolsas de vivo con cartera que se abrochan con un botón. Cierra por medio de cierre y un botón en la pretina, y toda la botonadura es mediana y de pasta (ver Fig. 101).

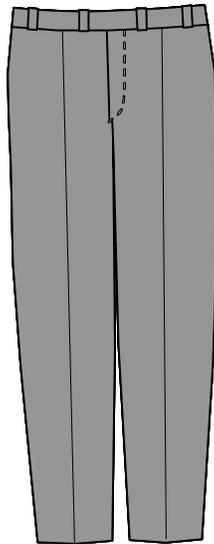


Fig. 101
Pantalón

ARTÍCULO 44.- El uniforme de guardias presidenciales es empleado por el personal encuadrado en el Cuerpo de Guardias Presidenciales. Se fabrica en tela poliéster/algodón verde olivo, en modelo masculino (ver Fig. 102).

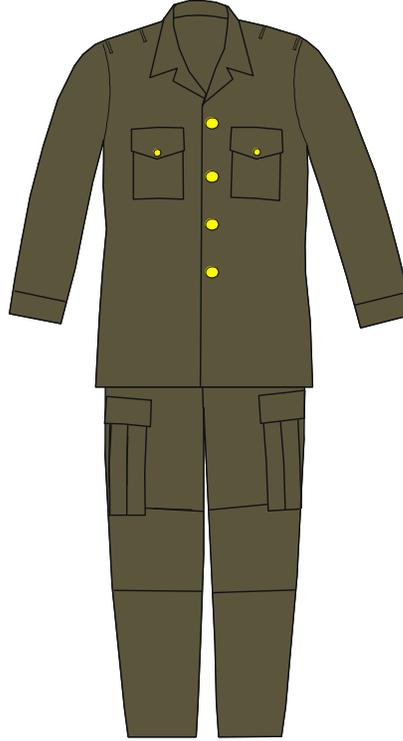
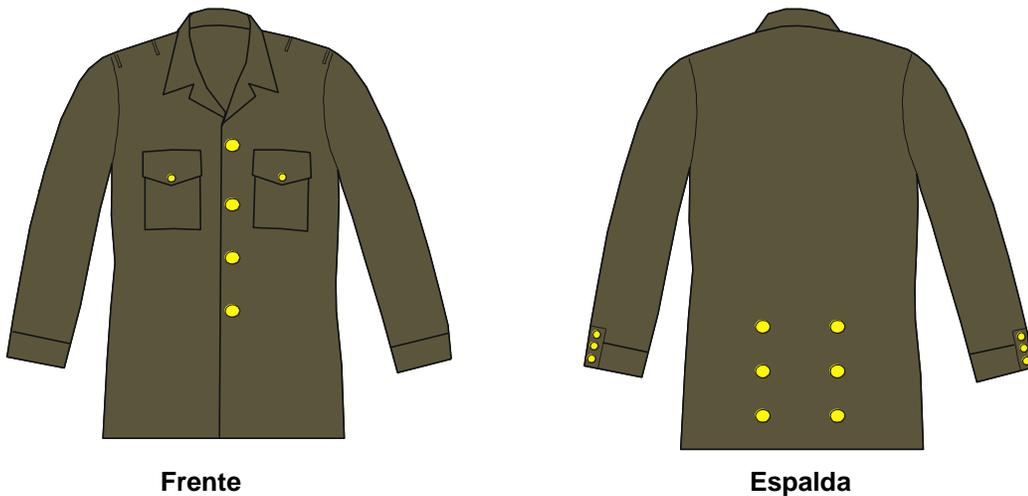


Fig. 102

Uniforme de guardias presidenciales

El uniforme está constituido por guerrera y pantalón. La guerrera es de cuello tipo sport, en los hombros lleva trabas para sujetar palas rígidas desmontables, la manga es tipo sastre con puño y marrueca con tres botones chicos. En la parte frontal tiene dos bolsas superiores de parche con cartera que se abrochan con un botón chico y cierra al frente por cuatro botones grandes por el lado derecho. En la parte posterior, a la altura de la cintura y en el lado izquierdo, tiene una trabilla de pico con ojal que se abrocha con un botón chico y en el faldón tiene seis botones grandes distribuidos en dos hileras. Toda la botonadura es metálica, dorada y con el Escudo Nacional (ver Fig. 103).



Frente

Espalda

Fig. 103
Guerrera

El pantalón es de corte recto con pretina de siete trabillas y con parche de refuerzo en las rodillas. En la parte frontal tiene dos bolsas ocultas con abertura diagonal, en la parte posterior tiene del lado izquierdo una bolsa de vivo con trabilla y botón, y en cada costado tiene una bolsa de parche que lleva ojalera de dos orificios con fuelle lateral y central; las bolsas con ojalera se abrochan con dos botones. Cierra por medio de cierre y un botón en la pretina, y toda la botonadura es mediana y de pasta (ver Fig. 104).

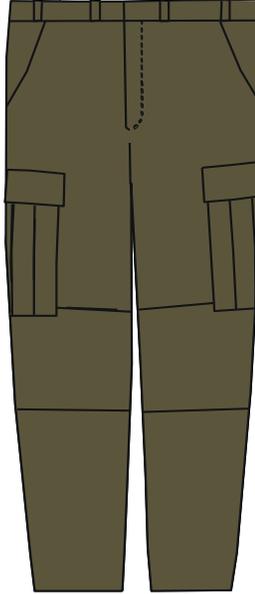


Fig. 104
Pantalón

CAPÍTULO QUINTO
Vestuario Complementario

ARTÍCULO 45.- El vestuario complementario del Ejército y Fuerza Aérea es:

- I. Bata:
 - A. De trabajo, y
 - B. Con alforzas.
- II. Blusa de limpia;
- III. Calceta;
- IV. Calcetín;
- V. Camisa;
 - A. De manga larga con cuello, y
 - B. De manga larga con cuello mao.
- VI. Camiseta;
- VII. Capote;
- VIII. Chamarras:
 - A. De campaña;
 - B. Corta, y
 - C. Quirúrgica.
- IX. Cinturón:
 - A. De poliéster, y

- B. De cuero.
- X. Corbata;
- XI. Corbatín;
- XII. Filipina para peluquero;
- XIII. Guantes:
 - A. Blancos;
 - B. Negros, y
 - C. De carnaza.
- XIV. Impermeable modelo Trinchera;
- XV. Maquinoff;
- XVI. Medias y pantimedias;
- XVII. Moño;
- XVIII. Pañuelos;
- XIX. Suéter blanco, y
- XX. Trusa.

ARTÍCULO 46.- La bata de trabajo es empleada por el personal de jefes, oficiales, cadetes y tropa en actividades hospitalarias, de laboratorio, de fajina y talleres; se fabrica en tela poliéster/algodón blanca, verde olivo, azul marino y beige, en modelos masculino y femenino. Se confecciona en corte amplio de $\frac{3}{4}$ de largo, cuello tipo sport, lleva hombreras que cierran con un botón, la manga es larga con dobladillo; en la parte frontal tiene tres bolsas de parche, una superior de lado izquierdo y dos inferiores, y en la parte posterior lleva un cinturón de ajuste con dos botones. El modelo femenino lleva pinzas a la altura del busto y cierra al frente por cinco botones del lado izquierdo y el modelo masculino cierra al frente por cinco botones del lado derecho. Toda la botonadura es mediana y de pasta (ver Fig. 105).

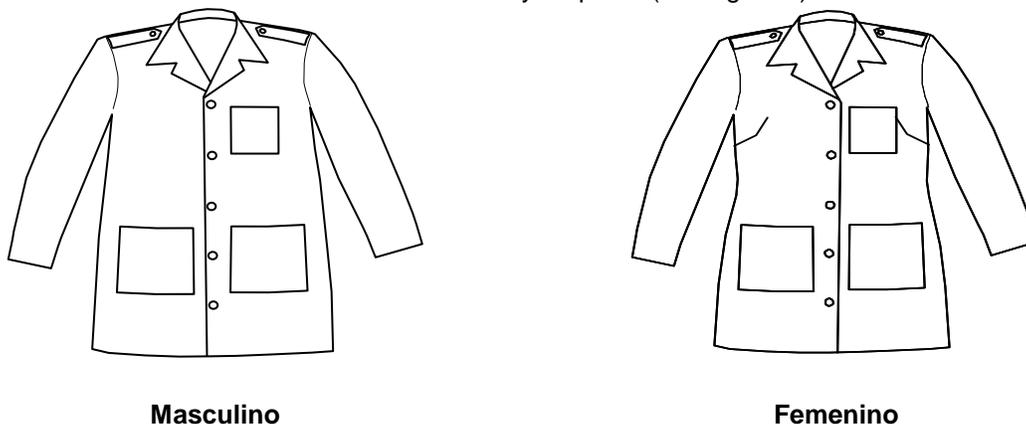


Fig. 105
Bata de trabajo

ARTÍCULO 47.- La bata con alforzas es empleada por el personal de oficiales encuadrados en el cuerpo de cadetes de la Escuela Militar de Enfermeras para desfiles y servicios; se fabrica en tela poliéster/algodón blanca, en modelo femenino. Se confecciona en corte línea "A", con un largo a la altura de media rodilla, el cuello es tipo sport, lleva hombreras que cierran con un botón y la manga es larga con puño en terminación de pico y cierra por medio de traba y botón. Tiene tres bolsas de parche con cartera simulada, una superior lado izquierdo y dos inferiores, el delantero lleva pinzas y alforza, se une a la falda por medio de una pretina que tiene dos botones para su ajuste. Cierra al frente por medio de siete botones y toda la botonadura es mediana y de pasta (ver Fig. 106).

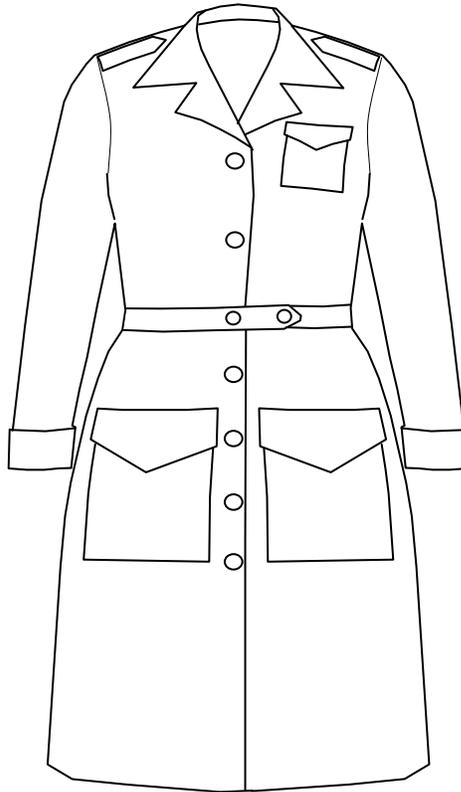
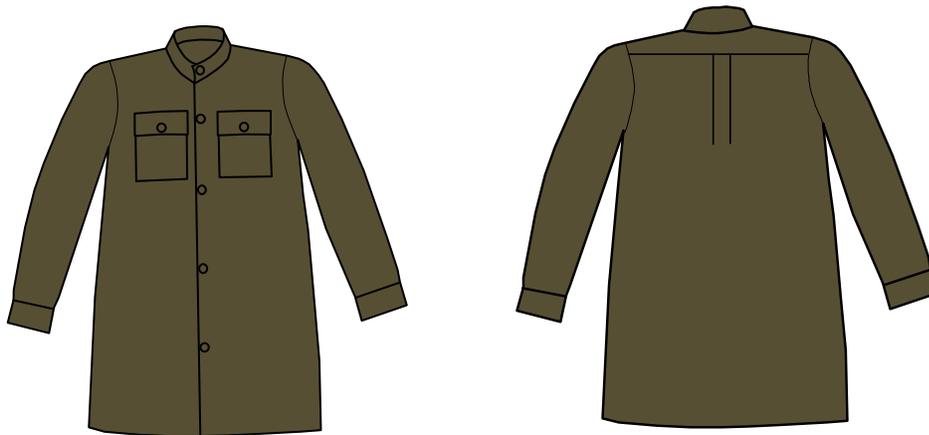


Fig. 106
Bata con alforzas

ARTÍCULO 48.- La blusa de limpia es empleada por el personal de tropa del Arma de Caballería en actividades de fajina. Se fabrica en tela poliéster/algodón verde olivo, en modelo masculino. Se confecciona en corte amplio de $\frac{3}{4}$ largo, sin hombreras, el cuello es tipo mao y la manga es larga con dobladillo en su terminado. Tiene dos bolsas de parche con cartera a la altura del pecho con botón y en la parte posterior lleva un tablón en el centro. Cierra al frente por cinco botones y toda la botonadura es mediana y de pasta (ver Fig. 107).



Frente

Espalda

Fig. 107
Blusa de limpia

ARTÍCULO 49.- La calceta es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa en actividades deportivas. Se fabrica en acrilán color blanco en modelo único para ambos sexos (ver Fig. 108).

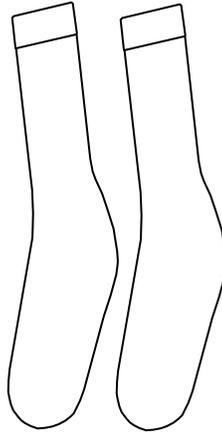
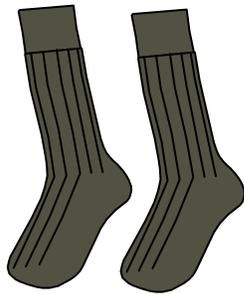


Fig. 108
Calceta

ARTÍCULO 50.- El calcetín es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa en actividades diarias. Se fabrica en acrilán color verde olivo y negro en modelo único para ambos sexos (ver Fig. 109).



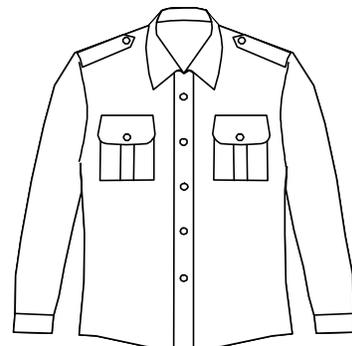
Verde olivo



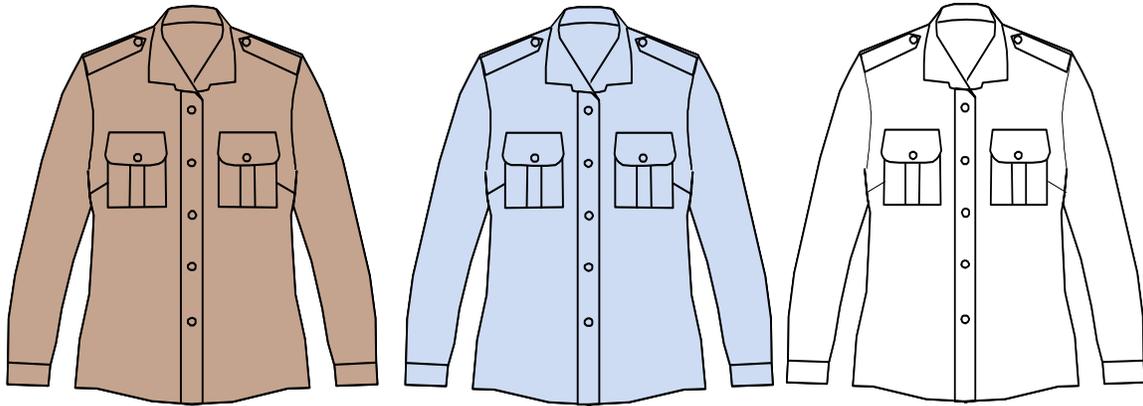
Negro

Fig. 109
Calcetín

ARTÍCULO 51.- La camisa de manga larga con cuello es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa con el uniforme de gala, cuatro botones y personal de meseros. Se fabrica en tela poliéster/algodón beige, azul cielo y blanco, en modelos masculino y femenino. Se confecciona con cuello tipo camisero, hombreras con botón y manga larga con puño y botón. En la parte frontal tiene dos bolsas superiores de parche con fuelle en el centro, cartera y botón. El modelo femenino lleva pinzas a la altura del busto y cierra al frente del lado izquierdo por seis botones, el modelo masculino cierra al frente del lado derecho por seis botones. Toda la botonadura es chica y de pasta (ver Fig. 110).



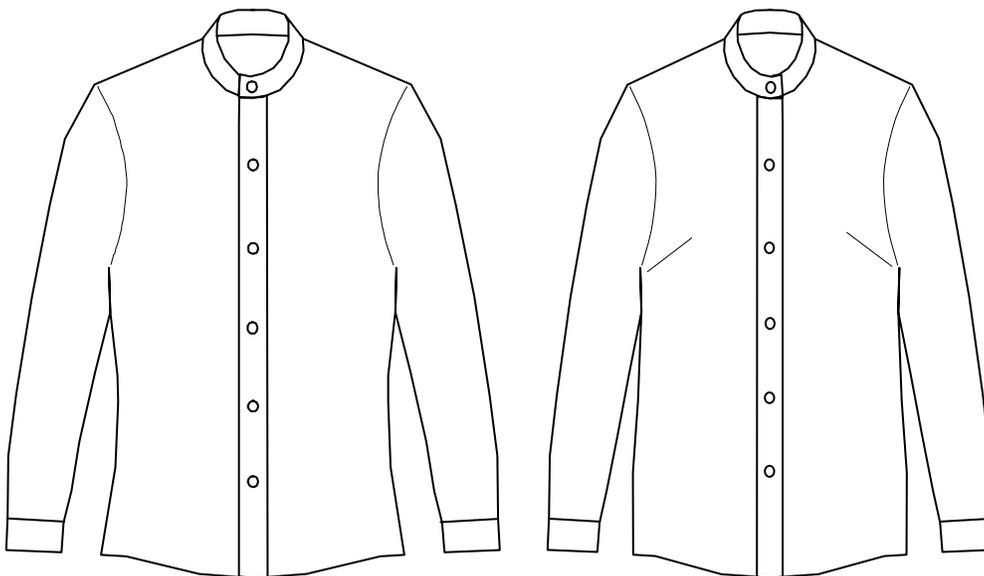
Masculino



Femenino

Fig. 110
Camisa manga larga con cuello

ARTÍCULO 52.- La camisa de manga larga de cuello tipo mao, es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales y cadetes con los uniformes de gran gala, gala y doble botonadura. Se fabrica en tela poliéster/algodón blanca, en modelos masculino y femenino. Se confecciona sin hombreras, sin bolsas y la manga es larga con puño y botón. El modelo femenino lleva pinzas a la altura del busto y cierra al frente del lado izquierdo por seis botones; el modelo masculino cierra al frente del lado derecho por seis botones. Toda la botonadura es chica y de pasta (ver Fig. 111).



Masculino

Femenino

Fig. 111
Camisa de manga larga cuello mao

ARTÍCULO 53.- La camiseta es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa; se confecciona con cuello redondo, bias de cardigan en su contorno y la manga es corta con dobladillo. Se fabrica en tela 100% algodón beige, azul marino, negro, blanco y verde olivo, en modelo único para ambos sexos (ver Fig. 112).



Fig. 112
Camiseta

ARTÍCULO 54.- El capote es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y cadetes. Se fabrica en tela lana/nylon verde olivo y azul aéreo en modelos masculino y femenino. Se confecciona en corte largo con cruce y forro, el cuello es circular amplio, lleva hombreras que cierran con un botón chico y la manga es tipo sastre con puño. En la parte frontal lleva bolsas diagonales laterales ocultas con aletilla y diez botones grandes distribuidos en dos hileras; en la parte posterior lleva un cinturón con dos botones grandes para su ajuste.

El capote en modelo femenino lleva pinzas a la altura del busto y cierra al frente del lado izquierdo por cinco botones; el modelo masculino cierra al frente por cinco botones del lado derecho. Toda la botonadura es metálica, dorada y con el Escudo Nacional. Se complementa con un cubre boca de la misma tela (ver Fig. 113).



Frente



Espalda

Masculino

Femenino

Fig. 113
Capote

ARTÍCULO 55.- La chamarra de campaña es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa con el uniforme de campaña; se fabrica tanto en tela poliéster/algodón color verde olivo y azul aéreo, así como en tela nylon/algodón estilo camuflaje selva y desierto, en modelo único para ambos sexos. Se confecciona en corte de $\frac{3}{4}$ de largo y forro, el cuello es alto, redondo y cierra por medio de una traba de ajuste con tela de contacto, además aloja un gorro en la parte posterior del mismo que se oculta tras un cierre. Lleva hombreras con un botón de pasta; la manga es tipo sastre con pinzas en el codo y termina en pico con traba de ajuste por medio de tela de contacto en la boca de la manga. En la parte frontal lleva dos bolsas superiores de parche con fuelle y cartera y dos bolsas inferiores de vivo con cartera; todas cierran con un broche metálico. En la parte de la espalda lleva fuelles. Por el interior, a la altura de la cintura, se ajusta con una agujeta elástica. Cierra al frente por un cierre separable y cinco broches metálicos; se complementa con un chaleco desmontable (ver Fig. 114).



Verde olivo



Azul aéreo



Camuflaje selva



Camuflaje desierto

Chamarra



Verde olivo



Azul aéreo

Chaleco desmontable**Fig. 114****Chamarra de campaña**

ARTÍCULO 56.- La chamarra corta es empleada por el personal de generales, jefes y oficiales en actividades administrativas. Se fabrica en tela poliéster/lana azul Z y azul aéreo, en modelo único para ambos sexos. Se confecciona en corte recto y forro, el cuello es tipo camisero, lleva hombreras que cierran con un botón chico y la manga es tipo sastre con jareta y botón chico para su ajuste. En la parte frontal lleva dos bolsas superiores de parche con sus respectivos botones chicos. Cierra al frente por medio de un cierre separable y se ajusta a la cintura por medio de una jareta y tela de contacto. Toda la botonadura es metálica, dorada y con el Escudo Nacional (ver Fig. 115).

**Fig. 115**
Chamarra corta

ARTÍCULO 57.- La chamarra quirúrgica es empleada por el personal de jefes, oficiales y tropa de enfermería en actividades de quirófano. Se fabrica en tela 100% algodón azul plúmbago, en modelo femenino.

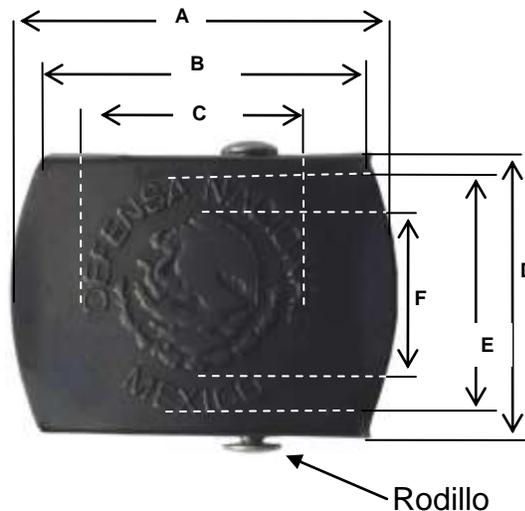
Se confecciona con cuello en “V”, sin hombreras y la manga es larga con puño de cardigan. En la parte frontal tiene dos bolsas inferiores de parche y la espalda es de una sola pieza con ajustador de cintura por medio de dos cintas. Cierra al frente por cinco botones medianos de pasta (ver Fig. 116).



Fig. 116
Chamarra quirúrgica

ARTÍCULO 58.- El cinturón de poliéster es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa. Se fabrica en cinta poliéster en color negro y azul aéreo, en modelos masculino y femenino. Lleva en un extremo una puntera metálica y en la opuesta una hebilla con el Escudo Nacional y la leyenda “DEFENSA NACIONAL MÉXICO” con las medidas que se señalan adelante; el ancho de la cinta para el cinturón masculino es de 32 milímetros y para el cinturón femenino es de 25 milímetros (ver Fig. 117).

Femenino	Masculino
Hebilla de acero de 25.0 milímetros	Hebilla de acero de 32.0 milímetros
A=43.5	A=49.6
B=38.5	B=42.5
C=25.6	C=26.0
D=25.8	D=36.2
E=18.0	E=28.0



Acotación en milímetros

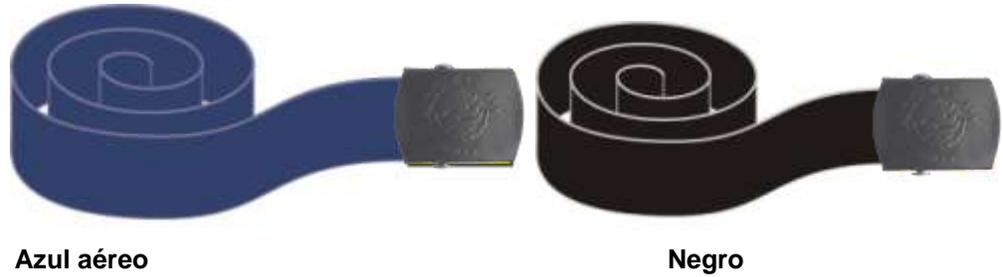


Fig. 117
Cinturón de poliéster

ARTÍCULO 59.- El cinturón de cuero es empleado por el personal de generales, jefes y oficiales y se fabrica en cuero negro en modelo masculino. Lleva en uno de sus extremos perforaciones para su ajuste y en el otro una hebilla con el Escudo Nacional; el ancho de la cinta para el cinturón es de 32 milímetros (ver Fig. 118).



Acotación en milímetros

Fig. 118
Cinturón de cuero

ARTÍCULO 60.- La corbata es empleada por el personal de generales, jefes y oficiales así como cadetes del Colegio del Aire. Se confecciona en corte angosto y se fabrica en satín liso negro, en modelo masculino (ver Fig. 119).



Fig. 119
Corbata

ARTÍCULO 61.- El corbatín es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa. Se fabrica en satín liso negro, en modelo femenino, y se confecciona en dos piezas, una de ellas con ojal al centro y la otra con botón tipo perla de pasta de color blanco, con un resorte para su ajuste en su parte posterior (ver Fig. 120).



Fig. 120
Corbatín

ARTÍCULO 62.- La filipina para peluqueros es empleada por el personal de oficiales y tropa. Se fabrica en poliéster azul cielo, en modelo único para ambos sexos. Se confecciona con cuello tipo sport, con manga corta con dobladillo simulado, así como con dos bolsas de parche en la parte inferior. Cierra al frente por cinco botones medianos de pasta (ver Fig. 121).



Fig. 121
Filipina para peluquero

ARTÍCULO 63.- Los guantes blancos son empleados por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa en establecimientos de educación militar y cuerpos especiales para ceremonias. Se fabrican en tela 100% algodón o piel blanca, en modelo único para ambos sexos (ver Fig. 122).



Fig. 122
Guantes

ARTÍCULO 64.- Los guantes negros son empleados por el personal de generales, jefes y oficiales. Cierran por la parte interior por medio de un broche y se fabrican en piel negra en modelo único para ambos sexos (ver Fig. 123).



Fig. 123
Guantes negros

ARTÍCULO 65.- Los guantes de carnaza se fabrican en carnaza negra en modelo único, con una cinta elástica en el puño para su ajuste (ver. Fig. 124).

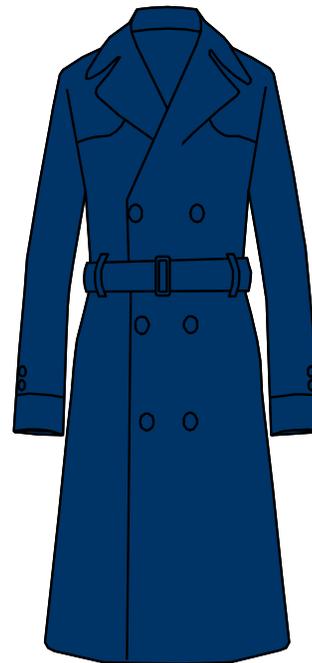


Fig. 124
Guantes de carnaza

ARTÍCULO 66.- El impermeable modelo trinchera es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y cadetes de los establecimientos de educación militar para cubrirse de la lluvia. Se fabrica en tela impermeable verde olivo y azul aéreo, en modelos masculino y femenino. Se confecciona en corte largo con cruce y medio forro, el cuello es con solapa y pie de cuello, lleva hombreras que cierran con un botón chico y la manga es tipo sastre con correón en la boca de la manga y dos botones chicos. En la parte frontal lleva dos bolsas diagonales ocultas con aletilla y seis botones grandes distribuidos en dos hileras. El modelo femenino lleva pinzas a la altura del busto y cierra al frente del lado izquierdo por tres botones grandes; el modelo masculino cierra al frente por tres botones grandes del lado derecho. Toda la botonadura es de pasta y se complementa con un cinturón de la misma tela (ver Fig. 125).



Verde olivo

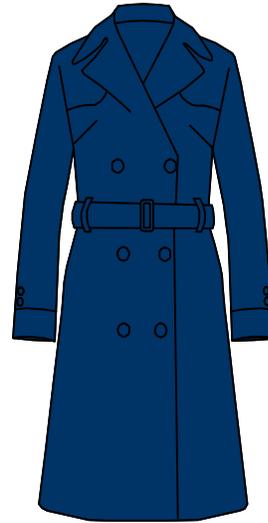


Azul aéreo

Masculino



Verde olivo



Azul aéreo

Femenino

Fig. 125
Trincheras

ARTÍCULO 67.- El maquinoff es empleado por el personal de generales, jefes y oficiales con el uniforme de cuatro botones y de verano, en actividades internas y externas. Se fabrica en tela lana/nylon azul Z y azul aéreo, en modelos masculino y femenino.

El maquinoff se confecciona en corte de $\frac{3}{4}$ de largo con cruce y forro, el cuello es con solapa y pie de cuello, lleva hombreras que cierran con un botón chico y la manga es tipo sastre con correón en la boca de la manga y dos botones chicos. En la parte frontal lleva dos bolsas diagonales ocultas con aletilla y seis botones grandes distribuidos en dos hileras. En la parte posterior lleva un cinturón a la altura de la cintura con dos botones chicos para su ajuste. El modelo femenino lleva pinzas a la altura del busto y cierra al frente del lado izquierdo por tres botones grandes; el modelo masculino cierra al frente por tres botones grandes del lado derecho. Toda la botonadura es metálica, dorada y con el Escudo Nacional (ver Fig. 126).



Azul Z



Azul aéreo

Masculino



Azul Z

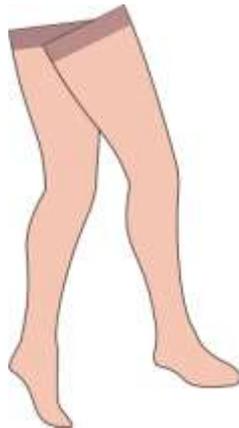


Azul aéreo

Femenino

Fig. 126 Maquinoff

ARTÍCULO 68.- Las medias y pantimedias son empleadas por el personal femenino de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa. Se fabrican en nylon color natural y blanco liso sin rayas (ver Fig. 127).



Medias



Pantimedias

Fig. 127

Medias y pantimedias

ARTÍCULO 69.- El moño es empleado por el personal de tropa de meseros y se fabrica en tela satín liso negro, en modelo masculino. Se confecciona en corte recto con una cinta central para dar forma, con una cinta de ajuste con broche de sujeción en cada una de sus puntas (ver Fig. 128).



Fig. 128

Moño

ARTÍCULO 70.- El pañuelo es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa; se confecciona en tejido liso, con dobladillo en todo su contorno. Se fabrica en tela lisa poliéster/algodón blanco, en modelo único para ambos sexos (ver Fig. 129).

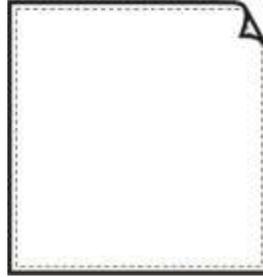


Fig. 129
Pañuelo

ARTÍCULO 71.- El suéter blanco es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa del servicio de sanidad en actividades hospitalarias. Se fabrica en acrilán blanco, en modelo único para ambos sexos.

El suéter blanco se confecciona con cuello tipo sport, con hombreras que cierran por un botón mediano de pasta, de manga larga, con parches de refuerzo en los hombros y las coderas son de tela. En la parte frontal lleva dos bolsas diagonales ocultas con aletilla y la espalda es de una sola pieza. Cierra al frente por medio de un cierre separable (ver Fig. 130).

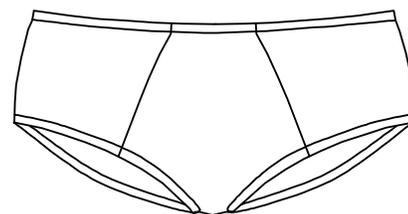


Fig. 130
Suéter blanco

ARTÍCULO 72.- La trusa es empleada por el personal masculino de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa; se fabrica en tela 100% algodón verde olivo y blanco. Se confecciona en corte tipo bikini, refuerzo en el delantero, elástico en ambas piernas y en la cintura, con corte prolongado en la entrepierna (ver Fig. 131).



Verde olivo



Blanco

Fig. 131
Trusa

TÍTULO TERCERO**Calzado****CAPÍTULO ÚNICO****Descripción**

ARTÍCULO 73.- El calzado del Ejército y Fuerza Aérea es:

- I. Bota de montar tres hebillas;
- II. Bota de montar tipo inglés;
- III. Media bota negra;
- IV. Media bota beige;
- V. Media bota para selva;
- VI. Media bota de salto;
- VII. Tenis;
- VIII. Zapato tipo botín;
- IX. Zapato de presentación;
- X. Zapato hospitalario masculino;
- XI. Zapato femenino, y
- XII. Zapato hospitalario femenino.

ARTÍCULO 74.- La bota de montar es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa con los uniformes de montar de campaña y de presentación en actividades ecuestres. Se fabrica en piel oscura negra, con suela de hule y en modelo masculino. Su modelo es de caña alta que cierra al frente por una agujeta negra y lateralmente por tres hebillas metálicas (ver Fig. 132).



Fig. 132
Bota de montar tres hebillas

ARTÍCULO 75.- La bota de montar tipo inglés es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales y cadetes con los uniformes de montar cuatro botones, de gran gala y gala, para establecimientos de educación militar en actividades ecuestres y ceremonias. Se fabrica en piel oscura negra, en modelo masculino. Su modelo es de caña alta cerrada al frente y forrada en su interior, con suela de cuero o de hule (ver Fig. 133).



Fig. 133
Bota de montar tipo inglés

ARTÍCULO 76.- La media bota negra es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa del Ejército y Fuerza Aérea con los uniformes de campaña, overol para unidades de fuerzas especiales, overol para unidades blindadas, overol para taller, cocinero, zapadores, defensas rurales, procesados y sentenciados, en actividades operativas y administrativas. Se fabrica en piel flor entera hidrofugada negra, en modelo único para ambos sexos. Su modelo es de media caña con abertura al frente que cierra por una agujeta en color negro o blanco y la suela es de hule (ver Fig. 134).



Fig. 134
Media bota negra

ARTÍCULO 77.- La media bota beige es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa con el uniforme de campaña camuflajeado desierto en actividades operativas. Se fabrica en piel flor entera, con tela nylon beige y suela de hule, en modelo masculino. Su modelo es de media caña forrada en su interior, con abertura al frente que cierra por una agujeta de color básico que se coloca en ojillos de liberación de gancho y en ojillos normales (ver Fig. 135).



Fig. 135
Media bota beige

ARTÍCULO 78.- La media bota para selva es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa con el uniforme de campaña camuflajeado selva, en actividades operativas. Se fabrica en piel flor entera negra y tela nylon verde olivo, con suela de hule y en modelo masculino. Su modelo es de media caña, con dos respiradores latonados por la parte interior y una abertura al frente que cierra por una agujeta negra.

(ver Fig. 136).



Fig. 136
Media bota para selva

ARTÍCULO 79.- La media bota de salto es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa con el uniforme de campaña en actividades de paracaidismo. Se fabrica en piel flor entera y piel oscura lisa negra, en modelo masculino. Su modelo es de media caña con abertura al frente que cierra por una agujeta negra y la suela es de hule (ver Fig. 137).



Fig. 137
Media bota de salto

ARTÍCULO 80.- El atado de las agujetas de las botas será tipo escalera y de tipo petatillo, empleándose este último para el atado de las medias botas de salto en desfiles y presentaciones (ver Fig. 138).

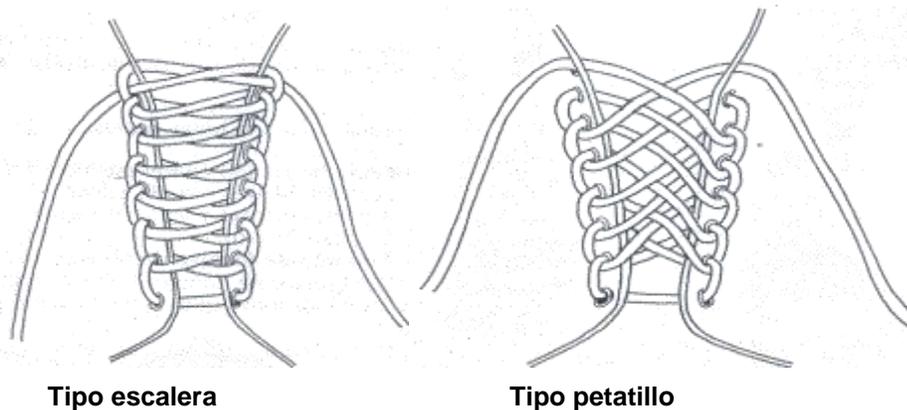


Fig. 138
Atado de las agujetas

ARTÍCULO 81.- Los tenis son empleados por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa con el uniforme deportivo y pantalón corto en actividades deportivas. Se fabrican en piel entera, con suela de hule con poliuretano, en modelo único para ambos sexos, en color blanco. Su modelo es tipo choclo y forrado en su interior; tiene una abertura que cierra al frente por una agujeta blanca (ver Fig. 139).



Fig. 139
Tenis

ARTÍCULO 82.- El zapato tipo botín es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y cadetes de los establecimientos de educación militar, con los uniformes de presentación, gran gala, gala y doble botonadura. Se fabrica en piel oscura negra, con suela de cuero, en modelo masculino. Su modelo es de caña corta cerrada al frente, forrado en su interior, tiene cintas elásticas laterales y dos jaladeras de cinta en la parte superior (ver Fig. 140).



Fig. 140
Zapato tipo botín

ARTÍCULO 83.- El zapato de presentación es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa del Ejército y Fuerza Aérea con los uniformes de cuatro botones, de gala, de verano, de verano e invierno para médico cirujano y odontólogo, de personal técnico y de mesero en ceremonias y actividades administrativas y hospitalarias. Se fabrica en piel sintética poromérica negra, en modelo masculino. Su modelo es tipo blucher forrado en su interior, con abertura que cierra al frente por una agujeta negra y la suela es de poliuretano (ver Fig. 141).



Fig. 141
Zapato de presentación

ARTÍCULO 84.- El zapato hospitalario masculino es empleado por el personal de generales, jefes y oficiales con los uniformes de prácticas y actividades hospitalarias, de médicos residentes, de especialidad y para enfermeros. Se fabrica en piel flor entera blanca.

El modelo del zapato hospitalario masculino es tipo blucher forrado en su interior, con abertura que cierra al frente por una agujeta blanca y con suela de poliuretano (ver Fig. 142).



Fig. 142
Zapato hospitalario masculino

ARTÍCULO 85.- El zapato femenino es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa con los uniformes de cuatro botones, presentación, verano, gala, doble botonadura, mesera, verano e invierno para médico cirujano y odontólogo y para personal técnico en actividades administrativas. Su modelo es tipo salón con tacón cuadrado y forrado en su interior; se fabrica en piel oscura negra con suela sintética (ver Fig. 143).



Fig. 143
Zapato femenino

ARTÍCULO 86.- El zapato hospitalario femenino es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa del servicio de sanidad, con los uniformes para prácticas hospitalarias, médico residente de especialidad y de verano e invierno para enfermera. Se fabrica en piel flor entera blanca con suela de poliuretano. Su modelo es tipo derby, forrado en su interior, con abertura que cierra al frente por una agujeta blanca (ver Fig. 144).



Fig. 144
Zapato hospitalario femenino

TÍTULO CUARTO
Tocados
CAPÍTULO ÚNICO
Descripción

ARTÍCULO 87.- Los tocados del Ejército y Fuerza Aérea son:

- I. Boina;
- II. Cofia para enfermera;
- III. Gorras de guarnición:
 - A. Gorra de guarnición, y
 - B. Gorra de guarnición de gala:
 - a. Generales;
 - b. Jefes;
 - c. Oficiales, y
 - d. Establecimientos de educación militar.
- IV. Gorra cuartelera:
 - A. Para uniforme de verano;
 - B. Masculina para establecimientos de educación militar;
 - C. Femenina para establecimientos de educación militar, y
 - D. Para cocinero.
- V. Gorras de campo:
 - A. Gorra de campo, y
 - B. Gorra de campo con tapasol.
- VI. Ros:
 - A. Generales;
 - B. Jefes;
 - C. Oficiales, y
 - D. Cadetes.
- VII. Sombrero de defensas rurales;
- VIII. Tocados femeninos:
 - A. De diario, y
 - B. De gala:
 - a. Generales;
 - b. Jefes;
 - c. Oficiales, y
 - d. Establecimientos de educación militar.

ARTÍCULO 88.- La boina es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa perteneciente a unidades especiales, con los uniformes de cuatro botones y campaña. Se fabrica en tela lana/nylon rojo carmesí, negro y verde. El modelo de la boina es de una pieza, de corte circular, sin visera, ribeteado en todo su contorno con piel suave; cuenta con un listón para su ajuste en la cabeza y con forro de nylon en su interior (ver Fig. 145).



Fig. 145
Boina

ARTÍCULO 89.- La cofia para enfermera es empleada por el personal de jefes, oficiales, cadetes y tropa del servicio de sanidad con los uniformes de desfile de la Escuela Militar de Enfermeras y uniformes de verano e invierno para enfermera. Se fabrica en plástico laminado blanco. La cofia es de una pieza y cierra en la parte posterior por medio de un broche de pasta colocado en la parte superior (ver Fig. 146).



Fig. 146
Cofia para enfermera

ARTÍCULO 90.- La gorra de guarnición es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales y cadetes con el uniforme de cuatro botones y doble botonadura. Se fabrica en tela poliéster/lana negra, en modelo masculino. El modelo es de una base rígida forrada de tela, cuenta con una carrillera negra con filetes dorados y una falsa carrillera dorada que se sujetan por dos botones metálicos chicos con el Escudo Nacional; la visera es en piel lisa negra y el tafilete es de piel con curtido vegetal. Se emplea durante actividades rutinarias dentro y fuera de instalaciones militares. Cuando el personal tiene que descubrirse, debe colocar el tocado bajo el brazo izquierdo con la visera al frente, el plato hacia fuera y tener el brazo flexionado; además se debe colocar el dedo pulgar apoyado contra la visera a unos cinco centímetros del botón de la carrillera con los dedos restantes sobre la parte inferior de la propia visera (ver Fig. 147).



Gorra guarnición



Colocación de la gorra de guarnición
Fig. 147

ARTÍCULO 91.- La gorra de guarnición de gala para generales es empleada por el personal de generales con los uniformes de gala y gala para establecimientos de educación militar. Se fabrica en tela lana/nylon negra en modelo masculino. El modelo es de una base rígida forrada de tela y en su circunferencia tiene los bordados correspondientes a la jerarquía, siendo para general de división con un cordón, una cadena de lentejuelas y doble rama de laurel y encino, para general de brigada con dos cordones, una cadena de lentejuelas y una rama de laurel y encino, y para general brigadier con un cordón, una cadena de lentejuelas y una rama del laurel y encino. Las ramas de laurel no se unirán en el centro, debiendo dejar un espacio libre de cinco centímetros al frente; cuenta con carrillera, falsa carrillera, visera y tafilete. Su colocación es igual a la de la gorra de guarnición (ver Fig. 148).



Fig. 148
Gorra de guarnición de gala para generales

ARTÍCULO 92.- La gorra de guarnición de gala para jefes es empleada por el personal de jefes con los uniformes de gala y gala para establecimientos de educación militar. Se fabrica en tela lana/nylon negra en modelo masculino. El modelo es de una base rígida forrada de tela y en toda su circunferencia tiene tres galones dorados, siendo para coronel los tres galones de $\frac{1}{2}$ ", para teniente coronel los dos galones externos son de $\frac{1}{2}$ " y el central de $\frac{1}{4}$ ", y para mayor los dos galones externos son de $\frac{1}{4}$ " y el central de $\frac{1}{2}$ ". Cuenta con carrillera, falsa carrillera, visera y tafilete. Su colocación es igual a la de la gorra de guarnición (ver Fig. 149).



Fig. 149
Gorra de guarnición de gala para jefes

ARTÍCULO 93.- La gorra de guarnición de gala para oficiales es empleada por el personal de oficiales con los uniformes de gala y gala para establecimientos de educación militar. Se fabrica en tela lana/nylon negra, en modelo masculino. El modelo es de una base rígida forrada de tela y en toda su circunferencia tiene tres galones dorados, siendo para capitán primero los tres galones de $\frac{1}{4}$ ", para capitán segundo los dos galones externos son dorados y el central plateado, para teniente dos galones dorados de $\frac{1}{4}$ ", y para subteniente un galón dorado de $\frac{1}{4}$ ". Cuenta con carrillera, falsa carrillera, visera y tafilete. Su colocación es igual a la de la gorra de guarnición (ver Fig. 150).



Fig. 150
Gorra de guarnición de gala para oficiales

ARTÍCULO 94.- La gorra de guarnición de gala para establecimientos de educación militar, es empleada por el personal de cadetes pertenecientes a los establecimientos de educación militar con los uniformes de gala y doble botonadura, así como por el personal que integra la banda de música del Heroico Colegio Militar con el uniforme de gala correspondiente. Se fabrica en tela lana/nylon negra en modelo masculino. El modelo es de una base rígida forrada de tela y en todo el filo del plato tiene un vivo del color distintivo del plantel, excepto para el Heroico Colegio Militar que carece de este vivo y en toda su circunferencia tiene una franja de color rojo carmesí. Cuenta con carrillera, falsa carrillera, visera y tafilete. Su colocación es igual a la de la gorra de guarnición (ver Fig. 151).



Fig. 151
Gorra de guarnición de gala para establecimientos de educación militar

ARTÍCULO 95.- La gorra cuartelera es empleada por el personal de generales, jefes y oficiales en actividades administrativas con el uniforme de verano y de cuatro botones femenino; es en color negro para el personal del Ejército Mexicano y azul aéreo para el de la Fuerza Aérea Mexicana. Se fabrica en tela poliéster/lana en modelo único para ambos sexos. El modelo es de corte redondo, con manga sobre el cuerpo sin abertura y en su interior tiene un forro de nylon; únicamente para el personal de generales en la manga tiene un vivo dorado. Se emplea durante actividades rutinarias dentro y fuera de instalaciones militares y se coloca a un centímetro arriba de la ceja derecha. Cuando el personal se encuentre descubierto debe colocarse doblada sobre el hombro izquierdo, con las insignias y escarapela hacia el frente y arriba (ver Fig. 152).



Negra

Azul Aérea

Fig. 152
Gorra cuartelera

ARTÍCULO 96.- La gorra cuartelera masculina para establecimientos de educación militar, es empleada por el personal de jefes, oficiales y cadetes con el uniforme de presentación. Se fabrica en tela lana/nylon negra en modelo masculino. El modelo es de corte rectangular con manga sobre el cuerpo, la cual lleva en su contorno un vivo de acuerdo al color del plantel y en su interior tiene un forro de nylon. Su uso y colocación son iguales a los de la gorra cuartelera (ver Fig. 153).



Fig. 153

Gorra cuartelera masculina para establecimientos de educación militar

ARTÍCULO 97.- La gorra cuartelera femenina para establecimientos de educación militar, es empleada por el personal de jefes, oficiales y cadetes de los establecimientos de educación militar del Servicio de Sanidad con el uniforme de presentación. Se fabrica en tela lana/nylon negra en modelo femenino. El modelo es de corte redondo con manga sobre el cuerpo, la cual lleva en su contorno un vivo de color amarillo y en su interior tiene un forro de nylon. Su uso y colocación son iguales a los de la gorra cuartelera (ver Fig. 154).



Fig. 154

Gorra cuartelera femenina para establecimientos de educación militar

ARTÍCULO 98.- La gorra cuartelera para cocinero es empleada con el uniforme para cocinero y se fabrica en tela poliéster/algodón blanca, en modelo único para ambos sexos. El modelo es de corte rectangular con manga sobre el cuerpo y carece de forro. Su uso y colocación son iguales a los de la gorra cuartelera (ver Fig. 155).



Fig. 155

Gorra cuartelera para cocinero

ARTÍCULO 99.- La gorra de campo es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa con el uniforme de campaña. Se fabrica en tela nylon/algodón verde olivo, camuflajeado desierto y camuflajeado selva para el personal del Ejército, y en color azul aéreo para el personal de la Fuerza Aérea.

La gorra de campo se fabrica en modelo único para ambos sexos, es de corte circular con forro y bolsa interior porta mapas; además lleva visera rígida y dos ojillos pavonados en cada uno de los costados (ver Fig. 156).



Verde olivo



**Camuflajeado
desierto**



**Camuflajeado
selva**



Azul aéreo

**Fig. 156
Gorra de campo**

ARTÍCULO 100.- La gorra de campo con tapasol es similar en forma y colores a la de campo, con la única diferencia que tiene un tapasol de la misma tela de la gorra, que se coloca en la parte posterior, empleándose en actividades específicas (ver Fig. 157).



Fig. 157
Gorra de campo con tapasol

ARTÍCULO 101.- El ros para generales es empleado por el personal de generales con el uniforme de gran gala y se fabrica en tela lana/nylon negra en modelo masculino. Su modelo es de una base rígida forrada de tela con vivo, de color rojo carmesí para el Heroico Colegio Militar y violeta para el Colegio del Aire. En la parte superior cuenta con dos ojillos por lado.

El ros para generales debe llevar en toda su circunferencia los bordados correspondientes a la jerarquía, los cuales tienen las siguientes características: para general de división con un cordón, una cadena de lentejuelas y doble rama de laurel y encino, para general de brigada son dos cordones, una cadena de lentejuelas y una rama de laurel y encino, y para general brigadier es un cordón, una cadena de lentejuelas y una rama de laurel y encino. Las ramas de laurel no se unirán en el centro, debiendo dejar un espacio libre de cinco centímetros al frente. Cuenta con carrillera, falsa carrillera, visera y tafilete; en la parte superior tiene un penacho de color blanco para el Heroico Colegio Militar y violeta para el Colegio del Aire (ver Fig. 158).



Fig. 158
Ros para general

ARTÍCULO 102.- El ros para jefes es empleado por el personal de jefes con el uniforme de gran gala y se fabrica en tela lana/nylon negra, en modelo masculino. Su modelo es de una base rígida forrada de tela con vivo, de color rojo carmesí para el Heroico Colegio Militar y violeta para el Colegio del Aire. En la parte superior tiene dos ojillos por lado.

El ros para jefes lleva galones dorados en toda su circunferencia, los cuales tendrán las siguientes características según la jerarquía correspondiente: para coronel los tres galones de $\frac{1}{2}$ ", para teniente coronel los galones externos son de $\frac{1}{2}$ " y el central de $\frac{1}{4}$ ", y para mayor los dos galones externos son de $\frac{1}{4}$ " y el central de $\frac{1}{2}$ ". Cuenta con carrillera, falsa carrillera, visera, tafilete y penacho (ver Fig. 159).



Coronel



Teniente coronel



Mayor

Fig. 159
Ros para jefes

ARTÍCULO 103.- El ros para oficiales es empleado por el personal de oficiales con el uniforme de gran gala y se fabrica en tela lana/nylon negra, en modelo masculino. Su modelo es de una base rígida forrada de tela con vivo, de color rojo carmesí para el Heroico Colegio Militar y violeta para el Colegio del Aire. En la parte superior cuenta con dos ojillos por lado.

El ros para oficiales lleva galones dorados en toda su circunferencia, los cuales tendrán las siguientes características según la jerarquía correspondiente: para capitán primero tiene tres galones dorados de $\frac{1}{4}$ ", para capitán segundo dos galones externos dorados de $\frac{1}{4}$ " y el central plateado de $\frac{1}{4}$ ", para teniente dos galones dorados de $\frac{1}{4}$ ", y para subteniente un galón dorado de $\frac{1}{4}$ ". Tienen carrillera, falsa carrillera, visera, tafilete y penacho (ver Fig. 160).

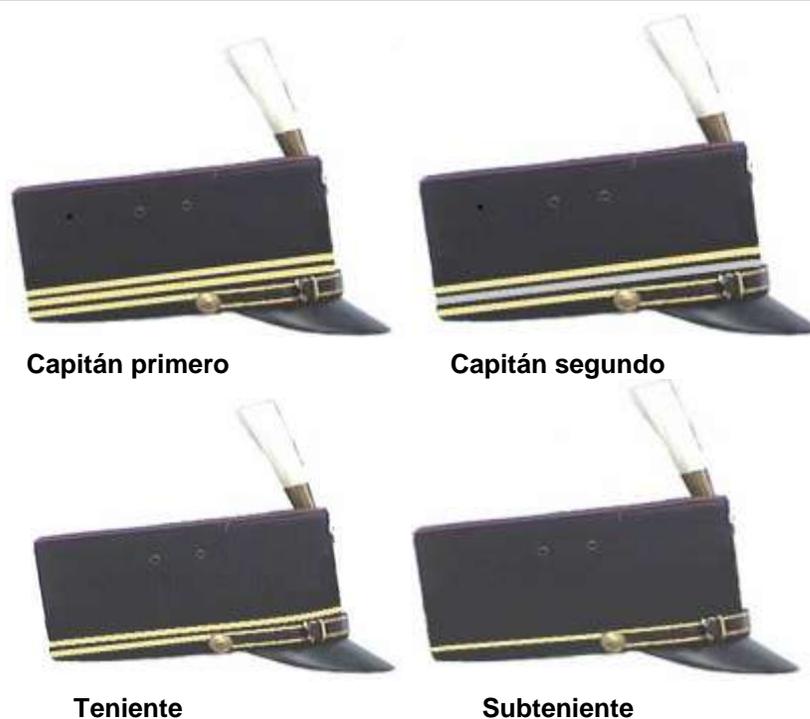


Fig. 160
Ros para oficiales

ARTÍCULO 104.- El ros para cadete es empleado por el personal de cadetes en desfiles con el uniforme de gran gala. Se fabrica en tela lana/nylon negra en modelo masculino. El modelo es de una base rígida forrada de tela con vivo, de color rojo carmesí para el Heroico Colegio Militar y violeta para el Colegio del Aire. En la parte superior tiene dos ojillos por lado; cuenta con carrillera, falsa carrillera, visera, tafilete y penacho (ver Fig. 161).



Fig. 161
Ros para cadete

ARTÍCULO 105.- El sombrero para defensas rurales es empleado por el personal de dicho destacamento y se fabrica de palma en modelo masculino. El modelo es de copa vaquera, ala ancha, pintado de color gris, con toquilla y barbiquejo de cordón trenzado, así como con tafilete y forro interior (ver Fig. 162).



Fig. 162
Sombrero para defensas rurales

ARTÍCULO 106.- El tocado femenino de diario es empleado por el personal de generales, jefes y oficiales con el uniforme de cuatro botones y doble botonadura. Se fabrica en tela lana/nylon negra. El modelo es de una base rígida de cartón, la manga es de color negro con forro de nylon en su interior y las insignias se deben colocar sobre fondo rígido del mismo color. Cuando el personal tenga que descubrirse se portará del mismo modo que la gorra de guarnición (ver Fig. 163).

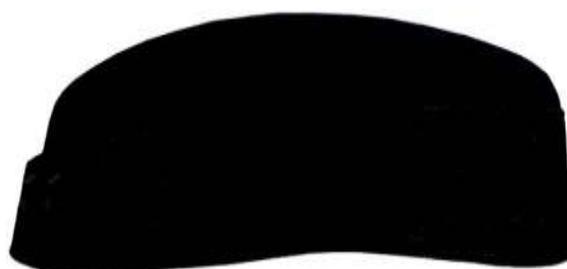


Fig. 163
Tocado femenino de diario

ARTÍCULO 107.- El tocado femenino de gala para generales es empleado por el personal de generales con los uniformes de gala y se fabrica en tela lana/nylon negra. El modelo es de una base rígida forrada de tela y sobre la manga lleva los bordados correspondientes a la jerarquía, siendo para general brigadier un cordón, una cadena de lentejuelas y una rama de laurel y encino. Las ramas de laurel no se unirán en el centro, debiendo dejar un espacio libre de cinco centímetros al frente. El interior debe ir forrado con tela nylon, y las insignias se deben colocar sobre fondo rígido del mismo color. Cuando el personal tenga que descubrirse se portará del mismo modo que la gorra de guarnición (ver Fig. 164).



Fig. 164
Tocado femenino de gala para generales

ARTÍCULO 108.- El tocado femenino de gala para jefes es empleado por el personal de jefes con los uniformes de gala. Se fabrica en tela lana/nylon negra. El modelo es de una base rígida forrada de tela y sobre la manga lleva los galones correspondientes a la jerarquía los cuales tendrán las siguientes características: para coronel tres galones de $\frac{1}{2}$ ", para teniente coronel dos galones externos de $\frac{1}{2}$ " y el central de $\frac{1}{4}$ ", y para mayor dos galones externos de $\frac{1}{4}$ " y el central de $\frac{1}{2}$ ". El interior debe ir forrado con tela nylon y las insignias se deben colocar sobre fondo rígido del mismo color. Cuando el personal tenga que descubrirse se portará del mismo modo que la gorra de guarnición (ver Fig. 165).

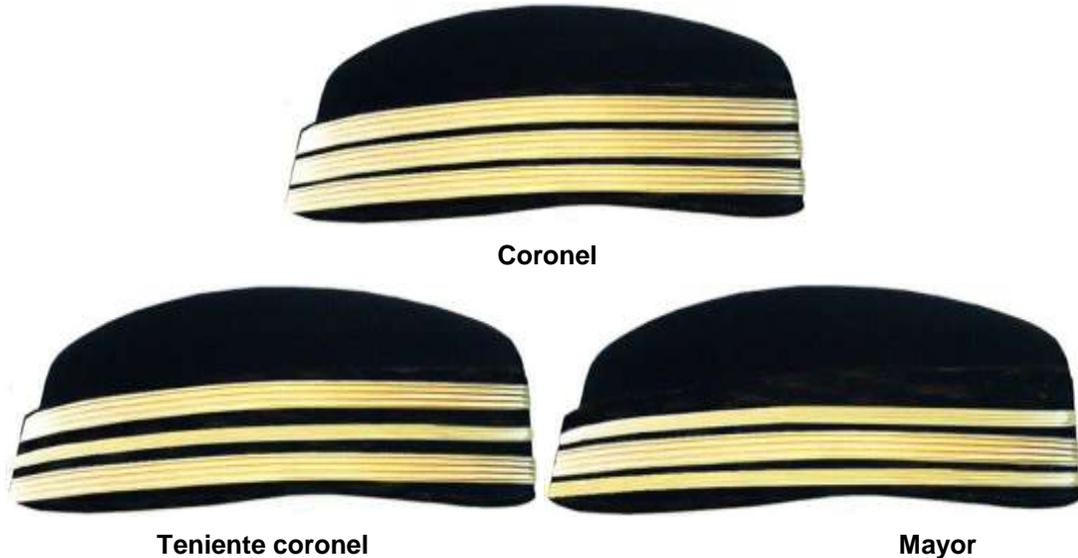


Fig. 165
Tocado femenino de gala para jefes

ARTÍCULO 109.- El tocado femenino de gala para oficiales es empleado por el personal de oficiales con los uniformes de gala. Se fabrica en tela lana/nylon negra. El modelo es de una base rígida forrada de tela y sobre la manga lleva los galones correspondientes a la jerarquía, los cuales tendrán las siguientes características: para capitán primero los tres galones dorados de $\frac{1}{4}$ ", para capitán segundo los dos galones externos dorados de $\frac{1}{4}$ " y el central en color plateado de $\frac{1}{4}$ ", para teniente dos galones dorados de $\frac{1}{4}$ ", y para subteniente un galón dorado de $\frac{1}{4}$ ". El interior debe ir forrado con tela nylon y las insignias se deben colocar sobre fondo rígido del mismo color. Cuando el personal tenga que descubrirse se portará del mismo modo que la gorra de guarnición (ver Fig. 166).



Fig. 166
Tocado femenino de gala para oficiales

ARTÍCULO 110.- El tocado femenino de gala para establecimientos de educación militar es empleado por el personal de cadetes pertenecientes a los establecimientos de educación militar con los uniformes de gala y de doble botonadura. Se fabrica en tela lana/nylon negra en modelo único. El modelo es de una base rígida de cartón, la manga es de color amarillo con forro de nylon en su interior, en donde se coloca el escudo del plantel respectivo. Cuando el personal tenga que descubrirse se portará del mismo modo que la gorra de guarnición (ver Fig. 167).



Fig. 167
Tocado femenino de gala para establecimientos de educación militar

TÍTULO QUINTO
Equipo de Campaña
CAPÍTULO PRIMERO
Equipo de Uso Común

ARTÍCULO 111.- Los artículos que integran el equipo de campaña de uso común del Ejército y Fuerza Aérea son:

- I. Blindajes:
 - A. chaleco antibala, y
 - B. Casco antifragemento.
- II. Bolsa de dormir;
- III. Bolsa de viaje;
- IV. Botiquines:
 - A. Individual;
 - B. De primeros auxilios, y
 - C. Tipo chaleco.
- V. Equipo invernal:
 - A. Bufanda;
 - B. Gorro, y
 - C. Guantes.
- VI. Fornituras:
 - A. Para pistola;
 - B. Para fusil;
 - C. De gala para establecimientos de educación militar, y
 - D. Para mosquetón.

- VII. Manga;
- VIII. Mochila de campaña;
- IX. Poncho;
- X. Portafusiles:
 - A. Portafusil, y
 - B. De cuero para mosquetón.
- XI. Saco de ración.

ARTÍCULO 112.- El chaleco antibala es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa con el uniforme de campaña. Se fabrican en modelo único y está constituido por fundas y paneles internos (ver Fig. 168).



Fig. 168
Chaleco antibala

Las fundas son en tela nylon verde olivo o negro para el Ejército y en azul aéreo para la Fuerza Aérea. Al frente tiene una bolsa tipo parche para alojar una placa balística y en su parte superior tiene dos bandas ajustables que funcionan como tirantes y dos bandas en sus costados para su ajuste a la cintura. En la parte interna de la espalda y delantero lleva una abertura a lo ancho para alojar los paneles internos (ver Fig. 169).



Fig. 169
Contenedor

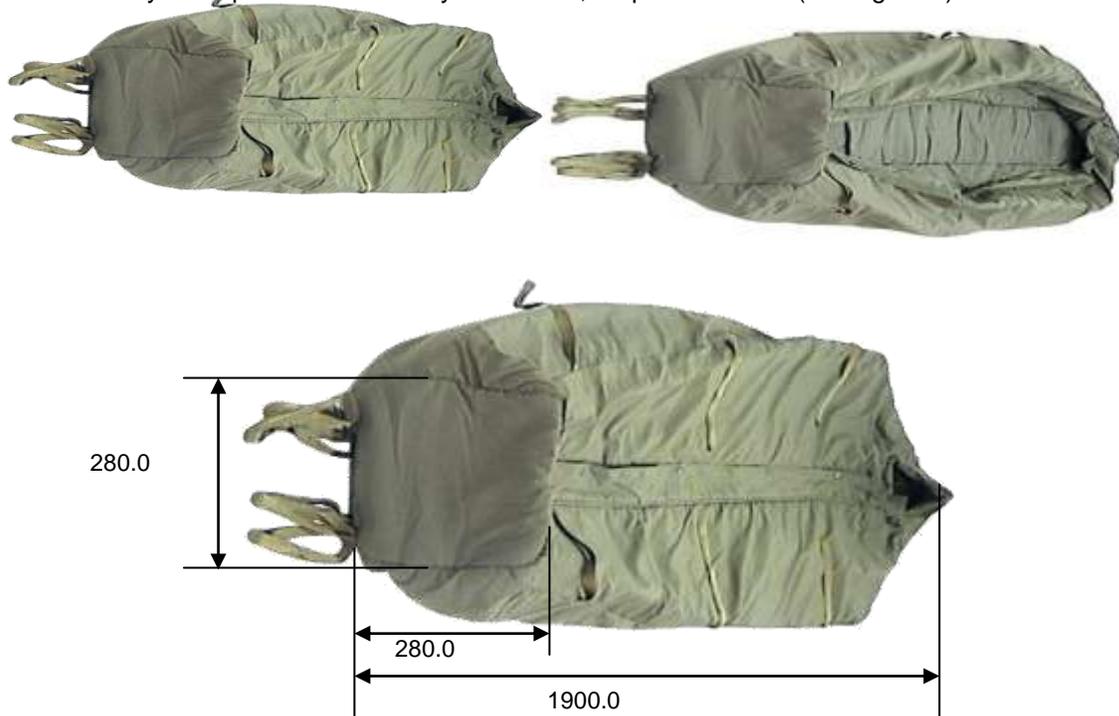
ARTÍCULO 113.- El casco antifragmento es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa con el uniforme de campaña. Se fabrica en modelo único.

El casco antifragmento está constituido por una concha, suspensión y barbiquejo. La concha es fabricada en material balístico para detener los fragmentos de diferentes tipos de proyectiles y granadas. La suspensión se fabrica con cinta de poliéster y cuenta con un tafilete de piel para su ajuste a la cabeza. El barbiquejo es de cinta de algodón y se coloca en la barbilla (ver Fig. 170).



Fig. 170
Casco antifragmento

ARTÍCULO 114.- La bolsa de dormir es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa en actividades operativas. Se fabrica en modelo único en tela de nylon verde olivo para el Ejército y azul aéreo para la Fuerza Aérea. Se confecciona en tipo sarcófago; en su parte superior tiene forma de capucha con una agujeta y retenedor de ajuste y cierra por cinco broches de presión y un cierre. Para enrollarlo tiene en sus costados y en la parte inferior tres y dos cintas, respectivamente (ver Fig. 171).



Acotación en mm.

Fig. 171
Bolsa de dormir

ARTÍCULO 115.- La bolsa de viaje es empleada en actividades operativas prolongadas y se fabrica en tela de nylon verde olivo para el Ejército y azul aéreo para la Fuerza Aérea. Se confecciona en tipo costal redondo; en la parte lateral lleva asa de transporte y una bolsa de parche con tapadera que cierra con un broche pavonado y un gancho porta candado, y en la parte posterior tiene dos tirantes ajustables por una hebilla de plástico (ver Fig. 172).



Acotación en mm.

Fig. 172
Bolsa de viaje

ARTÍCULO 116.- El botiquín individual de primeros auxilios es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa en actividades operativas. Se fabrica en modelo único en tela de nylon verde olivo. Al frente cierra por una tapadera con tela de contacto y logotipo de la Cruz Roja y en la parte posterior cuenta con un retenedor (ver Fig. 173).



Acotaciones en mm.

Fig. 173
Botiquín individual primeros auxilios

ARTÍCULO 117.- El botiquín de primeros auxilios es empleado por el personal de oficiales y tropa del Servicio de Sanidad en actividades operativas para transportar el cuadro básico de primeros auxilios de una sección. Se fabrica en modelo único en tela de nylon verde olivo. En la parte superior cierra por una tapadera con cuatro hebillas de plástico y en la parte frontal de ésta tiene una bolsa con el logotipo de la Cruz Roja, la cual cierra por una tapadera y tela de contacto. En la parte posterior tiene dos tirantes ajustables por medio de dos hebillas de plástico y un arnés metálico (ver Fig. 174).



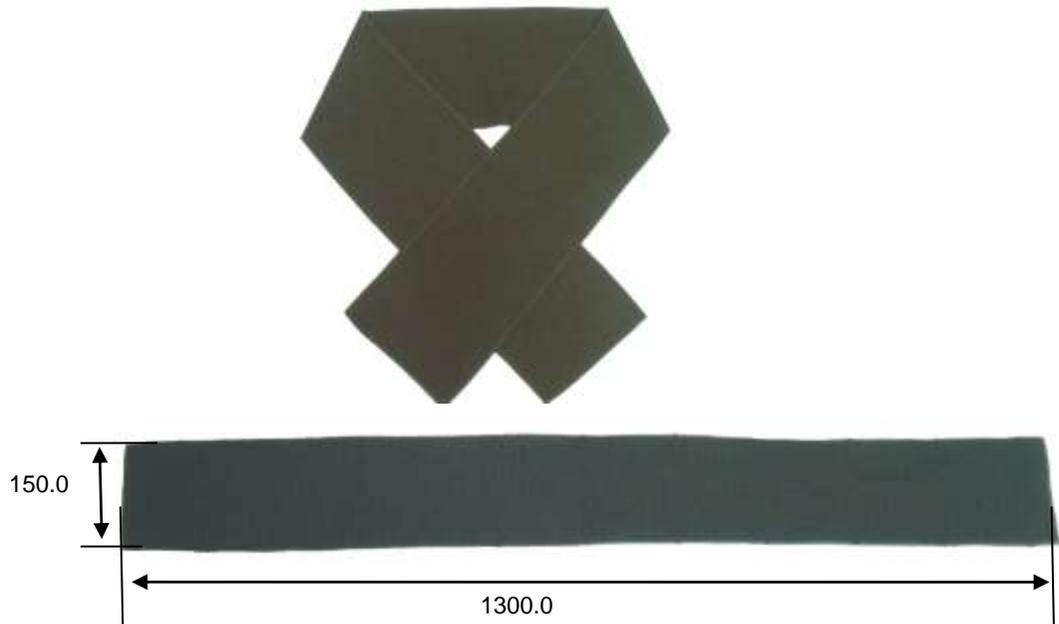
Fig. 174
Botiquín de primeros auxilios

ARTÍCULO 118.- El chaleco de primeros auxilios es empleado por el personal de oficiales y tropa del Servicio de Sanidad en actividades operativas para transportar sus medicamentos y equipo para auxilio inmediato. Se fabrica en modelo único en tela de nylon verde olivo. En la parte frontal cierra por tres cintas ajustables con hebilla de plástico y en la parte posterior cuenta con logotipo de la Cruz Roja. Tiene ocho bolsas; cinco frontales, dos laterales y una trasera, que cierran por medio de una tapadera y tela de contacto (ver Fig. 175).



Fig. 175
Chaleco de primeros auxilios

ARTÍCULO 119.- La bufanda es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa en actividades operativas en climas fríos. Se fabrica en modelo único en tela de nylon/algodón verde olivo para el Ejército y azul aéreo para la Fuerza Aérea. El modelo es de corte rectangular y overleada en todo su contorno (ver Fig. 176).



Acotaciones en mm.

Fig. 176
Bufanda

ARTÍCULO 120.- El gorro invernal es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa en actividades operativas en climas fríos. Se fabrica en modelo único en tela de nylon verde olivo para el Ejército y azul aéreo para la Fuerza Aérea. El modelo es de corte circular que cubre desde la cabeza hasta el cuello con forro de peluche en su interior; la visera es flexible y en la parte inferior cuenta con dos bandas ajustables con tela de contacto para la barbilla (ver Fig. 177).



Fig. 177
Gorro invernal

ARTÍCULO 121.- Los guantes son empleados por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa en climas fríos. Se fabrican en modelo único en acrilán verde olivo para el Ejército y azul aéreo para la Fuerza Aérea. El modelo es ajustable y en su interior tiene un forro de poliéster (ver Fig. 178).



Fig. 178
Guantes

ARTÍCULO 122.- La fornitura para pistola es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales, así como por el personal de policía militar y fuerzas especiales en actividades operativas. Se fabrica en modelo único en tela y cinta de nylon y/o poliéster verde olivo para el Ejército y azul aéreo para la Fuerza Aérea. Está constituida por una fajilla, funda para pistola, extensión, tirantes y porta cargadores. La fajilla se ajusta en la cintura por medio de dos herrajes metálicos y una cinta con dos juegos de broches de presión; cierra al frente mediante una hebilla de plástico. La funda para pistola cierra por una tapadera, una argolla de plástico y un gancho metálico; en la parte posterior tiene un herraje metálico que sirve para sujetarse en la extensión o fajilla. La extensión en la parte inferior lleva una cinta con una hebilla de plástico para ajustarse; dos cintas transversales como soporte para sujetar respectivamente el porta cargadores y funda para pistola, en la parte posterior lleva una cinta transversal y un herraje metálico para sujetarse en la extensión o fajilla. Los tirantes cuentan con dos cintas ajustables por cuatro hebillas de plástico las cuales se unen por un puente en la espalda llevando en sus extremos cuatro bandolas para sujetarse a la fajilla. El porta cargador en la parte posterior lleva una cinta con un par de herrajes metálicos para sujetarse en la extensión o en la fajilla y cierra por una tapadera y broche de presión (ver Fig. 179).

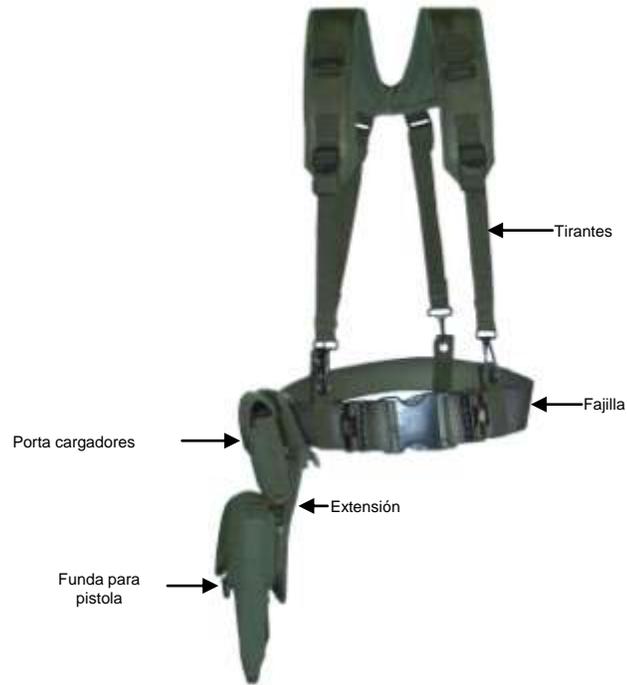


Fig. 179
Fornitura para pistola

ARTÍCULO 123.- La forniture para fúsil es empleada por el personal de tropa en actividades operativas y se fabrica en modelo único en tela de nylon y/o poliéster verde olivo para el Ejército y azul aéreo para la Fuerza Aérea. Está constituida por una fajilla, dos porta cargadores para dos cargadores cada uno y tirantes. La fajilla y los tirantes son semejantes a los descritos en el artículo 122. El porta cargadores rectangular cierra por una tapadera que se abrocha por medio de una hebilla de plástico; en la parte posterior cuenta con un par de retenedores metálicos para sujetarse en la fajilla (ver Fig. 180).



Fig.
Fornitura para fúsil

ARTÍCULO 124.- La fornitura de gala para establecimientos de educación militar, es empleada por el personal de cadetes en ceremonias y desfiles. Se fabrica en modelo único en cuero negro. Está constituida por una fajilla, cartuchera y porta marrazo. La fajilla se ajusta a la cintura por una hebilla metálica con la leyenda y el escudo del plantel correspondiente y una trabilla metálica. La cartuchera tiene un escudo metálico con el distintivo del plantel, cierra por una tapadera y un estoperol metálico. El porta marrazo está formado por una traba para sujetarse en la fajilla y un soporte para la vaina del mosquetón (ver Fig. 181).



Fig. 181
Fornitura de gala para establecimientos de educación militar

ARTÍCULO 125.- La fornitura para mosquetón es empleada por el personal de cadetes y defensas rurales. Se fabrica en modelo único en tela de nylon y/o poliéster y cuero negro. Está constituida por fajilla, tres cartucheras y porta marrazo. La fajilla es similar a la descrita en el artículo 122. La cartuchera cierra por una tapadera y broche de presión, en la parte posterior lleva dos trabillas. El porta marrazo está formado por una traba para sujetarse en la fajilla y un soporte para la vaina del marrazo (ver Fig. 182).



Fig. 182
Fornitura para mosquetón

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

(Viene de la Segunda Sección)

ARTÍCULO 126.- La manga es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa en actividades operativas. Se fabrica en modelo único en tela de poliéster plastificado verde olivo para el Ejército y azul aéreo para la Fuerza Aérea. El modelo es de una pieza rectangular con ojillos distribuidos en su perímetro para sujetar cuando se emplee en vivac. En la parte central de la manga cuenta con una abertura con refuerzo y dos broches de presión (ver Fig. 183).



Acotaciones en mm.

manga

ARTÍCULO 127.- La mochila de campaña es empleada en actividades operativas de corta duración y se fabrica en tela de nylon verde olivo para el Ejército y azul aéreo para la Fuerza Aérea. Al frente tiene tres bolsas que cierran por una hebilla y tapadera; en su parte superior cierra por una agujeta y una tapadera que se abrocha por dos cintas. En la parte posterior tiene dos tirantes ajustables por medio de hebillas corredizas (ver Fig. 184).



Acotación en mm.

Fig. 184
Mochila de campaña

ARTÍCULO 128.- El poncho es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa en actividades operativas. Se fabrica en modelo único en tela impermeable verde olivo para el Ejército y azul aéreo para la Fuerza Aérea. Está compuesto por cuerpo y capucha; el cuerpo es de base rectangular, tiene ojillos metálicos en su perímetro y un par de broches de presión en cada uno de sus costados y la capucha cuenta con una agujeta y retenedor para su ajuste (ver Fig. 185).



Acotación en mm.

Fig. 185
Poncho

ARTÍCULO 129.- El portafusil es empleado con el armamento individual orgánico y se fabrica en modelo único en cinta de poliéster verde olivo o negro. Está constituido por dos cintas de 25 milímetros de ancho por 1000 milímetros de largo, dos hebillas, gancho y bandola portafusil (ver Fig. 186).

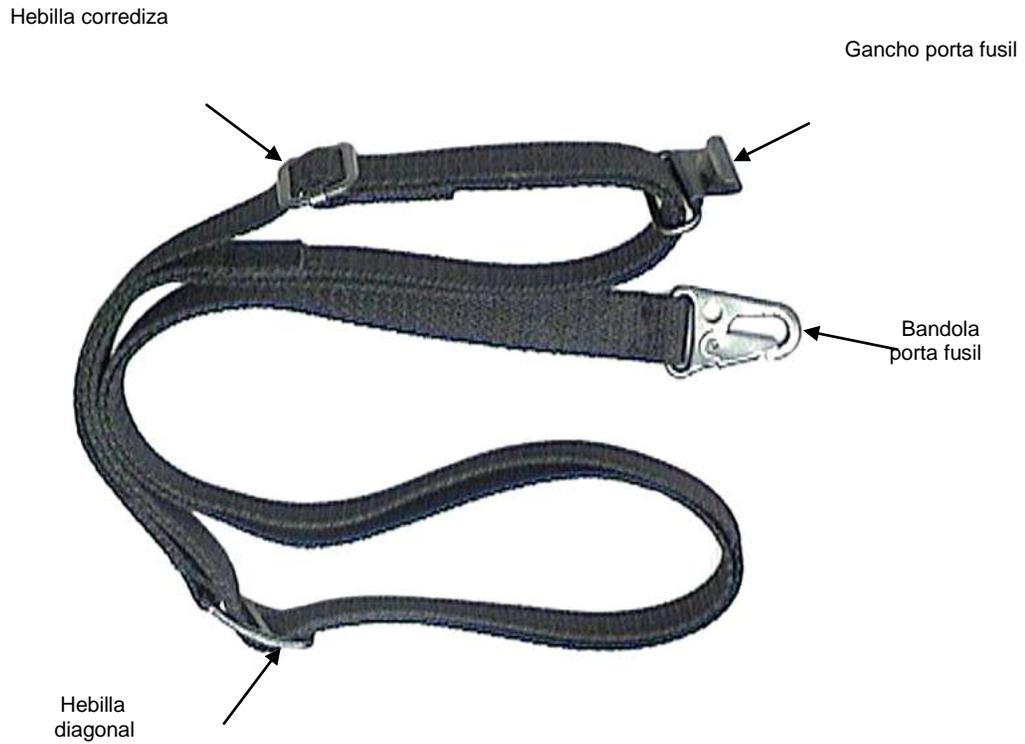


Fig. 186
Portafusil

ARTÍCULO 130.- El portafusil de cuero para mosquetón es empleado por el personal de cadetes con el mosquetón. Se fabrica en modelo único en cuero negro. Está constituido por una cinta de cuero que mide 25 milímetros de ancho por 2000 milímetros de largo, un extremo lleva terminado en punta con perforaciones para su ajuste y el otro con hebilla metálica y dos trabas de cuero (ver Fig. 187).



Fig. 187
Portafusil de cuero para mosquetón

ARTÍCULO 131.- El saco de ración es empleado en actividades operativas para el transporte de utensilios y de la ración de campaña. Se fabrica en tela de nylon verde olivo para el Ejército y azul aéreo para la Fuerza Aérea. En la parte frontal tiene tres bolsas de parche, una central y dos laterales, las que cierran por una tapadera y una hebilla de plástico, y en la parte superior tiene un cierre y una tapadera con dos hebillas de plástico. Cuenta con una cinta que se fija en los costados por hebillas de plástico (ver Fig. 188).



Acotación en mm.

Fig. 188
Saco de ración
CAPÍTULO SEGUNDO
Equipo de Uso Especial

ARTÍCULO 132.- Los artículos que integran el equipo de campaña de uso especial del Ejército y Fuerza Aérea son:

- I. Brazaletes;
- II. Casco para piloto;
- III. Equipo para policía militar;

- IV. Equipo para canino;
- V. Equipo para control de tránsito;
- VI. Equipo de rescate;
- VII. Fournitura para fuerzas especiales;
- VIII. Fournitura trébol;
- IX. Paracaídas, y
- X. Tienda de campaña.

ARTÍCULO 133.- El brazalete es empleado por el personal de jefes, oficiales y tropa en actividades propias de labor social, plan DN-III-E, policía militar y ayuda humanitaria. Se fabrica en modelo único en tela de nylon/lana o poliéster/algodón amarillo y verde. En la parte superior tiene una cinta para sujetarse a la hombrera del uniforme y en la parte posterior dos cintas elásticas fijadas a los extremos del brazalete para su ajuste al brazo; cuenta con un bordado o estampado identificador. Para casos específicos tales como instructores, monitores, personal en instrucción, puestos de control y para otras actividades podrán emplearse brazaletes similares a los aquí descritos (ver Fig. 189).

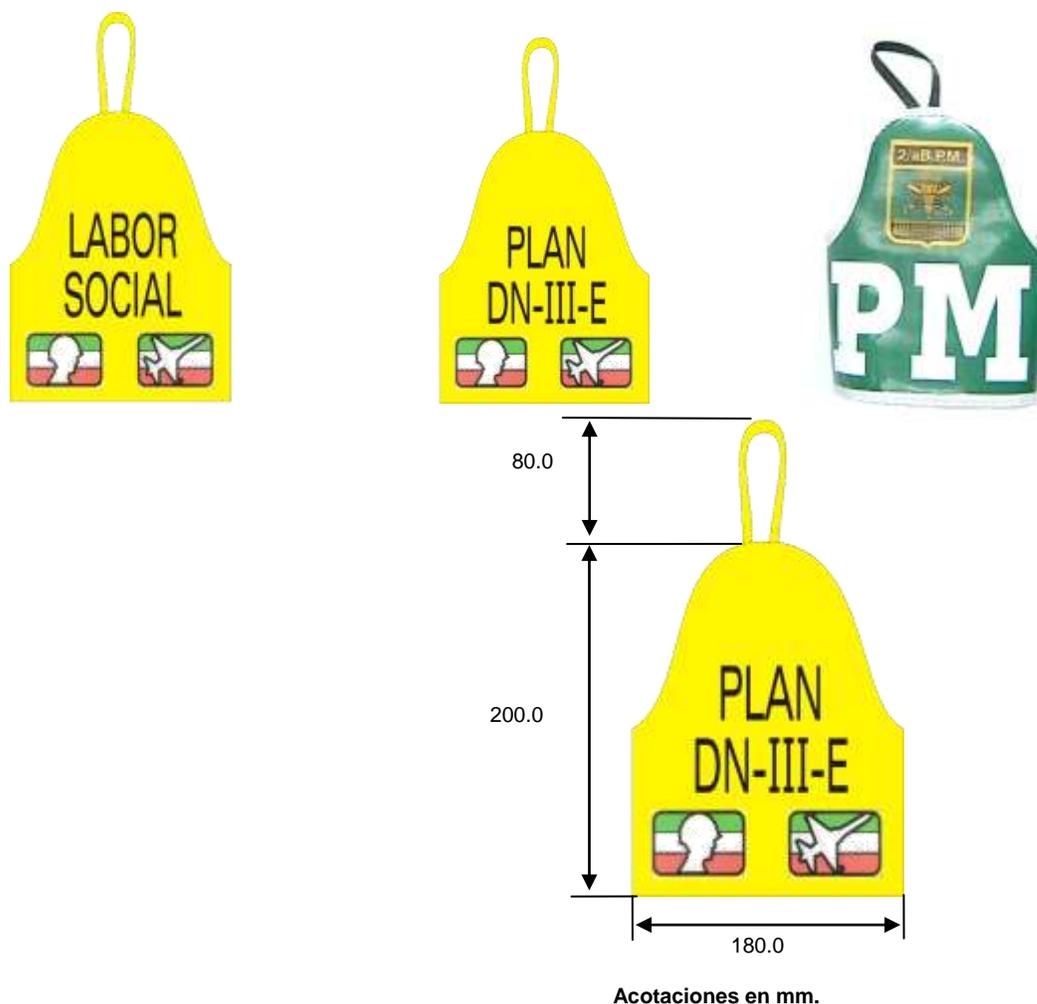


Fig. 189
Brazaletes

ARTÍCULO 134.- El casco para piloto es empleado por el personal de pilotos pertenecientes a la Fuerza Aérea. Se realiza en modelo único y está constituido por una concha, suspensión, sistema de comunicación y barbiquejo. La concha es fabricada en material resistente al impacto con doble careta abatible de policarbonato, con forro acojinado en su interior. La suspensión es por medio de un gajo de aire. El sistema de comunicación se materializa por medio de orejeras con audífonos y micrófono en la barbilla los cuales están soportados por la concha con sus respectivos aditamentos para conexión. El barbiquejo está formado por una cinta ajustable a la barbilla (ver Fig. 190).



Fig. 190
Casco para piloto

ARTÍCULO 135.- El equipo para Policía Militar es empleado por el personal de policía militar en funciones propias de su especialidad y se constituye por los siguientes accesorios:

- I. Escudo: se fabrica de policarbonato transparente, su modelo es de forma rectangular y mide 1200 milímetros de largo por 700 milímetros de ancho con un espesor de 10 milímetros. En la parte frontal lleva una calcomanía con la leyenda "POLICÍA MILITAR" y en la parte posterior para su sujeción cuenta con una empuñadura y un asa de transporte (ver Fig. 191).



Fig. 191
Escudo

- II. Máscara antigás: se fabrica de material transparente resistente a gases y sustancias tóxicas. En su parte frontal tiene un filtro de aire intercambiable que permite la respiración de aire limpio al personal que lo porta en atmósferas tóxicas; se ajusta por medio de cintas elásticas (ver Fig. 192).



Fig. 192
Máscara antigás

- III. chaleco porta granadas: se fabrica en modelo único en tela de nylon negra. En la parte frontal cuenta con un cierre y tiene diez bolsas sin tapadera (ver Fig. 193).



Fig. 193
Chaleco porta granadas

ARTÍCULO 136.- El equipo para canino es empleado por los caninos pertenecientes a las secciones canófilas en actividades operativas y de búsqueda y rescate. Está constituido por los siguientes accesorios:

- I. Arnés para perro: se fabrica en modelo único en tela de algodón verde olivo. En la parte superior cierra por tres cintas ajustables con hebilla de plástico y en la parte inferior cuenta con cuatro perforaciones ribeteadas en todo su contorno con cinta negra para la introducción de las patas del canino; además cuenta con un refuerzo que se compone por dos cintas cruzadas de nylon o poliéster verde olivo con dos argollas metálicas en cada uno de sus extremos. Para suspenderlo se utilizan dos tirantes llevando en sus extremos cuatro bandolas metálicas para sujetarse en el arnés (ver Fig. 194).



Fig. 194
Arnés para perro

- II. Cable acerado: se fabrica en acero con una longitud de 1500 milímetros y en sus extremos cuenta con una argolla metálica y una anillita metálica de giro sinfín. Es empleado para sujeción y control del canino (ver Fig. 195).



Fig. 195
Cable acerado

- III. Cadena de castigo: se fabrica en acero con una longitud de 500 milímetros y en cada extremo lleva una argolla del mismo material. Es empleada para control y adiestramiento del canino (ver Fig. 196).



Fig. 196
Cadena de castigo

- IV. Collar: se fabrica en piel de color café y está forrado con fieltro de color amarillo. Mide 750 milímetros de largo y 50 milímetros de ancho, cuenta con una hebilla metálica con doble hebijón y dos anilletas metálicas fijadas al collar por medio de remaches; lleva además perforaciones dobles para el ajuste con las hebillas de uno de sus extremos (ver Fig. 197).



Fig. 197
Collar

- V. Correa: se fabrica en piel con una longitud de 1400 milímetros. Lleva una anillita metálica de giro sinfín en uno de sus extremos y en el otro una asa para sujetarse (ver Fig. 198).



Fig. 198
Correa

- VI. Línea: se fabrica en cinta de nylon o poliéster de alta resistencia. Tiene una longitud de 1000 milímetros; en un extremo lleva una anillita metálica de giro sinfín y en el otro una anillita (ver Fig. 199).



Fig. 199
Línea

ARTÍCULO 137.- El equipo para control de tránsito es empleado por el personal que desempeña estas funciones. Está constituido por los siguientes accesorios:

- I. chaleco fluorescente: se fabrica con tela de malla color naranja y ribeteado en todo su contorno con cinta de color negro. En la parte frontal y posterior lleva cintas reflejantes; el chaleco se ajusta al frente por medio de 2 cintas con hebillas de plástico (ver Fig. 200).



Fig. 200
Chaleco fluorescente

- II. Cono fluorescente: se fabrica en plástico de color naranja fluorescente, con una altura de 450 milímetros y un diámetro de base de 200 milímetros. El cono se coloca sobre una base cuadrada de plástico de color negro de 300 milímetros por lado (ver Fig. 201).



Fig. 201
Cono fluorescente

- III. Paleta de control: se fabrica en forma de octágono con un diámetro de 300 milímetros. En una de sus caras lleva escrita la palabra “SIGA” con letras de color blanco sobre un fondo color verde y en la otra cara lleva la palabra “ALTO” con letras de color blanco sobre un fondo de color rojo. Lleva una empuñadura de 400 milímetros de largo (ver Fig. 202).



Fig. 202
Paletas de control

- IV. Lámpara con capuchón fluorescente: es una lámpara portátil de mano que lleva colocada en la parte donde se emite el haz de luz una capucha de plástico de color naranja fluorescente de 250 milímetros de largo (ver Fig. 203).



Fig. 203
Lámpara con capuchón fluorescente

- V. Silbato: se fabrica en plástico negro, con hueco y esfera de unicel en su interior (ver Fig. 204).



Fig. 204
Silbato

ARTÍCULO 138.- El equipo de rescate es empleado por el personal perteneciente a las unidades de policía militar en funciones de rescate. Está constituido por los siguientes accesorios:

- I. Arnés para infiltración: se fabrica en modelo único en cinta de nylon o poliéster negro. Cuenta con un tirante de ajuste para el tórax y dos para las piernas, cada uno con sus respectivas hebillas metálicas, fijados sobre una estructura del mismo material. En la espalda y al frente lleva dos argollas metálicas para suspender al usuario (ver Fig. 205).



Fig. 205
Arnés para infiltración

- II. Casco de rescatista: se fabrica en modelo único y está constituido por una concha, suspensión y barbiquejo. La concha es fabricada en material de color rojo resistente al impacto. La suspensión se fabrica con cinta de plástico y línea de poliéster, asimismo cuenta con un tafilete de material sintético para su ajuste a la cabeza. El barbiquejo es de cinta de algodón y se coloca en la barbilla (ver Fig. 206).



Fig. 206
Casco de rescatista

ARTÍCULO 139.- La fornitura para fuerzas especiales es empleada por el personal de generales, jefes y oficiales en actividades operativas especiales. Se fabrica en modelo único en tela de nylon y/o poliéster negro (ver Fig. 212). Esta fornitura es similar a la fornitura para pistola descrita en el artículo 122 y contiene además los siguientes accesorios:

- I. Mochila racionera: en su parte posterior cuenta con una cinta transversal que cruza por los costados con dos retenedores metálicos para sujetarse a la fajilla y dos cintas en los extremos superiores con ojillo metálico para sujetar los tirantes. Cierra en la parte superior por una tapadera y agarradera, con dos tirantes ajustables por dos hebillas de plástico y cuatro broches de presión (ver Fig. 207).



Fig. 207
Mochila racionera

- II. Porta cargadores con porta granadas: cierra por una tapadera que se abrocha por medio de una hebilla de plástico y cuenta con dos bolsas porta granadas que cierran por medio de una cinta y un broche de presión. En la parte posterior tiene un par de retenedores metálicos para sujetarse en la fajilla (ver Fig. 208).



Fig. 208
Porta cargadores con porta granadas

- III. Porta ánfora: cierra en la parte superior por dos broches de presión y cuenta con una bolsa en el costado y tapadera que cierra con tela de contacto. En la parte posterior tiene una cinta con dos retenedores metálicos para sujetarse en la fajilla (ver Fig. 209).



Fig. 209
Porta ánfora

- IV. Porta lámpara: cierra por una tapadera con tela de contacto y en la parte posterior lleva una cinta con un retenedor metálico para sujetarse en la fajilla (ver Fig. 210).



Fig. 210
Porta lámpara

- V. Bolsa de primeros auxilios: cierra por una tapadera y broche de presión; en la parte posterior lleva una cinta con un retenedor metálico para sujetarse en la fajilla (ver Fig. 211).



Fig. 211
Bolsa de primeros auxilios



Fig. 212
Fornitura para fuerzas especiales

ARTÍCULO 140.- La forniture trébol es empleada por el personal del Arma Blindada en actividades operativas. Se fabrica en modelo único en tela y cinta de nylon y/o poliéster negro. Está constituida por funda para pistola, un tirante principal y dos secundarios. La funda para pistola cierra por una tapadera, una argolla de plástico y un gancho metálico. En la parte posterior tiene un accesorio de plástico en forma de trébol que sirve para sujetar los tirantes. Sobre el tirante principal se sujeta la funda para pistola y los dos tirantes secundarios por medio de una bandola; tanto el tirante principal como los secundarios cuentan con una hebilla de plástico para su ajuste (ver Fig. 213).



Fig. 213
Fornitura trébol

ARTÍCULO 141.- El paracaídas principal y de reserva son empleados por el personal perteneciente a unidades de tropas aéreas en actividades operativas y de adiestramiento. Son fabricados en tela de seda y están formados por una copa, líneas, arnés y mochila de transporte (ver Fig. 214).



Fig. 214
Paracaídas

ARTÍCULO 142.- La tienda de campaña es empleada en actividades operativas con capacidad para 35 elementos. Se fabrica en modelo único en tela de poliéster plastificado y tela nylon, verde olivo para el Ejército y azul aéreo para la Fuerza Aérea. Está constituida por una estructura metálica de tubo y un toldo con ojillos metálicos en todo su perímetro; cuenta con ocho ventanas rectangulares de tela mosquitero colocadas dos por cada lado con cortina exterior la cual se pliega por medio de una cinta. Cuenta con dos puertas que cierran por cuatro broches de presión y tapasol individual; el toldo es tensado por seis cordones verde olivo utilizando alcayatas y tensores de madera. Asimismo, para reforzar la tensión del toldo en la cornisa cuenta con una cuerda de polipropileno, la cual pasa de un extremo a otro de la tienda (ver Fig. 215)



Fig. 215
Tienda de campaña

TÍTULO SEXTO
Bordados

CAPÍTULO ÚNICO
Descripción

ARTÍCULO 143.- Los artículos bordados del Ejército y Fuerza Aérea son:

- I. Alas de pecho;
- II. Bordado de cuello:
 - A. Para uniformes de general de gran gala y gala para establecimientos de educación militar;
 - B. Para uniformes de gala para establecimientos de educación militar, y
 - C. Para uniforme de gira verde olivo.
- III. Charreteras;
- IV. Gafetes bordados;
- V. Leyenda "Ejército Mexicano";
- VI. Marruecas y Sardinetas;
- VII. Palas de gala;
- VIII. Parche de cuello;
- IX. Porta nombres;
- X. Puente;
- XI. Sectores;

- A. De campaña, y
 - B. De colores.
- XII. Sobre hombreras:
- A. De campaña;
 - B. Para generales, y
 - C. Con vivos de color.

ARTÍCULO 144.- Las alas de pecho bordadas son utilizadas por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa con el uniforme de campaña y serán del mismo tipo de tela que la del uniforme; pueden ser de paracaidistas, de piloto aviador y de especialistas de la Fuerza Aérea. Se bordan en hilo negro sobre tela poliéster-nylon/algodón, verde olivo y camuflajeado selva para el personal del Ejército y azul aéreo para el personal de la Fuerza Aérea. Únicamente las alas de pecho en el uniforme camuflajeado desierto se bordan en hilo café. Las alas de pecho para personal de pilotos aviadores se bordan en hilo metálico dorado sobre tela aramida y únicamente se emplea con el overol de vuelo. La forma y dimensiones de este tipo de alas serán iguales a las que se describen en el Capítulo Tercero del Título Séptimo "DIVISAS" de este Reglamento. Las alas de pecho bordadas se portarán arriba y al centro de la costura de la cartera de la bolsa izquierda (ver Fig. 216).



ALA DE PILOTO AVIADOR



ALA DE PARACAIDISTA



Fig. 216
Alas de pecho

ARTÍCULO 145.- En los uniformes de general de gran gala y gala para establecimientos de educación militar, el cuello se borda en toda su circunferencia en hilo de canutillo dorado. Los bordados se realizarán conforme a la jerarquía, los cuales tendrán las siguientes características: para general de división, un cordón, una cadena de lentejuelas, una sierra y doble rama de laurel y encino; para general de brigada, dos cordones, una cadena de lentejuelas, una sierra y una rama de laurel y encino, y para general brigadier, un cordón, una cadena de lentejuelas, una sierra y una rama de laurel y encino. Además, en el puño de los uniformes de los generales de división se borda en canutillo dorado un cordón, una cadena de lentejuelas, una sierra y doble rama de laurel y encino; de los generales de brigada, dos cordones, una cadena de lentejuelas, una sierra y una rama de laurel y encino, y de los generales brigadier, un cordón, una cadena de lentejuelas, una sierra y una rama de laurel y encino (ver Fig. 217).



General de División



General de Brigada



General Brigadier

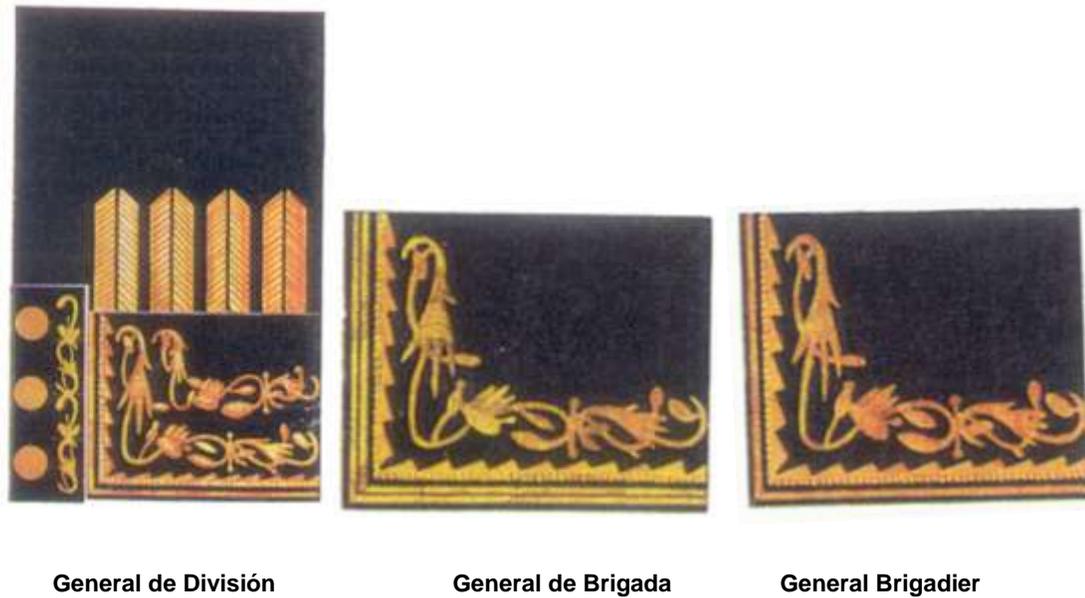


Fig. 217

Bordado para uniformes de general de gran gala y gala para establecimientos de educación militar

ARTÍCULO 146.- En los uniformes de gala para establecimientos de educación militar se bordará el escudo del plantel correspondiente en cada extremo del cuello, en hilo metálico dorado con fondo de color negro (ver Fig. 218).



Fig. 218

Bordado de cuello de uniformes de gala para establecimientos de educación militar

ARTÍCULO 147.- En el uniforme de gira verde olivo se bordará un laurel con encino, en cada extremo del cuello, con hilo metálico dorado (ver Fig. 219).



Fig. 219
Bordado de cuello para uniforme de gira verde olivo

ARTÍCULO 148.- La Charretera se borda en hilo canutillo dorado sobre galón dorado y es empleada por el personal de generales con el uniforme de gran gala. Lleva bordado en hilo canutillo dorado la insignia de jerarquía, el perímetro, las ramas de laurel y la traba para sujetarse en el uniforme. Tiene un botón metálico chico y canelones que cubren el hombro (ver Fig. 220).

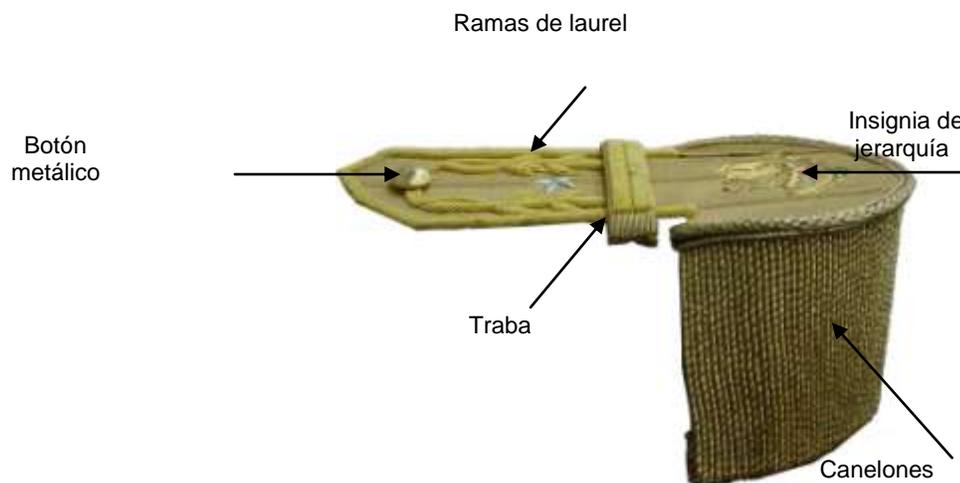


Fig. 220
Bordado de charretera

ARTÍCULO 149.- Los gafetes de los cursos de formación, aplicación y de especialización son empleados por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa con el uniforme de campaña y serán del mismo tipo de tela que la del uniforme. Se bordan en hilo negro sobre tela poliéster-nylon/algodón, verde olivo y camuflajeado selva para el personal del Ejército y azul aéreo para el personal de la Fuerza Aérea; únicamente los gafetes en el uniforme camuflajeado desierto se bordan en hilo café. Es de forma rectangular bordado en todo su perímetro y en su parte central se encuentra bordado el escudo distintivo del curso respectivo.

Los gafetes se portarán arriba y al centro de la costura de la cartera de la bolsa derecha (ver Fig. 221).



Acotaciones en mm.

Fig. 221
Bordado de gafete

ARTÍCULO 150.- El bordado de la leyenda “Ejército Mexicano” es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa en la chamarra de campaña y será del mismo tipo de tela que la chamarra. Se borda en hilo negro sobre tela poliéster-nylon/algodón verde olivo para el personal del Ejército y azul aéreo para el personal de la Fuerza Aérea. Es de forma rectangular y en su parte central se encuentra bordado con letras mayúsculas tipo arial, la leyenda “EJERCITO MEXICANO”. Se colocará arriba y al centro de la costura de la cartera de la bolsa derecha (ver Fig. 222).

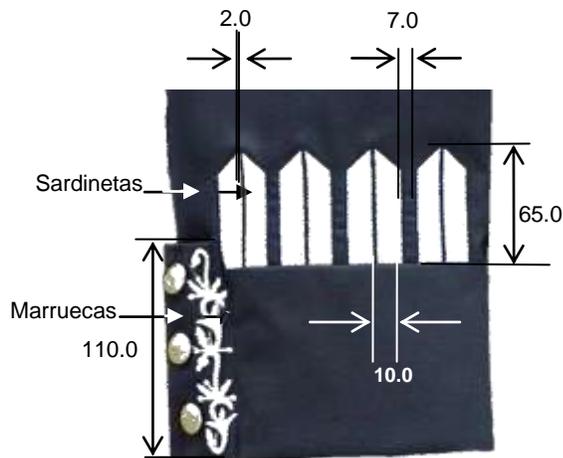




Acotaciones en mm.

Fig. 222
Bordado de leyenda "Ejército Mexicano"

ARTÍCULO 151.- Los uniformes de gala, gran gala, gala para establecimientos de educación militar y de cuatro botones que utilizan los generales, jefes y oficiales Diplomados de Estado Mayor General y Aéreo tendrán bordadas sardinetas y marruecas; para el uniforme de cuatro botones será con hilo blanco y para el resto de uniformes es en hilo canutillo dorado. Los ayudantes del C. Presidente de la República y del C. Secretario de la Defensa Nacional no diplomados de Estado Mayor usarán sardinetas de color dorado o blanco, respectivamente, sin marruecas. Las sardinetas serán cuatro rectángulos terminados en punta y las marruecas serán ramas de laurel y encino (ver Fig. 223).



Acotaciones en mm.

Fig. 223
Bordado de marruecas y sardinetas

ARTÍCULO 152.- Las palas de gala son empleadas por el personal de generales, jefes, oficiales y cadetes con el uniforme de gala, gala para establecimientos de educación militar y uniforme de cuatro botones. En ellas se bordará, con hilo canutillo dorado sobre tela poliéster/lana, el escudo del arma o servicio respectivo, así como la insignia de jerarquía correspondiente. Para el personal de cadetes únicamente se borda el perímetro de la pala. La forma y dimensiones de estas palas y de los escudos que se bordan, serán similares a las que se describen en los capítulos Primero y Segundo del Título Séptimo "DIVISAS" de este Reglamento (ver Fig. 224).



Cadetes



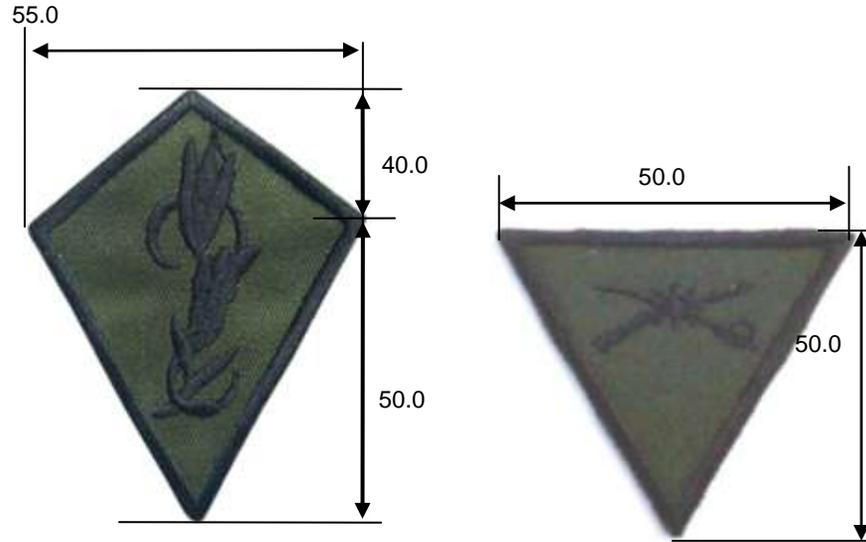
Generales, jefes y oficiales



Acotaciones en mm.

Fig. 224
Bordado de palas de gala

ARTÍCULO 153.- Los parches de cuello distintivos del arma, servicio o establecimiento de educación militar, son empleados por el personal de generales, jefes, oficiales, tropa y cadetes con el uniforme de campaña y serán del mismo tipo de tela que la del uniforme. Se bordan en hilo negro sobre tela poliéster-nylon/algodón, verde olivo y camuflajeado selva para el personal del Ejército y en color azul aéreo para el personal de la Fuerza Aérea; únicamente los parches de cuello del uniforme camuflajeado desierto se bordan en hilo café. Para los generales son de forma romboidal y tendrán al centro un laurel bordado al igual que todo el perímetro del parche; para los jefes, oficiales, cadetes y tropa serán de forma triangular invertida en cuya parte superior se borda el escudo distintivo del arma, rama o servicio así como el perímetro correspondiente (ver Fig. 225).



Acotaciones en mm.

Fig. 225
Bordado de parche de cuello

ARTÍCULO 154.- El bordado de porta nombre es empleado por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa con el uniforme de campaña y será del mismo tipo de tela que la del uniforme. Se borda en hilo negro sobre tela poliéster-nylon/algodón, verde olivo y camuflajeado selva para el personal del Ejército y azul aéreo para el personal de la Fuerza Aérea; únicamente los porta nombres del uniforme camuflajeado desierto se bordan en hilo café. Es de forma rectangular y en su parte central se encuentra bordado con letras mayúsculas tipo arial, la inicial de los nombres, el apellido paterno en forma completa y la inicial del apellido materno. El porta nombre se colocará abajo y al centro de la costura de la cartera de la bolsa derecha (ver Fig. 226).



Acotaciones en mm.

Fig. 226
Bordado de porta nombre

ARTÍCULO 155.- El bordado de puente es empleado por el personal comisionado en el extranjero y se borda en hilo metálico dorado sobre tela lana/nylon negro. Es de forma arqueada del color del arma o servicio que corresponda al usuario, de 110 milímetros de largo por 16 milímetros de ancho. Lleva inscrito la palabra "MÉXICO" con letras mayúsculas tipo arial de 10 milímetros de altura por 10 milímetros de ancho. El puente se portará en la manga izquierda de los uniformes, ubicándose al centro y a 20 milímetros de la costura superior de la misma de todos los uniformes (ver Fig. 227).

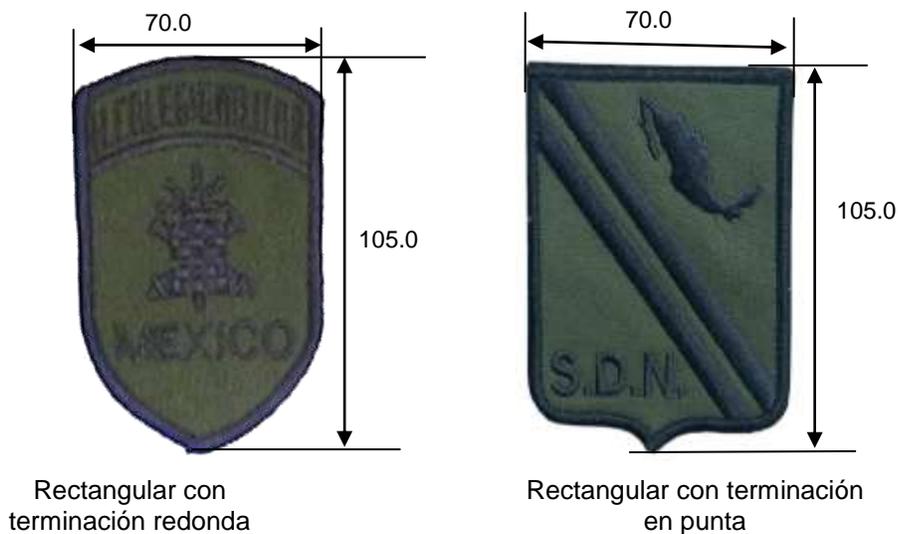


Acotaciones en mm.

Fig. 227
Bordado de puente

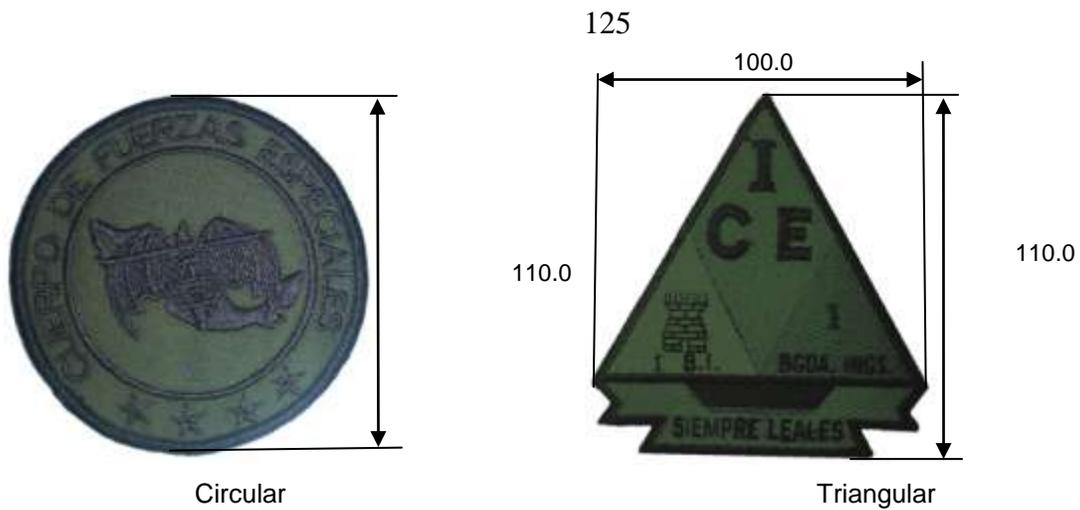
ARTÍCULO 156.- Los bordados de sectores de campaña son empleados por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa en los uniformes de campaña con el objeto de indicar la unidad, dependencia, instalación o plantel militar a la que pertenece. Se bordan en hilo negro sobre tela sarga poliéster-nylon/algodón, verde olivo y camuflajeado selva para el personal del Ejército y azul aéreo para el personal de la Fuerza Aérea; únicamente los sectores en el uniforme camuflajeado desierto se bordan en hilo café.

Los bordados de sectores pueden ser de forma rectangular con terminación en punta, rectangular con terminación redonda, circular y triangular. El perímetro del sector se borda con el hilo sobre tela similar a la del uniforme donde se emplea. Los sectores rectangulares con terminación redonda y circulares llevarán en su parte superior una franja de 15 milímetros de ancho con las palabras completas o abreviadas del organismo respectivo; inmediatamente, en la parte central y de un tamaño proporcional se coloca el escudo reglamentario. En los sectores circulares se borda una franja perimetral de 15 milímetros de ancho en las que se borda el nombre completo o abreviado del organismo correspondiente. Los escudos o esquemas serán los autorizados por la Secretaría de la Defensa Nacional. Los sectores se portarán en la manga izquierda de los uniformes, al centro y a 20 milímetros del borde superior de la misma (ver Fig. 228).



Rectangular con
terminación redonda

Rectangular con terminación
en punta



Acotaciones en mm.

Fig. 228
Bordado de sectores de campaña

ARTÍCULO 157.- Los bordados de sectores de colores son empleados por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa en la totalidad de uniformes con excepción de los de campaña. Son similares en forma, dimensiones y bordado a los de sectores de campaña, diferenciándose únicamente en que se bordan en hilo con los colores distintivos del órgano correspondiente. El contorno, los colores y el escudo o esquema serán los autorizados por la Secretaría de la Defensa Nacional (ver Fig. 229).



Fig. 229
Bordado de sectores de colores

ARTÍCULO 158.- Los bordados de sobre hombreras de campaña son empleados por el personal de generales, jefes, oficiales y tropa con la chamarra y uniformes de campaña; únicamente las sobre hombreras para generales llevan un vivo de 14 milímetros de color negro. Se bordan en hilo negro sobre tela poliéster-nylon/algodón, verde olivo y camuflajeado selva para personal del Ejército y azul aéreo para el personal de la Fuerza Aérea; únicamente las sobre hombreras del uniforme camuflajeado desierto se bordan en hilo café (ver Fig. 230).

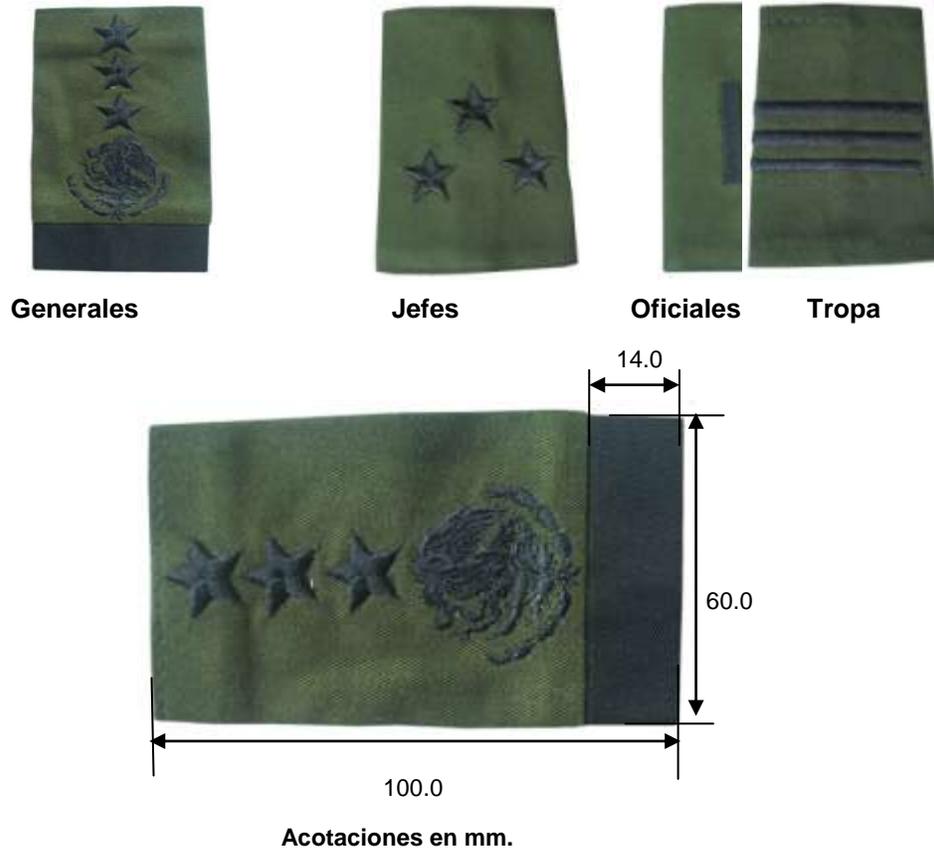
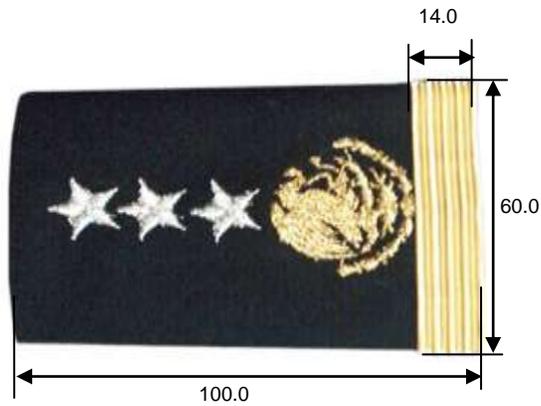


Fig. 230
Bordado de sobre hombreras de campaña

ARTÍCULO 159.- Las sobre hombreras para generales son utilizadas con los uniformes de verano, de gira verde olivo, abrigo, chamarra corta, suéter, maquinoff e impermeable modelo trinchera. Se bordan en hilo metálico dorado y plateado sobre tela poliéster/lana con un vivo de galón dorado de 14 milímetros (ver Fig. 231).



Acotaciones en mm.

Fig. 231

Bordado de sobre hombreras para generales

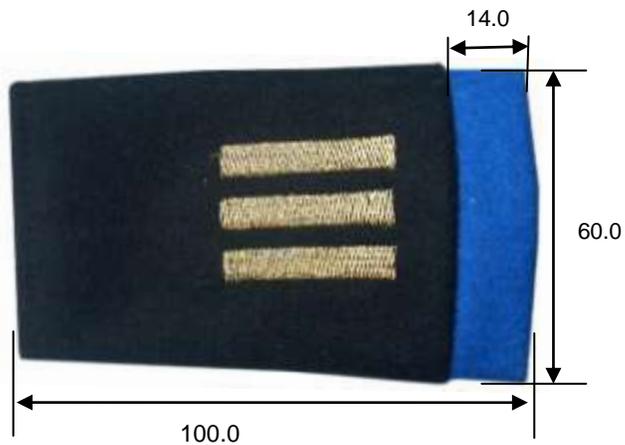
ARTÍCULO 160.- Los bordados de sobre hombreras con vivo de color del arma o del servicio respectivo son empleadas en la totalidad del vestuario que tenga sobre hombreras con excepción del uniforme de campaña. Se bordan sobre tela lana/nylon; para jefes y oficiales se bordan en hilo dorado y para el personal de tropa se bordan en hilo de color del arma o servicio, con un ancho del vivo de 14 milímetros (ver Fig. 232).



Jefes

Oficiales

Tropa



Acotaciones en mm.

Fig. 232

Bordado de sobre hombreras con vivo de color

TÍTULO SÉPTIMO
Divisas
CAPÍTULO PRIMERO
Escudos

ARTÍCULO 161.- Los escudos usados por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, tienen por objeto identificar las unidades, dependencias, instalaciones, establecimientos de educación militar, arma, servicio y especialidad, y son los siguientes:

- I. Escudos de cuello:
 - A. General;
 - B. Infantería;
 - C. Caballería;
 - D. Artillería;
 - E. Arma blindada;
 - F. Ingenieros de Combate;
 - G. Fuerza Aérea;
 - H. Transmisiones;
 - I. Materiales de Guerra;
 - J. Transportes;
 - K. Intendencia;
 - L. Administración;
 - M. Sanidad;
 - N. Veterinaria y Remonta;
 - O. Justicia;
 - P. Cartográfico;
 - Q. Informática;
 - R. Archivo e Historia;
 - S. Educación Física y Deportes;
 - T. Banda de Música;
 - U. Estado Mayor Presidencial;
 - V. Estado Mayor;
 - W. Guardias Presidenciales;
 - X. Aerotropas;
 - Y. Policía Militar;
 - Z. Fuerzas Especiales Aeromóviles;
 - AA. Fuerzas Especiales Anfibias;
 - AB. Grupo de Morteros;
 - AC. Colegio de Defensa Nacional;
 - AD. Escuela Superior de Guerra;
 - AE. Escuela Médico Militar;
 - AF. Escuela Militar de Ingenieros;
 - AG. Escuela Militar de Odontología;
 - AH. Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios;
 - AI. Heroico Colegio Militar;

- AJ. Colegio del Aire;
 - AK. Escuela Militar de Enfermeras;
 - AL. Escuela Militar de Oficiales de Sanidad;
 - AM. Escuela Militar de Transmisiones;
 - AN. Escuela Militar de Materiales de Guerra;
 - AO. Escuela Militar de Clases de Transmisiones;
 - AP. Escuela Militar de Clases de las Armas;
 - AQ. Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea, y
 - AR. Escuadras de Escudo.
- II. Escudos de tocado:
- A. Boina:
 - a. Guardias Presidenciales;
 - b. Fuerzas Especiales, y
 - c. Fusileros Paracaidistas.
 - B. Gorras de Guarnición, de gala, cuartelera masculina y femenina para establecimientos de educación militar:
 - a. Escuela Médico Militar;
 - b. Escuela Militar de Ingenieros;
 - c. Escuela Militar de Odontología;
 - d. Heroico Colegio Militar;
 - e. Colegio del Aire;
 - f. Escuela Militar de Oficiales de Sanidad;
 - g. Escuela Militar de Transmisiones;
 - h. Escuela Militar de Materiales de Guerra;
 - i. Escuela Militar de Clases de Transmisiones;
 - j. Escuela Militar de Clases de las Armas, y
 - k. Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea.
 - C. Ros:
 - a. Heroico Colegio Militar, y
 - b. Colegio del Aire.
 - D. Femenino de gala:
 - a. Escuela Médico Militar, y
 - b. Escuela Militar de Enfermeras.
- III. Cartucheras para forniture de gala para establecimientos de educación militar:
- A. Escuela Médico Militar;
 - B. Escuela Militar de Ingenieros;
 - C. Escuela Militar de Odontología;
 - D. Heroico Colegio Militar;
 - E. Colegio del Aire;
 - F. Escuela Militar de Oficiales de Sanidad;
 - G. Escuela Militar de Transmisiones;

- H. Escuela Militar de Materiales de Guerra, y
 - I. Escuela Militar de Clases de las Armas.
- IV. Hebillas para forniture de gala para establecimientos de educación militar:
- A. Escuela Médico Militar;
 - B. Escuela Militar de Ingenieros;
 - C. Escuela Militar de Odontología;
 - D. Heroico Colegio Militar;
 - E. Colegio del Aire;
 - F. Escuela Militar de Oficiales de Sanidad;
 - G. Escuela Militar de Transmisiones;
 - H. Escuela Militar de Materiales de Guerra;
 - I. Escuela Militar de Clases de Transmisiones, y
 - J. Escuela Militar de Clases de las Armas.
- V. Escudos para porta-estandarte o porta-bandera.

ARTÍCULO 162.- En los uniformes de cuatro botones, doble botonadura y capote los escudos metálicos se colocarán en forma vertical a 90° con la horizontal; en los uniformes que tengan costura visible en el cuello los escudos se alinearán con la misma (ver Fig. 233).

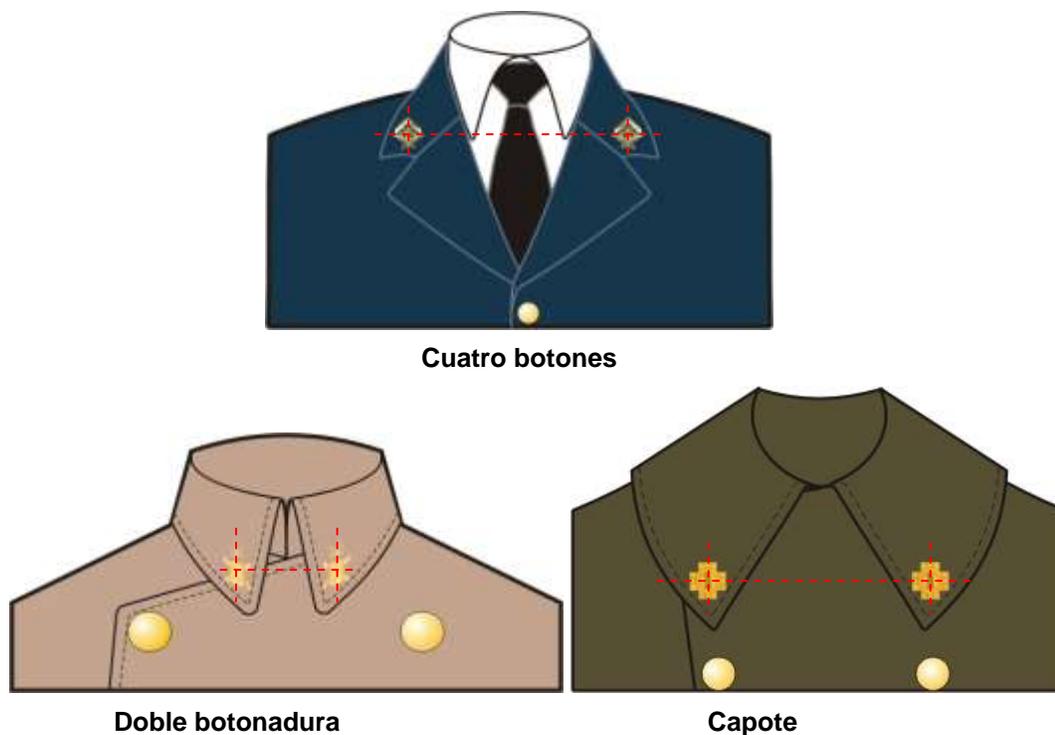
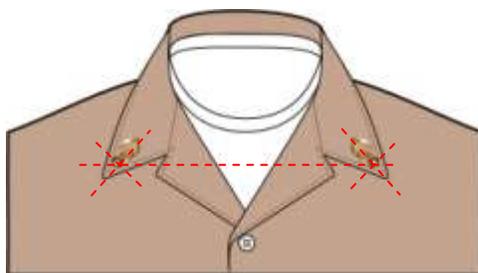


Fig. 233
Colocación de los escudos verticales

En los uniformes de verano, gira verde olivo, campaña y presentación, los escudos metálicos se colocarán en cada uno de los extremos del cuello y se alinearán en dirección a la costura visible en el cuello (ver Fig. 234).



Verano, gira verde olivo, campaña, presentación

Fig. 234
Colocación de los escudos diagonales

ARTÍCULO 163.- Los escudos de las armas, servicios, cuerpos especiales, escuelas militares y de especialidad del Ejército y Fuerza Aérea que se colocan en los uniformes son metálicos, en aleación de latón, con recubrimiento color oro y en la parte posterior cuentan con clavos para su sujeción. Tendrán las características y dimensiones siguientes:

- I. General: está formado por una rama de laurel con cinco hojas y una rama de encino entrelazadas, inscritas en un rectángulo de 25 por 55 milímetros (ver Fig. 235).

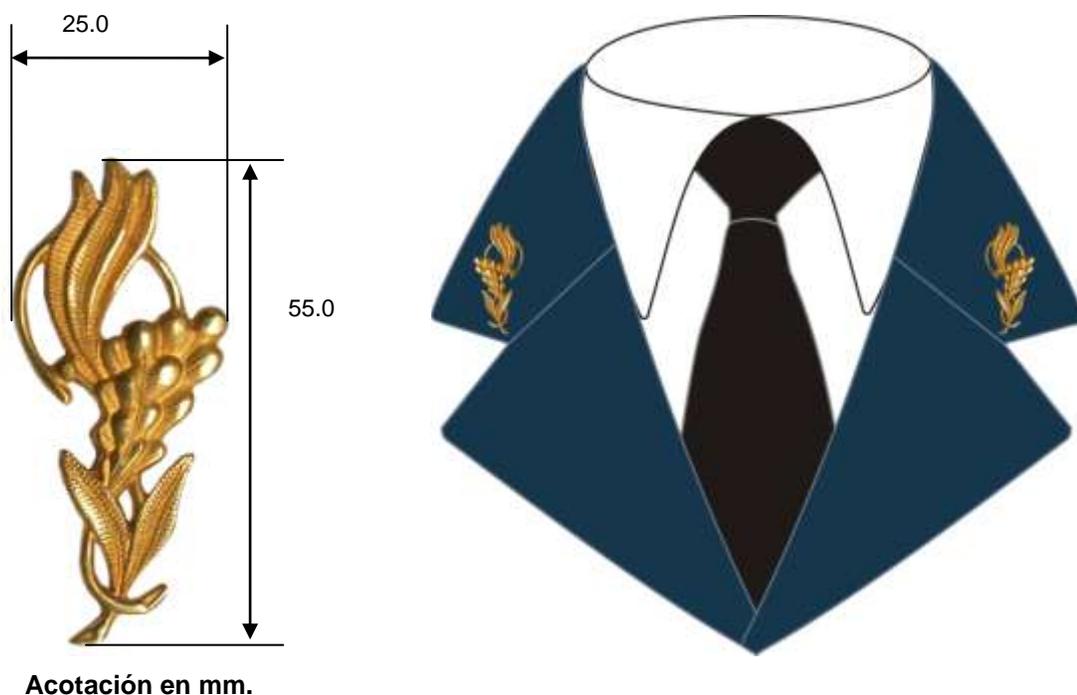
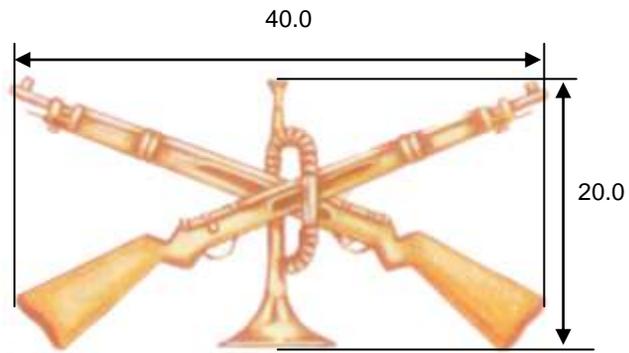


Fig. 235
General

- II. Infantería: consiste en dos armas tipo mosquetón vistas de perfil, cruzadas con la cantonera hacia abajo, sin marrazo, ni porta mosquetón, con una corneta en posición vertical al centro, con el pabellón hacia abajo y las armas pasan por el interior del tudel; todo inscrito en un rectángulo de 40 por 20 milímetros (ver Fig. 236).

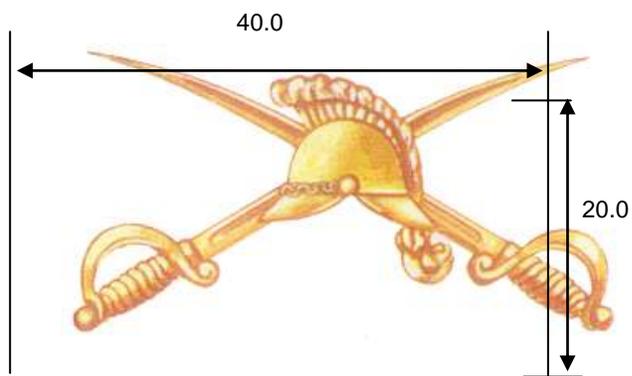


Acotación en mm.



Fig. 236
Infantería

- III. Caballería: está formado por dos sables desenvainados vistos de perfil, cruzados con las puntas hacia arriba con un casco francés antiguo en el cruce e inscritos en un rectángulo de 40 por 20 milímetros (ver Fig. 237).

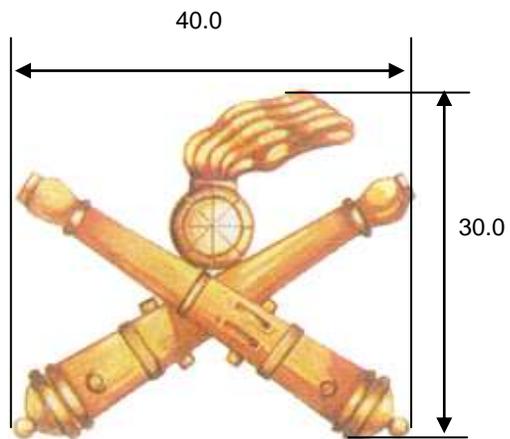


Acotación en mm.



Fig. 237
Caballería

- IV. Artillería: consiste en dos cañones cruzados con las bocas hacia arriba y al centro del cruce una granada con flama, inscritos en un rectángulo de 40 por 30 milímetros (ver Fig. 238).

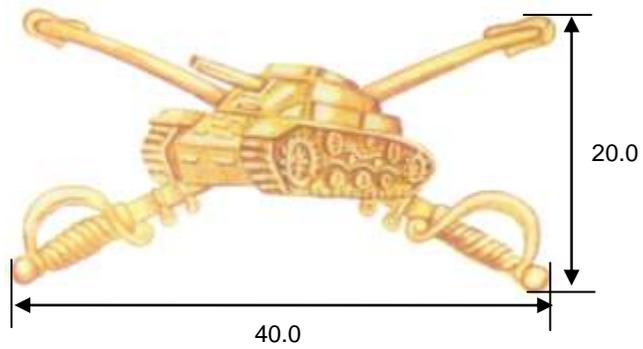


Acotación en mm.



Fig. 238
Artillería

- V. Arma Blindada: está formado por dos sables envainados cruzados en el centro con un tanque visto en posición de tres cuartos, inscrito en un rectángulo de 40 por 20 milímetros (ver Fig. 239).

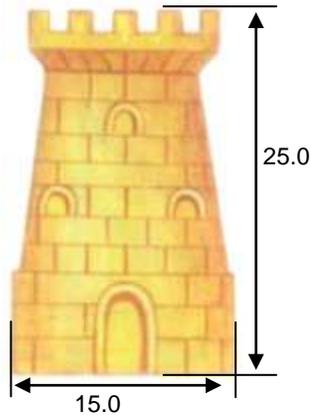


Acotación en mm.



Fig. 239
Arma Blindada

- VI. Ingenieros de Combate: es una torre albarrana inscrita en un rectángulo de 15 por 25 milímetros (ver Fig. 240).

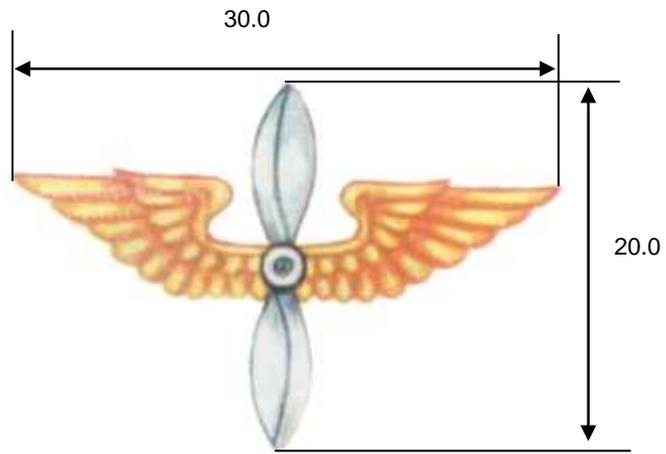


Acotación en mm.



Fig. 240
Ingenieros de Combate

- VII. Fuerza Aérea: consiste en una hélice vertical plateada y a cada lado una ala desplegada de color dorado; todo inscrito en un rectángulo de 30 por 20 milímetros (ver Fig. 241).

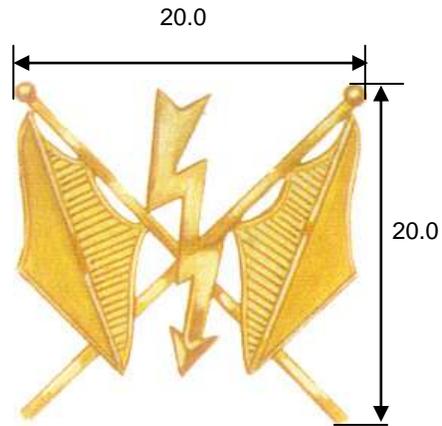


Acotación en mm.



Fig. 241
Fuerza Aérea

VIII. Transmisiones: está formado por dos banderolas cruzadas desplegadas cruzadas con un rayo vertical con la punta hacia abajo, inscritas en un cuadrado de 20 milímetros por lado (ver Fig. 242).

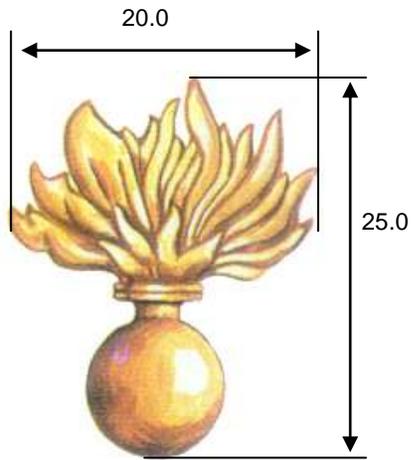


Acotación en mm.



Fig. 242
Transmisiones

- IX. Materiales de Guerra: consiste en una granada flamígera inscrita en un rectángulo de 20 por 25 milímetros (ver Fig. 243).

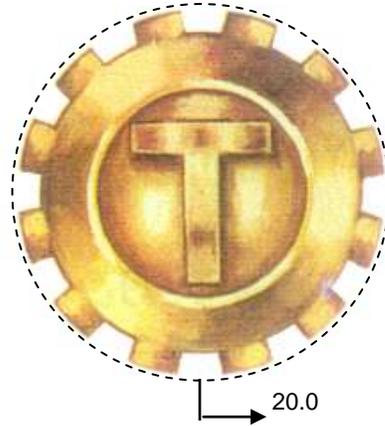


Acotación en mm.



Fig. 243
Materiales de Guerra

- X. Transportes: consiste en una llanta de perfil y en el centro de ésta una "T", inscrita en un círculo de 20 milímetros de diámetro (ver Fig. 244).

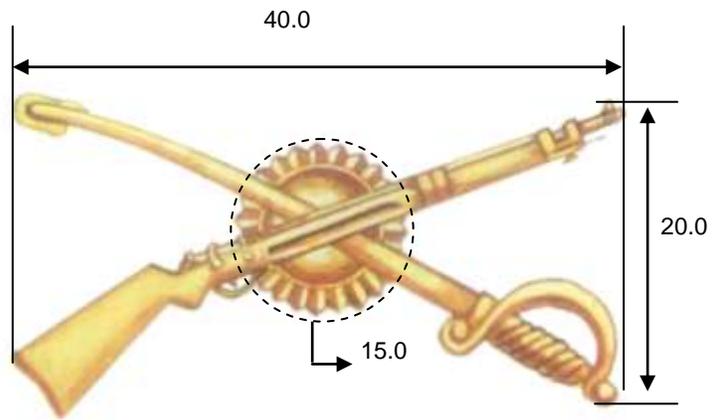


Acotación en mm.



Fig. 244
Transportes

- XI. Intendencia: está formado por un arma tipo mosquetón sin marrazo ni porta mosquetón cruzado con un sable envainado con la punta hacia arriba, y bajo el cruce un sol de 15 milímetros de diámetro; inscritos en un rectángulo de 40 por 20 milímetros (ver Fig. 245).



Acotación en mm.



Fig. 245
Intendencia

- XII. Administración: lleva al fondo un arma tipo mosquetón sin marrazo ni porta mosquetón y un sable con la punta hacia arriba cruzados y bajo el cruce un sol; al frente, el escudo de la Secretaría de la Defensa Nacional y al centro un mensajero Mexica corriendo sobre la República Mexicana y enmarcado por un círculo. En la parte inferior lleva el Valle de México con el volcán Popocatepetl, el Iztacihuatl, dos cabezas de Quetzalcóatl y una mazorca. Todo está inscrito en un círculo con un diámetro de 25 milímetros (ver Fig. 246).

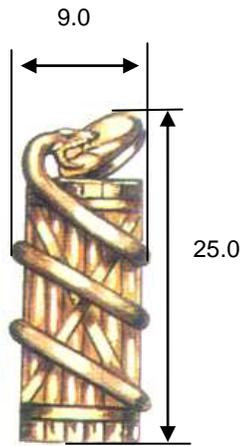


Acotación en mm



Fig. 246
Administración

XIII. Sanidad: consiste una víbora enrollada en un haz de varas y sobre éste un espejo ovalado; todo inscrito en un rectángulo de 9 por 25 milímetros (ver Fig. 247)

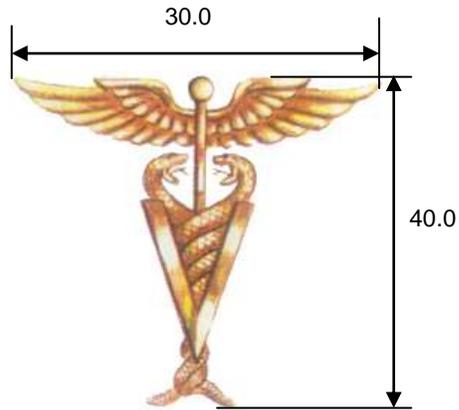


Acotación en mm.



Fig. 247
Sanidad

XIV. Veterinaria y Remonta: es un cetro con la punta hacia abajo, con dos serpientes enrollándolo con ocho vueltas y tocándolo con la boca; lleva una letra "V" cuyo vértice es el punto del cruce de la quinta vuelta. En la parte superior del cetro y hacia ambos lados salen dos alas de tamaño proporcional al escudo. Todo está inscrito en un rectángulo de 30 por 40 milímetros (ver Fig. 248).

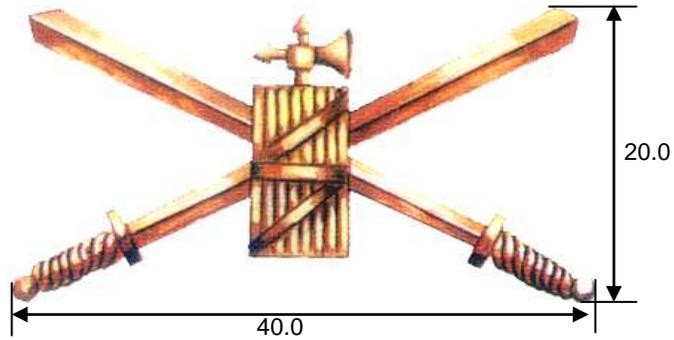


Acotación en mm.



Fig. 248
Veterinaria y Remonta

XV. Justicia: consiste en dos espadas romanas desenvainadas con un haz de varas vertical y al centro del cruce lleva una hacha antigua que atraviesa verticalmente el haz; todo inscrito en un rectángulo de 40 por 20 milímetros (ver Fig. 249).

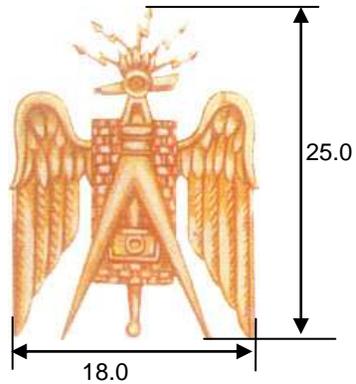


Acotación en mm.



Fig. 249
Justicia

XVI. Cartográfico: está formado por un cestón sobre una antorcha con llama y cinco rayos en la parte superior de la antorcha; sobre el cestón un teodolito de perfil con el ocular a la izquierda y un trípode desplegado, en cuyo centro va una cámara fotogramétrica de frente. Dos alas abiertas parten del tercio superior del cestón, una a cada lado. Todo está inscrito en un rectángulo de 18 por 25 milímetros (ver Fig. 250).



Acotación en mm.



Fig. 250
Cartográfico

- XVII. Informática: consiste en dos óvalos que representan dos cintas magnéticas de los cuales sobresale un extremo de la cinta; ambos óvalos están entrelazados y con el troquel de la República Mexicana. Todo está inscrito en un rectángulo de 40 por 14 milímetros (ver Fig. 251).

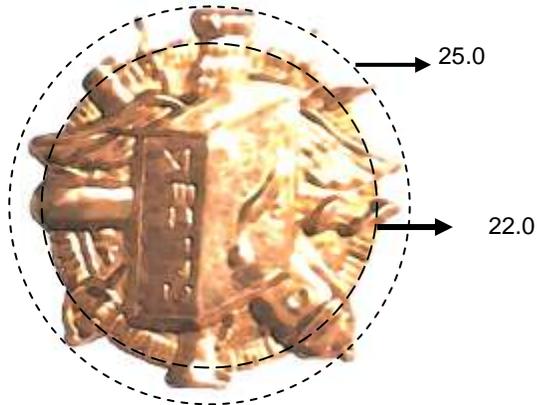


Acotación en mm.



Fig. 251
Informática

XVIII. Archivo e Historia: está formado por una caja archivadora al frente y detrás de ella, distribuidos circularmente con un diámetro de 25 milímetros, todos los logotipos de las armas y servicios con un sol al fondo de 22 milímetros de diámetro (ver Fig. 252).



Acotación en mm.



Fig. 252
Archivo e Historia

XIX. Educación Física y Deportes: consiste en un jugador de pelota mixteca sobrepuesto en un casco antifragmento color verde olivo; todo inscrito en un rectángulo de 18 por 23 milímetros (ver Fig. 253).

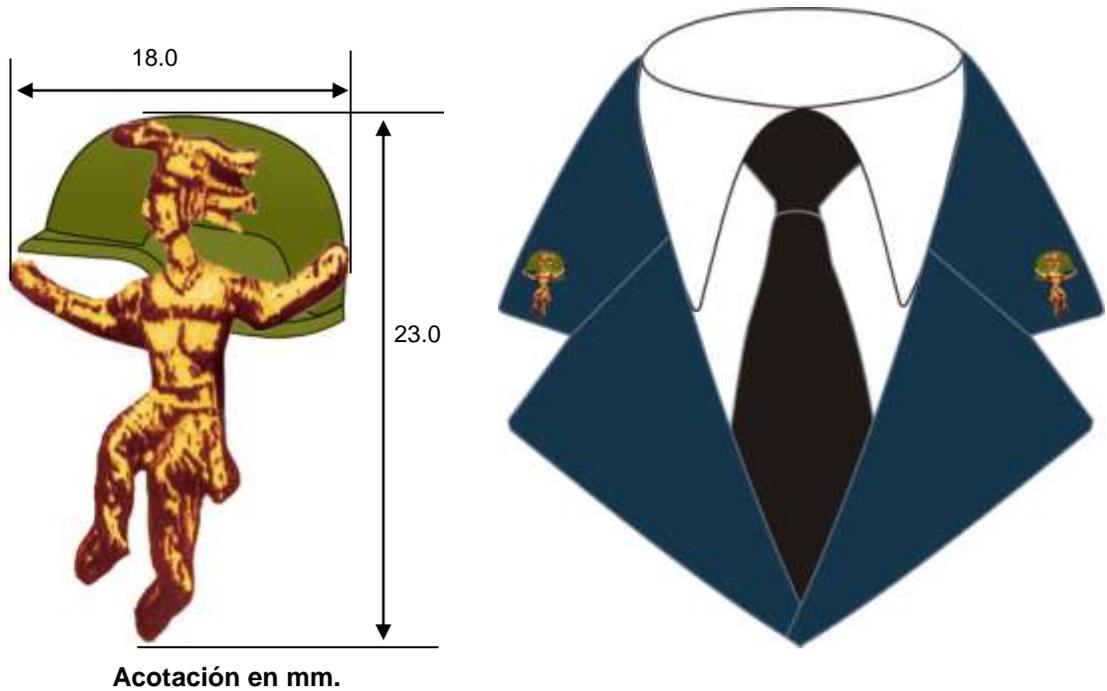
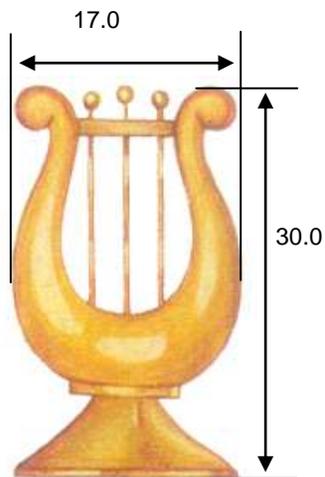


Fig. 253
Educación Física y Deportes

XX. Banda de Música: es una lira inscrita en un rectángulo de 17 por 30 milímetros (ver Fig. 254).



Acotación en mm.



Fig. 254
Banda de Música

XXI. Estado Mayor Presidencial: es un sol de 25 milímetros de diámetro integrado por ocho rayos de 8.5 milímetros de longitud cada uno, formando ocho sectores iguales, dentro de los cuales existen dos rayos de 7 milímetros y uno de 6 milímetros, con una perforación circular de 8 milímetros de diámetro. Sobrepuesto a la perforación central, va el águila del Escudo Nacional la cual va inscrita en un círculo de 16 milímetros de diámetro. Su colocación en los uniformes será con las águilas encontradas (ver Fig. 255).

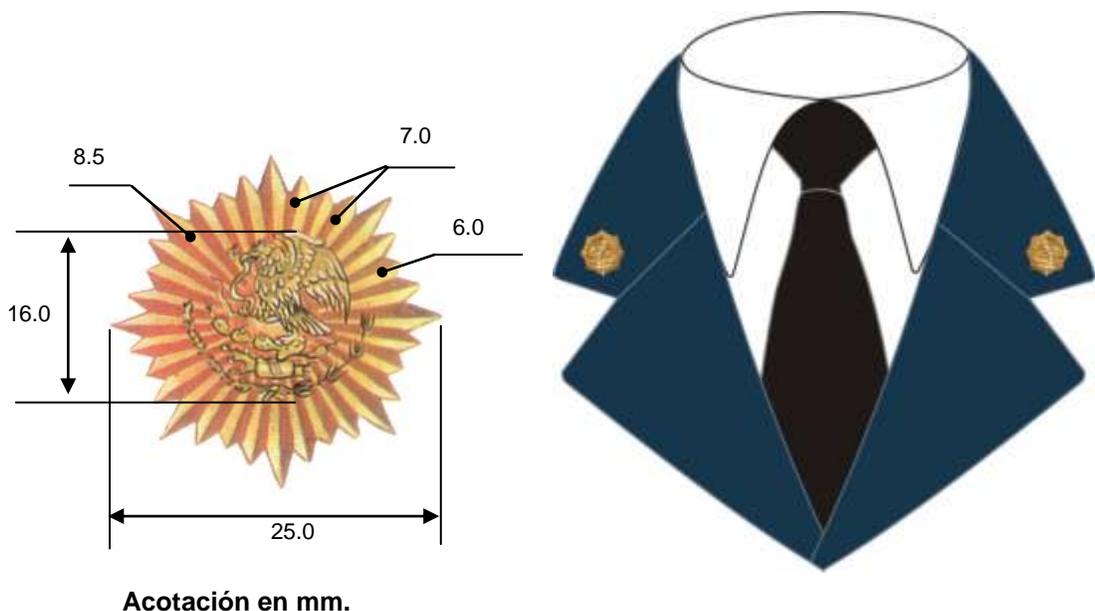


Fig. 255
Estado Mayor Presidencial

- XXII. Estado Mayor: consiste en una antorcha con flama y cinco rayos en la parte central y superior. Superpuesto al mango de la antorcha lleva un casco de coracero de cuya carrillera penden dos sables cruzados desenvainados, partiendo del casco un ala desplegada a cada lado. Todo está inscrito en un rectángulo de 40 por 27 milímetros (ver Fig. 256).

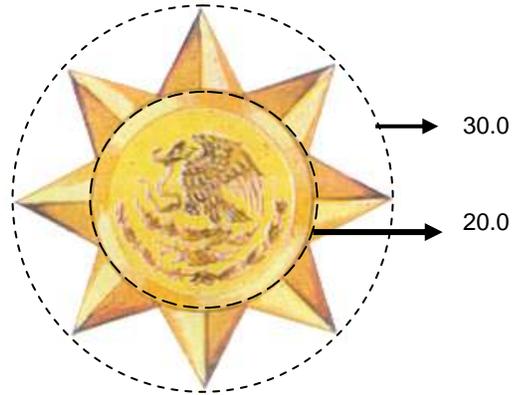


Acotación en mm.



Fig. 256
Estado Mayor

XXIII. Guardias Presidenciales: consiste en una estrella de ocho puntas con un círculo interior de 20 milímetros de diámetro, dentro del cual va el águila del Escudo Nacional. El diámetro del círculo que inscribe la estrella es de 30 milímetros. Su colocación en los uniformes será con las águilas encontradas (ver Fig. 257).

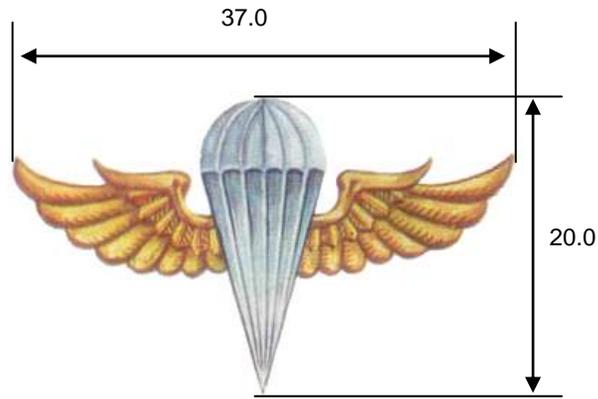


Acotación en mm.



Fig. 257
Guardias Presidenciales

XXIV. Aerotropas: está formado por un paracaídas plateado que lleva a cada lado un ala de color dorado; todo inscrito en un rectángulo de 37 por 20 milímetros (ver Fig. 258).

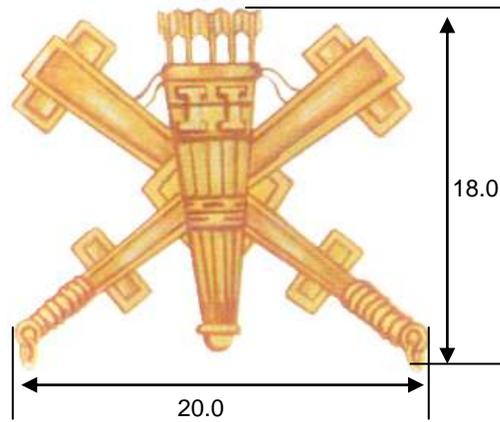


Acotación en mm.



Fig. 258
Aerotropas

XXV. Policía Militar: consiste en dos macahuitles cruzados (macanas) y al centro en posición vertical un carcaj o aljaba del que sobresalen la parte posterior de cinco mitles (flechas); todo inscrito en un rectángulo de 20 por 18 milímetros (ver Fig. 259).

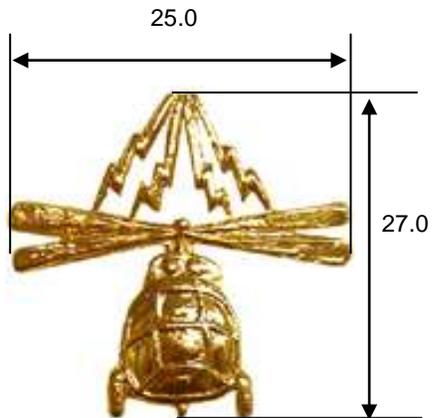


Acotación en mm.



Fig. 259
Policía Militar

XXVI. Fuerzas Especiales Aeromóviles: está formado por un helicóptero y al centro, en la parte superior, cuatro rayos cayendo; todo inscrito en un rectángulo de 25 por 27 milímetros (ver Fig. 260).

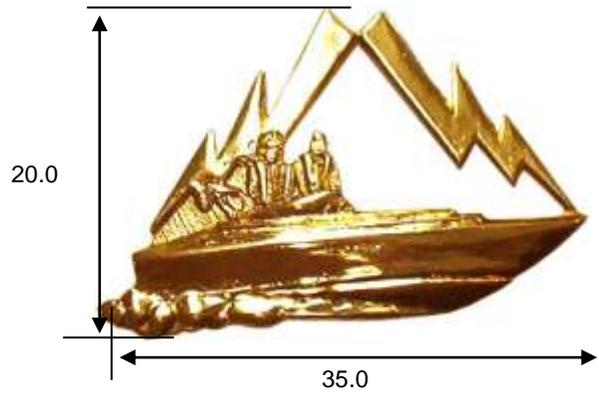


Acotación en mm.



Fig. 260
Fuerzas Especiales Aeromóviles

XXVII. Fuerzas Especiales Anfibias: consiste en una lancha con dos militares a bordo y al centro y en la parte superior dos rayos cayendo; todo inscrito en un rectángulo de 35 por 20 milímetros (ver Fig. 261).

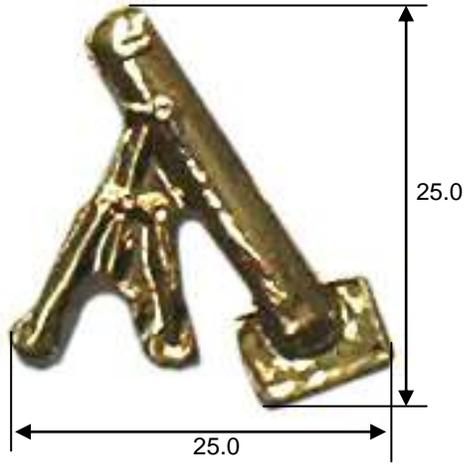


Acotación en mm.



Fig. 261
Fuerzas Especiales Anfibias

XXVIII. Grupo de Morteros: consiste en un mortero en posición e inscrito en un cuadrado de 25 milímetros por lado (ver Fig. 262).



Acotación en mm.



Fig. 262
Grupo de Morteros

XXIX. Colegio de Defensa Nacional: consiste en el perfil de la cabeza de un guerrero Azteca Ocelote egresado del Calmecac, que por sus hazañas y reconocimientos de gran valor en la guerra, alcanzaba la más alta dignidad de guerrero pluma o Mixtli. Está inscrito en un rectángulo de 25 por 28 milímetros (ver Fig. 263).



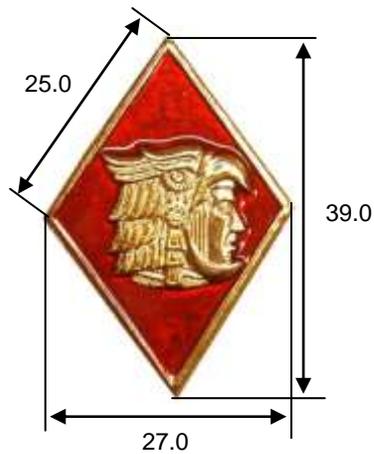
Acotación en mm.



Fig. 263
Colegio de Defensa Nacional

XXX. Escuela Superior de Guerra: consiste en la cabeza, vista de perfil, de un guerrero Águila egresado del Calmecac y reconocido como Tlacatecuhtli. Dicho grabado va dentro de un rombo de color rojo carmesí de 25 milímetros por lado e inscrito en un rectángulo de 27 por 39 milímetros

(ver Fig. 264).

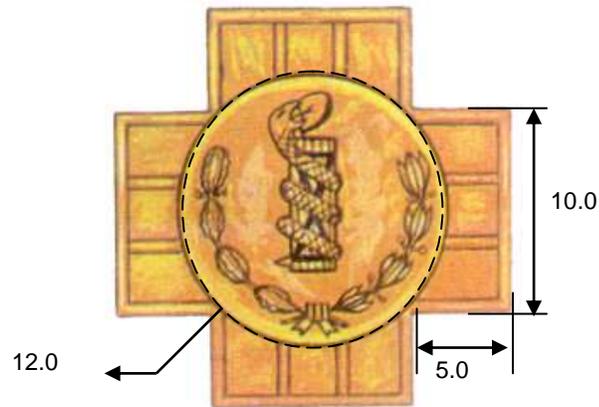


Acotación en mm.



Fig. 264
Escuela Superior de Guerra

XXXI. Escuela Médico Militar: está formado por el escudo de sanidad enmarcado por ramas de olivo y laurel unidas por un lazo en un círculo de 12 milímetros. Dicho círculo se colocará sobrepuesto a una cruz, la cual medirá en su parte más larga 10 milímetros y en la más angosta 5 milímetros, quedando éstas divididas proporcionalmente en tres partes (ver Fig. 265).

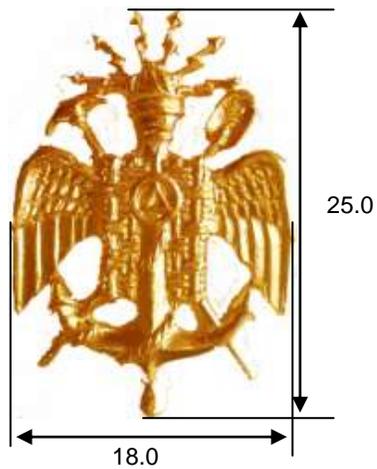


Acotación en mm.



Fig. 265
Escuela Médico Militar

XXXII. Escuela Militar de Ingenieros: está formado por un cestón sobre una antorcha con llama y seis rayos en la parte superior de la antorcha; sobre el cestón un círculo en el cual va inscrito un triángulo y un ancla con su cuerda. Dos alas abiertas parten de la mitad superior del cestón, una a cada lado. En la parte posterior del mismo lleva una pala y un pico, y todo está inscrito en un rectángulo de 18 por 25 milímetros (ver Fig. 266).

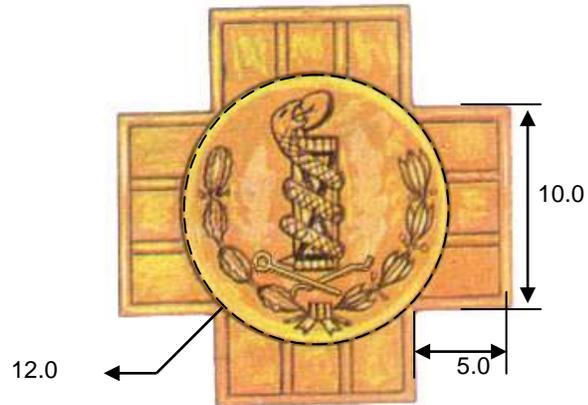


Acotación en mm.



Fig. 266
Escuela Militar de Ingenieros

XXXIII. Escuela Militar de Odontología: está formado por el escudo de sanidad enmarcado por ramas de olivo y laurel unidas por un lazo y en la parte inferior de éste dos instrumentos dentales cruzados (espejo y explorador). Todo esto en un círculo de 12 milímetros sobrepuesto a una cruz cuyas ramas medirán en su parte más larga 10 milímetros y en la más angosta 5 milímetros, quedando éstas divididas proporcionalmente en tres partes (ver Fig. 267).

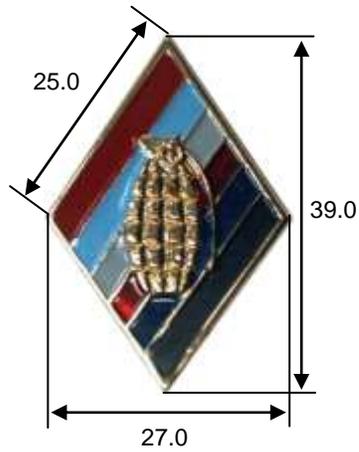


Acotación en mm.



Fig. 267
Escuela Militar de Odontología

XXXIV. Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios: está formado por una granada de mano de fragmentación sobre un rombo dividido proporcionalmente en seis partes con los colores característicos de las armas y los servicios. El rombo medirá 25 milímetros por lado y todo estará inscrito en un rectángulo de 27 por 39 milímetros (ver Fig. 268).

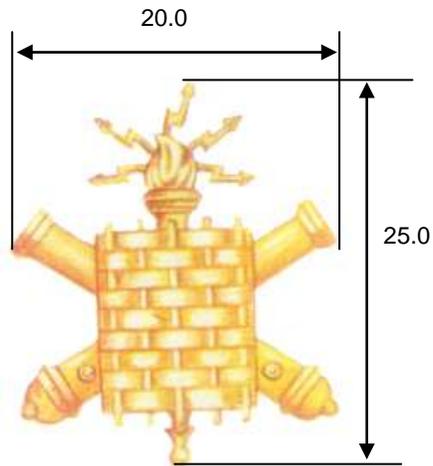


Acotación en mm.



Fig. 268
Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios

XXXV. Heroico Colegio Militar: consiste en un cestón sobre una antorcha con flama y cinco rayos, ambos sobre dos cañones cruzados con la boca hacia arriba; todo inscrito en un rectángulo de 20 por 25 milímetros (ver Fig. 269).



Acotación en mm.



Fig. 269
Heroico Colegio Militar

XXXVI. Colegio del Aire: está formado por una antorcha con flama y cinco rayos que parten del tercio superior; sobre la misma lleva una hélice vertical plateada y a cada lado un ala desplegada de color dorado. Todo está inscrito en un rectángulo de 30 por 23 milímetros (ver Fig. 270).

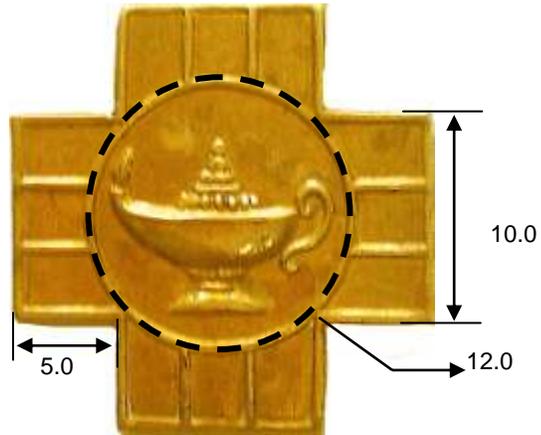


Acotación en mm.



Fig. 270
Colegio del Aire

XXXVII. Escuela Militar de Enfermeras: está formado por una lámpara antigua encendida en un círculo de 12 milímetros, sobrepuesta a una cruz dividida proporcionalmente en tres partes (ver Fig. 271).

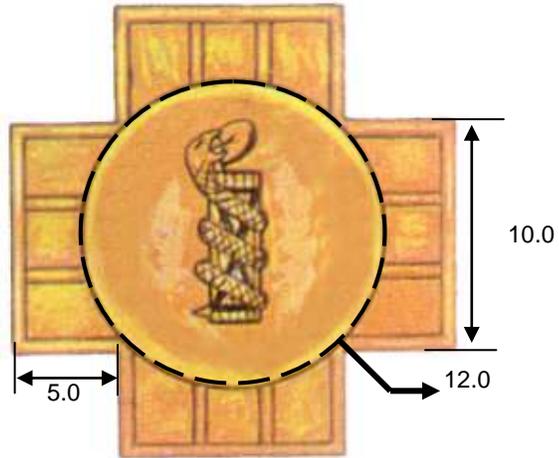


Acotación en mm.



Fig. 271
Escuela Militar de Enfermeras

XXXVIII. Escuela Militar de Oficiales de Sanidad: consiste en el escudo de sanidad en un círculo de 12 milímetros, sobrepuesto a una cruz dividida proporcionalmente en tres partes (ver Fig. 272).

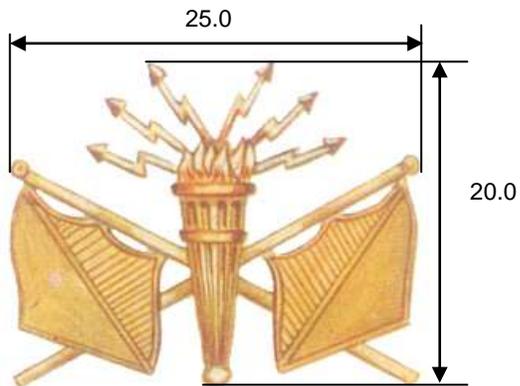


Acotación en mm.



Fig. 272
Escuela Militar de Oficiales de Sanidad

XXXIX. Escuela Militar de Transmisiones: está constituido por dos banderolas cruzadas de trazo recto con división diagonal en cada una de ellas, cuyos triángulos interiores van achurados hacia adentro. Lleva una antorcha vertical flameando sobre el cruce de las banderolas y de ésta emergen seis rayos en forma de abanico. Todo está inscrito en un rectángulo de 25 por 20 milímetros
(ver Fig. 273).

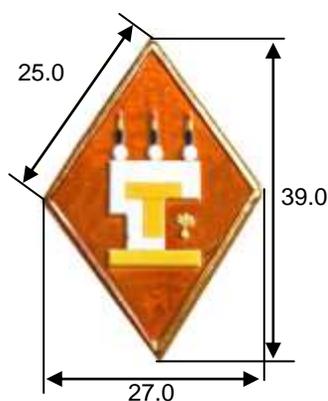


Acotación en mm.



Fig. 273
Escuela Militar de Transmisiones

- XL. Escuela Militar de Materiales de Guerra: consiste en un "Tlacochicalcalli" (casa de las lanzas), cuya integración será la siguiente: el cuerpo de la casa de color blanco con una "T" en su parte interna de color amarillo y colocado sobre un rectángulo blanco. En su parte inferior irá una base de color amarillo y en la parte superior irán colocadas tres tecallis de color blanco, sobre las cuales estarán tres lanzas. Las cañas de las lanzas serán de 10 milímetros, de los cuales 5 milímetros superiores serán de color rojo y el resto de la caña de color amarillo; las puntas de las lanzas serán de color negro y alrededor de color café. En el lado derecho, debajo de la parte superior de la casa, llevará una granada flamígera en color amarillo, con un diámetro de 6 milímetros y la flama de 7 milímetros. Todo está dentro de un rombo de color shedron (rojo ladrillo) de 25 milímetros por lado e inscrito en un rectángulo de 27 por 39 milímetros (ver Fig. 274).

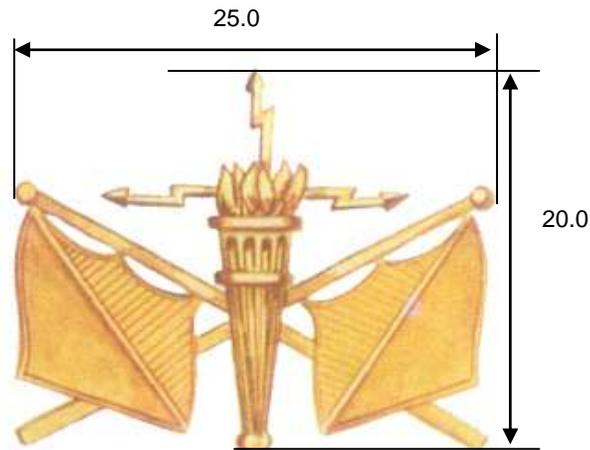


Acotación en mm.



Fig. 274
Escuela Militar de Materiales de Guerra

XLI. Escuela Militar de Clases de Transmisiones: está constituido por dos banderolas desplegadas y cruzadas con división diagonal en cada una de ellas, con ambos achurados hacia adentro, y en el cruce lleva una antorcha vertical de la que salen tres rayos. Todo está inscrito en un rectángulo de 25 por 20 milímetros (ver Fig. 275).

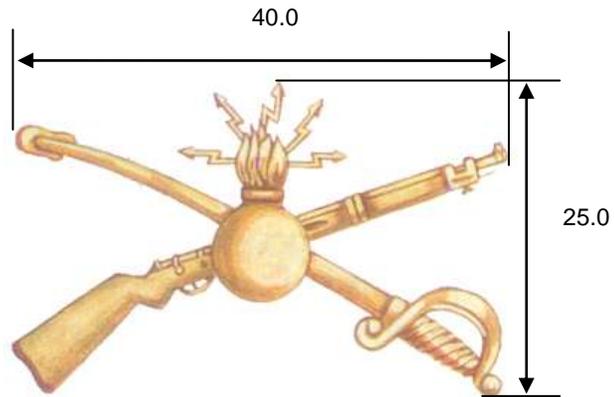


Acotación en mm.



Fig. 275
Escuela Militar de Clases de Transmisiones

- XLII. Escuela Militar de Clases de las Armas: consiste en un arma tipo mosquetón cruzada con un sable envainado con la punta hacia arriba y a la izquierda. Al centro lleva una granada con flama vertical de la que parten cinco rayos. Todo está inscrito sobre un rectángulo de 40 por 25 milímetros (ver Fig. 276).



Acotación en mm.



Fig. 276
Escuela Militar de Clases de las Armas

- XLIII. Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea: está formado por un sol radiante de doce rayos y cuatro hojas verdes. Cada hoja lleva en su interior una letra y forman la palabra "PILA" iniciando con la hoja izquierda en sentido de las manecillas del reloj. Todo está sobre un rombo de color negro de 25 milímetros por lado e inscrito en un rectángulo de 27 por 39 milímetros (ver Fig. 277).

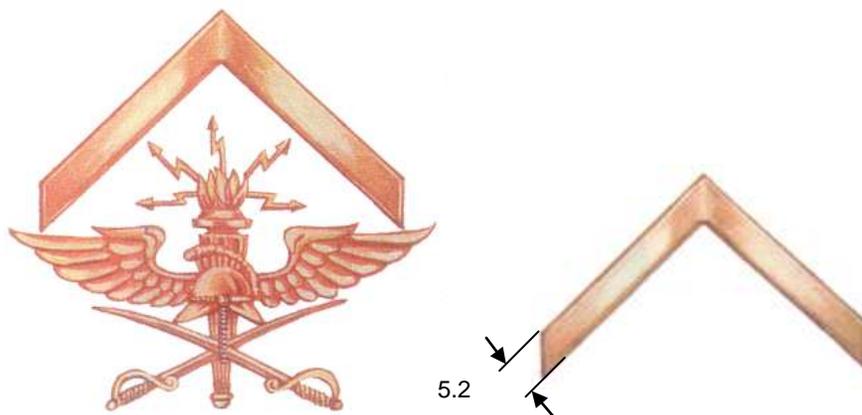


Acotación en mm.



Fig. 277
Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea

ARTÍCULO 164.- El personal de jefes, oficiales y todo aquel personal que autorice la Secretaría de la Defensa Nacional, usará, con los escudos correspondientes, una escuadra de metal dorada con un ancho de 20.0 milímetros, en el caso de que los escudos tengan un ancho máximo de 32.0 milímetros y una escuadra de 32.0 milímetros para los restantes. El ancho de la barra de la escuadra es de 5.2 milímetros; como se ilustra a continuación (ver Fig. 278).



Acotación en mm.



Fig. 278
Escuadras de escudos

ARTÍCULO 165.- Para identificar la unidad a que pertenecen los miembros del Ejército y Fuerza Aérea, se soldará el número o sigla correspondiente al escudo del cuello; como se muestra en los siguientes ejemplos (ver Fig. 279).



Acotación en mm.



Fig. 279
Escudos de Unidades diversas

ARTÍCULO 166.- Los escudos de las armas, servicios, cuerpos especiales, escuelas militares y de especialidad del Ejército y Fuerza Aérea que son utilizados en los tocados se colocarán en forma vertical. Estos escudos se fabricarán en latón, con recubrimiento color oro y en la parte posterior cuentan con tornillo y tuerca para su sujeción. Los escudos tienen las siguientes dimensiones y características:

I. Boina:

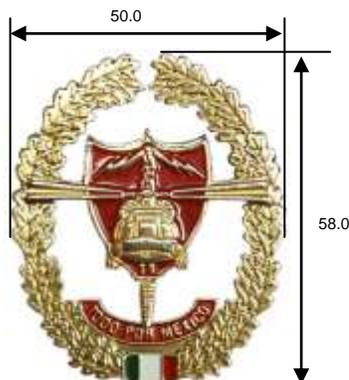
- A. Guardias Presidenciales: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un círculo de 50.0 milímetros (ver Fig. 280).



Acotación en mm.

Fig. 280
Guardias Presidenciales

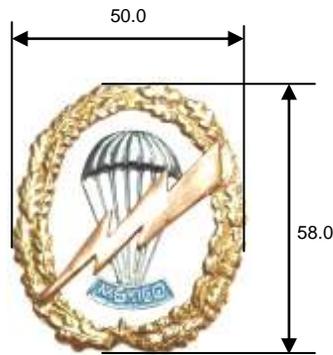
- B. Fuerzas Especiales: consiste en un helicóptero con tres rayos al centro. Al fondo una espada sobre un escudo enmarcado por ramas de olivo y laurel que cierran al frente por un escudo tricolor y en la parte inferior la leyenda "TODO POR MÉXICO". Todo inscrito en un rectángulo de 50.0 por 58.0 milímetros (ver Fig. 281).



Acotación en mm.

Fig. 281
Fuerzas Especiales

- C. Fusileros Paracaidistas: un paracaídas plateado con un rayo que incide diagonalmente. En la parte inferior del paracaídas lleva la palabra "MÉXICO", y está enmarcado por ramas de olivo y laurel unidas en la parte inferior por una estrella dorada de cinco puntas. Todo inscrito en un rectángulo de 50.0 por 58.0 milímetros (ver Fig. 282).

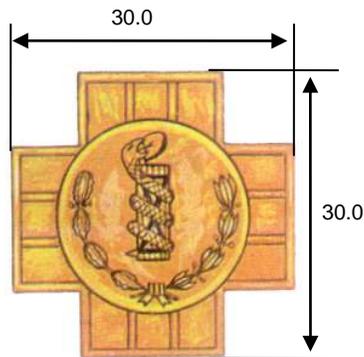


Acotación en mm.

Fig. 282
Fusileros Paracaidistas

II. Escudos para gorras de guarnición, de gala, cuartelera masculina y femenina para establecimientos de educación militar:

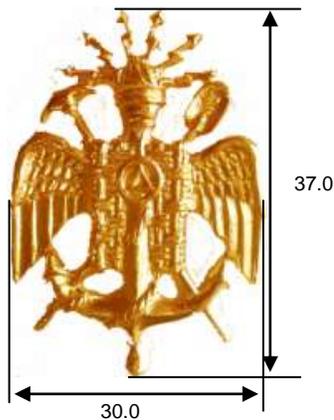
A. Escuela Médico Militar: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un cuadrado de 30.0 milímetros por lado (ver Fig. 283).



Acotación en mm.

Fig. 283
Escuela Médico Militar

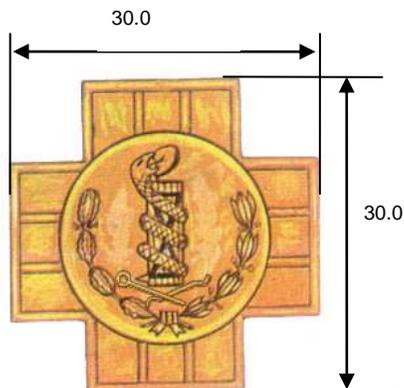
B. Escuela Militar de Ingenieros: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un rectángulo de 30.0 por 37.0 milímetros (ver Fig. 284).



Acotación en mm.

Fig. 284
Escuela Militar de Ingenieros

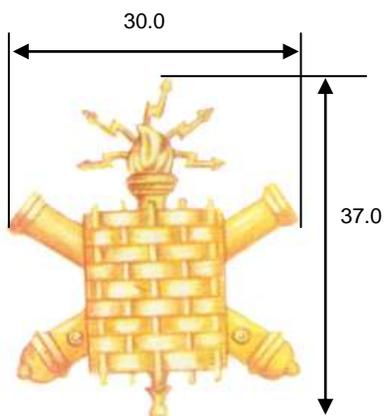
- C. Escuela Militar de Odontología: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un cuadrado de 30.0 milímetros por lado (ver Fig. 285).



Acotación en mm.

Fig. 285
Escuela Militar de Odontología

- D. Heroico Colegio Militar: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un rectángulo de 30.0 por 37.0 milímetros por lado (ver Fig. 286).



Acotación en mm.

Fig. 286
Heroico Colegio Militar

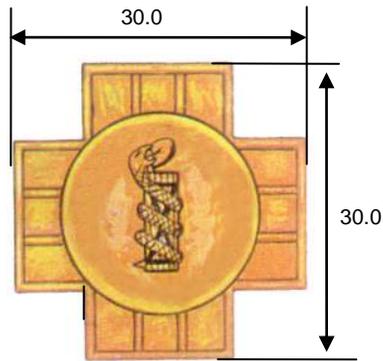
- E. Colegio del Aire: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un rectángulo de 37.0 por 30.0 milímetros por lado (ver Fig. 287).



Acotación en mm.

Fig. 287
Colegio del Aire

- F. Escuela Militar de Oficiales de Sanidad: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un cuadrado de 30.0 milímetros por lado (ver Fig. 288).

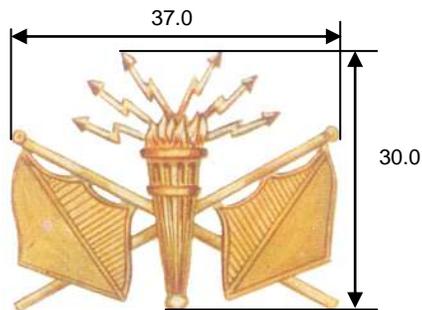


Acotación en mm.

Fig. 288

Escuela Militar de Oficiales de Sanidad

- G. Escuela Militar de Transmisiones: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un rectángulo de 37.0 por 30.0 milímetros por lado (ver Fig. 289).

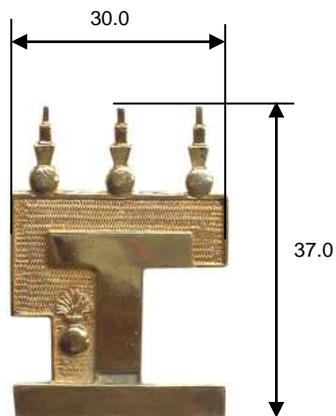


Acotación en mm.

Fig. 289

Escuela Militar de Transmisiones

- H. Escuela Militar de Materiales de Guerra: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un rectángulo de 30.0 por 37.0 milímetros por lado (ver Fig. 290).

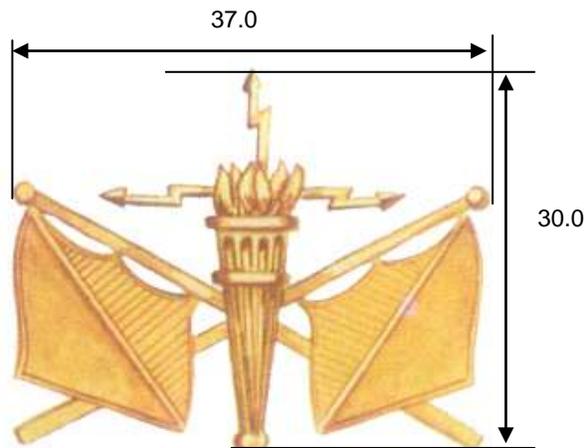


Acotación en mm.

Fig. 290

Escuela Militar de Materiales de Guerra

- I. Escuela Militar de Clases de Transmisiones: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un rectángulo de 37.0 por 30.0 milímetros por lado (ver Fig. 291).

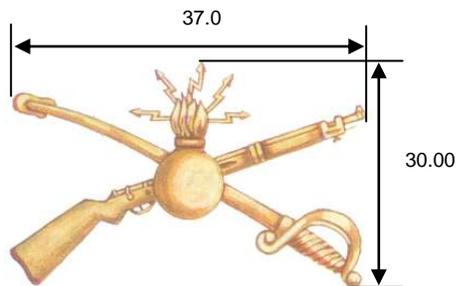


Acotación en mm.

Fig. 291

Escuela Militar de Clases de Transmisiones

- J. Escuela Militar de Clases de las Armas: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un rectángulo de 37.0 por 30.0 milímetros (ver Fig. 292).



Acotación en mm.

Fig. 292

Escuela Militar de Clases de las Armas

- K. Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea: consiste en un cuerpo de serpiente y sección de engrane, radar-paracaídas, avión de combate, Ocelotl, Ehecailacacozcatl, avión birreactor, cabeza de Quetzalcóatl-ehecatl y Quetzalcóatl. Todo inscrito en un rectángulo de 30.0 por 37.0 milímetros (ver Fig. 293).

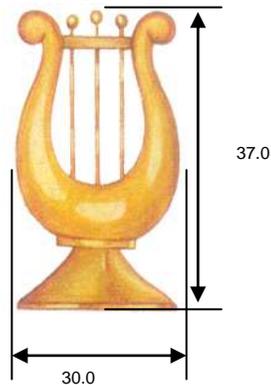


Acotación en mm.

Fig. 293

Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea

- L. Banda de Música: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un rectángulo de 30.0 por 37.0 milímetros (ver Fig. 294).



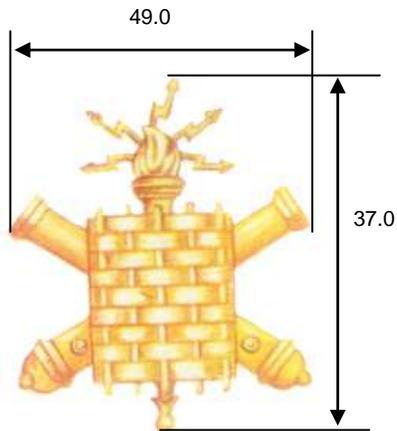
Acotación en mm.

Fig. 294

Banda de Música

III. Escudos para ros:

- A. Heroico Colegio Militar: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un rectángulo de 49.0 por 37.0 milímetros (ver Fig. 295).



Acotación en mm.

Fig. 295
Heroico Colegio Militar

- B. Colegio del Aire: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un rectángulo de 49.0 por 37.0 milímetros (ver Fig. 296).

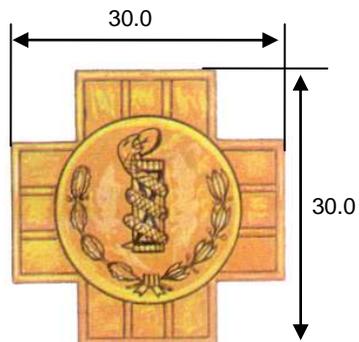


Acotación en mm.

Fig. 296
Colegio del Aire

IV. Escudos para tocados femeninos de gala:

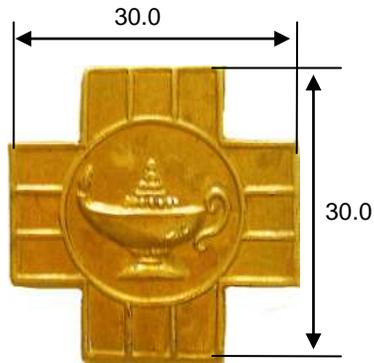
- A. Escuela Médico Militar: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un cuadrado de 30.0 milímetros por lado (ver Fig. 297).



Acotación en mm.

Fig. 297
Escuela Médico Militar

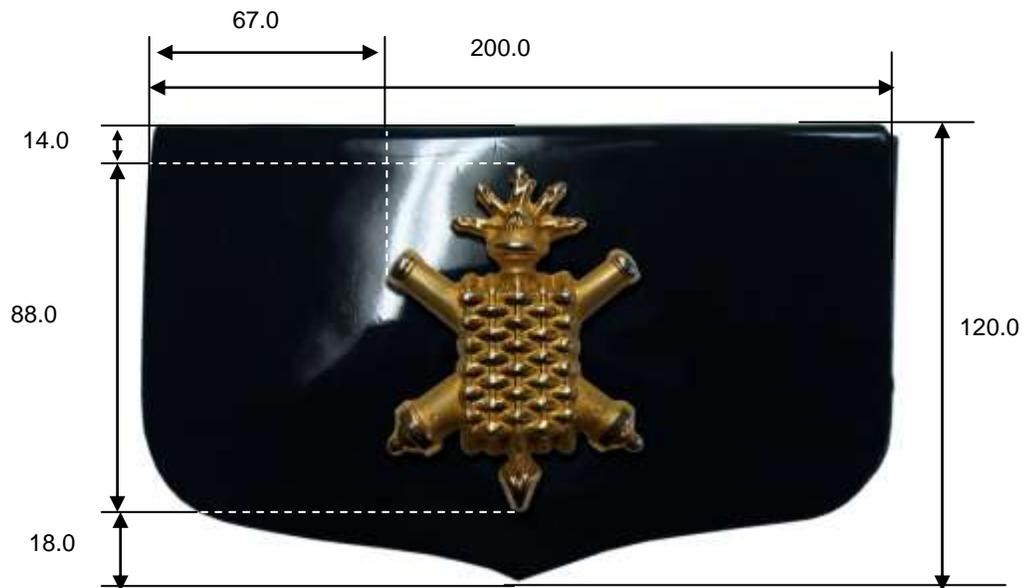
- B. Escuela Militar de Enfermeras: este escudo es similar al descrito en el escudo para cuello, con la excepción de que estará inscrito en un cuadrado de 30.0 milímetros por lado (ver Fig. 298).



Acotación en mm.

Fig. 298
Escuela Militar de Enfermeras

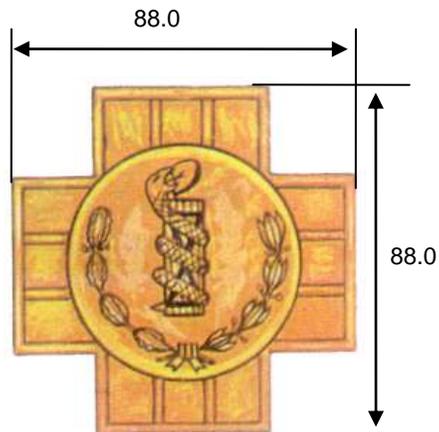
ARTÍCULO 167.- Los escudos metálicos de las cartucheras para forniture de gala de establecimientos de educación militar se colocan verticalmente (90° con la horizontal). Se fabrican en latón, con recubrimiento color oro, con las características descritas anteriormente en los escudos para cuello y en la parte posterior cuentan con tornillo y tuerca para su sujeción, con las dimensiones siguientes: (ver Fig. 299)



Acotación en mm

Fig. 299
Escudo metálico de cartuchera para forniture de gala

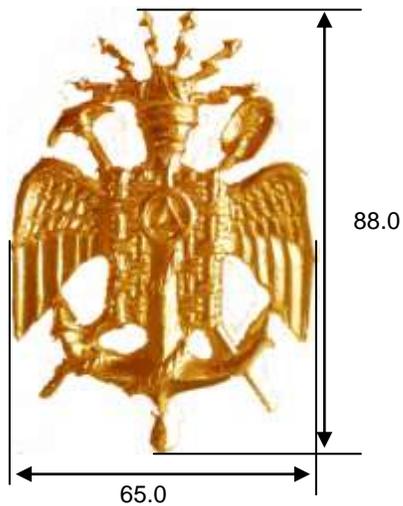
- I. Escuela Médico Militar: está inscrito en un cuadrado de 88.0 milímetros por lado (ver Fig. 300).



Acotación en mm.

Fig. 300
Escuela Médico Militar

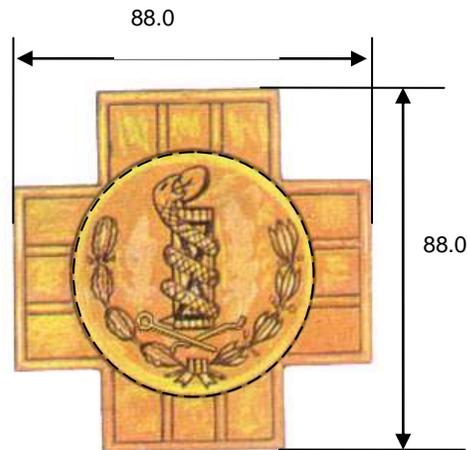
- II. Escuela Militar de Ingenieros: está inscrito en un rectángulo de 65.0 por 88.0 milímetros (ver Fig. 301).



Acotación en mm.

Fig. 301
Escuela Militar de Ingenieros

- III. Escuela Militar de Odontología: está inscrito en un cuadrado de 88.0 milímetros por lado (ver Fig. 302).

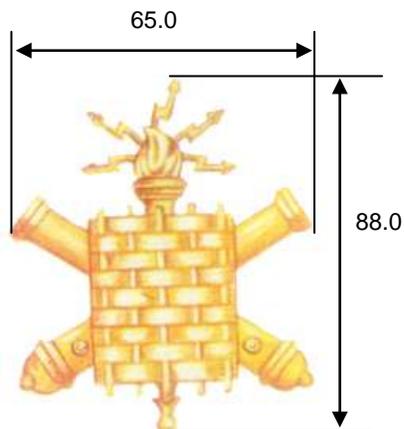


Acotación en mm.

Fig. 302

Escuela Militar de Odontología

- IV. Heroico Colegio Militar: está inscrito en un rectángulo de 65.0 por 88.0 milímetros (ver Fig. 303).



Acotación en mm.

Fig. 303

Heroico Colegio Militar

- V. Colegio del Aire: está inscrito en un rectángulo de 88.0 por 65.0 milímetros (ver Fig. 304).

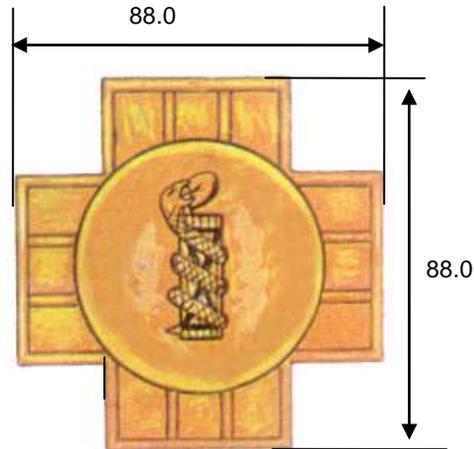


Acotación en mm.

Fig. 304

Colegio del Aire

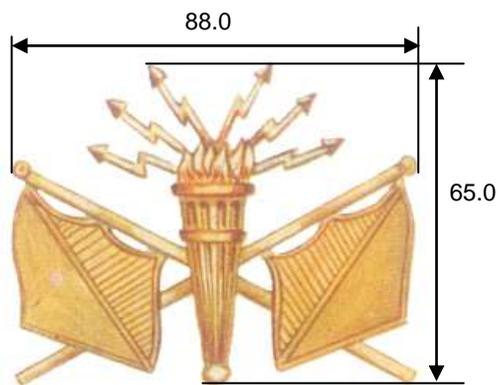
- VI. Escuela Militar de Oficiales de Sanidad: está inscrito en un cuadrado de 88.0 milímetros por lado (ver Fig. 305).



Acotación en mm.

Fig. 305
Escuela Militar de Oficiales de Sanidad

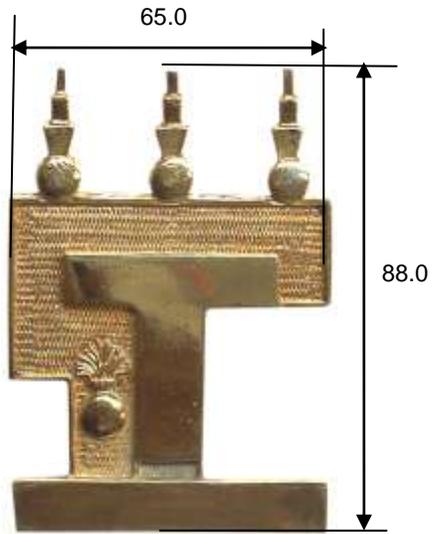
- VII. Escuela Militar de Transmisiones: está inscrito en un rectángulo de 88.0 por 65.0 milímetros (ver Fig. 306).



Acotación en mm.

Fig. 306
Escuela Militar de Transmisiones

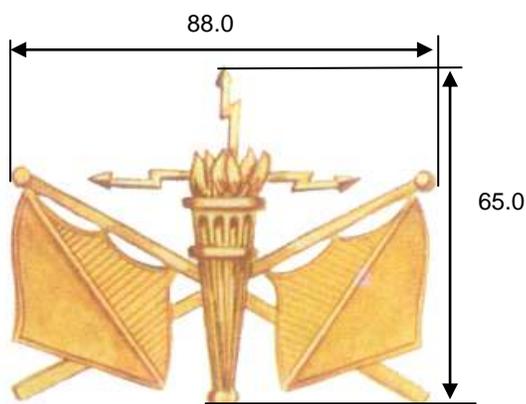
VIII. Escuela Militar de Materiales de Guerra: está inscrito en un rectángulo de 65.0 por 88.0 milímetros (ver Fig. 307).



Acotación en mm.

Fig. 307
Escuela Militar de Materiales de Guerra

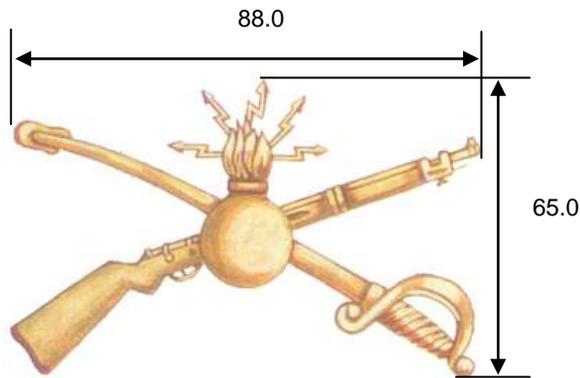
IX. Escuela Militar de Clases de Transmisiones: está inscrito en un rectángulo de 88.0 por 65.0 milímetros (ver Fig. 308).



Acotación en mm.

Fig. 308
Escuela Militar de Clases de Transmisiones

- X. Escuela Militar de Clases de las Armas: está inscrito en un rectángulo de 88.0 por 65.0 milímetros (ver Fig. 309).



Acotación en mm.

Fig. 309
Escuela Militar de Clases de las Armas

ARTÍCULO 168.- Las hebillas para fornitura de gala de establecimientos de educación militar llevan los escudos verticalmente (90° con la horizontal), con una altura total del escudo de 27.0 milímetros, con las características descritas anteriormente en los escudos para cuello. En la parte superior el nombre del plantel en forma semicircular con una cuerda de 50.0 milímetros y en la parte inferior la palabra "MÉXICO" con letras de 5.0 milímetros de alto y 3.0 milímetros de ancho, metálicas, con recubrimiento color oro, con una dimensión de 55.0 milímetros de ancho por 82.0 milímetros de largo y un espesor del material de 5.0 milímetros (ver Fig. 310)

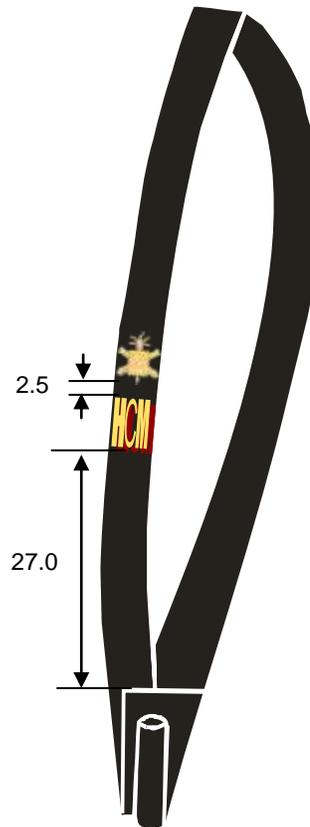


Acotación en mm.



Fig. 310
Hebillas para forniture de gala
de los establecimientos de educación militar

ARTÍCULO 169.- Los escudos para los porta bandera o porta estandarte de las dependencias, unidades, instalaciones o establecimientos de educación militar; son iguales a los descritos en el artículo 167 del presente Reglamento. Se colocarán a 27.0 centímetros arriba de la cuja, en el caso de llevar dos distintivos tendrán una separación de 2.5 centímetros (ver Fig. 311).



Acotación en mm.

Fig. 311

Colocación de escudos en portaestandarte o portabandera

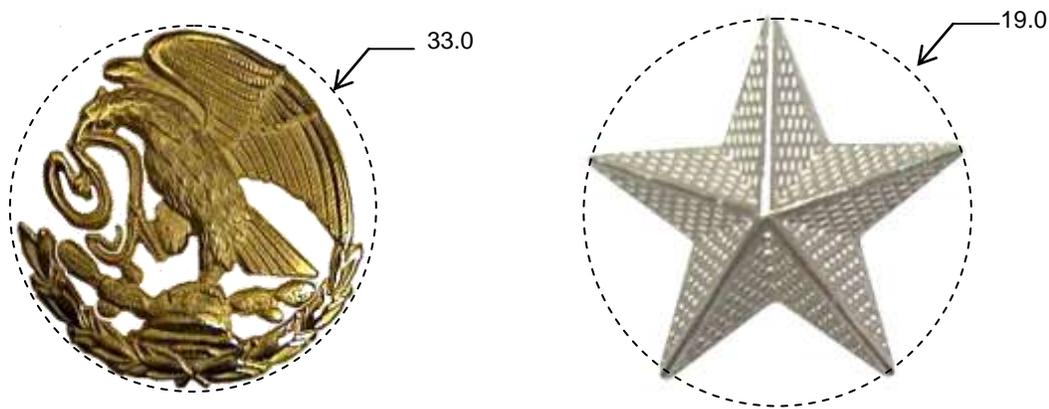
CAPÍTULO SEGUNDO Insignias de Jerarquía

ARTÍCULO 170.- Las insignias de jerarquía usadas por el personal del Ejército y Fuerza Aérea tienen por objeto reconocer la jerarquía de la persona que las porta y son las siguientes:

- I. Secretario de la Defensa Nacional;
- II. General de División;
- III. General de Brigada;
- IV. General Brigadier;
- V. Coronel;
- VI. Teniente Coronel;
- VII. Mayor;
- VIII. Capitán 1/o.;
- IX. Capitán 2/o.;
- X. Teniente;
- XI. Subteniente;
- XII. Sargento 1/o.;
- XIII. Sargento 2/o., y
- XIV. Cabo.

ARTÍCULO 171.- Las insignias de jerarquía de los generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa deben tener las características y dimensiones que a continuación se describen:

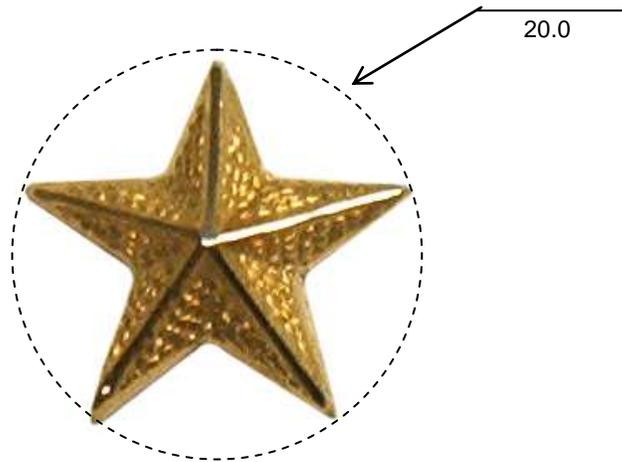
- I. Características:
 - A. Secretario de la Defensa Nacional: Escudo Nacional dorado y cuatro estrellas plateadas.
 - B. Generales:
 - a. De División: Escudo Nacional dorado y tres estrellas plateadas;
 - b. De Brigada o de Ala: Escudo Nacional dorado y dos estrellas plateadas, y
 - c. Brigadier o de Grupo: Escudo Nacional dorado y una estrella plateada.
 - C. Jefes:
 - a. Coronel: tres estrellas doradas colocadas formando un triángulo equilátero;
 - b. Teniente Coronel: dos estrellas doradas, y
 - c. Mayor: una estrella dorada colocada al centro.
 - D. Oficiales:
 - a. Capitán 1/o: tres barras de igual dimensión;
 - b. Capitán 2/o: tres barras; la del centro con una longitud menor;
 - c. Teniente: dos barras de igual dimensión, y
 - d. Subteniente: una barra.
 - E. Cadetes:
 - a. Sargento 1/o: tres cintas;
 - b. Sargento 2/o: dos cintas, y
 - c. Cabo: una cinta.
 - F. Clases.
 - a. Sargento 1/o: tres cintas;
 - b. Sargento 2/o: dos cintas, y
 - c. Cabo: una cinta.
- II. Dimensiones:
 - A. Generales: el Escudo Nacional está inscrito en un círculo de 33 milímetros de diámetro y la estrella es plateada, estriada de cinco picos e inscrita en un círculo de 19 milímetros de diámetro (ver Fig. 312).



Acotación en mm.

Fig. 312
Generales

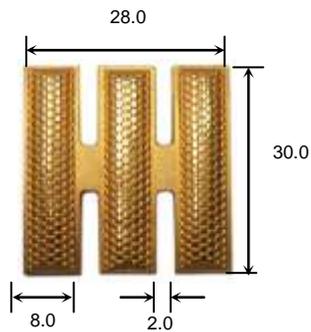
- B. Jefes: la estrella es dorada, estriada, de cinco picos e inscrita en un círculo de 20.0 milímetros de diámetro (ver Fig. 313).



Acotación en mm.

Fig. 313
Jefes

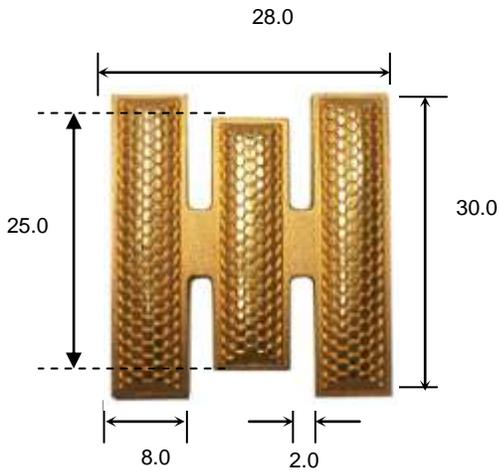
- C. Oficiales:
a. Capitán 1/o: las tres barras verticales son estriadas e inscritas en un rectángulo de 28 por 30 milímetros (ver Fig. 314).



Acotación en mm.

Fig. 314
Capitán 1/o.

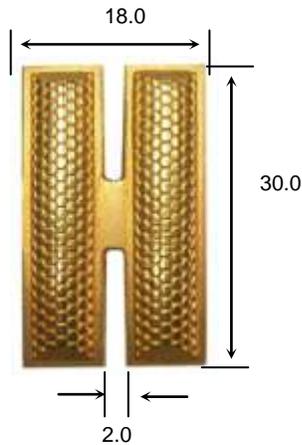
- b. Capitán 2/o: las tres barras verticales son estriadas e inscritas en un rectángulo de 28 por 30 milímetros; la longitud de la barra de en medio es de 25 milímetros (ver Fig. 315).



Acotación en mm.

Fig. 315
Capitán 2/o.

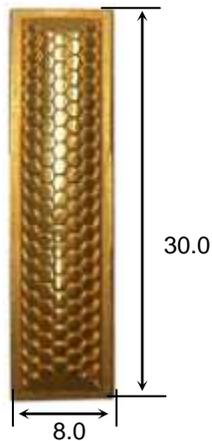
- c. Teniente: las dos barras verticales son estriadas e inscritas en un rectángulo de 18 por 30 milímetros (ver Fig. 316).



Acotación en mm.

Fig. 316
Teniente

- d. Subteniente: la barra vertical es estriada e inscrita en un rectángulo de 8 por 30 milímetros (ver Fig. 317).



Acotación en mm.

Fig. 317
Subteniente

- D. Escarpela Tricolor: está formada por tres círculos concéntricos en un círculo de 22 milímetros de diámetro (ver Fig. 318).

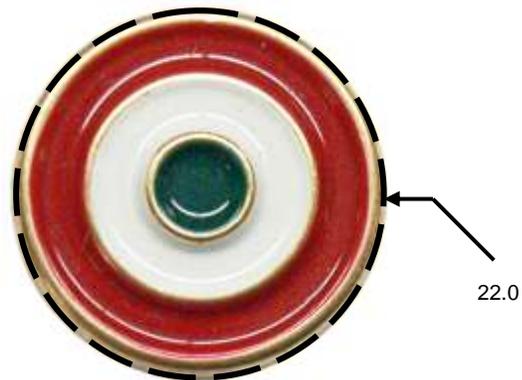


Fig. 318
Escarpela Tricolor

ARTÍCULO 172.- El ros para generales lleva al frente las insignias de jerarquía y escarpela en un fondo rígido del mismo color. La insignia y la escarpela se bordan en hilo canutillo y se colocan como se ilustra a continuación (ver Fig. 319).



Acotación en mm.



De División

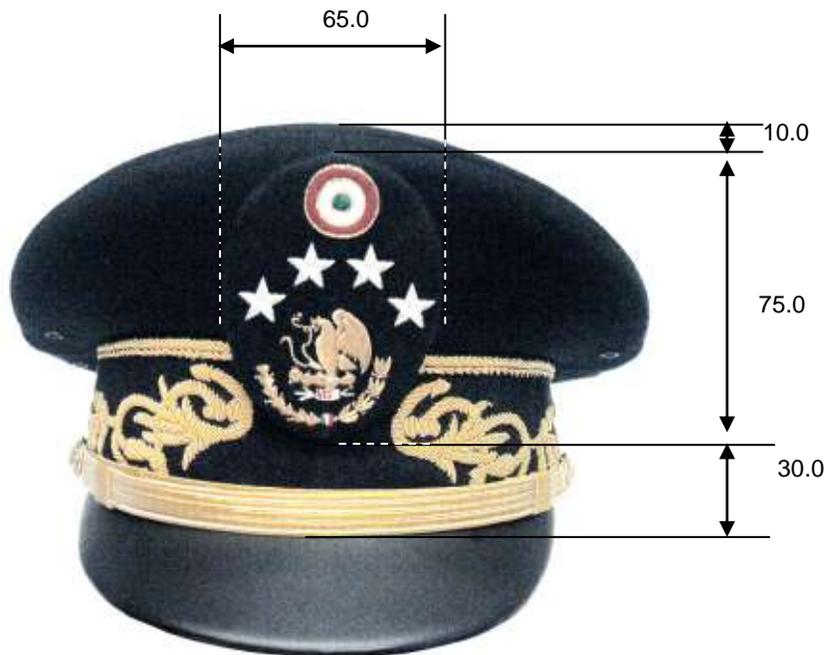


De Brigada Brigadier

Fig. 319
Ros para generales

ARTÍCULO 173.- La gorra de guarnición de gala lleva al frente las insignias de jerarquía y escarapela, en un fondo rígido del mismo color, y se colocan como se ilustra a continuación:

- I. Secretario de la Defensa Nacional (ver Fig. 320).



Acotación en mm.



Fig. 320
Gorra de guarnición de gala para el
Secretario de la Defensa Nacional

II. Generales (ver Fig. 321).



De División

De Brigada

Brigadier

Fig. 321
Gorra de guarnición de gala para generales

ARTÍCULO 174.- El tocado femenino de gala para general brigadier lleva al frente la insignia de jerarquía y escarapela, en un fondo rígido del mismo color, y se colocan como se ilustra a continuación (ver Fig. 322).



Acotación en mm.

Fig. 322
Tocado femenino de gala para general brigadier

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

(Viene de la Tercera Sección)

ARTÍCULO 175.- La gorra de guarnición lleva al frente las insignias de jerarquía y escarapela en metal, y se colocan como se ilustra a continuación:

I. Secretario de la Defensa Nacional (ver Fig. 323).



Acotación en mm.



Fig. 323
Gorra de guarnición para el Secretario de la Defensa Nacional

II. Generales (ver Fig. 324).



De División

De Brigada

Brigadier

Fig. 324
Gorra de guarnición para generales

III. Jefes (ver Fig. 325).



Acotación en mm.



Coronel

Teniente Coronel

Mayor

Fig. 325
Gorra de guarnición para jefes

IV. Oficiales (ver Fig. 326).



Acotación en mm.



Capitán 1/o.



Capitán 2/o.



Teniente



Subteniente

Fig. 326
Gorra de guarnición para oficiales

ARTÍCULO 176.- La gorra de gira lleva al frente las insignias de jerarquía bordadas en hilo metálico, como se ilustra a continuación:

- I. Secretario de la Defensa Nacional (ver Fig. 327).



Acotación en mm.

Fig. 327

Gorra de gira para el Secretario de la Defensa Nacional

- II. Generales (ver Fig. 328).



De División

De Brigada

Brigadier

Fig. 328

Gorra de gira para generales

ARTÍCULO 177.- La gorra de campo lleva las insignias de jerarquía de forma similar a la gorra de gira, con la excepción de que son bordadas en hilo color negro, como se ilustra a continuación:

- I. Secretario de la Defensa Nacional (ver Fig. 329).



Fig. 329

Gorra de campo para el Secretario de la Defensa Nacional

- II. Generales (ver Fig. 330).



De División

De Brigada

Brigadier

Fig. 330

Gorra de campo para generales

III. Jefes (ver Fig. 331).



Fig. 331
Gorra de campo para jefes

IV. Oficiales (ver Fig. 332).



Fig. 332
Gorra de campo para oficiales

V. Personal de tropa (ver Fig. 333).



Fig. 333
Gorra de campo para el personal de tropa

ARTÍCULO 178.- La gorra cuartelera lleva en el costado derecho y al frente las insignias de jerarquía bordadas sobre la misma en hilo metálico y centradas en el área marcada; se colocan como se ilustra a continuación:

I. Secretario de la Defensa Nacional (ver Fig. 334).

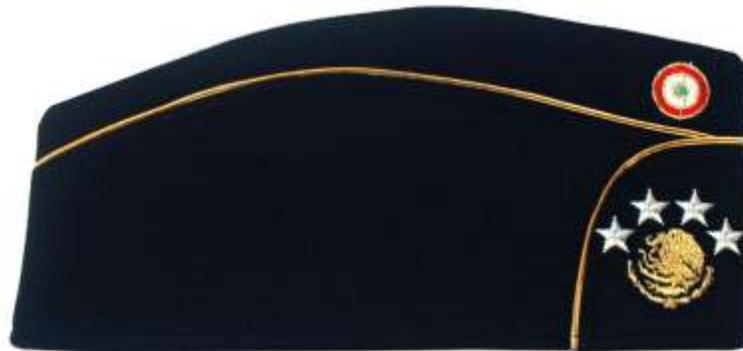


Fig. 334
Gorra cuartelera para el Secretario de la Defensa Nacional

II. Generales (ver Fig. 335).



De División



De Brigada



Brigadier

Fig. 335
Gorra cuartelera para generales

III. Jefes (ver Fig. 336).



Acotación en mm.



Coronel

Teniente Coronel



Mayor
Fig. 336

Gorra cuartelera para jefes

IV. Oficiales (ver Fig. 337).



Acotación en mm.



Capitán 1/o.

Capitán 2/o

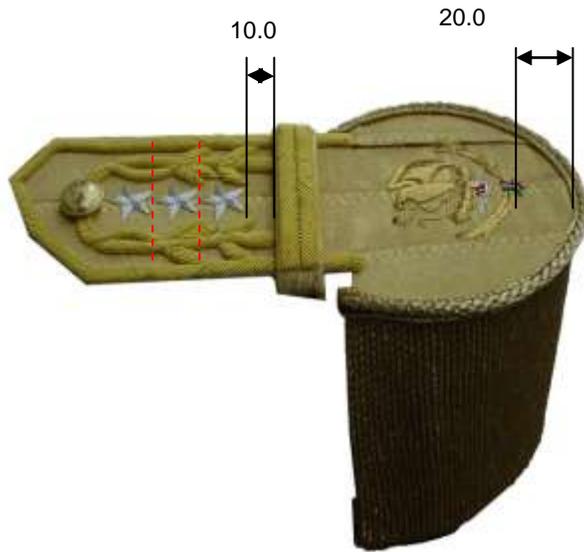


Teniente

Subteniente

Fig. 337
Gorra cuartelera para oficiales

ARTÍCULO 179.- Las charreteras llevan las insignias de jerarquía bordadas sobre las mismas en hilo canutillo, y se colocan como se ilustra a continuación: (ver Fig. 338).



Acotación en mm.



De División



De Brigada

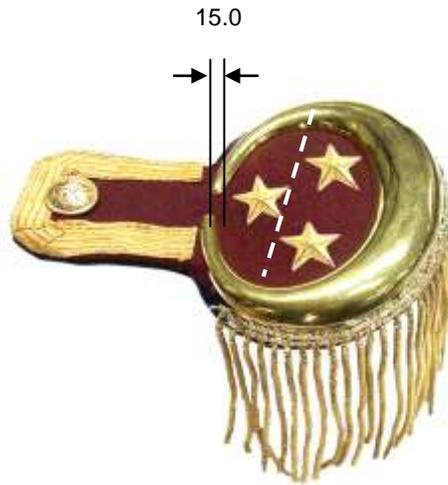


Brigadier

Fig. 338
Charreteras

ARTÍCULO 180.- Las caponas llevan las insignias de jerarquía metálicas sobre las mismas, y se colocan como se ilustra a continuación:

I. Jefes (ver Fig. 339).



Acotación en mm.



Coronel

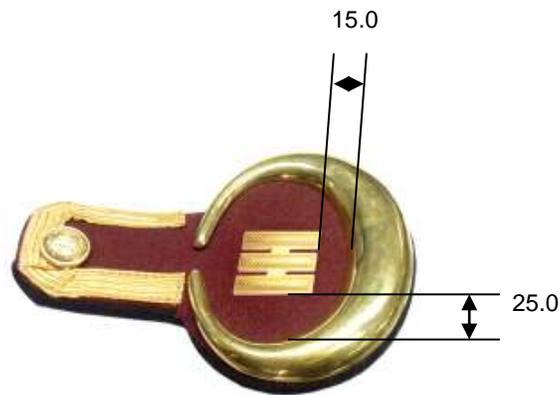
Teniente Coronel



Mayor

Fig. 339
Caponas para jefes

II. Oficiales (ver Fig. 340).



Acotación en mm.



Capitán 1/o.



Capitán 2/o.



Teniente

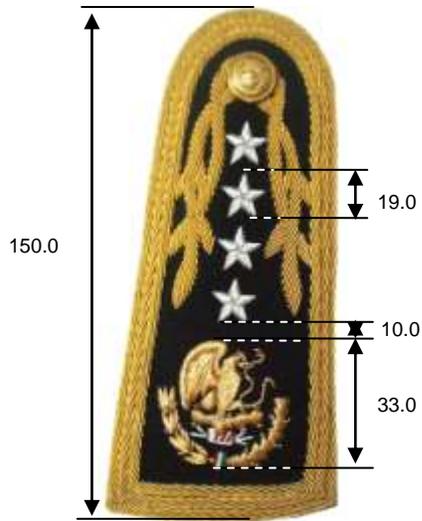


Subteniente

Fig. 340
Caponas para oficiales

ARTÍCULO 181.- Las palas de gala llevan las insignias de jerarquía bordadas sobre las mismas en hilo canutillo; para jefes y oficiales llevarán además el escudo distintivo del arma o servicio al que pertenezcan, y se colocan como se ilustra a continuación:

I. Secretario de la Defensa Nacional (ver Fig. 341).



Acotación en mm.



Fig. 341

Palas de gala para el Secretario de la Defensa Nacional

II. Generales (ver Fig. 342).



De División



De Brigada

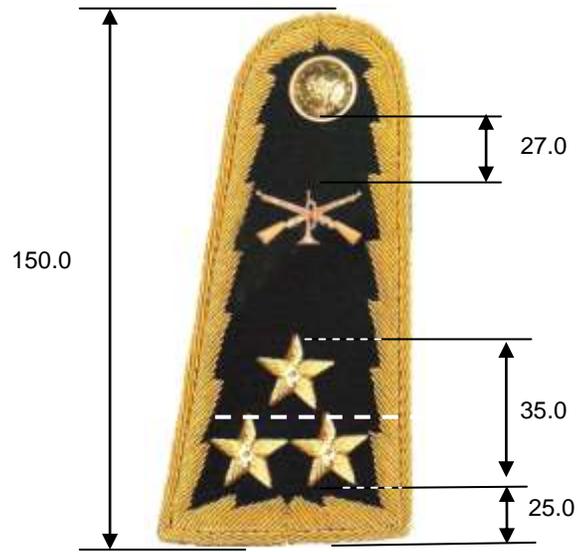


Brigadier

Fig. 342

palas de gala para generales

III. Jefes (ver Fig. 343).



Acotación en mm.



Fig. 343
Palas de gala para jefes

IV. Oficiales (ver Fig. 344).

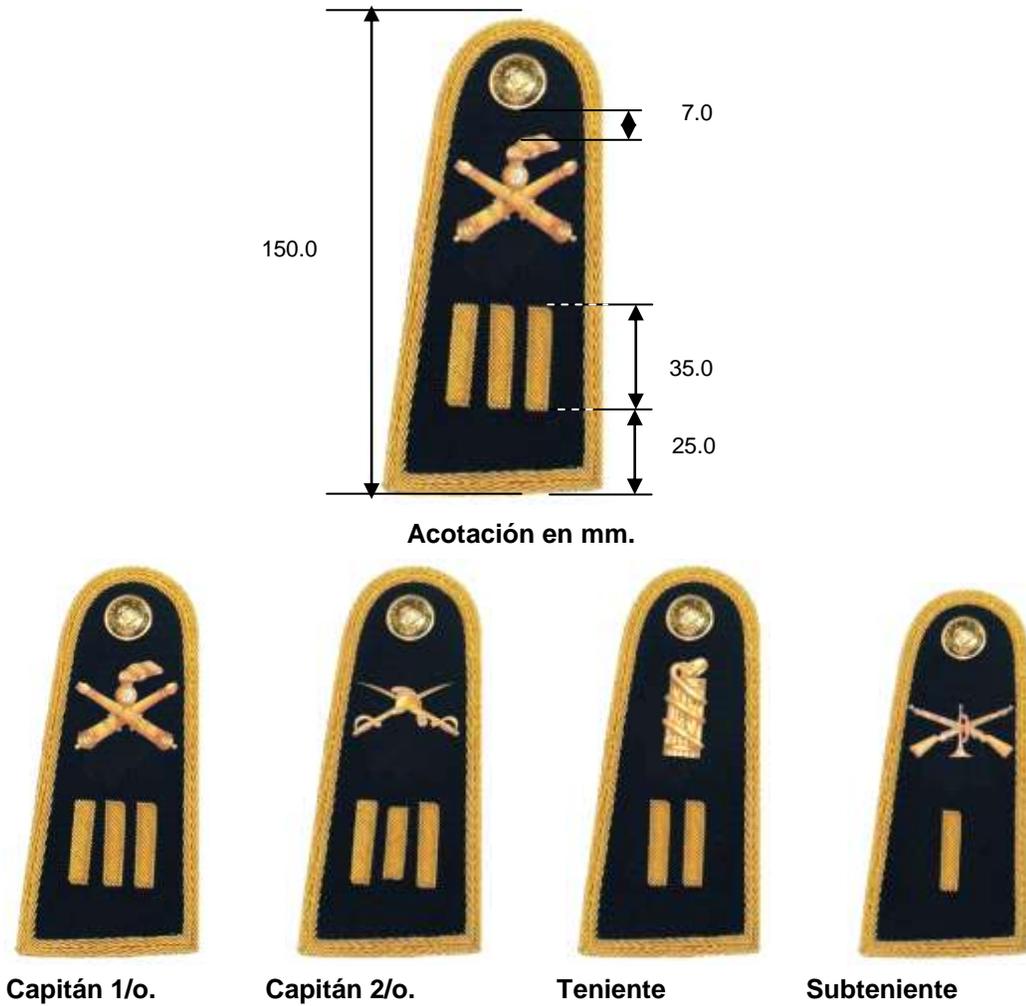


Fig. 344
Palas de gala para oficiales

ARTÍCULO 182.- Las palas de diario llevan las insignias de jerarquía metálicas sobre las mismas; para generales lleva un vivo de color dorado y para jefes y oficiales en color distintivo del arma o servicio al que pertenezcan y se colocan como se ilustra a continuación:

I. Secretario de la Defensa Nacional (ver Fig. 345).

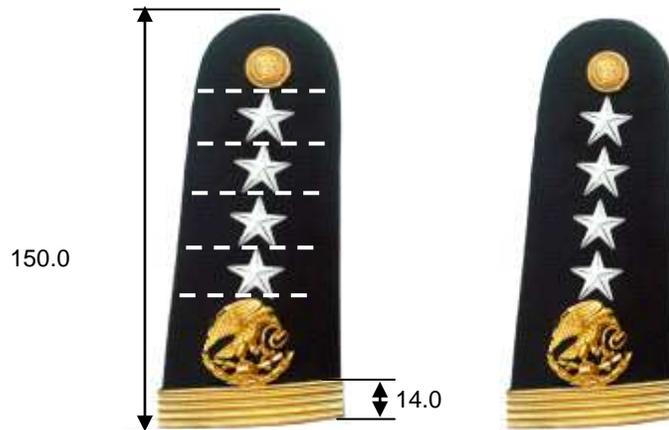


Fig. 345
Palas de diario para el Secretario de la Defensa Nacional

II. Generales (ver Fig. 346).



Fig. 346
Palas de diario para generales

III. Jefes (ver Fig. 347).



Jefes
Fig. 347
Palas de diario para jefes

IV. Oficiales (ver Fig. 348).

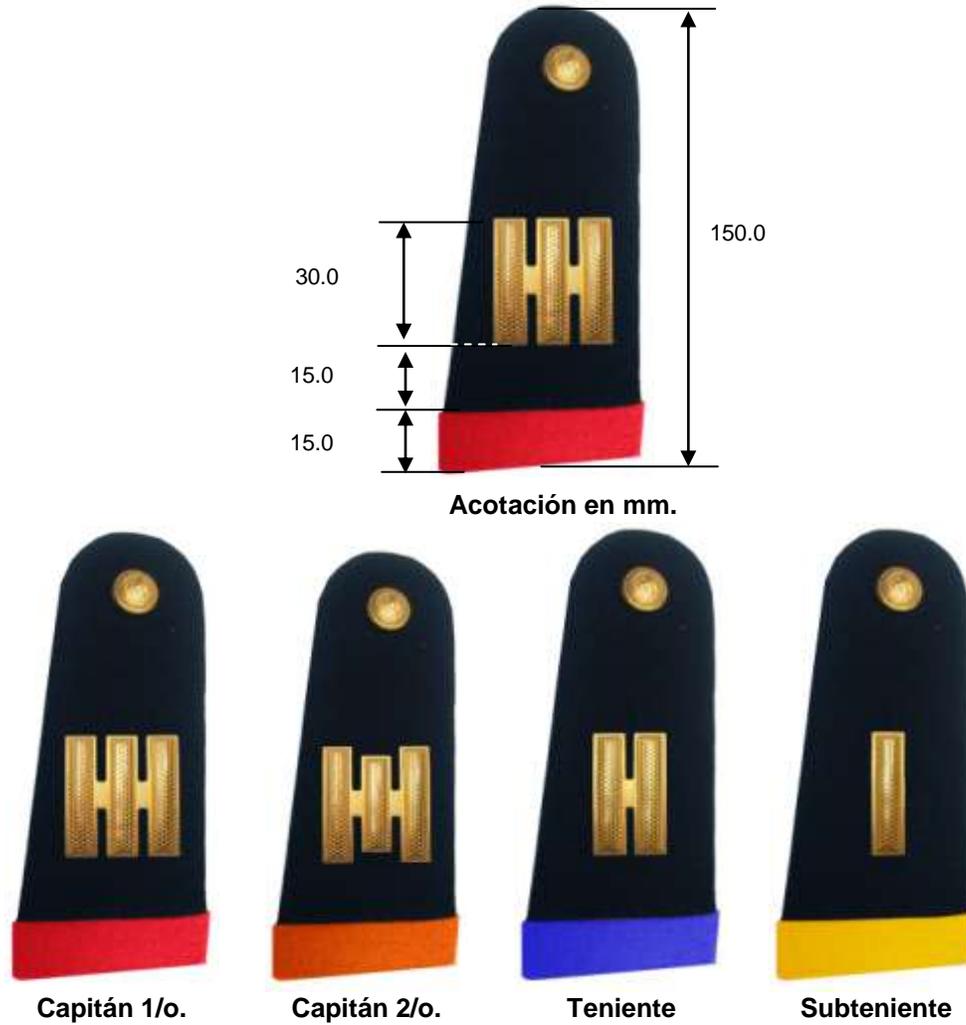


Fig. 348

Palas de diario para oficiales

ARTÍCULO 183.- Las sobre hombreras llevan las insignias de jerarquía bordadas en hilo metálico; para generales lleva un vivo de color dorado y para jefes y oficiales en color distintivo del arma o servicio al que pertenezcan y se colocan como se ilustra a continuación:

- I. Secretario de la Defensa Nacional (ver Fig. 349).

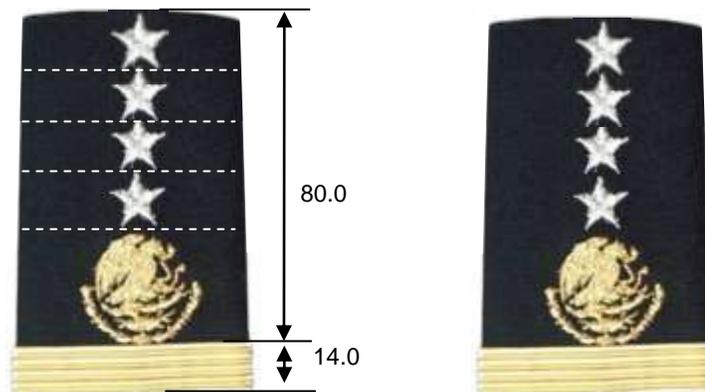


Fig. 349

Sobre hombreras en hilo metálico para el Secretario de la Defensa Nacional

II. Generales (ver Fig. 350).



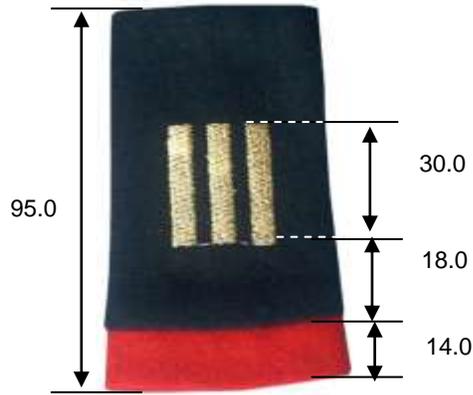
Fig. 350
Sobre hombreras en hilo metálico para generales

III. Jefes (ver Fig. 351).

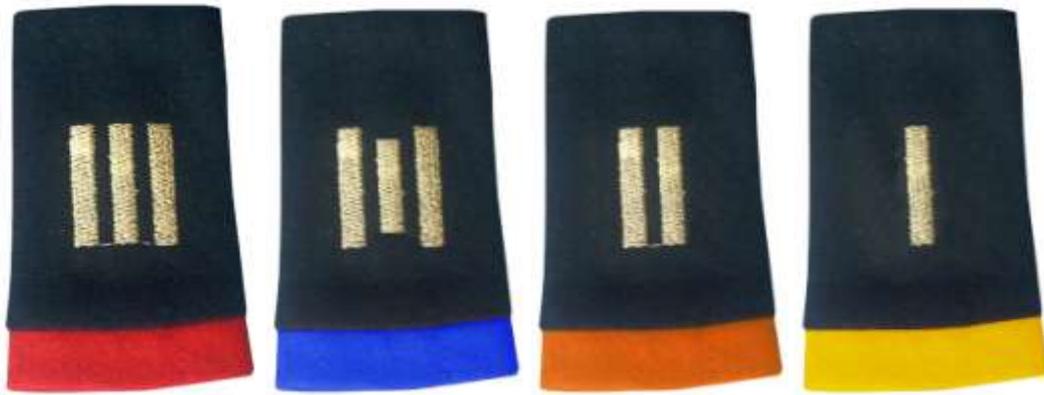


Fig. 351
Sobre hombreras en hilo metálico para jefes

IV. Oficiales (ver Fig. 352).



Acotación en mm.



Capitán 1/o.

Capitán 2/o.

Teniente

Subteniente

Fig. 352

Sobre hombreras en hilo metálico para oficiales

ARTÍCULO 184.- Las sobre hombreras de campaña llevan las insignias de jerarquía bordadas en hilo color negro o café, y se colocan como se ilustra a continuación:

- I. Secretario de la Defensa Nacional (ver Fig. 353).

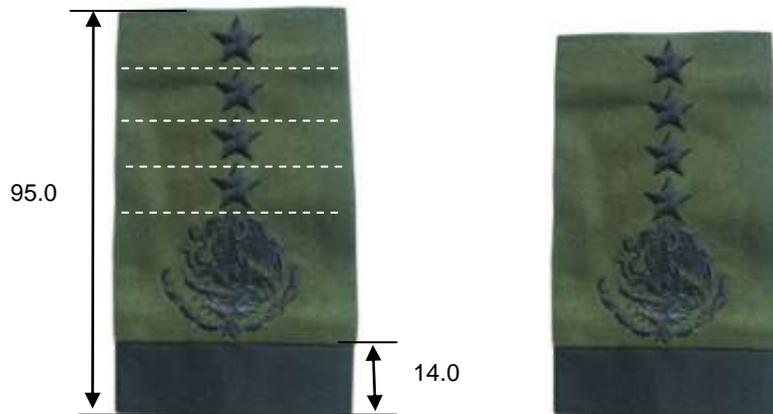


Fig. 353

Sobre hombreras en hilo color negro para el Secretario de la Defensa Nacional

- II. Generales (ver Fig. 354).



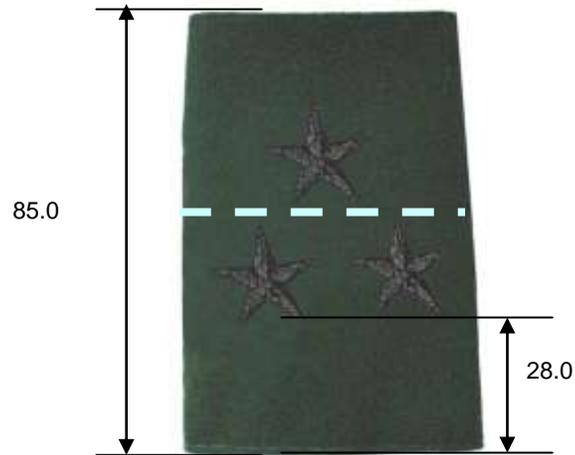
De División

De Brigada

Brigadier

Fig. 354
Sobre hombreras de campaña para generales

III. Jefes (ver Fig. 355).



Acotación en mm.



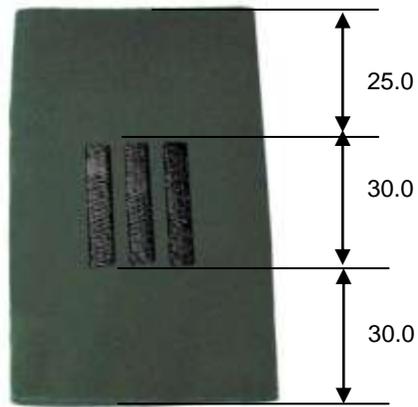
Coronel

Teniente Coronel

Mayor

Fig. 355
Sobre hombreras de campaña para jefes

IV. Oficiales (ver Fig. 356).



Acotación en mm.



Capitán 1/o.



Capitán 2/o.



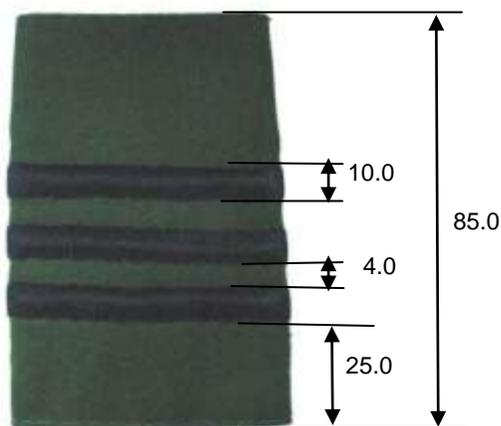
Teniente



Subteniente

Fig. 356
Sobre hombreras de campaña para Oficiales

ARTÍCULO 185.- El personal de tropa del Ejército y Fuerza Aérea usará las insignias de jerarquía de las sobre hombreras en cinta de color negro de 10 milímetros de ancho; cuando sean varias deben ir separadas entre sí por 4 milímetros (ver Fig. 357).



Acotación en mm.



Sargento 1/o.



Sargento 2/o.



Cabo

Fig. 357

Sobre hombreras de campaña para el personal de Tropa

ARTÍCULO 186.- El personal de cadetes de los establecimientos de educación militar y Cuerpo de Guardias Presidenciales, materializa su jerarquía con cintas de galón dorado de cinco hilos cosidas sobre tela poliéster/lana de color distintivo del arma o servicio o plantel respectivo, dejando en las orillas un vivo de 3 milímetros. Cuando sean varias cintas éstas deberán estar separadas entre sí por un vivo de las mismas dimensiones. Se colocarán sobre las mangas a partir del codo hasta la parte inferior de la manga y a la altura de la costura de ésta con el puño (ver. Fig. 358).



Acotación en mm.



Colocación en la manga



Sargento 1/o.



Sargento 2/o.



Cabo

Fig. 358

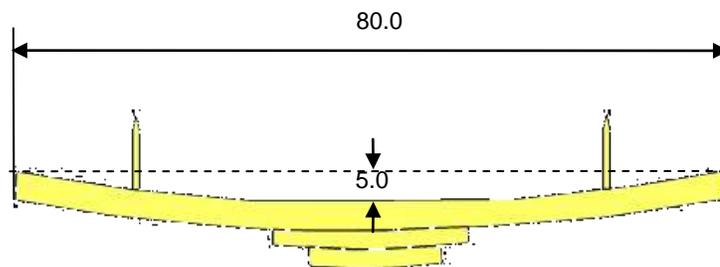
Personal de cadetes de Establecimientos de educación militar y
Cuerpo de Guardias Presidenciales

CAPÍTULO TERCERO
Alas de Pecho

ARTÍCULO 187.- Las alas de pecho del personal del Ejército y Fuerza Aérea son las siguientes:

- I. Fuerza Aérea:
 - A. Piloto Aviador:
 - a. Con estrella;
 - b. Con estrella y laurel, y
 - c. Para oficiales en instrucción y cadetes de la Escuela Militar de Aviación.
 - B. Servicios de la Fuerza Aérea:
 - a. Aerologista;
 - b. Abastecedor de Material Aéreo;
 - c. Mantenimiento de Material Aéreo;
 - d. Especialista en Electrónica de Aviación;
 - e. Armamento Aéreo, y
 - f. Controladores de Vuelo.
- II. Egresados de la Escuela Militar de Transmisiones.

ARTÍCULO 188.- Las alas de pecho para Piloto Aviador son empleadas por los oficiales y personal extranjero al graduarse de la Escuela Militar de Aviación, oficiales graduados en el extranjero, generales, jefes y oficiales extranjeros a quienes se les conceda oficialmente el título de “Pilotos honorarios” de la Fuerza Aérea Mexicana. Constan de un escudo central de 1.5 milímetros de grueso con filete dorado de 1 milímetro, con tres divisiones verticales con los colores verde, blanco y rojo, y sobre el color blanco el Escudo Nacional. En la parte superior del escudo lleva las siglas “FAM” con letras de 4 milímetros de alto en fondo de color violeta y tiene dos alas desplegadas lateralmente en color oro que forman un arco con cuerda de 80 milímetros y flecha de 5 milímetros (ver Fig. 359).



Acotación en mm.



Fig. 359
Alas de Piloto Aviador

De acuerdo a las horas de vuelo que tengan los Pilotos Aviadores las alas de pecho tendrán las características siguientes:

- I. Alas de pecho con estrella: las emplean generales, jefes y oficiales con más de 1500 horas de vuelo en aeronaves militares; las alas llevan una estrella dorada de cinco picos, inscrita en un círculo cuyo diámetro es de 13 milímetros, apoyada con dos de los picos en la parte superior del escudo central (ver Fig. 360).

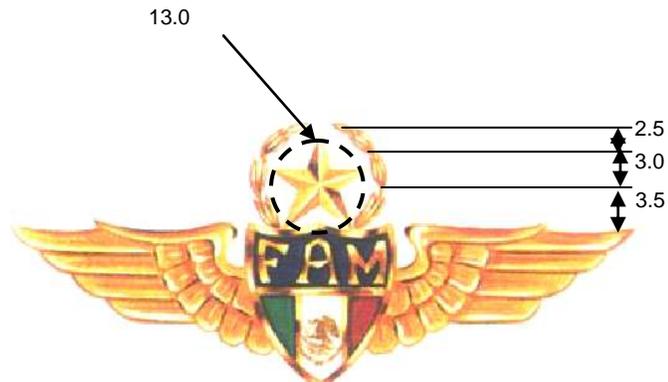


Acotación en mm.



Fig. 360
Con estrella

- II. Alas de pecho con estrella y laurel: las emplean generales, jefes y oficiales con más de 3000 horas de vuelo en aeronaves militares; llevan una estrella dorada de cinco picos, inscrita en un círculo cuyo diámetro es de 13 milímetros, apoyada con dos de los picos en la parte superior del escudo central, naciendo en cada uno de ellos una rama de laurel dorada, circunscribiendo las dos a la estrella. Cada rama tiene tres ramos de hojas, uno a continuación de otro, rematando en una central a 3 milímetros arriba de la punta superior de la estrella y separadas entre sí por un espacio de 2 milímetros. Las medidas del ancho de los ramos de hojas son 3.5 milímetros el inferior, 3 milímetros el de en medio y 2.5 milímetros el superior. La hoja final es de 1 milímetro y los picos horizontales de la estrella están apoyados en las ramas. (ver Fig. 361).



Acotación en mm.



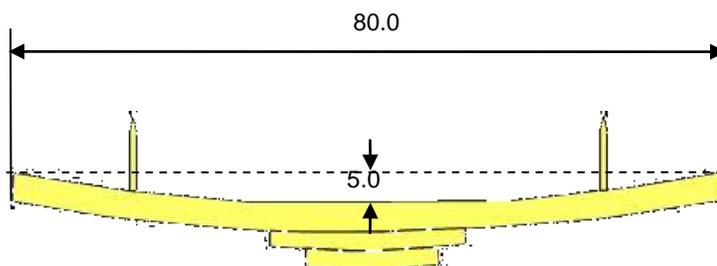
Fig. 361
Con estrella y laurel

- III. Alas de pecho para oficiales en instrucción y cadetes de la Escuela Militar de Aviación: las emplean únicamente los cadetes de la Escuela Militar de Aviación que hayan realizado su primer vuelo solos; son semejantes a las descritas en el presente artículo para Piloto Aviador, pero sin el ala derecha (ver Fig. 362).



Fig. 362
Para oficiales en instrucción y cadetes
de la Escuela Militar de Aviación

ARTÍCULO 189.- Las alas de pecho para el personal de servicio de la Fuerza Aérea tienen características semejantes a las alas para Piloto Aviador sin estrella y sin laurel; son en color plata y en vez del Escudo Nacional llevan el símbolo de la especialidad en relieve de un milímetro (ver Fig. 363).

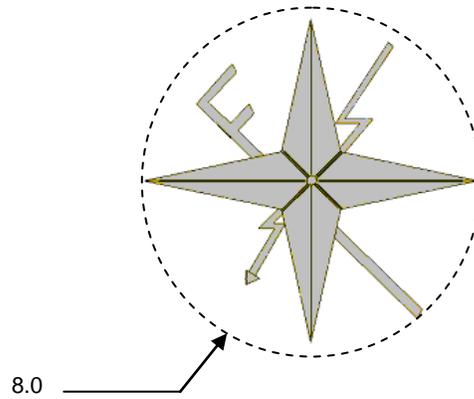


Acotación en mm.

Fig. 363

De acuerdo con las funciones que se desempeñen los símbolos de la especialidad en las alas de pecho son los siguientes:

- I. Alas de pecho para aerólogos: las emplea el personal que desempeña los servicios militares y técnicos de su especialidad, en las estaciones meteorológicas adscritas a las regiones, zonas y guarniciones militares, así como en las bases aéreas y demás funciones que se le asignen, en relación a su especialidad, llevando a cabo la codificación e interpretación de información meteorológica diversa. Se materializa el símbolo de especialidad a través de una estrella de cuatro puntas, un rayo que representa la tormenta eléctrica y un medidor de dirección e intensidad del viento inscritos en un círculo de 8 milímetros de diámetro (ver Fig. 364).

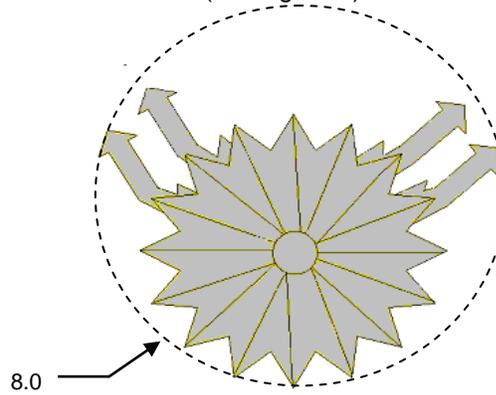


Acotación en mm.



Fig. 364
Aerologista

- II. Alas de pecho para personal abastecedor de material aéreo: las emplea el personal que desempeña las funciones logísticas y administrativas en actividades de recepción, clasificación, almacenamiento, conservación y distribución de los abastecimientos técnicos de fuerza aérea meteorológica diversa. Se materializa el símbolo de especialidad a través de un sol con cuatro rayos divergentes inscritos en un círculo de 8 milímetros de diámetro (ver Fig. 365).

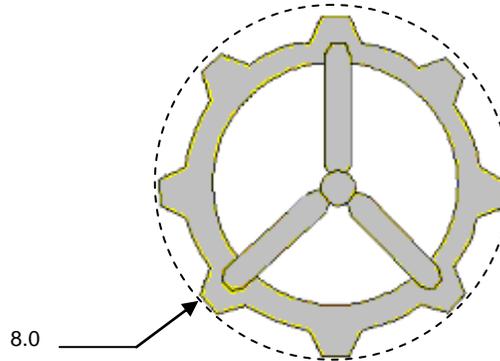


Acotación en mm.



Fig. 365
Abastecedor de Material Aéreo

- III. Alas de pecho para personal de mantenimiento de material aéreo: las emplea el personal que realiza funciones técnicas de su especialidad integrando los equipos de mantenimiento, así como desempeñando sus funciones como encargados de máquina, de línea, de taller y en la realización de trabajos específicos en los talleres de mantenimiento. Se materializa el símbolo de especialidad a través de un engrane con una hélice de tres aspas inscritos en un círculo de 8 milímetros de diámetro (ver Fig. 366).

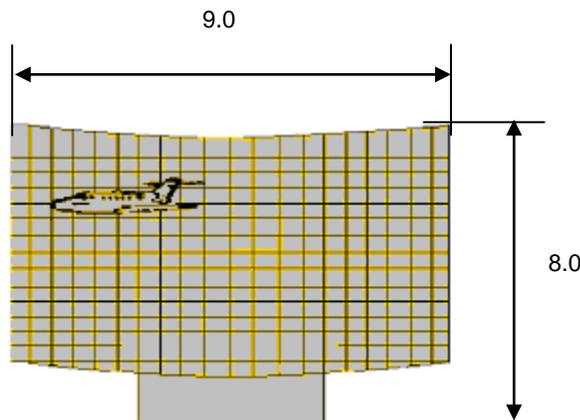


Acotación en mm.



Fig. 366
Mantenimiento de Material Aéreo

- IV. Alas de pecho para especialista en electrónica de aviación: las emplea el personal que realiza funciones técnicas de su especialidad, integrando los equipos de mantenimiento electrónico, en los escuadrones aéreos, estaciones de navegación, torres de control y radar, así como desempeñando sus funciones como encargados de máquina, de línea, de taller y en la realización de trabajos específicos en los talleres de mantenimiento. Se materializa el símbolo de especialidad a través de un radar con un avión en su interior, inscritos en un rectángulo de 9 milímetros de ancho por 8 milímetros de alto (ver Fig. 367).

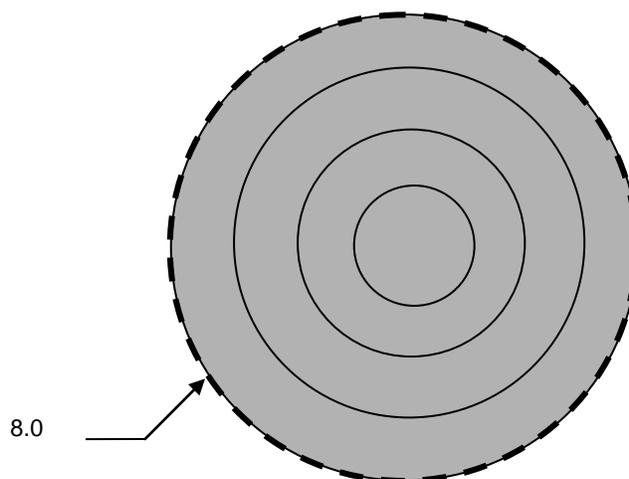


Acotación en mm.



Fig. 367
Especialista en Electrónica de Aviación

- V. Alas de pecho para personal de armamento aéreo: las emplea el personal que realiza funciones técnicas de su especialidad, integrando los equipos de mantenimiento y reparación a los sistemas de armamento con que cuenta la Fuerza Aérea, artillado y armonización de las aeronaves, así como para desarrollar actividades en la línea de vuelo en operaciones con material bélico. Se materializa el símbolo de especialidad a través de una diana de cuatro círculos concéntricos inscritos en un círculo de 8 milímetros de diámetro (ver Fig. 368).

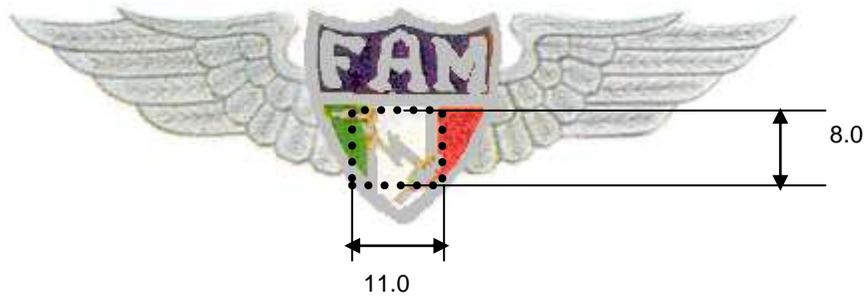


Acotación en mm.



Fig. 368
Armamento Aéreo

- VI. Alas de pecho para controlador de vuelo: las emplea el personal que realiza los servicios militares y técnicos profesionales de su especialidad y suministran servicios de tránsito aéreo en las oficinas de despacho de vuelos y torres de control de bases aéreas, en apoyo a las diferentes operaciones aéreas para las que fueron adiestrados y capacitados. Se materializa el símbolo de especialidad a través de una aeronave y una torre de control inscritos en un rectángulo de 11 milímetros de ancho por 8 milímetros de alto (ver Fig. 369).



Acotación en mm.

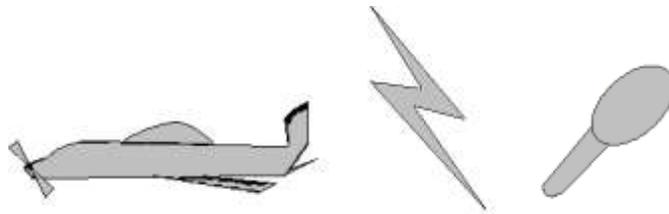


Fig. 369

Controlador de Vuelo

ARTÍCULO 190.- Las alas de pecho para el personal de paracaidistas de cinta estática son empleadas por los generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa que hayan efectuado cinco saltos en el curso de paracaidistas nacional; tienen características semejantes a las de alas de Piloto Aviador, pero son en color plata, las alas van desplegadas en posición de descenso rápido y forman un arco con cuerda de 71 milímetros y flecha de 3.5 milímetros. En vez del Escudo Nacional llevan la figura en silueta y de perfil de un paracaídas abierto de material plateado en relieve de un milímetro, formado por dos figuras geométricas; un semicírculo de 5.5 milímetros de cuerda y 3.5 milímetros de flecha que corresponde a la copa y que continúa hacia abajo con un triángulo isósceles cuya base es la citada cuerda y sus lados hacen vértice en el centro de la "punta campana". Dentro de ese triángulo y partiendo de su base, lleva siete líneas repartidas simétricamente que convergen en el mismo vértice, formando entre las nueve líneas totales ocho triángulos interiores; estas líneas indicarán las cuerdas del paracaídas y los gajos de la copa. En la base de estos triángulos se destaca una pequeña onda hacia arriba entre línea y línea. El paracaídas mide 9 milímetros; 3.5 milímetros de flecha del semicírculo de la copa y 5.5 milímetros de altura del triángulo isósceles (Fig. 370).

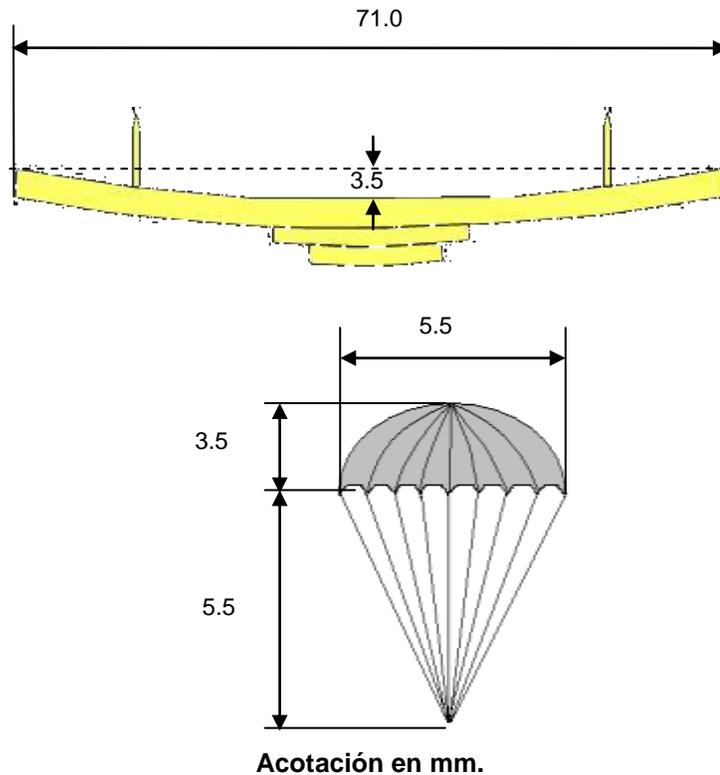


Fig. 370
Para personal de paracaidistas de cinta estática

De acuerdo con los saltos nacionales que se tengan las alas de pecho tendrán las características siguientes:

- I. Alas de pecho con estrella: las emplean los generales, jefes, oficiales y tropa paracaidistas con más de 30 saltos nacionales; las alas llevan una estrella de cinco picos, inscrita en un círculo cuyo diámetro es de 13 milímetros, apoyada con dos de los picos en la parte superior del escudo central (ver Fig. 371).



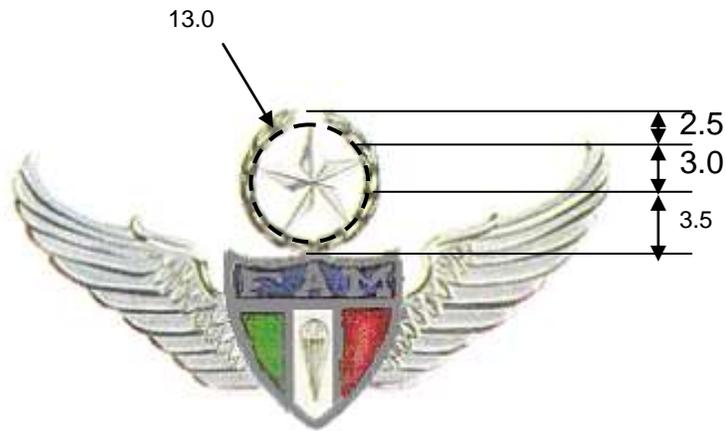
Acotación en mm.



Fig. 371

Con estrella

- II. Alas de Pecho con estrella y laurel: las emplean los generales, jefes, oficiales y tropa paracaidistas con más de 60 saltos nacionales; llevan una estrella de cinco picos inscrita en un círculo cuyo diámetro es de 13 milímetros, circunscrita en una rama de laurel separada en su parte superior por 2.5 milímetros (ver Fig. 372).

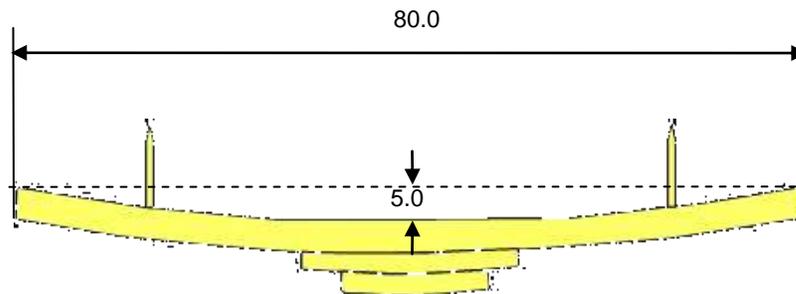


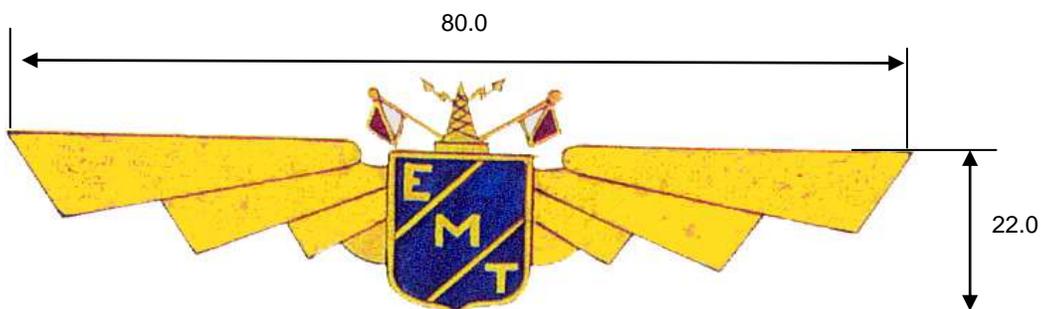
Acotación en mm.



Fig. 372
Con estrella y laurel

ARTÍCULO 191.- Las alas de pecho para el personal de egresados de la Escuela Militar de Transmisiones, constan de un escudo central de modelo suizo de 1.5 milímetros de grueso con filete dorado de un milímetro, con tres divisiones diagonales en color azul marino y sobre cada fracción, con letras de 4 milímetros de alto, verticales de arriba hacia abajo, las siglas "EMT". En la parte superior del escudo lleva una torre de radio comunicación y dos banderolas de trazo recto con división diagonal. Lleva dos alas desplegadas lateralmente en color oro inscritas en un rectángulo de 80 milímetros de ancho por 22 milímetros de largo, que forman un arco con cuerda de 80 milímetros y flecha de 5 milímetros (ver Fig. 373).





Acotación en mm.

Fig. 373
Para egresados de la Escuela Militar de Transmisiones

CAPÍTULO CUATRO **Veneras**

ARTÍCULO 192.- Las veneras usadas en el Ejército y Fuerza Aérea son las siguientes:

- I. Cordones:
 - A. De especialidad;
 - B. De comisión;
 - C. De mando, y
 - D. De seguridad para pistola y silbato.
- II. Gola;
- III. Golpes para bandas de guerra;
- IV. Placas:
 - A. Escuela Superior de Guerra:
 - a. Estado Mayor General, y
 - b. Estado Mayor Aéreo.
 - B. Escuela Médico Militar;
 - C. Escuela Militar de Ingenieros;
 - D. Escuela Militar de Odontología;
 - E. Escuela Militar de Ingenieros en Transmisiones Militares, y
 - F. Colegio de Defensa Nacional.

ARTÍCULO 193.- Los cordones de especialidad y de comisión están formados por una trenza de 65 centímetros de longitud, la cual termina en su extremo superior en un cordón que se dobla para formar una gaza y continúa hasta sujetar una aguja metálica; por el extremo inferior también termina en un cordón que hace gaza y que se prolonga hasta el otro extremo, donde se dobla para continuar hasta sujetar a otra aguja igual que la anterior. Los extremos de los cordones, de los cuales penden las agujas, pasan a través del trenzado de una roseta y por un pasador de tres cordones formado con tres hilos de 1.0 milímetro de grueso cada uno, trenzados entre sí, colocados abajo de la roseta. Las agujas tienen una longitud de 85 milímetros y la roseta está formada por una trenza circular que va cosida en la parte superior de los cordones (ver Fig. 374).



Acotaciones en mm.

Fig. 374
Cordón

La trenza debe ser confeccionada como se indica a continuación:

- A. En hilo de seda color azul Z, para los uniformes de cuatro botones;
- B. En hilo de metal dorado para el personal de Ayudantes del C. Presidente de la República y para los uniformes de gran gala y gala;
- C. Las agujas son de metal dorado para cordones de especialidad y de metal plateado para los cordones de comisión, y
- D. Las rosetas se confeccionan en hilo de seda del color que corresponda a la especialidad o comisión que se desempeñe.

Los cordones se usan suspendidos del hombro derecho, al que se sujetan por medio de un botón o broche bajo las hombreras; las agujas y las rosetas quedan hacia el frente, pasando los cordones por debajo del brazo derecho para asegurarse por la parte posterior del mismo botón (ver Fig. 375).



Fig. 375
Colocación de los cordones

ARTÍCULO 194.- Los cordones se usan en los uniformes de gran gala, gala y cuatro botones, por el personal que tenga la especialidad o comisión siguiente:

- I. De especialidad: son empleados por generales, jefes y oficiales Diplomados de Estado Mayor General y Estado Mayor Aéreo, con rosetas de color carmesí y violeta respectivamente, así como con agujas de metal dorado. Los jefes y oficiales los utilizarán con el uniforme de cuatro botones y los generales en ceremonias, recepciones y demás actos en que así se ordene, con excepción de los generales que se encuentren ejerciendo el mando territorial o de grandes unidades (ver Fig. 376).



**Diplomados de Estado
Mayor General**



**Diplomados de Estado
Mayor Aéreo**

**Fig. 376
Rosetas de especialidad**

- II. De comisión: Son para uso diario de aquellos elementos que se encuentren desempeñando las comisiones siguientes:
 - A. Ayudante del C. Presidente de la República, cuya roseta y agujas son de color dorado (ver Fig. 377).



**Fig. 377
Ayudante del C. Presidente de la República**

- B. Ayudantes del C. Secretario de la Defensa Nacional, cuya roseta y agujas son de color plateado (ver Fig. 378).



Fig. 378

Ayudante del C. Secretario de la Defensa Nacional

- C. Ayudantes del C. Subsecretario de la Defensa Nacional, cuya roseta llevará un cordón azul prusia entrelazado con dos cordones del color de la trenza y sus agujas serán de color plateado (ver Fig. 379).



Fig. 379

Ayudante del C. Subsecretario de la Defensa Nacional

- D. Ayudantes del C. Oficial Mayor de la Defensa Nacional, cuya roseta llevará un cordón verde esmeralda entrelazado con dos cordones del color de la trenza y sus agujas serán de color plateado (ver Fig. 380).



Fig. 380

Ayudante del C. Oficial Mayor de la Defensa Nacional

- E. Ayudantes de Mandos Territoriales y de Grandes Unidades, cuyas rosetas serán azul húsar y verde olivo, respectivamente, y sus agujas de color plateado (ver Fig. 381).



Fig. 381
Ayudante de mandos territoriales y de grandes unidades

- III. En los uniformes de gran gala y gala de plantel militar los cordones de especialidad o comisión tienen las características, colores y uso siguientes (ver Fig. 382):
- A. Están formados con una trenza de 75 centímetros y otra de 45 centímetros. Cada una de ellas está formada por tres cordones, terminando uno de los extremos de las trenzas en un cordón de 25 centímetros, llevando un nudo de cuatro vueltas en el primer tercio superior y en las puntas dos agujas doradas o plateadas, según corresponda, de 8.5 centímetros de longitud. El otro extremo de las trenzas, en donde van las agujas, están unidos con una pequeña gaza de hilo para suspenderlos del hombro derecho.
 - B. Las trenzas de los cordones que usa el personal de Estado Mayor General y Estado Mayor Aéreo, se integran con dos cordones de canutillo de hilo dorado y uno de seda de color carmesí o violeta, respectivamente. El nudo de cuatro vueltas es de cordón de canutillo de hilo de seda del color correspondiente a la especialidad.
 - C. Los cordones se emplean suspendidos del hombro derecho y del primer botón.



Fig. 382
Colocación de los cordones de especialidad o comisión

ARTÍCULO 195.- El cordón de mando se usa suspendido del botón de la hombrera del lado derecho y en su terminación tiene un silbato que se introduce en la bolsa superior de la camisola. Se coloca en el hombro derecho, dando vuelta por debajo de la hombrera y se emplea en los uniformes de campaña. Está compuesto por una trenza color verde olivo de 65 centímetros de longitud (ver Fig. 383).



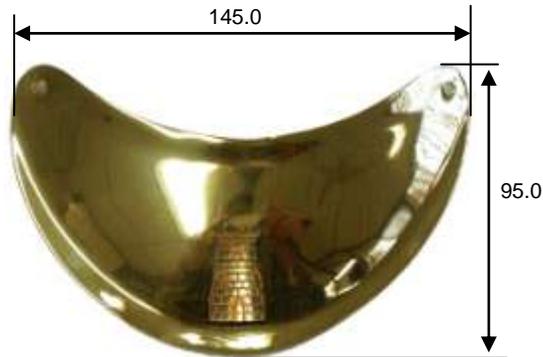
Fig. 383
Cordón de mando

ARTÍCULO 196.- El cordón de seguridad para pistola y silbato lo emplea personal en funciones de policía militar con los uniformes de campaña; se usa suspendido del hombro derecho dando vuelta a éste por debajo de la hombrera. Está confeccionado con piola de nylon o poliéster de color blanco con una anillita y una hebilla metálica; es trenzado, lleva como remate cinta de color verde esmeralda y en uno de sus extremos se coloca el silbato y en el otro la pistola (ver Fig. 384).



Fig. 384
Cordón de seguridad para pistola y silbato

ARTÍCULO 197.- La gola sirve para identificar al titular de los servicios de vigilancia, permanencia, oficial de cuartel y comandante de guardia en prevención; se emplea en los uniformes de campaña y cuatro botones suspendida del cuello. Está compuesta por una media luna convexa de latón, inscrita en un rectángulo de 145 por 95 milímetros y lleva en el centro el escudo del arma o servicio correspondiente (ver Fig. 385).

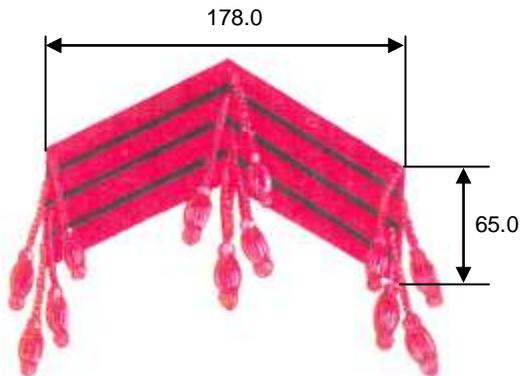


Acotación en mm.

Fig. 385
Gola

ARTÍCULO 198.- Los Golpes para personal de bandas de guerra tienen las características siguientes:

- I. De gala: se confecciona con cuatro cintas de paño del color distintivo correspondiente al arma o servicio, cosidas paralelamente, formando hacia el centro un ángulo obtuso; del vértice de este ángulo y de los extremos de cada cinta penderán unas pequeñas borlas del color de las cintas, forradas en hilo de seda del mismo color. Los golpes tendrán 65 milímetros de ancho y se usarán dos en cada manga (ver Fig. 386).



Acotación en mm.

Fig. 386
Golpes de gala

- II. De diario: se confecciona en tela de algodón color verde olivo con las características similares a los golpes de gala, pero las borlas son de color verde olivo sin forrar (ver Fig. 387).



Fig. 387

Golpes de diario

ARTÍCULO 199.- Las placas se otorgarán al personal militar cuando haya cursado satisfactoriamente carreras a nivel licenciatura o superior en establecimientos de educación militar nacionales.

- I. Las placas de uso en el Ejército y Fuerza Aérea son (ver Fig. 388):
- A. Escuela Superior de Guerra:
 - a. Estado Mayor General, y
 - b. Estado Mayor Aéreo.
 - B. Escuela Médico Militar;
 - C. Escuela Militar de Ingenieros;
 - D. Escuela Militar de Odontología;
 - E. Escuela Militar de Ingenieros en Transmisiones Militares, y
 - F. Colegio de Defensa Nacional.

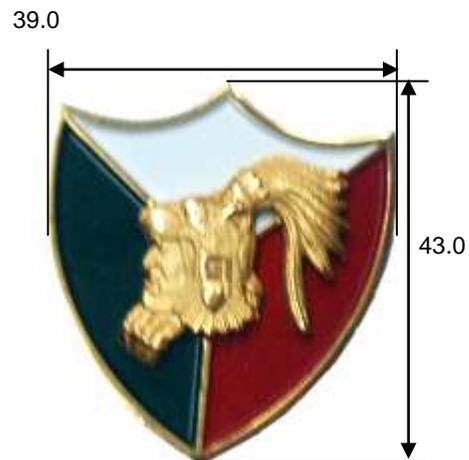




Ingenieros Militares



Odontólogos Militares

Ingenieros en
Transmisiones Militares

Colegio de Defensa Nacional

Acotaciones en mm.

Fig. 388
Placas

II. Uso y colocación de las placas:

- A. Las placas nacionales se portarán en los uniformes de gran gala, gala y gala para establecimientos de educación militar, a la altura del botón que esté libre después de las condecoraciones; en el uniforme de cuatro botones y de verano se portarán en el centro del tablón de la bolsa izquierda. Si fueran dos o tres, éstas deberán quedar alineadas, colocadas en ambos casos de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo, conforme al orden cronológico en que se hayan efectuado los cursos.

- B. Las placas o distintivos de cursos efectuados en el extranjero se colocarán en los uniformes de gran gala, gala y gala para establecimientos de educación militar, a la misma altura que las nacionales sobre el costado derecho (ver Fig. 389).



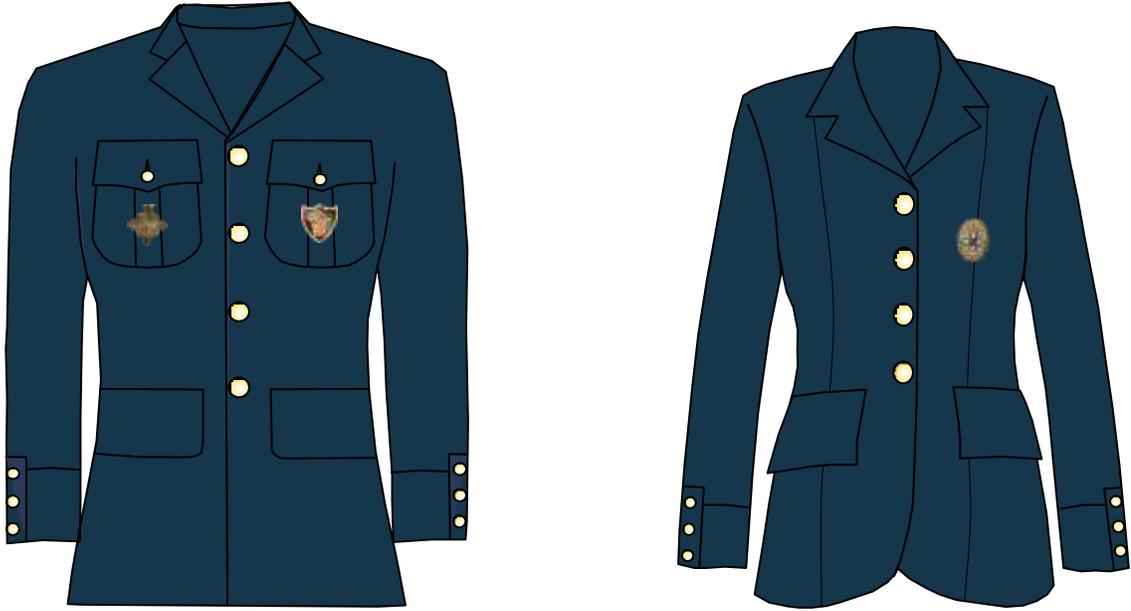
Gran gala



Gala



Gala para establecimientos de educación militar



Cuatro botones



Uniforme de verano

Fig. 389
Colocación de placas

CAPÍTULO CINCO
Condecoraciones

ARTÍCULO 200.- Las condecoraciones usadas en el Ejército y Fuerza Aérea son las siguientes:

- I. Valor Heroico;
- II. Mérito Militar:
 - A. En Grado de Orden;
 - B. De 1a. clase;
 - C. De 2a. clase, y
 - D. De 3a. clase.
- III. Mérito Técnico:
 - A. De 1a. clase, y
 - B. De 2a. clase.
- IV. Mérito Facultativo:
 - A. De 1a. clase, y
 - B. De 2a. clase.
- V. Mérito Docente;
- VI. Mérito en la Campaña contra el Narcotráfico:
 - A. En Grado de Orden;
 - B. De 1a. clase;
 - C. De 2a. clase, y
 - D. De 3a. clase.
- VII. Perseverancia:
 - A. Por la Patria;
 - B. Institucional;
 - C. Extraordinaria;
 - D. Especial;
 - E. De 1a. clase;
 - F. De 2a. clase;
 - G. De 3a. clase;
 - H. De 4a. clase, y
 - I. De 5a. clase.
- VIII. De Retiro;
- IX. Servicios Distinguidos;
- X. Legión de Honor, y
- XI. Mérito Deportivo:
 - A. De 1a. clase;
 - B. De 2a. clase;
 - C. De 3a. clase, y
 - D. De 4a. clase.

ARTÍCULO 201.- Las condecoraciones se usan únicamente en los uniformes de gran gala y gala para establecimientos de educación militar y cuatro botones, con excepción del personal de tropa, quienes las usarán con el uniforme de campaña en ceremonias, desfiles y actos militares que por su solemnidad lo ameriten.

ARTÍCULO 202.- Las condecoraciones otorgadas al personal militar deben colocarse en la forma siguiente:

- I. Los generales, jefes y oficiales, en los uniformes de gran gala y gala colocarán sus condecoraciones a la altura del segundo botón de la guerrera, a partir del centro del pecho hacia la izquierda (ver Fig. 390);



Uniforme de gran gala para establecimientos de educación militar

Uniformes de gala para establecimientos de educación Militar



Uniforme de gala

Fig. 390
Colocación de condecoraciones

- II. En los uniformes cuatro botones irán prendidas a la altura del primer botón del saco, a partir de la parte superior de la cartera de la bolsa izquierda (ver Fig. 391);



Fig. 391
Uniforme cuatro botones

- III. El personal de tropa usará las condecoraciones prendidas en la parte superior de la cartera de la bolsa izquierda. (ver Fig. 392);



Fig. 392
Uniforme de campaña

- IV. Cada condecoración penderá de un solo broche. Cuando sean varias formarán una sola fila que será prolongada lo suficiente para darles cabida, pudiendo quedar sobrepuestas si su número lo requiere, pero en todo caso la fila no tendrá más de 128 milímetros de longitud;
- V. Si son varias las condecoraciones otorgadas, se colocarán de derecha a izquierda de la persona que las porte;
- VI. Otras condecoraciones todavía en uso o aquellas que en el futuro lleguen a crearse, se colocarán de acuerdo con el valor relativo;

- VII. Aquellas condecoraciones con cintas que vayan suspendidas al cuello, se usarán ocultas bajo el uniforme, permitiendo que la condecoración cuelgue fuera del ojal del primer botón del uniforme de gala. En el uniforme de gran gala se suspenderá directamente del cuello, de manera que la condecoración quede entre el primero y segundo botón. En los uniformes de cuatro botones y de campaña, se colocarán suspendidas del cuello, abajo del saco o camisola, de manera que ésta sea visible en la "V" que forma la solapa o cuello abierto, encima de la corbata o pechera, respectivamente;
- VIII. Cuando se hayan otorgado condecoraciones de varias clases, se usará la de la clase más alta, ya que con esto se debe considerar que el portador se ha hecho acreedor a las anteriores;
- IX. Las condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros se usarán de acuerdo con el orden alfabético del nombre de los países que las hayan otorgado;
- X. Los militares que asistan a actos públicos o privados que no tengan carácter militar y sean promovidos por asociaciones científicas o culturales, nacionales o extranjeras, sólo podrán usar la condecoración del Estado o sociedad que promueve el acto, con autorización de la Secretaría de la Defensa Nacional;
- XI. Se pueden usar opcionalmente en el uniforme de gala condecoraciones miniatura, debiendo portarlas de igual manera que las condecoraciones convencionales, ajustándose a su heráldica correspondiente y dimensiones establecidas en la figura 393.

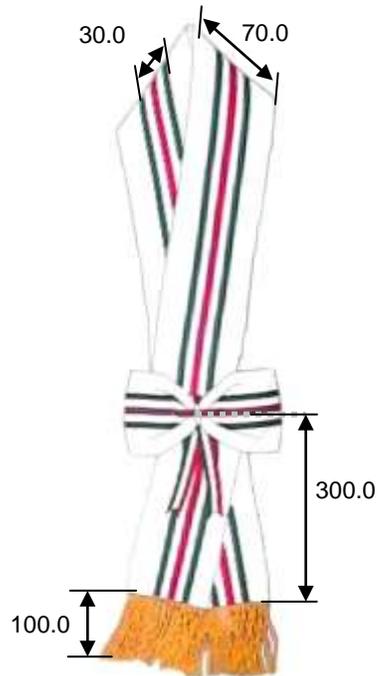


Acotación en mm.

Fig. 393
Dimensiones de condecoraciones miniatura

ARTÍCULO 203.- Las condecoraciones se impondrán a los generales pendidas de una banda, a los jefes en un collar y a los oficiales y tropa en un listón.

- I. Las bandas se componen de una banda propiamente dicha y un moño, con las siguientes características:
- A. La banda se confecciona como se indica a continuación (ver Fig. 394):
- Es de tela raso con una longitud de 1700 por 70 milímetros;
 - Lleva a lo largo y al centro una cinta de poliéster de 30 milímetros de ancho seccionada en forma proporcional en los colores representativos de la condecoración;
 - Cierra en la parte superior con tela de contacto, y
 - En la parte inferior lleva fleco de atícela dorado de 100 milímetros.



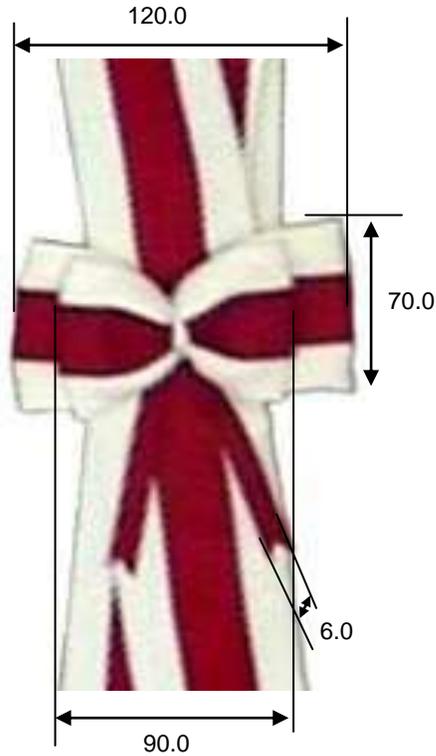
Acotación en mm.



Fig. 394
Ejemplos de bandas

- B. El moño se confecciona como se indica a continuación (ver Fig. 395):
- Es de tela raso;
 - Lleva a lo largo y al centro una cinta de poliéster de 30 milímetros de ancho seccionada en forma proporcional en los colores representativos de la condecoración;

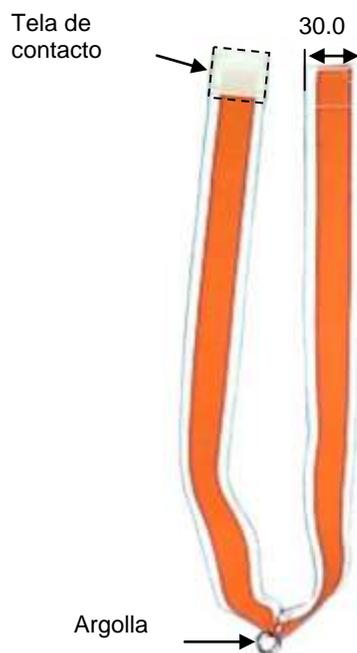
- c. Está formado por dos moños: uno posterior de 120 milímetros y uno frontal de 90 milímetros de ancho; ambos moños tienen 70 milímetros de largo, y
- d. Se sujeta a la banda por medio de un listón con los colores representativos de la condecoración con un ancho de 6 milímetros.



Acotación en mm.

Fig. 395
Moño

- II. El collar se confecciona como se indica a continuación (ver Fig. 396):
 - A. Es de cinta poliéster con una longitud de 30 por 710 milímetros;
 - B. Lleva a lo largo y al centro en forma proporcional, los colores representativos de la condecoración;
 - C. Cierra en la parte superior con tela de contacto, y
 - D. En la parte media lleva dos argollas niqueladas para suspender la placa.



Acotación en mm.



Fig. 396
Ejemplos de collares

ARTÍCULO 204.- La condecoración del Valor Heroico tiene las siguientes características:

- I. Es dorada y está compuesta de una cruz lanceolada inscrita en un cuadrado, esmaltada en color rojo carmesí y rodeada por un filete dorado de medio milímetro;
- II. Los lados que forman las puntas de la cruz coinciden con los ángulos del cuadrado;
- III. Al centro lleva dos círculos concéntricos con sus circunferencias cercadas por un filete dorado;
- IV. Sobre su esmalte blanco y en el espacio comprendido entre ambos círculos, en letras negras fileteadas va la inscripción "VALOR HEROICO" con la palabra "VALOR" centrada en la parte superior, y en la parte inferior la palabra "HEROICO", separadas entre sí por dos guiones;

- V. El círculo interior va esmaltado en color rojo carmesí y el águila del Escudo Nacional dorada;
- VI. Entre los brazos de la cruz, cubriendo totalmente el espacio entre ellos, parten del círculo exterior cuatro haces que coinciden con los lados del cuadrado donde está inscrita la cruz; los restantes aumentan de longitud hacia el centro, en tal forma que los extremos de los rayos centrales sean los vértices de los ángulos de un cuadrado por lado;
- VII. La placa debe estar ligeramente convexa hacia la parte exterior; en su vértice superior tiene una argolla para suspenderla del listón y al reverso lleva una estrella de dieciséis lados con la leyenda creada en 1926, en letras mayúsculas realzadas, y
- VIII. El listón de forma pentagonal será de seda con cinco bandas verticales de similar tamaño, tres rojo carmesí a los extremos y centro del listón y dos blancas. En su parte superior llevará una placa dorada, labrada por su cara anterior con la palabra "MÉXICO" y por su cara posterior llevará un alfiler con seguro. (ver Fig. 397).



Fig. 397
Valor Heroico

ARTÍCULO 205.- La condecoración del Mérito Militar tiene las siguientes características:

- I. Mérito Militar de Primera Clase en Grado de Orden:
 - A. La presea del Mérito Militar de Primera Clase en Grado de Orden, estará constituida por una cruz de malta, de 65 por 65 milímetros, con brazos de lados curvos esmaltados en color azul cobalto, excepto el borde exterior que estará formado por un filete metálico dorado de un milímetro de ancho. Sobrepuesta en la cruz irá una placa constituida por un disco convexo de 28 milímetros de diámetro, que comprende: en el exterior un filete metálico dorado de un milímetro de ancho; enseguida un anillo de 4 milímetros de ancho, esmaltado de rojo, con la leyenda "MÉRITO MILITAR" de "1A. CLASE" en letras metálicas doradas; a continuación otro filete metálico igual al primero, y al centro un círculo esmaltado de azul, en el que se destaca el águila nacional en ocho haces metálicos dorados constituidos cada uno por tres rayos y separados por otro; de éstos, el del centro de cada haz mide 10 milímetros, los laterales 6 milímetros y los intermedios 5 milímetros, y
 - B. La condecoración del Mérito Militar de Primera Clase en Grado de Orden, irá suspendida de una banda de seda blanca de 168 milímetros de largo por 10 milímetros de ancho, figurando en su parte central un listón de 30 milímetros de ancho, con los siguientes colores: azul cobalto, dorado y azul cobalto de 10 milímetros cada uno. En la parte inferior presenta un remate constituido por un moño del cual penderá la medalla y dicha banda se colocará atravesando el hombro izquierdo al costado opuesto inferior (ver Fig. 398).



Fig. 398
Grado de Orden

II. Mérito Militar de Primera Clase:

- A. Es de características similares a la presea del Mérito Militar de Primera Clase en Grado de Orden con la diferencia de que la cruz de malta será de 45 por 45 milímetros. Sobrepuesta en la cruz irá una placa constituida por un disco convexo de 12 milímetros de diámetro que comprende: en el exterior un filete metálico dorado de un milímetro de ancho; enseguida un anillo de 2 milímetros de ancho, esmaltado de rojo, con la leyenda "MÉRITO MILITAR" de "1A. CLASE" en letras metálicas doradas; a continuación otro filete metálico igual al primero, y al centro un círculo esmaltado de azul, en el que se destaca el águila nacional en ocho haces metálicos dorados constituidos cada uno por tres rayos y separados por otro; de éstos, el del centro de cada haz mide 7 milímetros, los laterales 5 milímetros y los intermedios 2 milímetros, y
- B. Esta condecoración irá suspendida de un collar de hilo de canutillo dorado de 67 centímetros de largo por 5 milímetros de grosor, enlazado por una pieza metálica dorada de 12 milímetros de ancho por 7 milímetros de circunferencia (ver Fig. 399).



Fig. 399
1a. Clase

III. Mérito Militar de Segunda Clase:

- A. Es de características similares a la presea del Mérito Militar de Primera Clase en Grado de Orden, con la diferencia de que la cruz de malta, será de 45 por 45 milímetros. Sobrepuesta en la cruz irá una placa constituida por un disco convexo de 12 milímetros de diámetro, que comprende: en el exterior un filete metálico dorado de un milímetro de ancho; en seguida un anillo de 2 milímetros de ancho, esmaltado de rojo, con la leyenda "MÉRITO MILITAR" de "2A. CLASE" en letras metálicas plateadas; a continuación otro filete metálico plateado de un milímetro de ancho, y al centro un círculo esmaltado de azul, en el que se destaca el águila nacional en ocho haces metálicos plateados constituidos cada uno por tres rayos y separados por otro; de éstos, el del centro de cada haz mide 7 milímetros, los laterales 5 milímetros y los intermedios 2 milímetros, y
- B. Esta condecoración irá suspendida de un listón pentagonal de popotillo de 40 milímetros de largo por 30 milímetros de ancho, con tres franjas; las laterales de 12 milímetros de ancho de color azul cobalto y la central de 6 milímetros de ancho de color rojo. El listón irá enganchado a una pieza metálica dorada de 40 milímetros de largo por 14 milímetros de ancho en la que irá inscrita la palabra "MÉXICO" (ver Fig. 400).



Fig. 400
2a. Clase.

IV. Mérito Militar de Tercera Clase:

- A. Es de características similares a la presea del Mérito Militar de Primera Clase en Grado de Orden, con la diferencia de que la cruz de malta, será de 45 por 45 milímetros. Sobrepuesta en la cruz irá una placa constituida por un disco convexo de 12 milímetros de diámetro, que comprende: en el exterior un filete metálico plateado de un milímetro de ancho; enseguida un anillo de 2 milímetros de ancho, esmaltado de rojo, con la leyenda "MÉRITO MILITAR" de "3A. CLASE" en letras metálicas plateadas; a continuación otro filete metálico igual al primero, y al centro un círculo esmaltado de azul, en el que se destaca el águila nacional en ocho haces metálicos plateados constituidos cada uno por tres rayos y separados por otro; de éstos, el del centro de cada haz mide 7 milímetros, los laterales 5 milímetros y los intermedios 2 milímetros, y
- B. Esta condecoración irá suspendida por un listón pentagonal de popotillo de 40 milímetros de largo por 30 milímetros de ancho, con cinco franjas; las laterales y la central principal de 5 milímetros de ancho de color azul cobalto y dos centrales de 5 milímetros de ancho en color rojo. El listón irá enganchado de una pieza metálica plateada de 40 milímetros de largo por 14 milímetros de ancho en la que irá inscrita la palabra "MÉXICO" (ver Fig. 401).



Fig. 401
3a. Clase.

ARTÍCULO 206.- La condecoración del Mérito Técnico tiene las siguientes características:

I. Mérito Técnico de Primera Clase:

- A. Está constituida por una insignia de metal dorado con ocho haces de cinco rayos cada uno, teniendo en la parte superior sobre la punta del rayo de mayor longitud de uno de los haces el Escudo Nacional; al centro lleva dos circunferencias concéntricas en rojo carmesí, separadas por dos filetes dorados entre las cuales irá la leyenda "MÉRITO TÉCNICO MILITAR", el círculo interior tendrá una estrella dorada de cinco puntas, y sobre los haces llevará dos ramas de laurel plateado, y
- B. El listón del que irá suspendida será de forma pentagonal y estará dividido en tres franjas verticales, siendo la central en color verde pálido y más ancha que la de los extremos, las cuales serán de color blanco (ver Fig. 402).



Fig. 402
1a. Clase.

II. Mérito Técnico de Segunda Clase:

- A. Es de características similares a la de Primera Clase con la diferencia de que los haces, el águila del escudo y el reverso serán de plata, no así las ramas de laurel que serán de plata dorada, y
- B. El listón estará dividido en cinco franjas verticales, siendo blancas las de los extremos y la central y de color verde pálido las demás (ver Fig. 403).



Fig. 403
2a. Clase.

ARTÍCULO 207.- La condecoración del Mérito Facultativo tiene las siguientes características:

I. Mérito Facultativo de Primera Clase:

- A. Será de plata dorada y estará constituida por una medalla redonda; en el exergo irá la inscripción “MÉRITO FACULTATIVO” con letras mayúsculas realzadas en la parte superior y en la parte inferior la inscripción “RECOMPENSA AL SABER”; en el círculo inferior llevará una alegoría en la que un cadete presentando armas recibe una corona de laurel que le ofrece la Patria, representada por una mujer que se encuentra sentada en un trono, apoyándose con la mano izquierda en el Escudo Nacional y al fondo irá el Castillo de Chapultepec. Al reverso llevará el nombre de la escuela que la otorga, en la parte inferior dirá: Creada en 1891 y al centro llevará la inscripción “1A. CLASE”, y
- B. Estará suspendida de un listón de seda pentagonal dividido en tres franjas verticales; las laterales de color verde pálido y la del centro más angosta y de color blanco. En la parte superior llevará una pieza metálica dorada de 40 milímetros de largo por 14 milímetros de ancho en la que irá inscrita la palabra “MÉXICO” (ver Fig. 404).



Fig. 404
1a. Clase.

II. Mérito Facultativo de Segunda Clase:

- A. Es de características similares a la de Mérito Facultativo de Primera Clase, con la diferencia de que la insignia será de plata, y
- B. Estará suspendida de un listón de seda pentagonal dividido en cinco franjas verticales, de 5 milímetros cada una; dos de ellas serán de color blanco y las demás de color verde pálido. En la parte superior llevará una pieza metálica dorada de 40 milímetros de largo por 14 milímetros de ancho en la que irá inscrita la palabra “MÉXICO” (ver Fig. 405).



Fig. 405
2a. Clase

ARTÍCULO 208.- La condecoración del Mérito Docente tiene las siguientes características:

- I. La medalla tendrá 40.5 milímetros de alto por 25 milímetros de ancho; en una de sus caras ostentará en relieve una figura simbólica representando a Minerva y Marte y en el reverso, en su parte superior, se expresará “Creada por Decreto de 27 de junio de 1944”, y debajo de esta leyenda se especificará el nombre del plantel en el que actuó como director o como profesor aquel que vaya a ser agraciado con esa distinción, y
- II. La medalla penderá de un listón pentagonal de seda de popotillo carmesí, del mismo ancho de la medalla y de 35 milímetros de largo, con una franja verde al centro de 8 milímetros de ancho (ver Fig. 406).



Fig. 406
Mérito Docente.

ARTÍCULO 209.- La condecoración al Mérito en la Campaña contra el Narcotráfico tiene las características siguientes:

- I. En Grado de Orden:
 - A. La insignia será dorada y estará constituida por una cruz de malta de 42 milímetros de centro a centro, de brazos opuestos esmaltados en color rojo carmesí y rodeados de un filete dorado de medio milímetro;
 - B. Al centro llevará sobrepuesta una placa dorada formada por ocho haces de cinco rayos cada uno, separados por otro más pequeño, el rayo más grande de cada dos haces sucesivos irá al centro de la cruz, inscritos en un círculo imaginario de 38 milímetros;
 - C. Al centro de la placa de los haces, llevará sobrepuesta una placa formada por un disco convexo, que se compondrá de dos círculos concéntricos de 22 milímetros y 12 milímetros de diámetro, respectivamente, con sus circunferencias rodeadas de un filo dorado; el primer círculo tendrá un fondo de esmalte blanco con la inscripción “MÉRITO EN CAMPAÑA” centrado en la parte superior y “NARCOTRÁFICO” en la parte inferior en letras doradas fileteadas, separados entre sí por dos puntos;
 - D. En el círculo interior tendrá un fondo verde esmaltado y llevará la silueta de la República Mexicana en color dorado y resaltada;
 - E. Sobre la placa de haces y siguiendo el contorno del disco convexo, irán dos ramas de laurel de metal dorado que partirán del rayo del haz inferior hacia arriba sin llegar a juntarse;

- F. Sobre el brazo superior de la cruz irá el águila del Escudo Nacional en metal dorado, con una grapa en su parte superior para unirla a la argolla del listón;
- G. La condecoración en su parte posterior llevará resaltado un círculo de 25 milímetros de diámetro con la leyenda grabada: “creada por decreto del 12 de septiembre de 1988”, y
- H. El listón será de forma pentagonal de 30 milímetros de ancho y 55 milímetros en su parte más larga; se formará por dos tiras de color verde en ambos lados con un ancho de 6 milímetros cada una y en el centro una de color rojo con anchura de 18 milímetros. En forma transversal de izquierda a derecha llevará una banda tricolor en verde, blanco y rojo de 10 milímetros de ancho. En la parte superior llevará una placa dorada de 32 por 6 milímetros labrada en su cara anterior y en la cara posterior llevará un alfiler con seguro (ver Fig. 407).



Fig. 407
Grado de Orden

II. De Primera Clase:

- A. La insignia tendrá las mismas características que la de Grado de Orden, y
- B. El listón tendrá las mismas medidas, formas y colores que el de Grado de Orden, excluyéndose la banda tricolor (ver Fig. 408).



Fig. 408
1a. Clase.

III. De Segunda Clase:

- A. La placa será dorada y tendrá las mismas características que la de Primera Clase, y
- B. El listón tendrá las mismas medidas y forma que el de Primera Clase pero los colores serán verde, rojo y verde; el color verde irá a los lados y será de 12 milímetros, y al centro irá el color rojo y será de 6 milímetros de ancho (ver Fig. 409).



Fig. 409
2a. Clase.

IV. De Tercera Clase:

- A. La placa será dorada y tendrá las mismas características que la de Primera Clase, y
- B. El listón será de las mismas medidas y forma que el de Primera Clase pero los colores estarán divididos por cinco franjas de 6 milímetros de ancho cada una; tres franjas de color verde colocadas a los lados y centro respectivamente y dos franjas de color rojo intercaladas entre las verdes (ver Fig. 410).



Fig. 410
3a. Clase

ARTÍCULO 210.- La condecoración de Perseverancia tiene las siguientes características:

I. Por la Patria:

- A. Esta presea consistirá en una cruz de molina de 47 milímetros de largo de brazo a brazo, esmaltada en color amarillo oro, bordeada por un filete de metal dorado de medio milímetro de ancho, en cuyo interior y en el mismo plano, se representan otras dos más pequeñas también con filetes de metal dorado, quedando los espacios entre filetes en bajo relieve;
- B. Al centro de la cruz lleva una placa metálica en forma circular de 21 milímetros de diámetro, conteniendo un anillo de esmalte blanco fileteado de 4 milímetros de ancho, ostentando en la parte superior la leyenda "PERSEVERANCIA" y en la parte inferior "POR LA PATRIA", ambas en esmalte de color negro y con filo dorado. El centro de la placa será en metal dorado con un diámetro de 12 milímetros, ostentando con números arábigos en relieve la cifra "50", fileteada en dorado y esmaltada en color amarillo oro, quedando el centro de éstos en bajo relieve;

- C. En el brazo superior de la cruz llevará el Escudo Nacional en metal dorado;
- D. La cruz de molina irá sobrepuesta sobre dos ramas de laurel circulares, con una circunferencia de 45 y 40 milímetros, respectivamente;
- E. El brazo superior llevará en su reverso un ganchillo que servirá para engancharse al listón del que penderá, y
- F. El listón será de popotillo de seda en forma pentagonal de 32 milímetros de ancho por 39 milímetros de largo; ostentará tres franjas diagonales de izquierda a derecha, de 10 milímetros de ancho la del lado derecho en color verde bandera y la izquierda en color rojo, la central de 12 milímetros de color blanco. En la parte superior llevará una placa de metal dorado con la palabra “MÉXICO” en su cara anterior y un alfiler con seguro en su cara posterior (ver Fig. 411).



Fig. 411
Por la Patria

- II. Institucional. Será de características similares a la condecoración de Perseverancia por la Patria, con las diferencias siguientes: el color del esmalte será guinda, en la parte inferior del anillo se inscribirá “INSTITUCIONAL” y en la parte central el número “45” fileteado en dorado y esmaltado en guinda; el listón llevará tres franjas diagonales de izquierda a derecha, de anchura proporcional con los colores de la Bandera Nacional (ver Fig. 412).



Fig. 412
Institucional

- III. Extraordinaria. Será de características similares a la condecoración de Perseverancia por la Patria con las diferencias siguientes: el esmalte será en color blanco, en la parte inferior del anillo se inscribirá "EXTRAORDINARIA" y en la parte central el número "40" fileteado en dorado y esmaltado en color blanco. El listón ostentará cinco franjas verticales; las dos laterales serán en color rojo de 11 milímetros de ancho, las tres centrales corresponderán a los colores de la Bandera Nacional con una anchura total de 10 milímetros (ver Fig. 413).



Fig. 413
Extraordinaria

- IV. Especial. Será de características similares a la condecoración de Perseverancia por la Patria con las diferencias siguientes: la cruz de molina será de 37 milímetros de largo de brazo a brazo con el esmalte en color azul húsar; estará bordeada por un filete de metal dorado de medio milímetro de ancho, en cuyo interior y en el mismo plano, se representan otras dos más pequeñas también con filetes de metal dorado, quedando los espacios entre filetes en bajo relieve y esmaltados en color azul húsar. La parte central del tercer filete quedará en el mismo plano que éstos y será de metal dorado; en la parte inferior del anillo se inscribirá "ESPECIAL" y en la parte central el número "35" con filete dorado y esmaltados en color azul húsar. La cruz irá sobrepuesta en una rama circular de laurel en metal dorado con un diámetro de 35 milímetros.

El listón ostentará dos franjas verticales; la del lado derecho será de color amarillo y la del lado izquierdo de color azul húsar, ambas de 16 milímetros de ancho, llevando además una franja diagonal y centrada de izquierda a derecha con los colores de la Bandera Nacional, de 12 milímetros de ancho (ver Fig. 414).



Fig. 414
Especial

- V. Perseverancia de Primera Clase. Será de características similares a la condecoración de Perseverancia por la Patria con las diferencias siguientes: la cruz de molina será de 37 milímetros de largo de brazo a brazo con el esmalte de color azul cobalto; estará bordeada por un filete de metal dorado de medio milímetro de ancho, en cuyo interior y en el mismo plano se representan otras dos más pequeñas también con filetes de metal dorado, quedando los espacios entre filetes en bajo relieve y esmaltados en color azul cobalto. La parte central del tercer filete quedará al mismo plano que éstos y será de metal dorado; en la parte inferior del anillo se inscribirá "1A. CLASE" y en la parte central el número "30" con filete dorado y esmaltado en color azul cobalto.

La cruz irá sobrepuesta en una rama circular de laurel con un diámetro de 35 milímetros en metal dorado; el listón será en color blanco llevando una franja con los colores de la Bandera Nacional de 12 milímetros de ancho en forma diagonal y centrada de izquierda a derecha (ver Fig. 415).



Fig. 415
Perseverancia de 1a. Clase

- VI. Perseverancia de Segunda Clase. Será de características similares a la condecoración de Perseverancia por la Patria con las diferencias siguientes: la cruz de molina será de 37 milímetros de largo de brazo a brazo con esmalte de color rojo; estará bordeada por un filete de metal dorado de medio milímetro de ancho, en cuyo interior y en el mismo plano se representan otras dos más pequeñas también con filetes de metal dorado, quedando los espacios entre filetes en bajo relieve y esmaltados en color rojo. La parte central del tercer filete quedará al mismo plano que éstos y será de metal dorado; en la parte inferior del anillo se inscribirá "2A. CLASE" y en el centro el número "25" con filete dorado y esmaltado en color rojo.

La cruz irá sobrepuesta en una rama circular de laurel con un diámetro de 35 milímetros en metal dorado. El listón tendrá tres franjas verticales; la franja del lado derecho será de color verde bandera, la central blanca y la izquierda roja de 11, 10 y 11 milímetros de ancho, respectivamente (ver Fig. 416).



Fig. 416
Perseverancia de 2a. Clase

- VII. Perseverancia de Tercera Clase. Será de características similares a la condecoración de Perseverancia por la Patria, con las diferencias siguientes: la cruz de molina será de 37 milímetros de largo de brazo a brazo con esmalte de color verde bandera; estará bordeada por un filete de metal dorado de medio milímetro de ancho, en cuyo interior y en el mismo plano se representan otras dos más pequeñas también con filetes de metal dorado, quedando los espacios entre filetes en bajo relieve y esmaltados en verde bandera. La parte central del tercer filete quedará al mismo plano que éstos y será de metal dorado; en la parte inferior se inscribirá "3A. CLASE" y en el centro el número "20" con filete dorado y esmaltado en verde bandera.

La cruz irá sobrepuesta en una rama circular de laurel con un diámetro de 35 milímetros en metal dorado y en el brazo superior de la cruz de molina llevará una estrella de cinco puntas calada en metal dorado, inscrita en un círculo imaginario de 8 milímetros de diámetro. El listón llevará cinco franjas verticales; las de los extremos de color verde bandera, la central roja y las intermedias en color blanco, de 7 milímetros de ancho las franjas laterales y de 6 milímetros las restantes. (ver Fig. 417).



Fig. 417
Perseverancia de 3a. Clase

- VIII. Perseverancia de Cuarta Clase. Será de características similares a la condecoración de Perseverancia por la Patria, con las diferencias siguientes: la cruz de molina será de 37 milímetros de largo de brazo a brazo con esmalte de color blanco; estará bordeada por un filete de metal dorado de medio milímetro de ancho, en cuyo interior y en el mismo plano se representan otras dos más pequeñas también con filetes de metal dorado, quedando los espacios entre filetes en bajo relieve y esmaltados en color verde bandera. La parte central del tercer filete quedará al mismo plano que éstos y será de metal dorado; en la parte inferior del anillo se inscribirá "4A. CLASE" y en el centro el número "15" con filete dorado y esmaltado en color blanco.

La cruz irá sobrepuesta en una rama circular de laurel con un diámetro de 35 milímetros en metal dorado y el brazo superior de la cruz llevará una estrella de cinco puntas calada en metal dorado, inscrita en un círculo imaginario de 8 milímetros de diámetro. El listón ostentará tres franjas verticales; la franja derecha de color verde bandera, la central blanca y la izquierda roja, de 7, 18 y 7 milímetros de ancho, respectivamente; (ver Fig. 418).



Fig. 418
Perseverancia de 4a. clase

- IX. Perseverancia de Quinta Clase. Será de características similares a la condecoración de Perseverancia por la Patria, con las diferencias siguientes: la cruz de molina será de 37 milímetros de largo de brazo a brazo con esmalte de color naranja; estará bordeada por un filete de metal dorado de medio milímetro de ancho, en cuyo interior y en el mismo plano se representan otras dos más pequeñas también con filetes de metal dorado, quedando los espacios entre filetes en bajo relieve y esmaltados en color blanco. La parte central del tercer filete quedará al mismo plano que éstos y será de metal dorado; en la parte inferior del anillo se inscribirá "5A. CLASE" y en el centro el número "10" con filete dorado y esmaltado en color naranja.

La cruz irá sobrepuesta en una rama circular de laurel con un diámetro de 35 milímetros en metal dorado y en el brazo superior de la cruz llevará una estrella de cinco puntas calada en metal dorado, inscrita en un círculo imaginario de 8 milímetros de diámetro. El listón ostentará dos franjas verticales de 16 milímetros de ancho cada una; la del lado derecho de color verde bandera y la del lado izquierdo de color rojo (ver Fig. 419).



Fig. 419
Perseverancia de 5a. clase

ARTÍCULO 211.- La condecoración de Retiro tiene las siguientes características:

- I. Es en oro con ley de 0.900;
- II. Está formada por una placa en la que se aprecian cuatro aristas formando un octágono regular, las cuatro restantes quedan ocultas por cuatro brazos de una cruz, que sobresalen del octágono y están formados por tres rayos, siendo mayor el central;
- III. El grabado principal tiene de fondo los volcanes, Popocatépetl e Iztacíhuatl y en la parte media y al frente la cabeza del Caballero Águila (ver Fig. 420);
- IV. Al centro y circundando al grabado principal lleva dos ramas, una de laurel y otra de encino, e
- V. Irá suspendida de un filete y un listón azul celeste con una franja central amarillo oro.



Fig. 420
Retiro

ARTÍCULO 212.- La condecoración de Servicios Distinguidos tiene las siguientes características:

- I. Está formada por un medallón circular de metal dorado de 35 milímetros de diámetro, el cual presenta en su parte central el lienzo de Tlaxcala;
- II. Se distinguen la greca que se encuentra en la piedra policromada del sacrificio gladiatorio; el escudo de Ahuizotl; las aguas que circundan la isla de la gran Tenochtitlán; al poniente la calzada de Tlacopan y al sur la de Coyoacán, las cuales unían a la gran Tenochtitlán; las canoas con guerreros Mexica, Tepanecas y la unión de Cuauhtlalpan, en la defensa de los canales; las estacas que colocaron debajo del agua para varar a los bergantines y poder atacar con canoas; la isla de la gran Tenochtitlán, y el teocalli, integrado por los templos de Huitzilopochtli y Tláloc (escalinata y parte posterior de los templos mencionados);
- III. En su parte inferior se inscribirá la leyenda "SERVICIOS DISTINGUIDOS", en letras metálicas de 4 milímetros de altura, y en la parte superior llevará un águila similar a la del Escudo Nacional, sin rama de laurel y olivo;
- IV. El medallón estará circundado por dos ramas entrelazadas; una de laurel y la otra de olivo, de 5 milímetros de ancho, y
- V. Está suspendida por un listón doble de popotillo de 30 milímetros de azul turquesa, con una franja central blanca de 10 milímetros de ancho (ver Fig. 421).



Fig. 421
Servicios Distinguidos

ARTÍCULO 213.- La condecoración de Legión de Honor tiene las características siguientes:

- I. Consistirá en una medalla de 50 milímetros, teniendo un círculo en forma de greca azteca en fondo azul turquesa de 7 milímetros de ancho, otro círculo de menor diámetro en color rojo de 5 milímetros de ancho con la leyenda "LEGIÓN DE HONOR" en la parte superior, una rama de laurel entrelazada en la parte inferior y un círculo central de 17 milímetros de diámetro con el busto de Cuauhtémoc, en metal realzado sobre fondo azul turquesa. Del círculo rojo intermedio salen cuatro brazos en color rojo, semejantes a la cruz de malta, que rematan con adornos dorados con motivos aztecas, con excepción del superior que remata con el Escudo Nacional en metal dorado de 20 milímetros; del mismo círculo rojo salen, entre los brazos señalados, cuatro figuras doradas en forma de triángulo, de la misma dimensión, y
- II. Esta presea irá suspendida en un listón pentagonal de seda de popotillo doble de color amarillo canario con una franja central de color azul turquesa (ver Fig. 422).



Fig. 422
Legión de Honor

ARTÍCULO 214.- La condecoración del Mérito Deportivo Militar tiene las características siguientes:

- I. Mérito Deportivo Militar de Primera Clase:
 - A. Está constituida en una placa de bronce de 24 milímetros de ancho por 30 milímetros de altura, coronada por un águila nacional;
 - B. El frente de la placa llevará realzados: al centro un blanco constituido por tres círculos concéntricos; sobre éstos un fusil en forma vertical colocado sobre una flecha horizontal a la altura del cerrojo, y sobre todo esto una cabeza de caballo de metal amarillo en actitud de carrera;

- C. En la parte de arriba llevará la inscripción “MÉRITO” e inmediatamente abajo “1A. CLASE”; en la parte inferior llevará la palabra “DEPORTIVO”;
- D. Al reverso llevará la inscripción “creada por decreto de 14 de agosto de 1935”, y
- E. Esta presea irá suspendida en un listón de popotillo blanco de 32 milímetros de ancho por 32 de largo, con una barra central de color anaranjado, de veinte milímetros de anchura, cosido a un gafete del mismo metal de la placa de 3 milímetros de ancho (ver Fig. 423).



Fig. 423
1a. Clase

II. Mérito Deportivo Militar de Segunda Clase:

- A. Es de características similares a la condecoración al Mérito Deportivo Militar de Primera Clase con la diferencia de que en la parte correspondiente dirá “2A. CLASE”, y
- B. El listón en la que penderá esta presea será de un listón de popotillo blanco, de 32 milímetros de ancho por 32 de largo y llevará en el centro dos barras anaranjadas de 10 milímetros separadas por barras blancas de 4 milímetros (ver Fig. 424).



Fig. 424
2a. Clase

III. Mérito Deportivo Militar de Tercera Clase:

- A. Es de características similares a la condecoración del Mérito Deportivo Militar de Primera Clase, con la diferencia de que en la parte correspondiente dirá "3A. CLASE", y
- B. El listón en la que penderá esta presea será de un listón de popotillo blanco, de 32 milímetros de ancho por 32 milímetros de largo y tendrá siete barras alternadas, blancas y anaranjadas de igual anchura, con dos blancas en los costados (ver Fig. 425).



Fig. 425
3a. Clase

IV. Mérito Deportivo Militar de Cuarta Clase:

- A. Es de características similares a la condecoración del Mérito Deportivo Militar de Primera Clase, con la diferencia de que en la parte correspondiente dirá "4A. CLASE", y
- B. El listón en la que penderá esta presea será de un listón de popotillo blanco de 32 milímetros de ancho por 32 de largo y tendrá nueve barras alternadas, blancas y anaranjadas de igual anchura, con dos blancas en los costados (ver Fig. 426).



Fig. 426
4a. Clase

CAPÍTULO SEIS**Gafetes**

ARTÍCULO 215.- Los gafetes que usará el personal del Ejército y Fuerza Aérea serán los siguientes:

- I. De origen:
 - A. Escuela Médico Militar;
 - B. Escuela Militar de Ingenieros;
 - C. Escuela Militar de Odontología;
 - D. Heroico Colegio Militar;
 - E. Escuela Militar de Enfermeras;
 - F. Escuela Militar de Oficiales de Sanidad;
 - G. Escuela Militar de Transmisiones;
 - H. Escuela Militar de Materiales de Guerra;
 - I. Escuela Militar de Clases de Transmisiones;
 - J. Escuela Militar de Clases de las Armas;
 - K. Escuela Militar de Clases de Sanidad;
 - L. Colegio del Aire:
 - a. Escuela Militar de Aviación, y
 - b. Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento:
 - i. Abastecedor de Material Aéreo;
 - ii. Mantenimiento de Aviación;
 - iii. Electrónica de Aviación, y
 - iv. Armamento Aéreo.
 - c. Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea:
 - i. Aerologistas, y
 - ii. Controladores de Vuelo.
 - M. Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea.
- II. De cursos efectuados:
 - A. Especialización de la Escuela Militar de Ingenieros;
 - B. Escuela Militar de Graduados de Sanidad;
 - C. Superior de Guerra;
 - D. Superior de Armas y Servicios;
 - E. Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios;
 - F. Escuela Militar de Aplicación de Caballería;
 - G. Escuela Militar de Servicios de Administración e Intendencia;
 - H. Escuela de Administración Militar y Pública;
 - I. Escuela Militar de Inteligencia;
 - J. Escuela Militar de Logística;
 - K. Escuela de Administración de Recursos Humanos;
 - L. Curso Intensivo de Formación de Oficiales de las Armas y Servicios;
 - M. Capacitación de Oficinistas;
 - N. Centro de Capacitación de Tropas de Intendencia;
 - O. Capacitación de Archivistas;
 - P. Curso de Técnico especializado en Mantenimiento Industrial;

- Q. Curso Técnico Especializado en Armamento;
 - R. Aplicación y Adiestramiento Táctico de la Fuerza Aérea, y
 - S. Patrullas de Combate.
- III. De comisión:
- A. Miembro del Estado Mayor Presidencial;
 - B. Miembro del Estado Mayor de la Defensa Nacional;
 - C. Miembro del Estado Mayor Aéreo;
 - D. Ayudante del C. Presidente de la República;
 - E. Ayudante del C. Secretario de la Defensa Nacional;
 - F. Ayudante del C. Subsecretario de la Defensa Nacional;
 - G. Ayudante del C. Oficial Mayor de la Defensa Nacional, y
 - H. Miembro de la Inspección General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- IV. De condecoración:
- A. Valor Heroico;
 - B. Mérito Militar:
 - a. En Grado de Orden;
 - b. De 1/a. clase;
 - c. De 2/a. clase, y
 - d. De 3/a. clase.
 - C. Mérito Técnico:
 - a. De 1/a. clase, y
 - b. De 2/a. clase.
 - D. Mérito Facultativo:
 - a. De 1/a. clase, y
 - b. De 2/a. clase.
 - E. Mérito Docente;
 - F. Mérito en la Campaña contra el Narcotráfico:
 - a. En Grado de Orden;
 - b. De 1/a. clase;
 - c. De 2/a. clase, y
 - d. De 3/a. clase.
 - G. Perseverancia:
 - a. Por la Patria;
 - b. Institucional;
 - c. Extraordinaria;
 - d. Especial;
 - e. De 1/a. clase;
 - f. De 2/a. clase;
 - g. De 3/a. clase;
 - h. De 4/a. clase, y
 - i. De 5/a. clase.

- H. De Retiro;
- I. Servicios Distinguidos;
- J. Legión de Honor, y
- K. Mérito Deportivo:
 - a. De 1/a. clase;
 - b. De 2/a. clase;
 - c. De 3/a. clase, y
 - d. De 4/a. clase.
- V. Diversos:
 - A. Fuerza de Tarea Cóndor;
 - B. Fuerza de Tarea Arcoiris, y
 - C. Fuerza de Tarea Marte.

ARTÍCULO 216.- Los gafetes están formados por una placa de metal de forma rectangular de 32 por 11 milímetros, bordeada por un filo dorado de 1 milímetro, con un fondo de esmalte de color distintivo y un recubrimiento de resina-poliéster transparente. En la parte central lleva el escudo, siglas o figura correspondiente a la escuela de formación, curso efectuado o comisión que desempeña quien los porta (ver Fig. 427).



Acotación en mm.

**Fig. 427
Dimensiones de gafetes**

ARTÍCULO 217.- Los gafetes de origen son empleados por generales, jefes, oficiales y tropa, permiten identificar la escuela de formación de la que son egresados y son los siguientes:

- I. Escuela Médico Militar;
- II. Escuela Militar de Ingenieros;
- III. Escuela Militar de Odontología;



- IV. Heroico Colegio Militar;

- V. Escuela Militar de Enfermeras;

- VI. Escuela Militar de Oficiales de Sanidad;



- VII. Escuela Militar de

- VIII. Escuela Militar de

- IX. Escuela Militar de Clases

Transmisiones;



Materiales de Guerra;



de Transmisiones;



X. Escuela Militar de Clases de las Armas;



XI. Escuela Militar de Clases de Sanidad;



XII. Colegio del Aire:



A. Escuela Militar de Aviación, y



B. Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento:

a. Abastecedores de Material Aéreo;



b. Mantenimiento Aviación;



c. Electrónica de Aviación, y



d. Armamento Aéreo.



C. Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea:

a. Aerologistas, y



b. Controladores de Vuelo.



XIII. Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea.



ARTÍCULO 218.- Los gafetes de cursos efectuados identifican al personal de generales, jefes, oficiales y tropa que han realizado estudios superiores, especialización o capacitación, y son los siguientes:

I. Especialización de la Escuela Militar de Ingenieros;

II. Escuela Militar de

- | | | |
|---|--|---|
| | | Graduados de Sanidad; |
|  |  |  |
| Maestría | Especialización | |
| III. Superior de Guerra, | IV. Superior de Armas y Servicios (CURSAS); | V. Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios (EMAAYS); |
|  |  |  |
| VI. Escuela Militar de Aplicación de Caballería (EMAC); | VII. Escuela Militar de Servicios de Administración e Intendencia, | VIII. Escuela de Administración Militar y Pública; |
|  |  |  |
| IX. Escuela Militar de Inteligencia; | X. Escuela Militar de Logística; | XI. Escuela de Administración de Recursos Humanos; |
|  |  |  |
| XII. Curso Intensivo de Formación de Oficiales de las Armas y Servicios; | XIII. Capacitación de Oficinas; | XIV. Centro de Capacitación de Tropas de Intendencia (C.C.T.I.); |
|  |  |  |
| XV. Capacitación de Archivistas; | XVI. Curso de Técnico Especializado en Mantenimiento Industrial; | XVII. Curso Técnico Especializado en Armamento; |
|  |  |  |
| XVIII. Aplicación y Adiestramiento Táctico de la Fuerza Aérea, y | XIX. Patrullas de Combate. | |



ARTÍCULO 219.- Los gafetes de comisión identifican la comisión que desempeña el personal de generales, jefes y oficiales; llevan tres franjas horizontales: la superior de color verde de 2.5 milímetros, la inferior de color rojo de 2.5 milímetros y la central de color blanco de 3.5 milímetros, separadas entre sí por un filo dorado. Sobre la franja blanca van letras o números dorados de 2.5 milímetros de altura, correspondientes a las siglas y leyendas de la comisión; en caso de llevar el Escudo Nacional será de seis milímetros (ver Fig. 428).



Acotación en mm.

Fig. 428
Dimensiones del gafete de comisión

Los gafetes de comisión serán los siguientes:

- | | | |
|---|--|--------------------------------------|
| I. Miembro del Estado Mayor Presidencial; | II. Miembro del Estado Mayor de la Defensa Nacional; | III. Miembro del Estado Mayor Aéreo; |
|---|--|--------------------------------------|



- | | | |
|---|---|---|
| IV. Ayudante del C. Presidente de la República; | V. Ayudante del C. Secretario de la Defensa Nacional; | VI. Ayudante del C. Subsecretario de la Defensa Nacional; |
|---|---|---|



- | | |
|--|--|
| VII. Ayudante del C. Oficial Mayor de la | VIII. Miembro de la Inspección General del |
|--|--|

Defensa Nacional, y



Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.



ARTÍCULO 220.- Los gafetes de condecoración son los que distinguen al personal de generales, jefes, oficiales y tropa que le ha sido otorgada alguna condecoración según la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y son los siguientes:

I. Valor Heroico;



II. Mérito Militar:

a. Grado de Orden;



b. 1a. Clase;



c. 2a. Clase, y



d. 3a. Clase.



III. Mérito Técnico:

a. 1a. Clase, y



b. 2a. Clase.



IV. Mérito Facultativo:

a. 1a. Clase, y



b. 2a. Clase.



V. Mérito Docente;



VI. Mérito en la Campaña Contra el Narcotráfico:

a. Grado de Orden;



b. 1/a. Clase;



c. 2/a. Clase, y



d. 3/a. Clase.



VII. Perseverancia:

a. Por la Patria;



b. Institucional;



c. Extraordinaria;



d. Especial;



e. 1/a. Clase;



f. 2/a. Clase;



g. 3/a. Clase;



h. 4/a. Clase, y



i. 5/a. Clase.



VIII. Retiro;



IX. Servicios Distinguidos;



X. Legión de Honor, y



XI. Mérito Deportivo Militar:

a. 1/a. Clase;



b. 2/a. Clase;



c. 3/a. Clase, y



d. 4/a. Clase.



ARTÍCULO 221.- Los gafetes diversos son los que distinguen al personal de generales, jefes, oficiales y tropa que han desempeñado misiones o actos que se consideren meritorios, y son los siguientes:

I. Fuerza de Tarea Cóndor;



II. Fuerza de Tarea Arcoiris, y



III. Fuerza de Tarea Marte.



ARTÍCULO 222.- Los gafetes de origen, cursos efectuados y de comisión se utilizan en los uniformes de gira verde olivo, cuatro botones, gala, verano, presentación, defensas rurales, guardias presidenciales y hospitalarios como se indica a continuación:

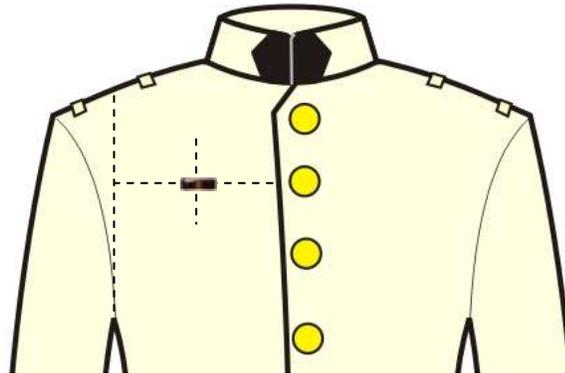
- I. En los uniformes que tienen bolsas superiores se colocan arriba y en la parte central de la cartera de la bolsa derecha, y en los que carecen de bolsas se colocan alineados y centrados con el primer o segundo botón, según corresponda, y la costura de la manga (ver Fig. 429), y



Gira verde olivo



Cuatro botones



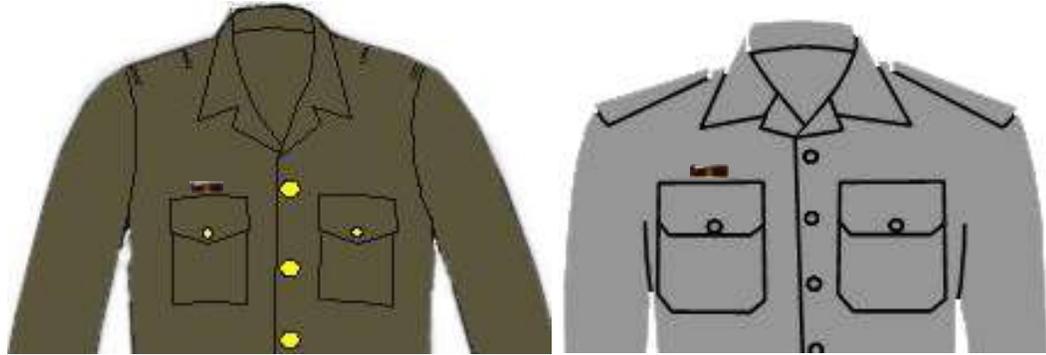
Gala



Verano



Presentación



Guardias Presidenciales

Defensas rurales

Fig. 429
Colocación de gafetes de origen

- II. Primero se colocan los gafetes de origen, posteriormente los de cursos y al final el de comisión; estos gafetes se colocan de derecha a izquierda en orden cronológico en que se realizaron; como máximo se colocan tres gafetes por línea (ver Fig. 430).



Cuatro botones



Gala



Verano



Gira verde olivo



Presentación



Guardias Presidenciales



Defensas rurales

Fig. 430
Colocación de gafetes de origen, cursos y de comisión

ARTÍCULO 223.- Los gafetes de perseverancia, méritos, servicios distinguidos, legión de honor, diversos y retiro se utilizan en los uniformes de gira verde olivo, cuatro botones y gala, como se indica a continuación:

- I. En los uniformes que tienen bolsas superiores se colocan arriba y en la parte central de la cartera de la bolsa izquierda, y en los uniformes que carecen de bolsas se colocan alineados y centrados con el primer o segundo botón, según corresponda, y la costura de la manga (ver Fig. 431);



Gira verde olivo



Cuatro botones



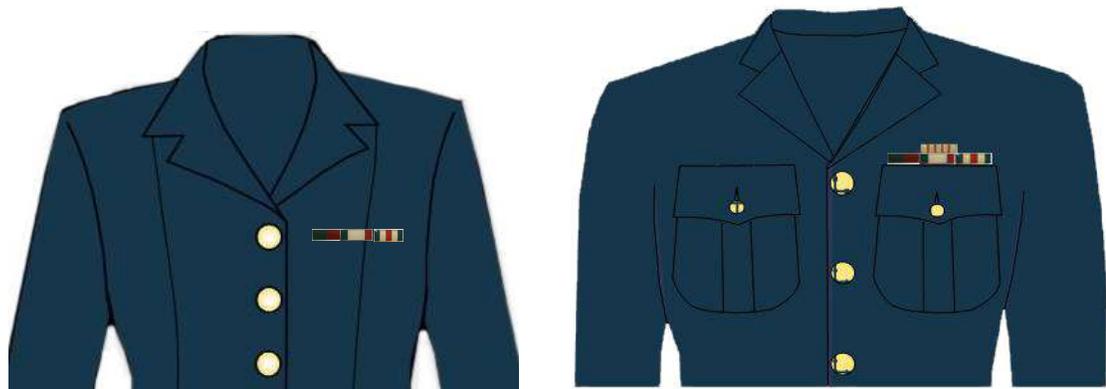
Gala

Fig. 431
Colocación de gafetes de perseverancia

- II. Si se cuenta con uno o dos gafetes se colocarán centrados, si se tienen más se colocarán en línea de tres gafetes y al centro de todos, en la parte superior, se colocarán los gafetes diversos, y
- III. Primero se colocan los gafetes de perseverancia, posteriormente los de méritos, servicios distinguidos, legión de honor, diversos y finalmente el de retiro; se colocan de derecha a izquierda en orden cronológico (ver Fig. 432).



Gira verde olivo



Cuatro botones



Gala

Fig. 432
Colocación de gafetes

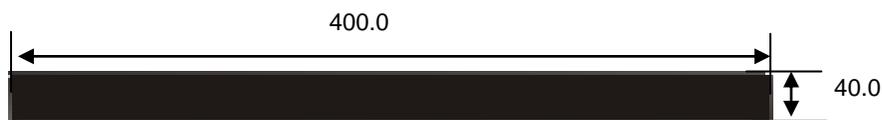
CAPÍTULO SIETE
Distintivos diversos

ARTÍCULO 224.- Los distintivos diversos usados en el Ejército y Fuerza Aérea son las siguientes:

- I. Artículos fúnebres;
- II. Brazaletes de servicios;
- III. Botones de metal dorado;
- IV. Color de las armas y servicios;
- V. De Cadete de Primera;
- VI. De Soldado de Primera;
- VII. Dragona de gala;
- VIII. Espada;
- IX. Espadín;
- X. Fajilla de hilo dorado;
- XI. Fotobotón;
- XII. Placa metálica de identidad;
- XIII. Portanombre;
- XIV. Portatahalí;
- XV. Sable;
- XVI. Tahalí:
 - A. De diario, y
 - B. De gala.
- XVII. Vestidura para caja, y
- XVIII. Vestidura para corneta, clarín y trompeta.

ARTÍCULO 225.- Los artículos fúnebres son prendas destinadas a dar solemnidad y distinción a los actos fúnebres del militar fallecido en activo o retirado, los cuales portará el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa asistente al velatorio o durante su traslado al panteón o crematorio y se colocarán en la bandera y caja. Los artículos fúnebres son los siguientes:

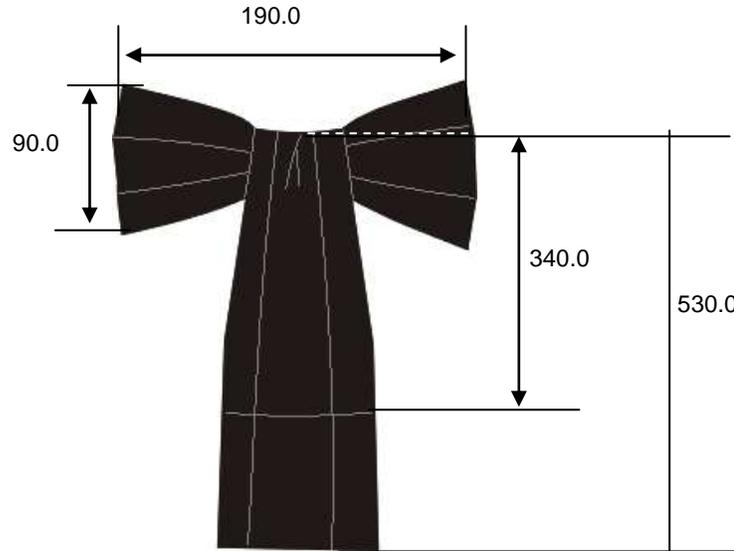
- I. Crespón: se confecciona en tela color negro, en forma rectangular de 400 milímetros de largo por 40 milímetros de ancho; en los extremos lleva tela de contacto para su ajuste en el brazo (ver Fig. 433);



Acotación en mm.

Fig. 433
Crespón

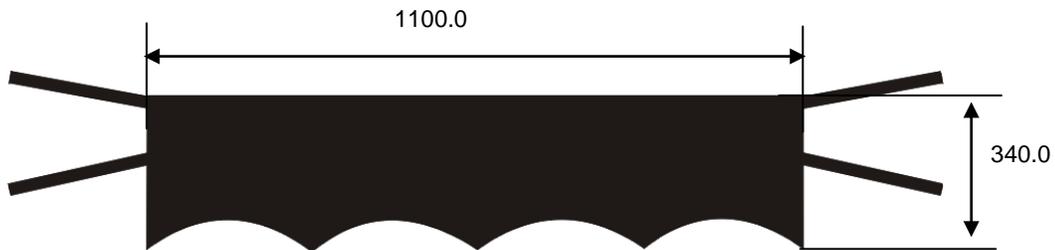
- II. Moño o Corbata: se confecciona en tela color negro y se compone de una cinta de 180 milímetros de ancho con puntas de 530 y 340 milímetros de largo, respectivamente, y un moño de color negro en la parte superior de 190 milímetros de longitud y 90 milímetros de ancho. Se fijará a la bandera por medio de una cinta del mismo color de 20 milímetros de ancho (ver Fig. 434), y



Acotación en mm.

Fig. 434
Moño o corbata

- III. Cubrecaja: se confecciona en tela negra de forma rectangular de 1100 milímetros de largo por 340 milímetros de ancho; en la parte inferior lleva cuatro curvaturas equidistantes a lo largo y en los extremos dos cintas para su amarre en la caja (ver Fig. 435).



Acotación en mm.

Fig. 435
Cubrecaja

ARTÍCULO 226.- El brazalete de servicios es empleado por personal de tropa que desempeña un servicio de armas; se confecciona en tela de color distintivo del arma o servicio. Es de forma rectangular de 300 milímetros de ancho por 100 milímetros de largo, lleva bordada o estampada la leyenda del servicio correspondiente con letras de 35 milímetros de altura y en los extremos lleva cinta elástica para su ajuste en el brazo (ver Fig. 436).



Acotación en mm. Fig. 436
Brazalete de servicios

ARTÍCULO 227.- Los botones de metal dorado se usan en los uniformes y tocados del Ejército y Fuerza Aérea, son estriados de 25 y 15 milímetros de diámetro, respectivamente; llevan grabado al centro el Escudo Nacional e inscrita la leyenda “DEFENSA NACIONAL MÉXICO” alrededor de éste (ver Fig. 437).



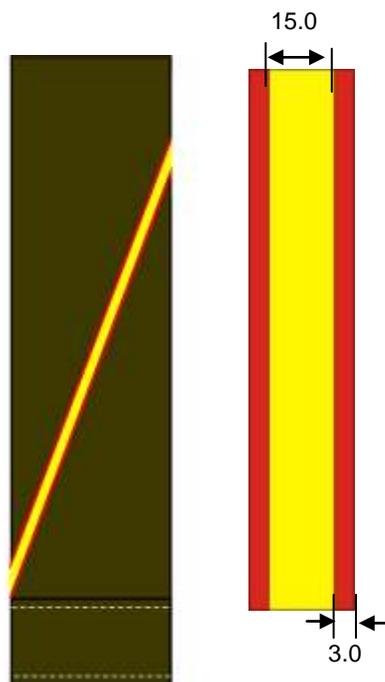
Acotación en mm.

Fig. 437
Botones de metal dorado

ARTÍCULO 228.- Los colores distintivos de las Armas y Servicios del Ejército y Fuerza Aérea están dados por un sistema de coordenadas de color, compuesto por un equipo de lectura óptica de muestras y un software que transforma un color en valores numéricos. Las coordenadas de color de las armas y servicios se describen a continuación:

Arma o Servicio	Color	Coordenadas de color			
Infantería	Rojo granada		31.02	49.09	21.89
Caballería	Azul húsar		37.97	-28.55	-21.75
Artillería	Rojo carmesí		23.9	24.85	2.15
Arma Blindada	Gris acero		52.62	-1.98	-1.46
Ingeniero de combate	Azul cobalto		32.73	-2.2	-36.41
Fuerza Aérea	Violeta		27.67	25.54	-31.13
Transmisiones	Azul Prusia		22.98	1.46	-22.78
Materiales de Guerra	Rojo ladrillo		41.27	21.88	29.61
Transportes	Anaranjado		44.97	41.38	34.01
Intendencia	Café		21.75	5.27	5.86
Administración					
Sanidad	Amarillo		66.75	29.49	73.9
Veterinaria y Remonta	Azul húsar		37.97	-28.55	-21.75
Justicia	Verde esmeralda		32.2	-39.23	10.46
Cartográfico	Azul cielo		50.65	-13.86	-25.9
Informática	Beige		58.05	5.55	12.25
Archivo e Historia					
Educación Física y Deportes	Café		21.75	5.27	5.86
Banda de Música	Gris perla		55.14	-1.29	-1.63
General de Estado Mayor	Rojo Carmesí		23.9	24.85	2.15

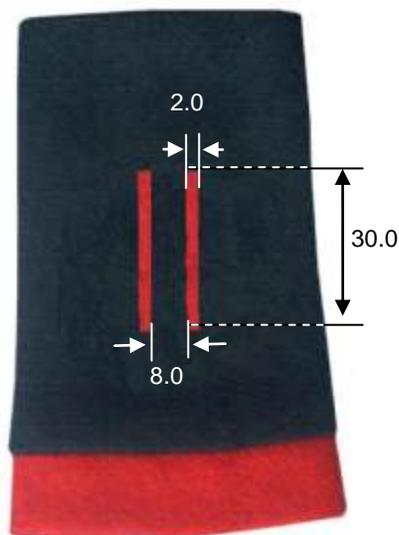
ARTÍCULO 229.- Los distintivos de Cadete de Primera consisten en una cinta de galón dorado de cinco hilos, cosida sobre una cinta de paño del color distintivo del plantel militar que corresponda, dejando un vivo de 3 milímetros de ancho en cada lado. Se coloca en la manga izquierda, partiendo de la costura de atrás del codo hacia el frente de la costura del puño (ver Fig. 438).



Acotación en mm.

Fig. 438
Distintivo de Cadete de Primera

ARTÍCULO 230.- El distintivo de Soldado de Primera se coloca en la sobrehombra y consiste en una cinta de color negro de 30 por 8 milímetros de ancho, dejando en las orillas un vivo 2 milímetros del color del arma o servicio respectivo (ver Fig. 439).



Acotación en mm.

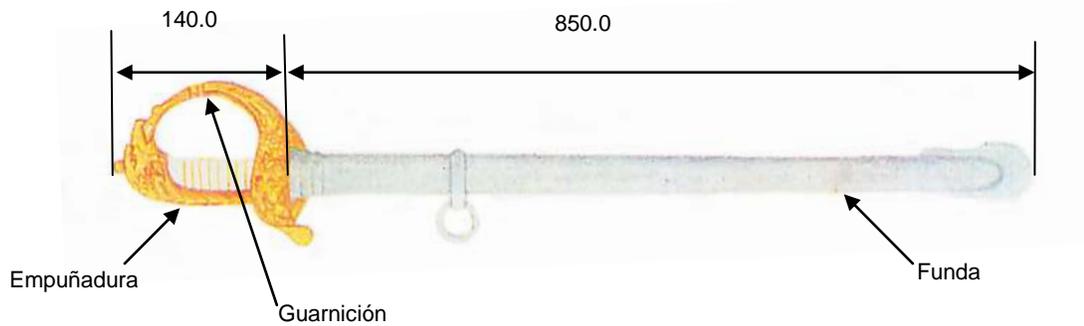
Fig. 439
Distintivo de Soldado de Primera

ARTÍCULO 231.- La dragona de gala se emplea en la espada o sable y es una cinta de cuero negro de un centímetro de ancho por 50 centímetros de largo unida en sus extremos por una borla tejida con hilo metálico de color dorado (ver Fig. 440).



Fig. 440
Dragona de gala

ARTÍCULO 232.- La espada es un arma blanca, larga, recta, aguda y cortante, que tiene una guarnición y una empuñadura que lleva en su extremo superior una cabeza de águila; su funda es metálica (ver Fig. 441).



Acotación en mm.

Fig. 441
Espada

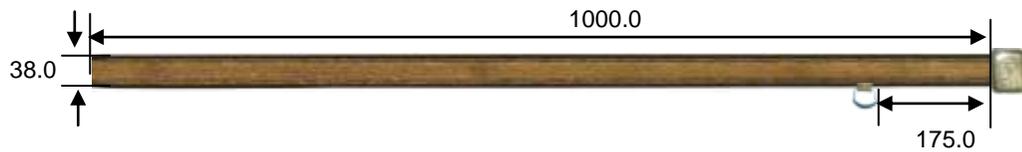
ARTÍCULO 233.- El espadín consiste en una espada corta de hoja estrecha con empuñadura, la cual tiene en uno de sus extremos una cabeza de águila y en el otro extremo el Escudo Nacional; es usado por los cadetes con el uniforme de gala para establecimientos de educación militar. La funda es de piel color negra con casquillo en el extremo inferior y el escudo del plantel militar en el extremo superior (ver Fig. 442).



Acotación en mm.

Fig. 442
Espadín

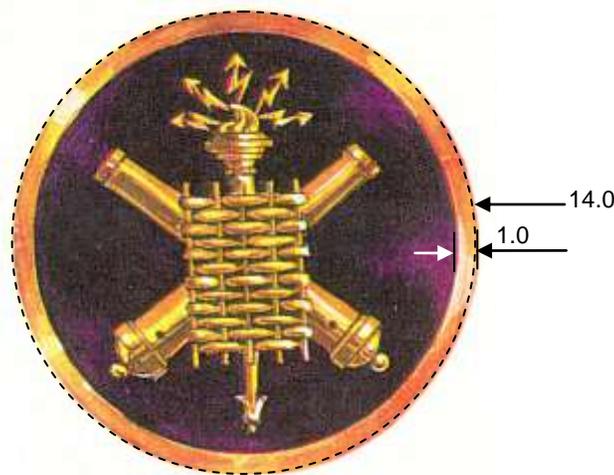
ARTÍCULO 234.- La fajilla de hilo dorado consiste en una cinta de galón dorado de una pulgada y media de ancho por cuarenta pulgadas de largo, sobrepuesta en una cinta de una pulgada tres cuartos de largo de cuero negro. Se ajusta a la cintura por una hebilla metálica con el Escudo Nacional y una trabilla metálica (ver Fig. 443).



Acotación en mm.

Fig. 443
Fajilla de hilo dorado

ARTÍCULO 235.- El fotobotón se utiliza cuando el militar en activo, retirado o con licencia porte traje de civil; puede usarse colocado en el ojal de la solapa izquierda. Mide 14 milímetros de diámetro, es esmaltado en color reglamentario del arma, servicio o plantel educativo militar, con un filo dorado de un milímetro en el borde. Sobrepuesto lleva el escudo correspondiente o bien, la insignia de la jerarquía que se ostenta (ver Fig. 444).



Acotación en mm.

Fig. 444
Fotobotón

ARTÍCULO 236.- La placa metálica de identidad es empleada por el personal de generales, jefes, oficiales, cadetes y tropa, y tiene por objeto facilitar la identificación del portador. Se fabrica en metal de color gris con una dimensión de 50 milímetros de largo por 23 milímetros de ancho y lleva el nombre, matrícula y tipo de sangre del usuario troquelado en letras de tres milímetros de altura, distribuidas en forma proporcional en toda el área de la placa. La placa se colocará pendiendo del cuello por medio de una cadena de eslabones esféricos debajo de todas las prendas que se porten. Puede llevar una guarnición de hule para evitar que haga ruido al rose con otro metal (ver Fig. 445).



Acotación en mm.



Fig. 445
Placa metálica de identidad

ARTÍCULO 237.- El portanombre se utiliza en todos los uniformes con excepción de los de campaña. Está fabricado en baquelita de 90 milímetros de largo por 20 milímetros de ancho, de color negro, con un filo de 2 milímetros de color blanco en el borde. La inscripción de la placa consistirá solamente en la inicial del o los nombres, apellido paterno completo y la inicial del apellido materno inscritos en letras tipo arial de color blanco de 10 milímetros de altura por 5 milímetros de ancho, distribuidas en forma proporcional en toda la longitud de dicha placa. La placa se colocará sobre la cartera de la bolsa derecha, centrada en el espacio comprendido entre el ojal y el borde superior de la cartera y fijada a ésta por broches (ver Fig. 446).

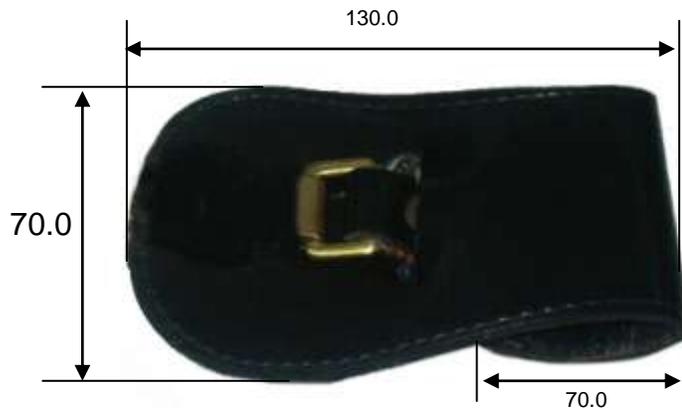


Acotación en mm.



Fig. 446
Portanombre

ARTÍCULO 238.- El portatahalí consiste en un rectángulo de cuero color negro de 200 por 70 milímetros haciendo gasa en la parte posterior para sujetarse en la fajilla y sobresaliendo en la parte frontal para sujetar por medio de un remache al herraje que sujeta al tahalí para asegurar la espada, sable o espadín (ver Fig. 447).



Acotación en mm.

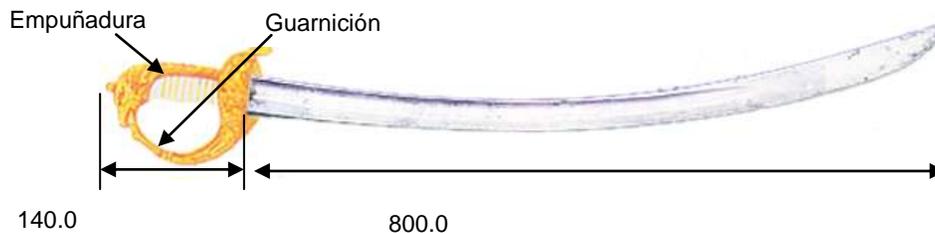
Fig. 447
Portatahalí

ARTÍCULO 239.- El tahalí de diario se fabrica con una cinta de cuero color negro de 1.5 de ancho por 35 centímetros de largo; lleva en un extremo un herraje para sujetarse al portatahalí y en el otro un gancho de seguridad para sujetar la espada, sable o espadín (ver Fig. 448).



Fig. 448
Tahalí de diario

ARTÍCULO 240.- El sable es un arma blanca, curva, con un solo corte, que tiene una guarnición y empuñadura, la cual lleva en su extremo superior una cabeza de águila y lleva una funda metálica. Es usado en ceremonias y desfiles por generales, jefes y oficiales del arma de caballería (ver Fig. 449).



Acotación en mm.

Fig. 449
Sable

ARTÍCULO 241.- El tahalí de gala es fabricado en metal dorado con una longitud total de 27 centímetros, lleva en un extremo un tahalí para sujetarse a la fajilla y en el otro un gancho de seguridad para sujetar la espada o el sable (ver Fig. 450).



Fig. 450
Tahalí de gala

ARTÍCULO 242.- La vestidura para caja se fabrica en tela lana/nylon en colores distintivos del arma, servicio o plantel militar; es de forma rectangular, de 1100 milímetros de largo por 340 milímetros de ancho con el escudo o emblema bordado en el centro. En la parte inferior lleva fleco de articela de 100 milímetros y cuatro curvaturas equidistantes a lo largo, y en sus extremos lleva dos cintas para su amarre en la caja (ver Fig. 451).



Acotación en mm.



Fig. 451
Vestidura para caja

ARTÍCULO 243.- La vestidura para corneta, clarín y trompeta es de piola trenzada de nylon o poliéster de color distintivo de la unidad, dependencia, instalación o plantel militar y en cada uno de sus extremos lleva una borla del mismo color; se enreda cubriendo parcialmente el cuerpo de la corneta, clarín o trompeta debiendo quedar las borlas en la parte frontal de la misma y dejando un asa para suspender del hombro (ver Fig. 452).



Fig. 452
Vestidura para corneta, clarín y trompeta

TÍTULO OCTAVO

Banderas, Estandartes y Guiones

CAPÍTULO ÚNICO

Descripción

ARTÍCULO 244.- Las banderas, estandartes y guiones del Ejército y Fuerza Aérea son:

- I. Bandera:
 - A. de guerra;
 - B. De edificio;
 - C. Monumental, y
 - D. Para oficina.
- II. Estandarte;
- III. Gallardete;
- IV. Guión, y
- IV. Porta bandera o porta estandarte.

ARTÍCULO 245.- La bandera de guerra se fabrica en tela raso o seda y es empleada por dependencias, unidades, instalaciones y establecimientos de educación militar, con excepción de las unidades que utilizan estandarte. Está constituida por las siguientes partes:

- I. Pabellón. Está formado por dos cuadros de 90 centímetros por lado y unidos, tejidos en una sola pieza, de modo que queden tres franjas entre sí, con los colores verde, blanco y rojo a partir del asta, a la que se asegura por medio de seis cintas dobles de color verde de 440 milímetros de longitud por 13 milímetros de ancho. En el centro de la franja blanca lleva el Escudo Nacional en un diámetro de 280 milímetros, constituido en términos del artículo 2 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Arriba del escudo y en forma de un arco que principie y termine a 250 milímetros del borde superior y pase en su parte central a 140 milímetros del mismo, lleva bordada en hilo de color oro la inscripción “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, con letras mayúsculas de 60 milímetros de altura. En la parte inferior y a 140 milímetros del borde inferior, irá bordada en igual forma la designación de la dependencia, unidad, instalación o plantel militar, con números y letras de 60 milímetros de altura; en caso de que dicha designación sea larga, llevará únicamente las abreviaturas oficiales. Cada cuadro del pabellón en su parte interna estará reforzado alrededor con una cinta del color respectivo de 10 milímetros de ancho y los vértices de la franja roja se reforzarán con piezas triangulares del mismo color. La franja verde llevará como refuerzo en toda su longitud, un dobladillo de 60 milímetros de ancho. (ver Fig. 453);



Fig. 453
Pabellón

- II. Corbata. Se compone de dos cintas y un moño con los mismos colores y tejidos en una sola pieza. Tendrá 180 milímetros de ancho; una punta tendrá 600 milímetros de largo y la otra 400 milímetros y terminarán con un fleco de canutillo de oro de 80 milímetros de largo. El moño tiene 250 milímetros de longitud y 90 milímetros de ancho, llevando en el centro un cuadro de la misma tela, de 90 milímetros de lado. La corbata se fija al asta por medio de una cinta de color verde de 720 milímetros de largo y 130 milímetros de ancho (ver Fig. 454), y



Fig. 454
Corbata

- III. Asta. Es de madera de fresno barnizado de negro y tiene 1850 milímetros de largo por 32 milímetros de diámetro. Llevará moharra de bronce dorado, hueca, formada de una cuchilla de dos filos con pirámides de base romboidal, de las cuales la inferior estará truncada. La altura de la pirámide superior será de 190 milímetros y la otra de 30 milímetros. La diagonal mayor del rombo de unión de ambas pirámides será de 50 milímetros y la del rombo de la pirámide truncada de 22 milímetros. La cuchilla se unirá por su base menor a una esfera de 45 milímetros de diámetro, por medio de tres cordones del mismo metal, la que a su vez se unirá a un cilindro de 190 milímetros de altura con otros tres cordones, separados entre sí por 2 milímetros; la moharra se unirá al asta por medio de ocho tornillos de bronce. A lo largo del círculo mayor de la esfera irá inscrito el número o designación de la dependencia, unidad, instalación o plantel y la fecha en que se recibió la bandera. El asta remata en su extremo inferior en un regatón de bronce dorado, de 50 milímetros de altura (ver Fig. 455).



Fig. 455
Asta

ARTÍCULO 246.- Las banderas de edificio serán fabricadas en tela 100% nylon; constituidas por un rectángulo de tamaño proporcional al asta, dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro tendrá el Escudo Nacional pintado con tinta textil, con un diámetro de tres cuartas partes de ancho de dicha franja. El largo de la bandera será igual a la mitad del asta bandera donde se izará y el ancho corresponderá a una proporción de 7 a 4 respecto al largo. La bandera se asegurará al asta por medio de bandolas metálicas. El tamaño del asta debe ser menor a 3000 milímetros (ver Fig. 456).



Fig. 456
Bandera de edificio

ARTÍCULO 247.- La bandera monumental será fabricada en forma similar a la bandera de edificio, excepto que el tamaño del asta podrá ser igual o superior a 3000 milímetros. La bandera se asegura al asta por medio de candados de acero y aluminio, pudiendo izarse en forma manual o electromecánica (ver Fig. 457).



Fig. 457
Bandera monumental

ARTÍCULO 248.- La bandera para oficina se fabricará en forma similar a la bandera de guerra, excepto que la longitud es de 1580 milímetros de largo por 900 milímetros de ancho y el escudo tiene un diámetro de 395 milímetros y no lleva leyenda. El Escudo Nacional puede ser estampado o bordado en canutillo, hilo metálico o de colores (ver Fig. 458).



Fig. 458
Bandera para oficina

ARTÍCULO 249.- El estandarte es de uso de las Unidades de Caballería, Artillería, Morteros, Motorizadas, Mecanizadas, Blindadas y de Transportes, con características semejantes a la bandera de guerra y las modificaciones siguientes: el pabellón tiene 630 milímetros por lado, el Escudo Nacional está bordado en un círculo de 190 milímetros de diámetro, la inscripción superior “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, tiene la forma de un arco con sus extremos a 125 milímetros y su centro a 70 milímetros del borde superior y las letras son de 50 milímetros de altura, la inscripción inferior está a 70 milímetros del borde inferior y las letras son de 50 milímetros de altura, y la corbata es de 120 milímetros de ancho, con una punta de 450 milímetros de largo y otra de 350 milímetros. El asta tiene 2100 milímetros de longitud. El regatón es un casquillo cónico de 70 milímetros de largo con una esfera de 30 milímetros de diámetro en bronce dorado y una espiga de fierro de 70 milímetros de largo y 10 milímetros de espesor (ver Fig. 459).



Fig. 459
Estandarte

ARTÍCULO 250.- El gallardete se fabrica en tela lana/nylon del color distintivo de la unidad, dependencia, instalación o plantel militar al que corresponda; está formado por un triángulo isósceles horizontal de 500 milímetros de alto por 1100 milímetros de largo. Se sujeta por cuatro cintas, lleva fleco dorado de 50 milímetros de largo en dos de sus lados y tiene bordado el escudo, emblema, iniciales o leyenda en el centro; los bordados son en color dorado o en colores distintivos de la unidad, dependencia, instalación o plantel militar. El asta es similar a la descrita para la bandera de guerra y estandarte (ver Fig. 460).

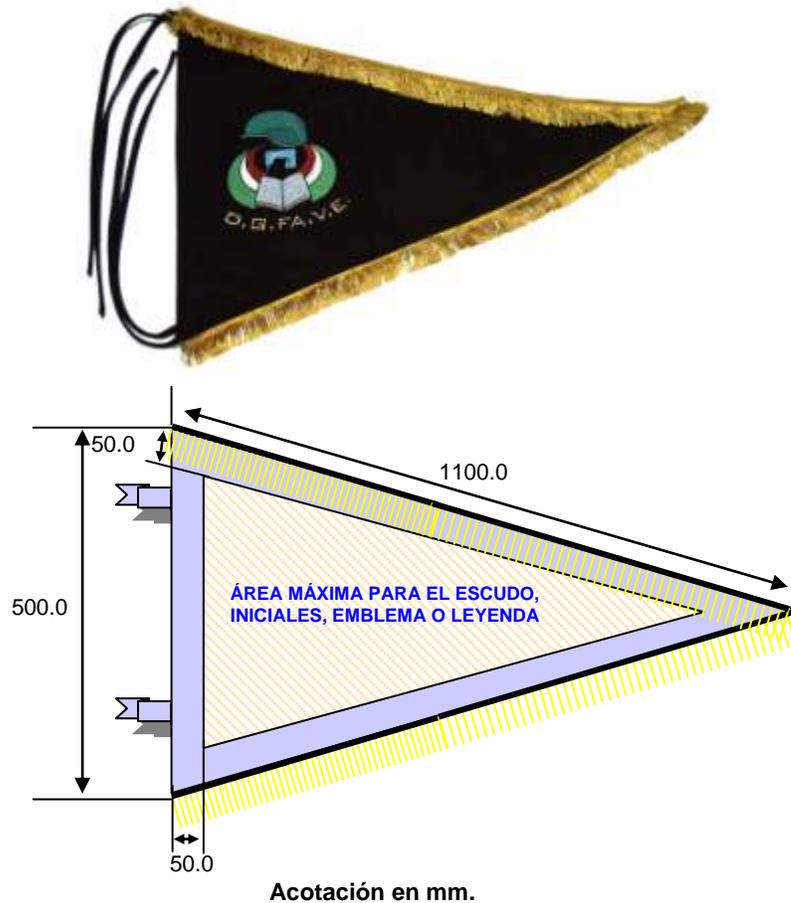


Fig. 460
Gallardete

ARTÍCULO 251.- El guión se fabrica en tela lana/nylon del color distintivo del arma, servicio o plantel que corresponda, y está formado por un cuadrado de dos caras de 630 milímetros por lado, con fleco dorado de 100 milímetros de largo en tres de sus lados. El guión llevará una leyenda bordada que iniciará a 120 milímetros de la parte superior y 20 milímetros en los tres lados restantes; se utilizará máximo un renglón en la parte superior y dos renglones en la parte inferior. El escudo o emblema es bordado en el centro en un área máxima de un rectángulo de 400 milímetros de largo por 300 milímetros de altura; los bordados son en color dorado o en colores distintivos de la unidad, dependencia, instalación o plantel militar con los detalles en color negro. En las dependencias que no tienen escudo distintivo el fondo será en color negro y llevará en el centro la silueta de la República Mexicana, en la parte superior la leyenda "DIRECCIÓN GENERAL" y en la parte inferior la dependencia o instalación de que se trate. El guión va montado sobre una estructura metálica de acero calibre de ¼" con tres birlos en uno de sus costados y sus respectivas tuercas para su sujeción en el asta, que será similar a la descrita para la bandera de guerra y estandarte (ver Fig. 461).

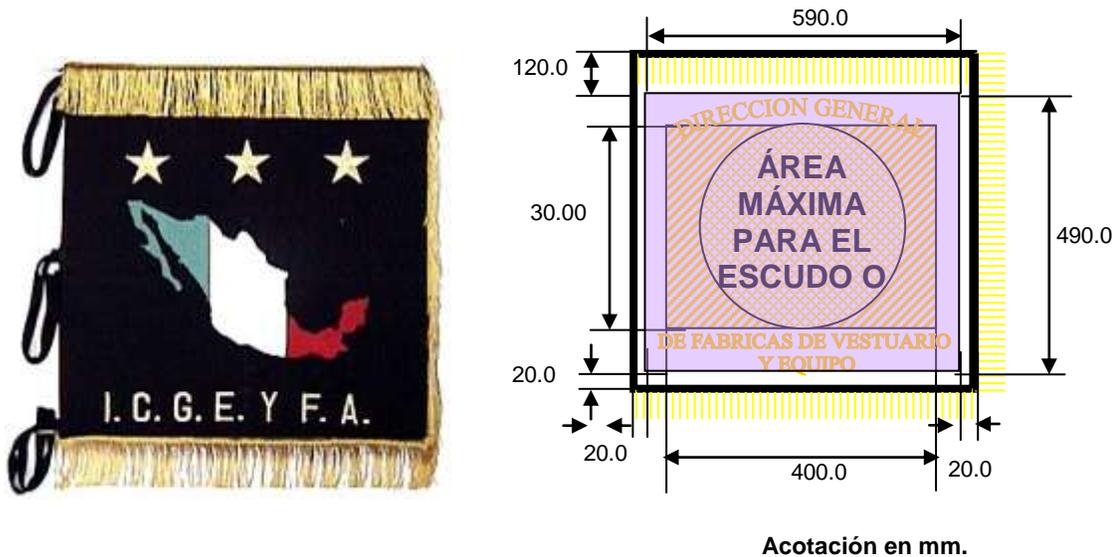


Fig. 461
Guión

ARTÍCULO 252.- El porta-bandera o porta estandarte es empleado por las unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea. Se fabrica en modelo único en cuero sillero negro y está constituido por dos tiras unidas en la parte superior, de 90 milímetros de ancho y 800 milímetros de largo. En sus extremos lleva una cuja sujeta por medio de dos refuerzos, conformada por un cilindro metálico de 135 milímetros de altura por 50 milímetros de diámetro, forrado en su exterior del mismo material y sirve para introducir en ella el asta cuando la tropa lleva las armas sobre el hombro, suspendidas de éste, a la granadera o en guardia. A 270 milímetros arriba de la cuja irá colocado el número, iniciales, escudo o emblema de la dependencia, unidad, instalación o plantel militar según corresponda, en metal dorado de 100 milímetros de altura (ver Fig. 462).



Fig. 462
Porta bandera o porta estandarte

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento de Uniformes y Divisas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de diciembre de 1975.

TERCERO.- La Secretaría de la Defensa Nacional expedirá las disposiciones administrativas que se hagan necesarias para el cumplimiento de este Reglamento y ordenará las divisas apropiadas al establecerse nuevas armas, servicios y especialidades.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de noviembre de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, **Gerardo Clemente Ricardo Vega García**.- Rúbrica.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de noviembre del 2004.